Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA
SECUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, lunes 5 de octubre de 1964

# ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

## CONTRIBUCIONES DE CULTURA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercila de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos noventa y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor Francisco Guillermo González, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en esta ciudad en la calle Reconquista número trescientos catorce primer piso, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre en su carácter de Apoderado de los señores Juan Carlos Irigoyen, César Fernando Bohlmann, Curt Neufeld, Manuel Martín, Franca Clara Brovia, Eduardo Tomas Cormack, Carlos Antonio Raimondi, Manuel Oscar Aran, Carlos Alberto Morello y Don Hermes Vicente Lacaruso, en virtud del Poder que los mismos le otorgaran en la escritura número quinientos sesenta y dos, de fecha diez y nueve de mayo próximo pasado, al Folio mil treinta y siete del presente protocolo y Registro de mi Adscripción, escritura de Constitución Provisoria de Contribuciones de Cultura Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y en el carácter invocado, Expone: que no habiéndosele revocado, suspenso ni limitada en forma alguna la representación acreditada por la presente viene a dejar constituida por escritura pública la sociedad que gira bajo la denominación de "Contribuciones de Cultura Sociedad Anónima Industrial y Comercial", de cuya acta de Constitución provisoria fue otorgada por escritura número quinientos sesenta y dos, con fecha diez y nueve de mayo próximo pasado al folio mil treinta y siete del presente Protocolo y Registro de mi Adscripción, cuyo primer Testimonio obra a fojas una a ocho en el Expediente Número Diez y ocho mil cuarenta y siete de la Inspección General de Justicia, del que surge el Estatuto Social que correlacionado con la modificación de fojas quince vuelta transcripta dice así: "Primer Testimonio. — Escritura Número: Quinientos Sesenta y Dos: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y nueve de mayo de mil novecientos sesenticuatro, ante mi Escribano autorizante, comparecen: el doctor Juan Carlos Irigoyen, argentino, nacido el once de noviembre de mil novecientos treintiuno, hijo de don Pedro Irigoyen y de doña Brígida Kain, casado en primeras nupcias con doña Nora Kapelusz, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones quinientos cincuentitrés mil ochocientos noventicuatro, domiciliado en esta ciudad en la calle Bulnes número setenta, abogado, don César Fernando Bohlmann, argentino, nacido el treinta de noviembre de mil novecientos once, hijo de don Oscar Bohlmann y de doña Irma Malenchini, casado con doña Elsa Ada De Rose, Cédula de Identidad expedida por la pocia de la Capital Federal número trescientos cuarentidós cuatrocientos ochentiocho, domiciliado en esta ciudad en Avenida Rivadavia número cuatro mil cuatrocientos sesentitrés, segundo piso. Departamento nueve, Empleado; Don Curt Neufeld, argentino, nacido el veintiocho de diciembre de mil novecientos cuatro, hijo de don David Neufeld y de doña Clara Lenschutz, casado con doña María Etelvina Kapelusz, Cédula de Identidad número dos millones ciento doce mil ochocientos tres, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Pueyrredón número dos mil sesentiocho, Comerciante; don Manuel Martín, argentino, nacido el primero de julio de mil novecientos diez y ocho, hijo de don Manuel Martín y de doña Eloisa Zorrilla, casado con doña Nélida E. Crinner, Cédula de Identidad número un millón quinientos cincuentiséis mil trescientos setentinueve, Empleado, domiciliado en esta ciudad en J. F. Aranguren número cuatro mil ciento sesentiocho; Doña Franca Carla Brovia, argentina, naturalizada, nacida el trece de enero de mil novecientos treintinueve, hija de Don José Brovia y de doña Emma Brusco, soltera, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cinco millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos cincuentidós, domiciliada en la calle Bahía Blanca novecientos cuatro de la localidad de Llavallol, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta, empleada; Don Eduardo Tomás Cormack, argentino, nacido el veinticinco de noviembre de mil novecientos veinticinco, hijo de don Tomás Cormack y de doña Josefina Carballal, casado con doña Josefa Martínez Rial, Cédula de Identidad expedida por la policía de la Capital Federal número dos millones cuatrocientos setentiséis mil ochocientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Agüero número mil quinientos catorce, de la localidad de Florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, Empleado; Don Carlos Antonio Raimondi, argentino, nacido el trece de octubre de mil novecientos dieciséis, hijo de don Augusto Raimondi y de doña Andreina Moro, casado con doña Inés Mercedes Sosa, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón trescientos nueve mil seiscientos diez y nueve, domiciliado en esta Ciudad, en la calle Solís número trescientos cuarenta y tres, décimo piso, departamento "A", Contador Público Nacional; Don Manuel Oscar Aran, argentino, nacido el dieciséis de mayo de mil novecientos treintisiete, hijo de don Manuel Aran y de Doña Soledad Blanco, soltero, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones ochocientos trece mil ochocientos ochentiuno, domiciliado en esta ciudad en la calle Témperley número mil ciento cincuenta, abogado; Don Carlos Alberto Morello, argentino, nacido el veintitrés de mayo de mil novecientos treinticinco, hijo de don Domingo Alberto Morello y de doña Esther Luisa Massini, casado con Doña Elisabeth Lusso, Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones seiscientos seis mil doscientos veintiuno, domiciliado en esta ciudad, calle Bogotá número trescientos treintinueve, Empleado; y don Hermes Vicente Iacaruso, argentino, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos treintitrés, hijo de don Hermes Miguel Iacaruso, y de doña Teresa Cerbo, soltero, C. de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones ciento ochentiséis mil novecientos ochentiuno, domiciliado en esta Ciudad en la calle Peña número dos mil cuatrocientos setentidós, Empleado; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que Exponen: que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, la que se regirá por las disposicones del Código de Comercio y de los siguientes Estatutos: Artículo Primero: Con la denominación de "CONTRIBUCIONES DE CULTURA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — La sociedad podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará hasta el treinta y uno de mayo de dos mil sesenta y tres, pero su duración podrá ser prorrogada o su disolución resuelta anticipadamente por resolución de una Asamblea General. — La sociedad puede contraer compromisos por plazos que excedan al de su duración. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) La edición por cuenta propia o de terceros, de obras científicas, literarias, artísticas, didácticas, pedagógicas, informativas, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas, en forma de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, impresos, planos, mapas, películas cinematográficas, fotografías, grabados, discos fonográficos o cualquier otro material, sea cual fuere el procedimiento o reproducción, bien sea conocido en la actualidad o que se descubra en el futuro. — b) La distribución, importación, exportación y de cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier otra materia prima y/o material industrializado y/o semiindustrializado utilizables en las industrias gráficas, editorial y las que puedan resultar vinculadas a las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, y además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias; y c) la impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. Artículo Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: Ejercer la representación de terceros, en calidad de representante, administradora, gestora, ya se trate de personas de existencia física o ideal, gozando de todos los derechos y asumiendo las obligaciones inherentes a tales funciones; b) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios ya sea dentro o fuera de la República; c) Importar, exportar, comprar, vender y recibir su pago, permutar, usufructuar, hipotecar, dar dinero en préstamo con garantía real o sin ella, y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de mercaderías y productos, muebles o inmuebles, valores, títulos, acciones o debentures y cualquier papel de negocio; d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones y cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, domiciliadas dentro o fuera de la República o a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; e) Instalar talleres y fábricas, gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, marcas y patentes. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar en general por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Artículo Quinte: El capital autorizado de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cinco series de dos mil acciones cada una. — Las acciones que se emitan dentro del capital autorizado, lo serán en la época y condiciones de pago que el Directorio determine. — La Asamblea General de Accionistas podrá resolver el aumento del capital autorizado hasta cinco millones de pesos moneda nacional en una o más series de acciones ordinarias al portador. — Los aumentos de capital autorizados deberán elevarse a escritura, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicarse en el Boletín Oficial por el término que señalan las disposiciones legales reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las resoluciones, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Como capital autorizado se anunciará el de un millón de pesos poneda nacional o el debidamente autorizado, según lo prescripto en el presente artículo. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión de acciones que se efectúe en proporción a sus respectivas tenencias. a esos efectos las emisiones se anunciarán por tres días en el Boletín Oficial, fijándose el término dentro del cual podrá ejercerse ese derecho preferencial en quince días contados desde la última publicación. Los certificados provisorios de acciones que serán nominativos y los títulos de las acciones llevarán la firma del Presidente y de un Director. Una de las firmas podrá ser en facsimil. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica el conocimiento de estos Estatutos. — Las acciones serán indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario de cada una de ellas — Artículo sexto: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: Primero: imponer un interés punitorio de hasta el dos por ciento mensual por las cuotas atrasadas; Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas, más sus intereses; Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare impago y de haber excedente se le hará entrega del mismo. — A todos los accionistas que estén en idéntica situación se les aplicará el mismo procedimiento. — Artículo séptimo: El Directorio está facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con lo que dispongan las leyes respectivas en las condiciones de precio, amortizaciones y garantías que estime conveniente. — Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de nueve miembros, según lo resuelva en cada caso la asamblea la que también designara al presidente. — El mandato de los directores durará un año y serán reelegibles indefinidamente. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de ambos miembros si sólo se compone de dos directores. Si se compone de mas miembros, no deliberará con validez sino con un quórum de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán para el caso de estar el órgano compuesto de dos miembros por unanimidad. Cuando el cuerpo se componga de más de dos miembros las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes y el presidente o quien le reemplace tendrá voto y doble voto en caso de empate. — Cada director depositará diez acciones como garantía de su desempeño. — De las resoluciones se levantarán actas que firmarán todos los presentes. — Artículo noveno: En caso de ausencia o impedimento del presidente, las reuniones del Directorio serán presididas por el director que el cuerpo designe al efecto. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad incapacidad, o fallecimiento serán cubiertas por el Directorio con la conformidad del síndico, los reemplazantes ejercerán su mandato hasta la primera asamblea que se realice. — Artículo décimo: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad y administrar sus negocios con las mas amplias facultades. — Podrá en consecuencia, solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacional, Provinciales o Municipales, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar, bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago, y demás condiciones que estime conveniente; celebrar contratos de sociedades anónimas o en comanditas; o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad; dar o tomar dinero prestado; solicitar préstamos del Banco Central, realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina. Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de otros Bancos o instituciones oficiales, mixtas o particulares, creadas o a crearse, nacionales o extranjeras, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar y cancelar hipotecas, transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, aceptar y ejercer el cargo de fideicomisarios, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, extender, endosar, aceptar y prestar aval a letras, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos. formular facturas; dar fianzas, abrir cartas de crédito y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes, pues la enunciación que precede no es limitativa; b) Crear los empleos que juzgue necesarios, determinar sus atribuciones y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o de comisiones. — Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores gerentes pagándoles la correspondiente remuneración, que se cargará a gastos generales, "ad-referéndum" de la asamblea general; c) Nombrar, trasladar o separar de su puesto a cualquiera de los empleados de la sociedad; d) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; e) Convocar las asambleas de accionistas y establecer las órdenes del día. — También tiene el Directorio, en todo lo que fuere pertinente las facultades del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Para que los actos que emanen del Directorio sean válidos, se requerirá la firma del presidente o de los directores cualesquiera, o la de apoderados con poder suficiente al efecto. — Artículo décimo primero: Anualmente en la asamblea general se nom-

brará un síndico y un síndico suplente, cuyas funciones serán determinadas en el artículo trescientos del Código de Comercio. — Artículo décimo segundo: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo con los objetos establecidos en los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatorias de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes al tiempo de adoptarse las respectivas resoluciones. — Las Asambleas pedidas por los Accionistas en el ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias se considerarán constituidas y hábiles para resolver, en primera convocatoria, con la presencia de la mayoría de las acciones suscriptas y sus resoluciones serán válidamente adoptadas por la mayoría de los votos presentes. — Si por falta de quórum en la primera convocatoria, hubiese de llamarse nuevamente a Asamblea, la segunda convocatoria se hará para dentro de los treinta días siguientes y en esa oportunidad la Asamblea quedará constituida cualquiera fuere el número de Accionistas que concurran y sus resoluciones serán válidas en cuanto fueren adoptadas por mayoría de los votos presentes. — Las disposiciones de este artículo son aplicables a las Asambleas que deban considerar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas serán presididas por el Presidente o por el Director que lo reemplace en caso de ausencia de los Directores, por la persona que la misma Asamblea designe. — Quien presida tendrá el voto decisivo en caso de empate. — En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los incluídos en el orden del día. — Para tomar parte en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para la convocatoria, o bien acreditar haberlas depositado en una institución bancaria. — El accionistas que no pueda concurrir a las Asambleas podrá hacerse representar por otra persona mediante carta poder dirigida al Predente. — Artículo Décimo Quinto: En las Asamblea cada acción tendrá derecho a un voto con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Se llevará un libro en el cual se registrarán las actas de Asambleas que se realicen, éstas serán firmadas por quien hubiera presidido la Asamblea y por dos accionistas designados al efecto. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de mayo de cada año. — La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio publicándose la resolución en el Boletín Oficial por tres días, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Al cierre del ejercicio se practicará la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, que deberán ajustarse a las normas legales en vigor y serán sometidas por el Directorio al Síndico quien formulará su informe antes de ser presentados a la Asamblea. — Las utilidades realizadas y líquidas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. — b) Las retribuciones que se acuerden a los Directores y al Síndico. — c) El remanente se someterá para su distribución a la Asamblea General, la que determinará las sumas a repartirse en calidad de dividendos a los accionistas. — Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, prescribirán a favor de la sociedad. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de liquidación de la Sociedad, ésta se verificará por intermedio del último Directorio, con intervención del Síndico y bajo vigilancia de la Inspección General de Justicia. — Pagado el pasivo social, el saldo se distribuirá entre los tenedores de acciones, en proporción a los Capitales integrados. — Y los Comparecientes, luego de amplia deliberación por la presente Otorgan y Declaran: Primero: Aprobar por unanimidad los Estatutos de referencia. — Segundo: Suscribir la primera Serie de acciones compuesta de Dos Mil Acciones al portador valor nominal de Cien Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, cada una, o sea la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal en la siguiente proporción: Uno: Don César Fernando Bohlmann, seiscientas cincuenta acciones, o sea Sesenta y cinco mil pesos moneda legal; Dos) Don Curt Neufeld, Seiscientas acciones o sean Sesenta mil pesos moneda legal; Tercero) Don Juan Carlos Irigoyen: Seiscientas acciones, o sean Sesenta mil pesos moneda legal; Cuarto) Doña Franca Clara Brovia: diez acciones o sean Mil pesos moneda legal; Quinto) Don Eduardo Tomás Cormack, diez acciones o sean Mil pesos moneda legal; Sexto) Don Carlos Antonio Raimondi, Cincuenta acciones, o sean Cinco mil pesos moneda legal; Séptimo) Don Manuel Oscar Afan: Diez acciones o sean Mil pesos moneda legal; Octavo) Don Carlos Alberto Morello, Diez acciones, o sean Mil pesos moneda legal; Noveno) Hermes Vicente Iacaruso, Diez acciones, o sean Mil pesos moneda legal y Décimo) Don Manuel Martín: Cincuenta Acciones, o sean Cinco mil pesos moneda legal. — Tercero. Integrar en efectivo en este acto por los constituyentes en proporción a sus aportes el Diez por ciento del capital suscripto o sea la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Cuarto: De acuerdo con el artículo octavo de estos Estatutos designar por unanimidad al Primer Directorio compuesto de tres miembros a saber: Don César Fernando Bohlmann como Presidente y don Curt Neufeld y Don Juan Carlos Irigoyen como Directores. — Se resuelve también por unanimidad designar por el término de un año como Síndico Titular a don Carlos Antonio Raimondi y como Síndico Suplente a Don Manuel Martín. — Quinto: Otorgar Poder a los Señores Francisco Guillermo González, Alberto Tomás López, Carlos Antonio Raimondi y César Fernan- [illegible] rectamente, realicen y practiquen todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería Jurídica de la que por este acto constituye, así como la aprobación de sus estatutos y a ese fin les facultan para proponer o aceptar cualquier modificación, supresión o adición que consideren conveniente o que sea requerida por la Inspección General de Justicia o cualquier otra repartición u oficina estatal que deba intervenir en el otorgamiento de la autorización para funcionar en el carácter adoptado. — En ejercicio del mandato que se les confiere y actuando siempre en forma indicada, los apoderados podrán presentar documentos, solicitar plazos, pedir reconsideración de resoluciones y|o apelar en subsidio y oportunamente firmar la escritura de constitución definitiva de la sociedad e inscribirla en el Registro Público de Comercio. — Por su parte los mandatarios designados, señores Francisco Guillermo González, Alberto Tomás López, Carlos Antonio Raimondi y César Fernando Bohlmann se confieren recíprocamente poder entre sí para actuar indistintamente y con las mismas facultades, que se dan por reproducidas a sus efectos legales. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y la firman de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — C. Bohlmann, Curt Neufeld, J. C. Irigoyen, Franca Brovia, C. A. Raimondi, Eduardo T. Cormack, M. Martín, C. A. Morello, H. V. Iacaruso, M. O. Aran. — Hay un sello. — Ante mí: J. Allende Iriarte (h.). — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el folio mil treinta y siete, del Registro doscientos sesenta y cinco de mi adscripción. — Para la interesada "Contribuciones de Cultura, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", expido este primer testimonio de la escritura número quinientos sesenta y dos el que ha sido extendido en ocho sellos de actuación notarial que llevan los siguientes números: tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos dos, tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos tres, tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos catorce, tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos quince, tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos diez y seis, tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos diez y siete, tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos diez y ocho y tres millones cuatrocientos veinte y nueve mil trescientos diez y nueve, que es el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Está mi sello J. Allende Iriarte (h.). — A fojas doce del expediente número diez y ocho mil cuarenta y siete de la Inspección General de Justicia obra agregada boleta de depósito por la suma de veinte mil pesos moneda nacional, importe de lo integrado. — A fojas quince vuelta, dice: "18 jun. — Atento el estudio efectuado y ajustándose la documentación acompañada a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, considero que corresponde elevar este expediente al Poder Ejecutivo, aconsejando la concesión de la personería jurídica de la sociedad "Contribuciones de Cultura, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y aprobación del Estatuto de fs. 2 a 6 vta., con la siguiente modificación que estimo puede introducirse de oficio por el carácter de la misma. — Art. 10º) Suprimir "Banco Central de la República Argentina". — Después de donde dice: "tomar dinero prestado", agregar "realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su carta orgánica y legislación vigente". — Si así se resuelve se deberá ordenar el cumplimiento del Art. 319 del C. de Comercio. Departamento de Sociedades Anónimas, junio 9 de 1964. — Mario G. Maqueda. Un sello aclaratorio dice: Mario G. Maqueda, Inspector. — Otro sello dice: Devuelto por el Inspector 11 de junio de 1964. — Señor Inspector General: Considero que pueden elevarse las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo a los fines de la pertinente autorización y aprobación de los estatutos de la recurrente, procediéndose de oficio a las modificaciones aconsejadas por el Inspector informante, atento el carácter reglamentario de las mismas. — Depto. Soc. Anón. 16|6|64. — Hay una firma ilegible, un sello aclaratorio dice: Dr. Alberto G. Pico, Inspector, jefe Dto. Soc. Anón. — Un sello dice: Inspección Gral. de Justicia, 17 Jun. 1964. — Mesa de Entradas 3, Recibido. — "A fojas diez y siete del precedentemente citado expediente obra la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 16 jul. de 1964. — Visto el expediente Nº 18.047|1|64, en que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Contribuciones de Cultura, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto ley Nº 13.05 |62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Contribuciones de Cultura, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 19 de mayo de 1964 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis vuelta (6 vta.) con la modificación de oficio indicada a fojas quince vuelta (15 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001.075." — Todo lo transcripto es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente agrega que en consecuencia deja constituida la sociedad "Contribuciones de Cultura, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". El escribano autorizante deja constancia de que el impuesto Fiscal correspondiente a esta escritura se abona sobre el capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, o sea la suma de seis mil pesos moneda nacional de curso legal. — Leída que le fue se ratifica en su contenido y lo firma de conformidad, por ante mí, de todo lo que doy fe. — F. G. González. — Está mi sello. — Ante mí: J. Allende Iriarte (h.). — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos seis del Registro de Contratos Públicos de Capital Federal número doscientos sesenta y cinco. — Para "Construcciones de Cultura Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" expido Primer Testimonio en once sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del número cero cero tres millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos veintidós al cero cero tres millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos treinta, el cero cero tres millones seiscientos cincuenta mil trescientos setenta y uno, todos de la Serie "A", y el presente inclusive que sello, rubrico y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinte días de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Jorge Allende Iriart (h.), escribano. — Testado: de. No vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. —

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 32.000 e. 5|10 Nº 51.040 v. 5|10|64

---

**ESTABLECIMIENTO GRAFICO S.I.A.G.A.**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 2 de junio de 1964, pasada ante el escribano Nicanor Repetto de esta Capital "ESTABLECIMIENTO GRAFICO S. I. A. G. A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" protocoliza la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de marzo de 1964, en la que se modifican los artículos tercero y cuarto de los estatutos de dicha sociedad, que en definitiva quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones al portador, de cien pesos cada una, dividido en cincuenta series cada una, de mil acciones. — El capital autorizado de la sociedad, podrá ser aumentado hasta veinticinco millones de pesos en nuevas series de cien mil pesos moneda nacional cada una. — El Directorio podrá emitir las demás series en la forma y oportunidad que considere conveniente. — Una o más de dichas series podrán ser emitidas en acciones preferidas, las que podrán gozar de un dividendo de hasta el diez por ciento anual, acumulativo o no según se establezca al emitirlas. — Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública, oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita e inscribirse en el Registro Público de Comercio poniéndose en conocimiento de los accionistas, mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos resueltos de acuerdo a las disposiciones de este artículo. — Artículo cuarto: Los aumentos del capital autorizado serán resueltos por la asamblea general, la que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo cada resolución de aumento facultar al directorio para resolver la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté integramente suscripta y pagada por lo menos en su diez por ciento. — Todos los tenedores de acciones ordinarias o preferidas tendrán preferencia, dentro de su clase, para suscribir en proporción al número que posean pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación, que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Nicanor Repetto, escribano. — Aprobado por Resolución P. J. Nº 000699, — de fecha 12 de mayo de 1964. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Encimado: "setiembre" vale.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.880.— e.5|10 Nº 51.041 v.5|10|64

---

**R O Y A L T E X**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 20 de agosto de 1964, pasada por ante el escribano Jorge Savransky en la Sociedad "ROYALTEX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se resolvió modificar los artículos 4º, 5º, 6º y 9º aprobados por la Asamblea General de accionistas celebrada el 28 de diciembre de 1962 y por resolución Ministerial P. J. 1.106 de fecha 29 de Julio de 1964 en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital autorizado se fija en cien millones de pesos moneda nacional (pesos 100.000.000 m|n.) de curso legal, representado por acciones ordinarias de cien pesos ($ 100) cada una, del tipo "A" y "B", que se encuentra totalmente emitido. — Artículo 5º: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional ($ 500.000.000 m|n.) de curso legal, en acciones al portador de cien pesos cada una, del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas tipo "C" y "D". La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y modo de pago de las mismas. Cada aumento de capital autorizado y cada emisión de acciones dentro del mismo, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General

de Justicia. El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones. Sólo se anunciará como capital autorizado el fijado en el Art. 4º, con más los aumentos efectuados de conformidad con este artículo. En todos los casos de aumentos de capital deberán guardarse las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio. — Artículo 6º: Cada acción suscripta ordinaria tipo "A" da derecho a cinco (5) votos, y cada acción ordinaria tipo "B" a un (1) voto. Para la elección de Síndico ambos tipos de acción tendrán derechos a un voto (1) por acción. En caso de emitirse acciones preferidas, las mismas serán de las siguientes clases y características: Acciones preferidas tipo "C" con derecho de preferencia por su valor de rescate en el producto de la liquidación a la que corresponderá un dividendo acumulativo fijo que será fijado en el momento de su emisión no menor del seis (6) y no mayor del diez (10) por ciento. Acciones preferidas tipo "D" con las mismas características que las preferidas clase "C", pudiendo sin embargo, concedérseles en el momento de su emisión una participación adicional en las utilidades que no podrá exceder de la tercera parte del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. Las acciones preferidas tendrán derecho a un (1) voto por acción solamente en el caso de quedar impago el dividendo para dos ejercicios consecutivos y hasta que termine dicho estado de cosas. Serán rescatables por la Sociedad a partir del tercer año de su emisión a su valor nominal más el diez por ciento (10 %) para las acciones clase "C", y para las acciones tipo "D" el valor nominal será aumentado del importe que les corresponda como participación en reservas facultativas creadas durante su existencia. El rescate podrá efectuarse total o parcialmente, y en este último caso un sorteo determinará las acciones objeto del mismo. En la suscripción de nuevas acciones tendrán preferencia los accionistas ordinarios anteriores, dentro de sus respectivas clases y en proporción a las acciones que cada uno posea. A este fin se emitirán simultáneamente acciones de tipo "A" y "B" guardándose la proporción existente entre ambas, antes de cada emisión. Si se emitieran acciones preferidas, la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por ambos tipos de accionistas ordinarios, siempre en proporción a sus respectivas tenencias. La preferencia deberá ejercerse en el plazo de treinta (30) días contados de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial, comunicando la emisión. — Artículo 9º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres (3) a nueve (9) miembros pudiéndose elegir igual número de directores suplentes, quienes entrarán en funciones en caso de impedimento de los titulares en el orden de su designación. El mandato de los directores será por un año, pero continuarán en funciones hasta la elección de sus reemplazantes por la Asamblea General y éstos tomen la posesión de sus cargos. Podrán ser reelectos indefinidamente. Cada director deberá depositar en la caja de la Sociedad mil (1.000) acciones en garantía de su mandato. — E/l.: "CIAL", sobre el Capital". Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.5|10-Nº 51.070-v.5|10|64

---

## ESTANCIAS SARA BRAUN
### Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber, con fecha 24 de Agosto de 1964, la sociedad "ESTANCIAS SARA BRAUN, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, aprobada por Resolución Ministerial número 001127 de fecha 29 de Julio de 1964, ha reformado los artículos 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 11º, 13º, 15º y 16º, de los Estatutos sociales, los que para lo sucesivo, regirá así: Artículo tercero. — El capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 200.000.000.— m|n. de c|l.) representado por dos millones (2.000.000) de acciones de cien pesos valor nominal ($ 100.— v.n.) cada una. — Se hallan íntegramente suscriptas y pagadas al 30 de junio de 1963, cuatrocientas cuarenta y un mil (441.000) acciones de un valor nominal de cuarenta y cuatro millones cien mil pesos moneda nacional de curso legal ( pesos 44.100.000.— m|n. de c|l.). — El Directorio queda autorizado a emitir el saldo de las acciones hasta el límite del capital autorizado, cuando lo juzgue oportuno, en una o más series de acciones, de voto múltiple, o voto simple, en la época, con el tipo de emisión, aún arriba de la par, condiciones de pago y demás modalidades, dentro de los Estatutos, que considere convenientes. — Las emisiones de acciones con destino especial para el pago de adquisiciones de bienes, honorarios y remuneraciones al Directorio y|o tercero por servicios prestados o regalías acordadas y por cancelación de pasivos, sólo podrán ser resueltas por la Asamblea de Accionistas en cuyo Orden del Día se haya incluído como punto especial el importe de la emisión y su destino y siempre que dicha Asamblea se reúna en primera convocatoria y la propuesta sea aprobada por unanimidad de los presentes. No podrá emitirse una nueva serie de acciones, cualquiera sea su monto o categoría, sin que la anterior haya sido totalmente suscripta y pagada. — El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de $ 1.000.000.000 m|n. de c|l. (mil millones de pesos moneda nacional de curso legal), en series de acciones de voto múltiple o simple, de las características estatutarias que fije la Asamblea General, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones de las series. Cada resolución sobre emisión de acciones y aumento de capital autorizado se hará conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días, se elevará a escritura pública, será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial, los accionistas tendrán derecho de preferencia, para suscribir las acciones que se emitan, a prorrata de sus respectivas tenencias de acciones, pero dentro de su mismo tipo; de este derecho podrán hacer uso dentro del plazo de 15 (quince) días contados desde la última publicación antes mencionada. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de la suscripción. — El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres (333) del Código de Comercio. Sólo se anunciará como capital autorizado el de pesos 200.000.000 m|n. de c|l. (doscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal), con más los aumentos realizados de acuerdo a las disposiciones que anteceden". — "Artículo Cuarto: Las acciones serán al portador, ordinarias de voto simple y ordinarias de voto múltiple que no podrán exceder de cinco votos por acción y se emitirán con arreglo al artículo trescientos veintiocho (328) del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones, los que deberán ser firmados por el Presidente o quien lo reemplace, y un Director. — Una de estas firmas podrá ser impresa o estampada mediante un sello facsímil. — Artículo Quinto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete a once miembros titulares, designados por la Asamblea General, cuyo número será fijado por la misma, los que durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — El Directorio nombrará de su seno un Presidente encargado de vigilar el cumplimiento de sus resoluciones y un Vicepresidente, los que podrán también ser reelectos. — Los Directores quedarán en ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en Asamblea General celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete (347) del Código de Comercio".

— "Artículo Séptimo: El Directorio se reunirá todas las veces que lo convoque el Presidente o lo soliciten dos directores o el Síndico, y por lo menos, seis veces al año. — Sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y las resoluciones se harán constar en un libro de actas que firmarán los directores que concurran a la sesión. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes con facultad para el Presidente de decidir, en caso de empate, en cuyo caso tendrá doble voto. Los directores ausentes podrán emitir su voto mediante carta o telegrama, asentándose esta circunstancia en el acta. — Si algunos de los directores renunciare o llegare a estar impedido para cumplir su mandato, los restantes miembros del Directorio, con conformidad del Síndico, le designarán reemplazante hasta la celebración de la próxima Asamblea General. Artículo octavo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su presidente o de quien haga sus veces. — La representación en juicio de la sociedad, en todos sus aspectos procesales, incluso absolución de posiciones, no será ejercida por el presidente o quien haga sus veces, sino por los mandatarios generales o especiales que a tal efecto tiene actualmente constituidos la sociedad, o a quienes otorgue poderes en lo sucesivo; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá, en consecuencia, comprar, vender y permutar bienes, muebles y semovientes, celebrar contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero en préstamo; constituir, aceptar y cancelar prendas, transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; girar, aceptar, endosar, avalar, letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar fianzas, cartas de créditos y formular facturas; celebrar contratos de acarreos, transporte y fletamento; suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros, endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno (1881) del Código Civil y seiscientos ocho (608) del Código de Comercio, pues la enumeración que precede no es limitativa: c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar las remuneraciones y gratificaciones que estime conveniente; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; nombrar gerentes, delegarles algunas de las facultades ejecutivas y convenir su remuneración celebrando con ellos los contratos de locación de servicios que juzgue convenientes; nombrar uno o más inspectores y fijarles sus remuneraciones; designar de su seno a algún director para que ejerza el cargo de gerente o delegado, según convenga, y fijar su remuneración, "ad-referendum" de la asamblea y establecer y decidir el término de su permanencia en el cargo. d) Confeccionar la memoria, el inventario y el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas que debe someter anualmente a la asamblea. — Artículo décimo primero: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determinan el Código de Comercio y estos estatutos y ella se convocará mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial durante los días y con la anticipación determinada por las disposiciones vigentes, en los que se insertará el objeto de la misma. — En las asambleas cada acción tendrá derecho a los votos establecidos en las condiciones de su emisión, ya sean de voto múltiple o simple, con los límites del artículo trescientos cincuenta (350) del Código de Comercio. — Para la elección del síndico, toda acción emitida, sin excepción, tendrá derecho a un solo voto, compete exclusivamente a la Asamblea General autorizar, mediante el voto, de las dos terceras partes del capital suscripto, la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles. — Artículo Décimo Tercero. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o un recibo que acredite su depósito en un Banco o establecimiento similar, hasta tres días antes del señalado para el acto y recibirán la boleta de entrada. — Podrán hacerse representar mediante carta poder dirigida al presidente — Artículo Décimo Quinto. — Las utilidades líquidas y realizadas, deducidas las amortizaciones que el Directorio estime conveniente y las que correspondan de acuerdo con las disposiciones en vigor, se distribuirán en la siguiente forma: para fondo de reserva el cinco por ciento (5 o|o) hasta integrar el mínimun establecido en el artículo trescientos sesenta y tres (363) del Código de Comercio. — El remanente de las utilidades líquidas, deducido el importe de la retribución que se asignare a los directores y síndico, será distribuido entre los accionistas. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del 25 o|o de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse en asunto como uno de los puntos del orden del día. — La asamblea a propuesta del Directorio podrá destinar una parte de las utilidades para crear o aumentar otros fondos destinados a previsión castigos o eventualidades. Artículo Décimo Sexto. El Directorio podrá distribuir entre los accionistas dividendos provisorios anticipados, siempre, que existan utilidades líquidas y realizadas comprobadas mediante balance practicado en la forma legal, de acuerdo con lo establecido en los artículos trescientos sesenta y uno (361), trescientos sesenta y dos (362) y trescientos sesenta y cuatro (364) del Código de Comercio, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sobre raspado: utilidades. Vale. E|líneas: "de octubre". Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 12.400.— e.5|10-Nº 51.101-v.5|10|64

---

## B I A L B A
### Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura número mil cuatrocientos trece. — En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí comparecen los señores: Hersch Bialogorski, [illegible] naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón trescientos ocho mil novecientos dos; Henach Bialogorski, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos setenta mil novecientos veinticuatro; Clara Brustin de Bialogorski, argentina naturalizada, casada, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón novecientos sesenta y seis mil setecientos veintisiete; Elsa Rawic de Bialogorski, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número cuatro millones trescientos noventa y seis mil novecientos cincuenta y cinco, todos domiciliados en la calle Torino setenta y tres, de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en ésta; Gersy Babis, polaco, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón trescientos sesenta y seis mil setecientos sesenta y uno; Szejna Bialogurski de Babis, polaca, casada, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y seis, ambos domiciliados en la calle Gaona dos mil cuatrocientos ochenta y cinco, Capital Federal; Basia Swi de Rawic, polaca, casada, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón setecientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos; Abraham Rawic, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número ochocientos mil quinientos seis, ambos domiciliados en la calle Cabezón tres mil ochocientos ochenta y siete, Capital Federal; Gregorio Gerzkowicz, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos ochenta y dos mil quinientos treinta y nueve, domiciliado en la Avenida San Martín seis mil trescientos ochenta, Departamento cuatro, Cap. Federal; e Irene Elena Belinsky de Dytkowski, argentina, casada, comerciante, con Libreta Cívica número setenta y siete mil trescientos veinticuatro, domiciliada en la calle República de Israel doscientos noventa y tres, San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en esta, todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha ocho de abril del corriente año, el que más adelante transcribiré quedó constituida provisoriamente la sociedad "Bialba", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia en el expediente número diecisiete mil novecientos catorce del corriente año, el Poder Ejecutivo Nacional por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número setecientos nueve de fecha [illegible] de agosto del corriente año, aprobó los referidos estatutos, previo cumplimiento de las modificaciones aconsejadas tanto en éstos como en el Acta de Constitución Provisoria, autorizando el funcionamiento de "Bialba", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria. En consecuencia dejan en este acto definitivamente constituida la sociedad anónima mencionada, transcribiéndose a continuación el "Acta Constitutiva de "Bialba", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Hersch Bialogorski, Hanach Bialogorski, Clara Brustin de Bialogorski, Elsa Rawic de Bialogorski, Gersy Babis, Szejna Bialogorski de Babis, Basia Swi de Rawic, Abraham Rawic, Gregorio Gerskowicz, e Irene Elena Belinsky de Dytkowski y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las

normas del Decreto Nº 3329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "BIALBA", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA (Artículo Primero). — b) Su término de duración será de 99 años (Artículo Segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de maquinarias, materias primas, productos elaborados y semi elaborados y mercaderías en general. — Industriales: Relacionadas con la explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, [illegible] textiles, tejidos de [illegible] fibra natural o sintética, plásticos en general, madereros y químicos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — [illegible]: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas apícolas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional), representado por 200.000 (doscientas mil) acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional), valor nominal, cada una y dividida en 20 (veinte) series (Artículo Cuarto). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares y la Asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares cuyo mandato durará un año (Artículo Séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año (Artículo [illegible]). — [illegible] capital autorizado se emiten 4 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, cada una según se detalla a continuación: Hersch Bialogorski suscribe la cantidad de 19.610 acciones o sea m$n. 1.961.000 en integra la cantidad de m$n. 1.961.000 que es el monto que le corresponde como aporte de capital, reservas y saldo de su cuenta particular en la Sociedad "Bialogorski e Hijo", Sociedad de Responsabilidad Limitada; Henach Bialogorski suscribe la cantidad de 19.610 acciones o sea m$n. 1.961.000 e integra la cantidad de moneda [illegible] nacional 1.961.000 que es el monto que le corresponde como aporte de capital, reservas y saldo de su cuenta particular en la sociedad "Bialogorski e Hijo", Sociedad de Responsabilidad Limitada; Clara Brustin de Bialogorski suscribe la cantidad de 120 acciones o sea la cantidad de m$n. 12.000 e integra en efectivo la cantidad de m$n. 1.200; Elsa Rawic de Bialogorski suscribe la cantidad de 120 acciones o sea la cantidad de m$n. 12.000 e integra en efectivo la cantidad de m$n. 1.200; Gersy Babis suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000 e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900; Szejna Bialogurski de Babis suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000 e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900; Basia Swi de Rawic suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000 e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900; Abraham Rawic suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000 e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900; Gregorio Gerzkowicz suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000 e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900; e Irene Elena Belinsky de Dytkowski suscribe la cantidad de 90 acciones o sea la cantidad de m$n. 9.000 e integra en efectivo la cantidad de m$n. 900. — Se deja establecido que las señoras suscriben acciones con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Hersch Bialogorski. Vicepresidente: Henach Bialogorski. Director: Clara Brustin de Bialogorski. Síndico titular: Elsa Rawic de Bialogorski. Síndico suplente: Szejna Bialogurski de Babis. — Cuarto: Autorizar a los señores Marcos Limanski o Susana Warszawski de Limanski a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — H. Bialogorski. — H. Bialogorski. — C. Brustin de Bialogorski. — G. Gerzkowicz. — E. R. de Bialogorski. — Gersy Babis. — Abraham Rawic. — I. E. B. de Dytkowski. — Basia Rawic. — Szejna Bialoguski de Babis. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 122, certifico que las firmas que figuran al dorso son auténticas de Hersch Bialogorski, Henach Bialogorski, Clara Brustin de Bialogorski, Elsa Rawic de Bialogorski, Gersy Babis, Szejna Bialogurski de Babis, Basia Swi de Rawic, Abraham Rawic, Gregorio Gerzkowicz, Irene Elena Belinsky de Dytkowski, y que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — L. Orenstein. — Hay un sello que dice: Leopoldo Orenstein — Escribano. — Buenos Aires", — "Estatutos de "Bialba" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Bialba", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Artículo 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de accionistas... — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una, y dividido en veinte series... — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en iguales o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión podrán designar de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; e) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas... En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 122, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Hersch Bialogorski, Henach Bialogorski, Clara Brustin de Bialogorski, Elsa Rawic de Bialogorski, Gersy Babis, Szejna Bialogurski de Babis, Basia Swi de Rawic, Abraham Rawic, Gregorio Gerzkowicz e Irene Elena Belinsky de Dytkowski y que han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 13 de abril de 1964. — L. Orenstein. — Hay un sello que dice: Leopoldo Orenstein — Escribano — Buenos Aires... Nº 17.914. — Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 19; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que prescribe la Ley 11.867, a la sociedad "Bialba", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 8 de abril de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 35 vta. fojas treinta y cinco vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 34 (fojas treinta y cuatro) a fs. 35 (fojas treinta y cinco) y se incluirá el balance de fs. 13 (fojas trece) y fs. 14 (fojas catorce) y la planilla de fs. 17 (fojas diecisiete). — 2do. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 709. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Es copia fiel de la resolución de referencia, doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes, éstos se ratifican y firman, por ante mí, doy fe. — H. Bialogorski. — H. Bialogorski. — C. Brustin de Bialogorski. — E. R. de Bialogorski. — Gersy Babis. — Szejna Bialogurski de Babis. — Basia Rawic. — G. Gerzkowicz. — I. E. B. de Dytkowski. — Está mi sello. Ante mí. Orenstein. — Concuerda: Con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe y queda al folio dos mil seiscientos treinta del registro ciento veintidós a mi cargo. — Fdo.: Esc. L. Orenstein.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.800 e.5|10 Nº 51.139 v.5|10|64

---

**VALLCANERAS HERMANOS**

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Csristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Treinta y Cinco. — En Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Antonio Vallcaneras, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil sesenta y uno; doña Antonia Pons de Vallcaneras, argentina, casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Azcuénaga número mil sesenta y uno; don Alberto Parrado, argentino, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Emilio Mitre número treinta y uno; doña Nilda Martha Paregiani de Parrado, argentina, casada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Emilio Mitre número treinta y uno; don Eduardo Elías Silberstein, argentino, casado, asesor Contable e Impositivo, domiciliado en la calle Ramón Falcón número quinientos ochenta y seis, de San Martín, de esta Provincia; doña Clara Kalmanovich de Silberstein, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, domiciliada en la calle Ramón Falcón número quinientos ochenta y seis, de San Martín, de esta Provincia; don Rubén José Lago, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número cuatro mil ciento dieciocho; doña Elda Dina Paregiani de Lago argentina, casada, empleada, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen número cuatro mil ciento dieciocho; don Euclides Alferdo Armando Veccia, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle José Bonifacio número setecientos uno; don Norberto Hugo Veccia, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Mármol número veinticuatro, y don Manuel Parrado, español, casado, jubilado, domiciliado en la calle Bahía Blanca número mil cuatrocientos treinta y dos, todos de la Capital Federal, con excepción del señor Silberstein y señora, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que en los caracteres de constituyentes de la sociedad anónima denominada "Vallcaneras Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen a otorgar la escritura de constitución definitiva de dicha sociedad y a elevar a escritura pública el Acta de Constitución Provisoria, sus Estatutos, así como su autorización habiéndome exhibido a tal efecto las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número diecisiete mil novecientos setenta y siete del año mil novecientos sesenta y cuatro, que transcriptas por su orden son del siguiente tenor: "Acta Constituiva de Vallcaneras Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria (Vallcaneras Hnos. S. A. C. I. F. A.). En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 1964, siendo las 18 hs. se reúnen en Lavalle 1619, Piso 7º, Dep. "F", Capital Federal los señores Antonio Vallcaneras, argentino, de 41 años, casado; Antonia Pons de Vallcaneras, argentina, de 42 años, casada; Alberto Parrado, argentino, de 33 años, casado; Nilda Martha Paregiani de Parrado, argentina, de 34 años, casada; Eduardo Elías Silberstein, argentino, de 33 años, casado; Clara Kalmanovich de Silbertein, argentina, de 33 años, casada; Rubén José Lago, argentino, de 34 años, casado; Elda Dina Paregiani de Lago, argentina, de 33 años, casada; Euclides Alfredo Armando Veccia, argentino, de 52 años, casado; Norberto Hugo Veccia, argentino, de 28 años, casado y Manuel Parrado, español, de 65 años, casado, con el objeto de constituir una sociedad anónima cuya finalidad ha de ser: elaboración, industrialización y comercialización de productos forestales, mercaderías en general ganadería y operaciones afines, importación y exportación de mercaderías en general, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Previos los debates y votaciones correspondientes quedó resuelto por unanimidad. — Primero: Aprobar el proyecto de Estatutos confeccionado de común acuerdo y sometido con anterioridad a la consideración de los asistentes. — Segundo: Declarar suscriptos un millón de pesos moneda nacional, compuesto por diez mil acciones ordinarias de cien pesos cada una, primera serie, clase A, de cinco votos, en la siguiente forma: Antonio Vallcaneras 2.500 acciones o sea $ 250.000; Antonia Pons de Vallcaneras 1.000 acciones o sea $ 100.000; Alberto Parrado 2.500 acciones o sea pesos 250.000; Nilda Martha Paregiani de Parrado 1.000 acciones o sea pesos 100.000; Eduardo Elías Silberstein 100 acciones o sea $ 10.000; Clara Kalmanovich de Silberstein la cantidad de 100 acciones o sea $ 10.000; Rubén José Lago 800 acciones o sea $ 80.000; Elda Dina Paregiani de Lago 500 acciones o sea $ 50.000; Euclides Alfredo Armando Veccia 500 acciones o sea $ 50.000; Norberto Hugo Veccia la cantidad de 500 acciones o sea $ 50.000 y Manuel Parrado 500 acciones o sea $ 50.000. Todos los accionistas integran en este acto el diez por ciento de las acciones suscriptas, en efectivo, por cada uno de ellos, o sea en conjunto la suma de cien mil pesos moneda nacional. En esta forma se ha dado cumplimiento a los requisitos del artículo 313 del Código de Comercio. — Tercero: De conformidad con todos los presentes, las señoras Antonia Pons de Vallcaneras, Nilda Martha Paregiani de Parrado, Clara Kalmanovich de Silberstein y Elda Dina Paregiani de Lago dejan constancia en este acto que el aporte social con que concurren consiste en bienes propios. — Cuarto: Designar al primer Directorio que durará en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria, que estará compuesto por cuatro miembros titulares, Presidente: Antonio Vallcaneras; Vicepresidente: Alberto Parrado; Vocales: Antonia Pons de Vallcaneras e Nilda Martha Paregiani de Parrado. — Quinto: Designar al señor Eduardo Elías Silberstein como Síndico Titular y a la señora Clara Kalmanovich de Silberstein como Síndico Suplente. Ambos durarán en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria. — Sexto: Para el caso de que el organismo administrativo competente disponga la necesidad de efectuar reformas en los Estatutos si en ellos se insertan normas que pudieran no ajustarse a las disposiciones legales vigentes, otorgar mandato al Directorio para proceder en consecuencia, incluso en la denominación social. — Séptimo: Dejar establecido que facultan al Directorio y Síndicos a entrar de inmediato en funciones para el logro de los objetivos sociales actuando como "Vallcaneras Hnos, S.A.C.I.F.A." (en formación) y contrayendo todos los fundadores las responsabilidades del Art. 324 del Código de Comercio. Hasta tanto la sociedad sea inscripta en el Registro Público de Comercio, las operaciones que por cuenta de ella se realicen a partir de la fecha, se asentarán en libros simples y serán transcriptas íntegramente y en el orden en que se fueron efectuando, en los libros rubricados de la Sociedad. — Octavo: Designar al señor Alberto Parrado y en su defecto al señor Eduardo Elías Silberstein para tramitar ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar como Sociedad Anónima, y gestionar la publicación de edictos, solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar todas las demás diligencias que fueren menester. — Noveno: Todos los accionistas constituyentes dan en este acto su expresa conformidad para que el Directorio de la Sociedad, en la fecha, condiciones y modo de pago que estime convenientes adquiera los siguientes bienes inmuebles y muebles de propiedad de la firma Vallcaneras Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada y/o Antonio Vallcaneras. Dos fracciones de tierra ubicadas ambas en el Departamento de Anta, Provincia de Salta, la primera denominada "Pocitos", "Pichana" y "Palomas" que forman un solo block.

con una superficie total de 7.031,86 hectáreas y que tiene según títulos los siguientes linderos: a) Palomas al norte con Pocitos, al sur con Estancia Anta, al este con Estancia La Salada y al oeste con finca Zanjón; b) Pichana y Pocitos, al norte con Estancia La Cruz, al sur con finca El Zanjón y Pocitos, al este con finca León Pozo y Concha y al oeste con propiedad del señor Oliveros Morales, y la segunda llamada "Arballos" compuesta de 5.218,12 hectáreas, con estos linderos: al norte con Pozo Cercado de N. Fernández y Fuerto Viejo de T. Toranzo y O. Morales, al este con Anta de Benigno Córdoba, Zanjón de Julio Tenreyros y represa de O. Morales y otros, al sur con Arballitos del Doctor Abraham Cornejo y al oeste con González del Dr. Abraham Cornejo. — Un tractor marca Fiat 60 — R. chassis número 645.048, motor Nº 043.366. Un tractor Fiat 60 — R. chassis Nº 631.937, motor 029.576. Dos acoplados marca Helvética Nros. 19.364 y 19.365, tipo de 12|14 toneladas. Un acoplado marca Helvética, tipo 10 toneladas, Nº 17.444. Un acoplado marca Helvética, tipo 12|14 toneladas, Nº 17.834. Un aserradero completo para madera dura con todas sus instalaciones, compuesto de un locomóvil, una sierra circular grande para durmientes y una chica para despuntar. — La realización de las operaciones previstas precedentemente será comunicada a la Inspección General de Justicia. — Leída el acta, fue ratificada con la firma de los presentes, con lo que quedó levantada la sesión siendo las 19 horas. Sobre raspado: Lago; denominación: de. Vale. Entre líneas: adquiera. Vale. — Antonio Vallcaneras. — Antonia P. de Vallcaneras. — A. Parrado. — N. de Parrado. — E. E. Silberstein. — Clara E. de Silberstein. — R. J. Lago. — E. P. de Lago. — Euclides Veccia — Veccia. — M. Parrado. En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 18 de Tres de Febrero, Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Antonio Vallcaneras, Antonia P. de Vallcaneras, A. Parrado, N. de Parrado, E. E. Silberstein, Clara K. de Silberstein, R. J. Lago, E. P. de Lago, Euclides Veccia-Veccia. — M. Parrado, fueron puestas en mi presencia por don Antonio Vallcaneras, Antonia Pons de Vallcaneras, Alberto Parrado, Nilda Martha Paregiani de Parrado, Eduardo Elías Silberstein, Clara Kalmanovich de Silberstein, Rubén José Lago, Elda Dina Paregiani de Lago, Euclides Alfredo Armando Veccia, Norberto Hugo Veccia, y Manuel Parrado. Para la sociedad "Vallcaneras Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria y su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Santos Lugares, a 5 de mayo de 1964. Hay un sello. — Benjamín A. Rajlin. "Estatutos de "Vallcaneras Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". Título I — Denominación, Domicilio y Duración. — Artículo 1º: Bajo la denominación de "VALLCANERAS HNOS., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales y domicilios especiales que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse este término o disolverse anticipadamente, por resolución de la Asamblea. — Título II — Objeto Social — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y|o al por menor y o permuta y|o distribución en toda forma de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no; muebles, útiles, automotores, rodados, semovientes y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones; b) Industriales: Explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación de aserraderos, explotación de montes y obrajes, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera; sembrar y cultivar y elaborar; tabaco, caña de azúcar, sus derivados y sacarinas, operar con molinos y refinerías de azúcar, efectuar destilación y y rectificación de alcoholes, elaborar melazas para la producción de alcohol y sub producto similares, producción, fabricación, transformación de productos de y para la industria minera, del cuero, petroquímica y de la construcción. — c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de crédito, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso del público. d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. — Título III. — Capital, Acciones y Debentures, Artículo 4to.: El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000) representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una ($ 100 c|u) dividido en cinco series de diez mil acciones ordinarias cada una, Clase A. de cinco votos por acción, que se denominarán primera, segunda, tercera, cuarta y quinta series Clase A. — Artículo 5to.: La primera serie Clase A. ha sido totalmente suscripta. El Directorio resolverá la oportunidad y condiciones de pago de las demás series. — Artículo 6to.: La Asamblea podrá aumentar el Capital Social hasta la suma máxima de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series sucesivas de acciones cuyas características fijará en cada caso dentro de las condiciones generales del Estatuto pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. La resolución de aumento de Capital se elevará a escritura pública, oblándose en ese acto el impuesto correspondiente, efectuándose la inscripción en el Registro Público de Comercio, la publicación en el Boletín Oficial por tres días y todos los requisitos legales que correspondan. La Asamblea resolverá a su arbitrio que características tendrán las series a emitirse, siempre que reúnan las de cualquiera de las siguientes clases de acciones: I) Ordinarias con derecho a cinco votos, Clase A. de $ 100 cada una. II) Ordinarias con derecho a un voto, Clase B. de $ 100 cada una. — III) Preferidas de $ 100 cada una, sin voz ni voto, con un dividendo fijo que puede ser acumulativo o no. La Asamblea podrá disponer el pago en acciones liberadas de cualquiera de estas tres clase sea, de: dividendos, retribuciones a miembros del Directorio, en este caso asignando a las acciones su valor real, o cancelación de créditos, o el pago de bienes o derechos, o adquisiciones de acciones, fondos de comercio o participaciones en otras sociedades de similar objeto. — Artículo 7mo.: En caso de haberse emitido acciones preferidas y los dividendos pactados en las condiciones de emisión quedarán impagos por insuficiencia o falta de utilidades, sus tenedores tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren, concurriendo a formar el quórum y con los mismos derechos de las acciones ordinarias clase B. mientras subsista tal emisión. — Artículo 8vo.: Todas las acciones cuyos titulares tengan derecho a participar en las deliberaciones de la Asamblea, tendrán a efectos de la designación, suspensión o remoción del Síndico Titular o suplente, un sólo voto cada una. — Artículo 9no.: Para la suscripción de nuevas emisiones tendrán preferencia los propietarios de acciones ordinarias en proporción directa a sus respectivas tenencias, debiendo hacer uso de sus derecho de opción dentro de los 20 días a partir de la última publicación que ha de realizarse en el Boletín Oficial, por tres días. — Artículo 10mo.: Mientras las acciones suscriptas no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, que no podrán ser transferidos sin autorización previa del Directorio. Estos certificados serán reemplazados por los respectivos títulos una vez satisfecho íntegramente el valor de suscripción. — Artículo 11mo.: Las acciones al portador podrán ser cambiadas por acciones nominativas o viceversa por resolución del Directorio tomada de conformidad con el o los tenedores respectivos, debiendo constar el cambio en el libro de Registro que llevará la Sociedad al efecto, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 12.: Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario para cada una de ellas, serán numeradas con indicación de la respectiva serie y características de la misma; llevarán la firma del Presidente y un Director, o en su defecto la del Vice-Presidente y un Director y demás anunciaciones indicadas en el artículo 328 del Código de Comercio. El Directorio podrá disponer que un único título represente más de una acción de la misma serie. Artículo 13: Los suscriptores que no abonen las cuotas en los términos fijados por el Directorio, pagarán una multa del dos por ciento por cada mes o fracción de retardo. Si dejasen transcurrir noventa días sin satisfacer las cuotas y multas adeudadas el Directorio podrá proceder de acuerdo al artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo 14: El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, importa el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos y de las modificaciones que en ellos se introduzcan, así como las normas bajo las cuales se efectuó la emisión. — Artículo 15: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas vigentes en el momento de la emisión, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estimare convenientes. Estos títulos serán firmados en igual forma que las acciones. — Título IV — Dirección y Administración — Artículo 16: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a ocho miembros titulares designados por la asamblea general, la cual fijará en número y nombrará entre ellos al presidente y al vicepresidente. La asamblea podrá designar además uno o más directores suplentes, con ausencia, fallecimiento, licencia o cualquier otro impedimento de los titulares. El vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al presidente en los casos de fallecimiento, ausencia, licencia, renuncia o cualquier otro impedimento, y a falta de éste, el directorio designará entre sus miembros al reemplazante. — Artículo 17: Los directores titulares y suplentes durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto se designe sus reemplazantes en la asamblea general ordinaria en los términos del artículo 347 del Código de Comercio. Para ser director se requiere ser propietario de 200 acciones ordinarias de cualquier clase, las que serán depositadas en la caja de la sociedad en garantía del buen desempeño de sus funciones por el término que ellas duren. — Artículo 18: Las resoluciones del directorio se tomarán por mayoría de los directores presentes o representados, pero en caso de empate el presidente tendrá doble voto para decidir. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de dos miembros si se compone de tres, de tres miembros si se compone de cuatro o cinco, de cuatro miembros si se compone de seis o siete, y de cinco miembros si se compone de ocho. El directorio se reunirá por convocatoria del presidente, del vicepresidente o cualquier director, o lo pida el síndico. Los directores podrán hacerse representar por otro director mediante simple carta poder no relegándose de la responsabilidad inherente a su mandato. — Artículo 19: Los honorarios del directorio serán fijados anualmente por la asamblea general y no podrán exceder en conjunto del 25 por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, debiendo distribuirse entre sus componentes en la forma que resuelva el directorio. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones por resolución expresa de la asamblea general a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo 20: El directorio está revestido de las más amplias facultades de disposición y administración y los poderes especiales de los incisos 1º a 4º, y 7º a 17 del artículo 1.881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio, y en general para realizar todos los actos y contratos de cualquier naturaleza para ejecutar todas las operaciones sociales mencionadas en el artículo tercero de estos estatutos, sin otra limitación que la de ajustarse a las leyes vigentes, a la ejecución de las resoluciones de las asambleas y a las disposiciones de estos estatutos, salvo en lo que competa exclusivamente a la asamblea. — El directorio podrá nombrar uno o más gerentes, apoderados, y|o administradores, directores o no, y fijar sus remuneraciones imputables a gastos generales, las que en caso de ser asignadas a miembros del directorio lo serán ad-referéndum de la asamblea y será también de aplicación lo dispuesto en el artículo 19 de estos estatutos.

La representación legal podrá ser ejercida indistintamente y en forma individual por el presidente o el vicepresidente, estando facultados para absolver posiciones. Sin perjuicio de ello el directorio podrá por resolución del mismo conceder la representación legal con carácter general a cualquiera de los directores, o al apoderado general, o especial. Para obligar válidamente a la sociedad bastará la firma conjunta del presidente y un director, o del vicepresidente y un director, o de uno o varios gerentes o apoderados, directores o no, facultados para ello individual o conjuntamente. En todos los casos las firmas deberán ser precedidas por un sello, con la denominación social. — Título V. — Fiscalización. — Artículo 21: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular nombrado anualmente por la asamblea general, la que designará además a un síndico suplente quien reemplazará al titular en caso de muerte, ausencia, renuncia, o cualquier otro impedimento de éste. El síndico tendrá las atribuciones y responsabilidades establecidas por el artículo 340 del Código de Comercio. — Artículo 22: Ambos síndicos podrán ser reelectos ilimitadamente. Sus honorarios serán fijados por la asamblea general ordinaria para cada ejercicio. Título VI. - Asambleas generales ordinarias y extraordinarias. — Artículo 23: Las asambleas generales de accionistas podrán ser: I) Ordinarias: Se reunirán anualmente por convocatoria del directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento del ejercicio, el que fijará local, día y hora de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio. — II) Extraordinarias: Se reunirán de acuerdo al artículo 348 del Código de Comercio y en caso de ser pedida por accionistas que representen un vigésimo por lo menos del capital suscripto, el directorio las convocará dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 24: Las convocatorias a asambleas generales ordinarias o extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial y en otro diario que designará el directorio, en la siguiente forma: I) Para primera convocatoria, por 5 días con diez días de anticipación a la fecha en que ha de realizarse, a contar del primer día de la publicación. II) Para segunda convocatoria: por 3 días con ocho de anticipación a contar del primer día de la publicación. — Artículo 25: Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, y en segunda convocatoria que hará el Directorio dentro de los 30 días de acuerdo al artículo 351 del Código de Comercio, cualquiera sea la cantidad de acciones representadas por los accionistas presentes. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos favorables presentes, actuando el Presidente de la Asamblea con doble voto en caso de empate. — Las disposiciones de este artículo regirán para todos los casos, incluso cuando se trate de resolver los puntos enunciados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente o en su defecto por el accionista que designe la misma. — Las actas de las Asambleas serán firmadas por el que las haya presidido conjuntamente con dos accionistas designados en las mismas a tal efecto. — Artículo 26: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, a fin de obtener su tarjeta de asistencia, en la cual se determinará el número de votos que corresponde a cada uno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923 para titulares de acciones nominativas. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea está facultado para hacerse representar por otra persona, accionista o no que no sea miembro del Directorio, mediante una carta poder dirigida al Presidente. — Título VII: Balances. — Utilidades y Reservas. — Artículo 27: Los ejercicios económicos se cerrarán al 31 de diciembre de cada año, y en esa oportunidad se practicará un Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de conformidad a las normas reglamentarias y administrativas en vigencia, las que junto con la Memoria sobre la marcha y situación de la Sociedad y dictamen del Síndico serán sometidos a la Asamblea General para su aprobación. —

Artículo 28: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada Balance, una vez deducidos los g[illegible], amortizaciones y previsiones que corresponda, se distribuirán en la siguiente forma: I) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital suscripto; II) Honorarios al Directorio y [illegible], por el importe que fije la Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 19 y 22 de estos Estatutos. — III) Si hubiere acciones preferidas: 1) Dividendo acumulado de ejercicios anteriores si correspondiese. — 2) Dividendo fijo del ejercicio. — IV) El resto quedará a disposición de la Asamblea General para aplicarlo a reservas especiales o extraordinarias si lo estimase conveniente y al dividendo de las ac-

ciones ordinarias, resolviendo al efecto por sí o a propuesta del Directorio. — La Asamblea podrá disponer la capitalización de las reservas especiales o extraordinarias o de las utilidades, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuidas en proporción a las respectivas tenencias. — En oportunidad de determinar los dividendos a distribuir especificará si los mismos serán abonados en efectivo o en acciones u otros bienes, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la fecha en que serán puestos a disposición de los accionistas. — Los dividendos no reclamados prescribirán a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas y se acreditarán al Fondo de Reserva Legal. — Título VIII: Liquidación. — Artículo 29: Al pronunciarse la disolución de la Sociedad, la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto resolverá la forma en que deba practicarse la liquidación, designando a los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneración. — Los miembros del último Directorio pueden ser designados liquidadores. bajo la fiscalización del Síndico. — Después de cubrir el pasivo y atender a las demás cargas de la Sociedad, el producto neto será distribuido con el siguiente orden de prioridad: I) Reembolso del capital integrado en acciones preferidas si hubiere. — II) Reembolso del Capital integrado en acciones ordinarias. — III) Pago de dividendos acumulados de acciones preferidas, si hubiere. — IV) Pago de dividendos fijos devengados de las acciones preferidas, si hubiere. — V) El resto se distribuirá entre las acciones ordinarias, concurriendo en la proporción equivalente al porcentaje integrado de su valor nominal a la fecha de disolución. — Sobre raspado· clase, o, Directorio, que, prioridad: vale. — Antonio Vallcaneras. — Antonia P. de Vallcaneras. — A. Parrado. — N. de Parrado. — E. E. Silberstein. — Clara K. de Silberstein. — R. J. Lago. — E. P. de Lago. — Euclides Veccia. — Veccia. — M. Parrado. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 18 de Tres de Febrero. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: Antonio Vallcaneras, Antonia P. de Vallcaneras, A. Parrado, N. de Parrado, E. E. Silberstein, Clara K. de Silberstein, R. J. Lago, E. P. de Lago, Euclides Veccia, Veccia, M. Parrado fueron puestas en mi presencia por don Antonio Vallcaneras, Antonia Pons de Vallcaneras, Alberto Parrado, Nilda Martha Paregiani de Parrado, Eduardo Elías Silberstein. Clara Kalmanovich de Silberstein, Rubén José Lago, Elda Dina Paregiani de Lago, Euclides Alfredo Armando Veccia, Norberto Hugo Veccia, y Manuel Parrado. — Para la Sociedad "Vallcaneras Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", y su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Santos Lugares, a 5 de mayo de 1964. — Hay un sello — Benjamín A. Rajlin. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 19 de ago. 1964. — Visto el expediente Nº 17.977|1|64 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vallcaneras Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Vallcaneras Hnos., Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta Capital el 5 de mayo de 1964, y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez (10), con la modificación de fojas veinte y ocho (28). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas veinte y siete y vuelta (27 y vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001256". — Es copia fiel del acta constitutiva de fojas uno a tres, con la modificación de fojas veintisiete a veintisiete vuelta del Estatuto de fojas cuatro a diez, con la modificación de fojas veintiocho y la autorización de fojas treintiuno. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que declaran constituída definitivamente la expresada sociedad "Vallcaneras Hnos., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", solicitando de mí el autorizante se expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firman los comparecientes por ante mí de que certifico. — Antonio Vallcaneras. — Antonia P. de Vallcaneras. — A. Parrado. — N. de Parrado. — E. E. Silberstein. — Clara K. de Silberstein. — R. J. Lago. — E. P. de Lago. — E. Veccia. — Veccia. — M. Parrado. — Hay un sello. — Ante mí: Benjamín A. Rajlin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil diecisiete del Registro dieciocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente en once sellos de ley numerados correlativamente del número nueve millones trescientos cuatro mil ochenta y cuatro al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintitrés de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Benjamín A. Rajlin (Escribano). — Testado: "setiem" no vale.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 35.400.— e.5|10.Nº 51.184 v.5|10|64

---

**QUIPLAST**

**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Treinta y Tres. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribana autorizante comparece don Federico Enrique Detiefs, argentino, quien manifiesta estar casado en segundas nupcias con Mercedes Matilde Rivas, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones setecientos sesenta y seis mil trescientos nueve, domiciliado en Corrientes mil cuatrocientos ochenta y cinco de la Capital Federal; de tránsito en esta, mayor de edad, persona hábil de mi conocimiento doy fe, quien concurre en nombre y representación de don Cupido Piol, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Carolina Daría Ravaschio, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos veintiuno, domiciliado en Avenida de los Constituyentes tres mil cuatrocientos cuarenta y uno; don Arquímedes Piol, argentino, soltero, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos veintidós, domiciliado en Avenida de los Constituyentes tres mil cuatrocientos cuarenta y uno; don Horacio Marcelo Fante, argentino, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos noventa y tres mil noventa y dos; domiciliado en Charcas dos mil ciento setenta y uno; don Enrique Casacuberta, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Balbina Iglesias, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal ochocientos ochenta y tres mil doscientos, uno, domiciliado en Argerich mil seiscientos sesenta y uno; doña Leonor Elisabeth Ravaschio de Sgró, argentina, quien manifiesta estar casada en primeras nupcias con Salvador Luis Sgró, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y uno, domiciliada en Benjamín Victorica tres mil nueve; don Juan Carlos Ravaschio, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Inés Asunción Casacuberta, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal tres millones diez mil setecientos treinta y siete, domiciliado en Ramón Palacio setecientos cincuenta y cinco de Lomas del Palomar; don Raúl Guillermo Soto, argentino, soltero, dibujante, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones veintisiete mil novecientos cincuenta y tres, domiciliado en Alto Perú ciento ochenta y ocho de San Isidro; don Hugo Soto, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Nélida Corvatta, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve; don Carlos Omar Soto, argentino, soltero, industrial, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires dos millones ciento cincuenta mil quinientos dos; don Lino Corvatta, italiano, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Luisa Teresa Fabianek, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones doscientos trece mil trescientos sesenta y seis, domiciliado en Lamadrid ciento cincuenta y cuatro de San Martín, los cinco primeros de la Capital Federal y los últimos de la Provincia de Buenos Aires, conforme al poder que le fuera conferido según escritura pasada ante mí al folio trescientos ochenta y uno de este Registro a mi cargo, con fecha veinticuatro de junio del año en curso. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que viene a dejar definitivamente constituída la sociedad anónima, que en forma provisoria constituyeron por escritura pasada ante mí al folio trescientos ochenta y uno de este Registro a mi cargo, con fecha veinticuatro de junio del año en curso, bajo la denominación de Quiplast, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y que fuera autorizada a funcionar por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación el veintisiete de agosto del corriente año, conforme así resulta del expediente número dieciocho mil trescientos cuarenta y siete|uno|sesenta y cuatro, que a sus efectos me entrega en este acto de la Inspección General de Justicia de la Nación y que en sus partes pertinentes procedo a transcribir textualmente: "Primer Testimonio. —

Escritura Número Ciento Cincuenta y Ocho. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí escribana autorizante comparecen: Cupido Piol, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Carolina Daría Ravaschio, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos veintiuno domiciliado en Avenida de los Constituyentes tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, Capital Federal; don Arquímedes Piol, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos veintidós, domiciliado en Avenida de los Constituyentes tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, Capital Federal; don Juan Carlos Ravaschio, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Inés Asunción Casacuberta, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones diez mil setecientos treinta y siete, domiciliado en Ramón Palacio setecientos cincuenta y cinco de Lomas del Palomar, Provincia de Buenos Aires; don Raúl Guillermo Soto, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento cuatro millones veintiséis mil novecientos cincuenta y tres, domiciliado en Alto Perú ciento ochenta y ocho de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Hugo Soto, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Nélida Corvatta, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve, domiciliado en Ricardo Gutiérrez dos mil novecientos veintiocho de Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Carlos Omar Soto, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, dos millones ciento cincuenta mil quinientos dos, domiciliado en Alto Perú ciento ochenta y ocho de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Horacio Marcelo Fante, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones seiscientos noventa y tres mil noventa y dos, domiciliado en Charcas dos mil ciento setenta y uno, Capital Federal;

don Enrique Casacuberta, argentino, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Balbina Iglesias, con cédula de identidad de la Policía Federal ochocientos ochenta y tres mil doscientos uno, domiciliado en Argerich mil seiscientos sesenta y uno, Capital Federal; doña Leonor Elisabeth Ravaschio de Sgro, argentina, quien manifiesta estar casada en primeras nupcias con Salvador Luis Sgro, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y uno, domiciliada en Benjamín Victorica tres mil nueve, Capital Federal; don Lino Corvatta, italiano, quien manifiesta estar casado en primeras nupcias con Luisa Teresa Fabianek, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones doscientos trece mil trescientos sesenta y seis, domiciliado en Lamadrid ciento cincuenta y cuatro de San Martín, Provincia de Buenos Aires, todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "QUIPLAST, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Industriales: Para la elaboración de pintura, lacas, barnices, tintas y productos afines y productos y subproductos de la industria química en general; 2) Comerciales: Mediante la compra-venta, fraccionamiento, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisones y consignaciones; 3) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industriales y, en general, la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la ley número trece mil quinientos doce de la propiedad horizontal; 4) Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y, en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Para su cumplimieno la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos. La sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley número once mil seiscientos setenta y dos y todas otras por las cuales se requiera el concurso público; d) El capital autorizado se fija en la suma de doce millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por ciento veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en cinco series de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una; e) El directorio estará compuesto de cinco a quince miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una, suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: don Cupido Piol, cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Arquímedes Piol, cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos m|n.; don Carlos Omar Soto: Cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Hugo Soto: Cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Ravaschio: Cuatro mil acciones o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; don Raúl Guillermo Soto: Ochocientas acciones o sean ochenta mil pesos moneda nacional; don Lino Corvatta: Ochocientas acciones o sean ochenta mil pesos moneda nacional; don Enrique Casacuberta: Ochocientas acciones o sean ochenta mil pesos moneda nacional; doña Leonor Elisabeth Ravaschio de Sgro: Ochocientas acciones o sean ochenta mil pesos moneda nacional; don Horacio Marcelo Fante: Ochocientas acciones o sean ochenta mil pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en efectivo en un diez por ciento del capital suscripto por cada accionista o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Hugo Soto. — Vicepresidente: Cupido Piol; Vocales: Arquímedes Piol, Carlos Omar Soto y Juan Carlos Ravaschio; Síndico Titular: Carlos Enrique Detlefs; Síndico Suplente: Federico Enrique Detlefs. —

Cuarto: Conferir poder especial a los señores Federico Enrique Detlefs y Carlos Enrique Detlefs, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando siempre en la misma forma conjunta o indistinta. — Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes manifiestan que dejan constituída provisoriamente la sociedad Quiplast, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída y ratifi-

cada, así la otorgan y firman de conformidad por ante mí, de lo que doy fe. — Cupido Piol. — A. Piol. — J. C. Ravaschio. — Raúl Soto. — Hugo Soto. — Carlos Soto. — H. M. Fante. — Enrique Casacuberta. — L. R. de Sgro. — Lino Corvatta. — Ante mí: S Malleville. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí al folio trescientos ochenta y uno del Registro ciento dieciséis a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del ocho millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y dos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S. Malleville. — Hay un sello: Sofía A. Malleville — Escribana. — Hay otro sello. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 87.725 que se agrega, Lomas de Zamora, 1º de julio de 1964. — Hay una firma ilegible — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Sofía A. Malleville, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 8.498.865, Lomas de Zamora 1º de julio de 1964. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Juan Esteban Pereiulh, Escribano. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de Quiplast, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: ...2. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio ...3. — La sociedad tiene por objeto: a) Industriales: para la elaboración de pinturas, lacas, barnices, tintas y productos afines y productos y subproductos de la industria química en general; b) Comerciales: mediante la compraventa, fraccionamiento, importación, exportación o negociación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para la vivienda o industriales, y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la Ley número trece mil quinientos doce de la propiedad horizontal; d) Financieras: por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vía de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas compañías, empresas o sociedades. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. — La Sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y todas otras por las que se requieran el concurso público. — 4. El Capital Social autorizado se fija en $ 12.000.000,00 moneda nacional (doce millones de pesos moneda nacional de curso legal) representado por acciones de $ 100,00 moneda nacional de curso legal (un cien pesos moneda nacional de curso legal) valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales ... 7. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de quince con mandato por tres años siendo reelegibles ... 11. El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia ... Cupido Piol. — Carlos Soto. — A. Piol. — J. C. Ravaschio. — L. R. de Sgro. — Enrique Casacuberta. — H. M. Fante. — Raúl Soto. — Hugo Soto. — L. Corvatta. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a los señores: Cupido Piol, Arquímedes Piol, Juan Carlos Ravaschio, Leonor Elisabeth Ravaschio de Sgro, Enrique Casacuberta, Raúl Guillermo Soto, Horacio Marcelo Fante, Hugo Soto, Carlos Omar Soto y Lino Corvatta y han sido puestas en mi presencia. Conste. Avellaneda, 30 de junio de 1964. S. Malleville. — Hay un sello: Sofía A. Malleville, Escribana. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 87.720 que se agrega. Lomas de Zamora, 1º de julio de 1964. — Hay un sello. — Hay una firma ilegible.— El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (Art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Sofía A. Malleville, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº Certf firmas Lomas de Zamora, 1º de julio de 1964. — Hay una firma ilegible. Hay un sello: Juan Esteban Pereuilh, Escribano. N.18347, Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 17 atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, la sociedad Quiplast Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el día 24 de junio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 6 (fojas seis) a fs. 9 vta. (fojas nueve vuelta) con las modificaciones de fojas 20 vta. (fojas veinte vuelta). — En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma de fs. 19 (fojas diecinueve) a fs. 20 vta. (fojas veinte vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 711". — Es copia fiel del acta constitutiva de fojas uno a cinco; estatutos de fojas seis a once; modificaciones de fojas diecinueve a veinte vuelta y resolución ministerial de fojas veintidós del expediente ya citado de la Inspección General de Justicia de la Nación, que en sus originales he tenido a la vista, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja definitivamente constituída la sociedad denominada Quiplast Sociedad Anónima Industrial, Comercial. Inmobiliaria y Financiera, que se regirá por los Estatutos transcriptos, solicitándome expida testimonio de la presente a sus efectos. — La autorizante deja constancia que el impuesto fiscal correspondiente a la presente escritura se abona sobre la totalidad del capital autorizado o sea sobre la suma de doce millones de pesos moneda nacional. — Leída y ratificada así la otorga y firma de conformidad por ante mí, de lo que doy fe. — F. E. Detlefs. — Ante mí: S. Malleville. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz, que pasó por ante mí al folio quinientos setenta y ocho del Registro ciento dieciséis a mi cargo. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en once sellos de Ley numerados correlativamente del nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos once al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — S. Malleville. — Hay un sello que dice: Sofía A. Malleville, Escribana. — Entre líneas: "venta", Vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 21.600 e.5|10 Nº 51.186 v.5|10|64

---

### GRANDES MOTORES DIESEL
### Sociedad Anónima Industrial y Comercial y
### MATAFER
### Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día que por resolución de la asamblea de fecha diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres la sociedad "Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" toma a su cargo el activo y pasivo de las sociedades anónimas "GRANDES MOTORES DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y "MATERFER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", disolviéndose totalmente las referidas sociedades lo que se aprobó por Resolución Ministerial número 001877, que dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 25 set. 1963". Visto el Expendiente N.7.389|1|63, en el que la sociedad "Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", solicita se apruebe su fusión con las sociedades "Grandes Motores Diesel, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y "Materfer", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, mediante absorción de éstas por aquélla; atento a que dichas sociedades, en asambleas realizadas el 19 de abril de 1963, resolvieron su fusión y en consecuencia dispusieron el retiro de la autorización que les fue acordada a estas últimas para funcionar como sociedades anónimas; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: — Artículo 1º. Apruébase la fusión de la sociedad "Fiat Someca Construcciones Córdoba Concord, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con las sociedades "Grandes Motores Diesel Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y "Materfer", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", mediante la absorción de estas últimas por aquella, de conformidad con la decisión adoptada por los accionistas de las mismas en asambleas celebradas el 19 de abril de 1963. — Artículo 2º. Deróganse, los Decretos Nros. 4.193 de fecha 24 de marzo de 1955 y 8 271 de fecha 23 de octubre de 1958, por los que se autorizara el funcionamiento de las sociedades Motores Diesel, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial y "Materfer", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", constituidas en esta capital el 30 de septiembre de 1954 y el 3 de julio de 1958 respectivamente. Dichas sociedades deberán dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio. — Artículo 3º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Resolución P. J. Nº 001877. M. Astigueta. Está su firma", según todo consta en la escritura de fecha dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres pasada ante el escribano don Hernán Bunge. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320 — e.5|10-Nº 51.234-v.5|10|64

---

### JUAN G. C. KAEHLER
### Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Sociedad: "Juan G. C. Kaehler, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Su constitución. — Escritura número tres mil trece. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, el Escribano Público autorizante, comparecen: los señores don Juan Gaspar Carlos Kaehler, nacido el veintitrés de mayo de mil novecientos dos, argentino naturalizado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón veintiún mil setecientos noventa y ocho, casado, comerciante, domiciliado en la calle José Penna número mil setenta y seis, de la Ciudad de Vicente López, Partido del mismo nombre; doña Julia Berta Woiwode de Kaehler, argentina, nacida el diez y ocho de febrero de mil novecientos cuatro, casada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número un millón veintiún mil setecientos noventa y nueve, con igual domicilio que el anterior; doña Elena Susana Kaehler de Spangenberg, argentina, nacida el veintinueve de mayo de mil novecientos veintisiete, casada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones dos mil setecientos noventa y dos, domiciliada en el mismo domicilio que los anteriores; doña Berta Margarita Kaehler de Larumbe, argentina, nacida el diez y seis de febrero de mil novecientos treinta, casada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones dos mil setecientos noventa y tres, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número mil seiscientos ochenta y dos, Vicente López, Partido del mismo nombre; don Juan Carlos Emilio Kaehler, argentino, nacido el veintiocho de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones quinientos nueve mil seiscientos diez y ocho, domiciliado en la Avenida Maipú número dos mil setecientos cincuenta, Olivos, Partido de Vicente López; doña Silvia Beatriz Kaehler de Riesenkamp, argentina, nacida el cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta, casada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones quinientos nueve mil seiscientos diez y nueve, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil trescientos, Olivos, Partido de Vicente López; don Gregorio Aníbal Larumbe, argentino, nacido el seis de marzo de mil novecientos veintisiete, casado, arquitecto, titular de la Cédula de Identidad número dos millones trescientos ochenta y seis mil novecientos veintiséis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número mil seiscientos ochenta y dos, Vicente López, Partido del mismo nombre, doña Lorna Crosby de Kaehler, argentina, nacida el siete de febrero de mil novecientos treinta y ocho, casada, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento ochenta y cinco, domiciliado en la Avenida Maipú número dos mil setecientos cincuenta, Olivos, Partido de Vicente López; don Federico Pablo Riesenkamp, argentino, nacido el catorce de febrero de mil novecientos cuarenta, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y uno, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número dos mil trescientos, Olivos, Partido de Vicente López, los nueve comparecientes domiciliados en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Alberto Bonnet, argentino, nacido el primero de septiembre de mil novecientos veintisiete, soltero, contador público, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones quinientos cinco mil treinta y siete, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número quinientos cincuenta y nueve, de esta Capital, siendo todos los comparecientes personas hábiles y de mi conocimientos, doy fe y exponen: Que conforme a las disposiciones contenidas en el artículo trescientos diez y nueve y concordantes del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública las actuaciones producidas ante la Inspección General de Justicia, según constancias que obran en el expediente número diez y siete mil novecientos ochenta y siete, del corriente año, relacionado con la entidad que formaron y que girará en plaza con el rubro "Juan G. C. Kaehler, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El acta constitutiva y estatutos y la resolución Ministerial obran en el relacionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe y literalmente copiados, dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Juan Gaspar Carlos Kaehler, Julia Berta Woiwode de Kaehler, Elena Susana Kaehler de Spangenberg, Berta Margarita Kaehler de Larumbe, Juan Carlos Emilio Kaehler, Silvia Beatriz Kaehler de Riesenkamp, Gregorio Aníbal Larumbe, Lorna Crosby de Kaehler, Federico Pablo Riesenkamp y Alberto Bonnet y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JUAN G. C. KAEHLER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (art. segundo). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, operaciones comerciales, industriales y financieras, a saber: a) Comerciales: comprar, vender, importar, exportar, tomar y dar en representación, en consignación o en comisión, productos, materias primas y mercaderías en general, nacionales o extranjeras, tanto en la República Argentina, como en el exterior; explotar depósitos para el almacenaje de toda clase de mercaderías y productos por cuenta propia y|o de terceros, hacer en ellos el negocio de barraqueros y administración de depósitos, manipuleo de las mercaderías y productos almacenados; explotar y administrar por cuenta propia y|o de terceros, toda clase de medios de transporte de cargas, excluido el transporte aéreo: administrar, usufructuar, arrendar o dar en usufructo o arrendamiento, bienes de toda especie. — b) Industriales: forestales; de la alimentación: bebidas y vitivinícola; química; veterinaria; de higiene y cosméticos; textiles; madereras y plásticos. — c) Financieras: recibir y|o aportar capitales de y a empresas y|o personas y sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina o en el exterior, para negocios realizados o a realizarse, comprar y vender títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y hacer operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales, salvo las previstas en el artículo noventa y tres, de la ley once mil seiscientos setenta y dos. Las relaciones que preceden son enumerativas y no restrictivas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se re-

lacionen directa o indirectamente con aquél. (Artículo Tercero). — d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), representado por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n 1.000.—) valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie. (Artículo cuarto). — e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a tres suplentes, cuyo mandato durará un año. (Artículo séptimo). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. (Artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: El señor Juan Gaspar Carlos Kaehler, suscribe dos mil novecientas acciones, por un monto total de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional; la señora Julia Berta Woiwode de Kaehler, suscribe veinte acciones, por un monto total de veinte mil pesos moneda nacional; la señora Elena Susana Kaehler de Spangenberg, suscribe diez acciones por un monto total de diez mil pesos moneda nacional; la señora Berta Margarita Kaehler de Larumbe, suscribe diez acciones, por un monto total de diez mil pesos moneda nacional; el señor Juan Carlos Emilio Kaehler, suscribe diez acciones, por un monto total de diez mil pesos moneda nacional; la señora Silvia Beatriz Kaehler de Riesenkamp, suscribe diez acciones por un monto total de diez mil pesos moneda nacional; el señor Gregorio Aníbal Larumbe, suscribe diez acciones por un monto total de diez mil pesos moneda nacional; la señora Lorna Crosby de Kaehler, suscribe diez acciones por un monto total de diez mil pesos moneda nacional; el señor Federico Pablo Riesenkamp, suscribe diez acciones por un monto total de diez mil pesos moneda nacional; y el señor Alberto Bonnet, suscribe diez acciones por un monto total de diez mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa como sigue: Los accionistas señores Julia Berta Woiwode de Kaehler, Elena Susana Kaehler de Spangenberg, Berta Margarita Kaehler de Larumbe, Juan Carlos Emilio Kaehler, Silvia Beatriz Kaehler de Riesenkamp, Gregorio Aníbal Larumbe, Lorna Crosby de Kaehler, Federico Pablo Riesenkamp y Alberto Bonnet, integran el diez por ciento del capital suscripto por cada uno de ellos, en dinero efectivo, o sea la suma de diez mil pesos moneda nacional; el accionista señor Juan Gaspar Carlos Kaehler, integra el diez por ciento de doscientas sesenta y seis acciones suscriptas por el mismo, en dinero efectivo o sea la suma de veinte y siete mil seiscientos pesos moneda nacional y las restantes dos mil seiscientas veinte y cuatro acciones, las integra totalmente, mediante el aporte a la sociedad de los inmuebles de su propiedad, que se detallan a continuación: a) Una finca ubicada en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Doctor José Penna números mil setenta y seis, mil setenta y ocho y mil ochenta, edificada en un lote de terreno de veintiún metros ochenta centímetros de frente, en una línea curva al Nord Oeste, lindando con la expresada calle José Penna; treinta metros veintidós centímetros al Nord Este; veintiséis metros setenta y cinco centímetros al Sud Oeste; y diez metros treinta y nueve centímetros al Sud Este, o sean cuatrocientos cincuenta y nueve metros cuarenta centímetros cuadrados. Inscripto el dominio con fecha 14 de enero de 1944 bajo el número 155, en el Registro del Partido de Vicente López. Tasada a su valuación fiscal, o sea en un millón doscientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 1.256.600.—). — b) Un lote de terreno ubicado en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle José Penna entre las de Gaspar Campos y Madero, señalado en el plano que expresa su título con el número siete, de la manzana "F", compuesto de diez metros treinta y nueve centímetros de frente al Nord Oeste, por cuarenta metros sesenta y un centímetros de fondo, o sea una superficie de cuatrocientos veinte y un metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados. Inscripto el dominio con fecha 24 de mayo de 1940, bajo el número 875 en el Registro del Partido de Vicente López. — Tasado a su valuación fiscal, o sea en doscientos noventa y dos mil novecientos pesos moneda nacional (m$n. 292.900). c) Un departamento ubicado en el quinto piso, parte interna de la finca situada en el Partido de Vicente López, Pueblo de Olivos, Provincia de Buenos Aires, Avda. Libertador Gral. San Martín número mil seiscientos ochenta y dos al ochenta y cuatro, designado en el reglamento de copropiedad y administración respectivo y plano anexo al mismo, como subparcela cero cinco cero dos, al que le corresponde la proporción del ocho con un centésimo por ciento, con relación al valor total del inmueble, con superficie cubierta de setenta y nueve metros ochenta y un decímetros cuadrados, semicubierta de un metro cincuenta y siete decímetros; y balcón de cinco metros ochenta y dos decímetros, o sea una superficie total propia de ochenta y siete metros con veinte decímetros cuadrados, con los detalles y demás circunstancias que resultan de la precitada escritura. — Inscripto el dominio con fecha 10 de abril de 1961, bajo el número 1.190-12-05-02, legajo especial Nº 1.190, Ley 13.512, La Plata. — Tasado a su valuación fiscal, o sea en quinientos cincuenta y ocho mil cien pesos moneda nacional (m$n. 558.100). d) Un departamento ubicado en el segundo piso del edificio de la calle Boulevard Colón número dos mil doscientos sesenta y ocho, entre las de Corrientes y Entre Ríos, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado como número siete, subparcela cero dos-cero cuatro, con una superficie propia de ciento un metros trescientos cincuenta y tres centímetros cuadrados, lindando: al Sud Este, con la subparcela cero dos-cero tres; y al Nord Este, con la subparcela cero dos-cero uno, todo de acuerdo al plano de subdivisión de la edificación practicado por el Ing. Civil Alberto A. Reyna Almandos, aprobados por la Dirección Inmobiliaria de la Provincia de Buenos Aires, bajo características 45-58-54. — Inscripto el dominio con fecha 17 de marzo de 1960, bajo el número 756 — 1 B — 0204, Legajo Especial 756, Ley 13.512, La Plata. — Tasado a su valuación fiscal, o sea en quinientos dieciséis mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 516.400). — En consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad, se eleva a la suma de dos millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos pesos moneda nacional (m$n. 2.661.600). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Gaspar Carlos Kaehler; Vicepresidente: Julia Berta Woiwode de Kaehler; Vocales: Juan Carlos Emilio Kaehler, Elena Susana Kaehler de Spangenberg; Gregorio Aníbal Larumbe, Federico Pablo Riesemkamp; Suplentes: Berta Margarita Kaehler de Larumbe, Silvia Beatriz Kaehler de Riesenkamp; Síndico Titular: Alberto Bonnet; Síndico Suplente: Lorna Crosby de Kaehler. — Cuarto: Autorizar a los señores Juan Gaspar Carlos Kaehler, Juan Carlos Emilio Kaehler y Alberto Bonnet, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Juan G. C. Kaehler. — Susana K. de Spangenberg. — Juan E. Kaehler. — Silvia K. de Riesenkamp. — Margarita K. de Larumbe. — Federico P. Riesenkamp. — G. Larumbe. — A. Bonnet. — Julia Berta W. de Kaehler. — Lorna Kaehler. — Certifico que las firmas que aparecen en el documento adjunto correspondiente al Acta constitutiva de la sociedad "Juan G. C. Kaehler, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", que sello y firmo, han sido puestas en mi presencia por los señores don Juan Gaspar Carlos Kaehler, doña Julia Berta Walwode de Kaehler, doña Elena Susana Kaehler de Spangenberg, doña Berta Margarita Kaehler de Larumbe, don Juan Carlos Emilio Kaehler, doña Silvia Beatriz Kaehler de Riesenkamp, don Gregorio Aníbal Larumbe, doña Lorna Crosby de Kaehler, don Federico Pablo Riesenkamp y don Alberto Bonnet, todas personas de mi conocimiento, doy fe. — A solicitud de los interesados y para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido esta constancia en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 168 de la Capital Federal, que sello y firmo en Buenos Aires, a 1º de enero de 1964. — Rodolfo Solveyra. — Hay un sello que dice: Rodolfo Solveyra — Escribano". — Segundo): La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años. — Cuarto): El capital social autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de un mil pesos moneda nacional de valor nominal, cada una y dividido en diez series. — Séptimo): La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Undécimo): El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 17.987. — Buenos Aires, 21 de julio de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Juan G. C. Kaehler, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 1º de enero de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho), con las modificaciones de fs. 27 y vta. (fojas veintisiete y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva introducida a fs. 27 vta. (fojas veintisiete vuelta). — Oportunamente deberá presentar copia de la escritura traslativa de dominio de los inmuebles aportados como integración de capital. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello. — Resolución Nº 612. — Hay una firma: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Es copia fiel del respectivo expediente, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que por este acto queda constituida definitivamente la Sociedad "Juan G. C. Kaehler, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — El autorizante hace constar que esta escritura repone por el capital autorizado y suscripto de tres millones de pesos moneda nacional, lo que importa la suma de dieciocho mil pesos moneda nacional. — Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes la presente escritura en prueba de conformidad, por ante mí, el Escribano Público autorizante, de todo lo cual, doy fe. — Sobre raspado: domiciliada — Margarita — plásticos — metros — Larumbe — Silvia K. de Riesenkamp — Margarita K. de Larumbe — Federico P. Riesenkamp — G. Larumbe — A. Bonnet — Julia Berta W. de Kaehler — Lorna Kaehler — vta. Vale. — Juan G. C. Kaehler. — Julia Berta W. de Kaehler. — Susana K. de Spangenberg. — Margarita K. de Larumbe. — Juan C. Kaehler. — Silvia Kaehler de Riesenkamp. — G. A. Larumbe. — Lorna Kaehler. — Federico P. Riesenkamp. — A. Bonnet. — Hay un sello y una firma: Rodolfo Solveyra. — Escribano. — Certifico que es primera reproducción fotográfica directa de su matriz que pasó ante mí, en el Registro número ciento sesenta y ocho a mi cargo, doy fe y Primer Testimonio para la Sociedad interesada que sello y firmo en Buenos Aires a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello: Rodolfo Solveyra. — La escritura precedentemente transcripta fue complementada por la otorgada ante el mismo Escribano con fecha tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro al folio seis mil seiscientos sesenta, del Registro ciento sesenta y ocho.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 21.720 e.5|10 Nº 51.228 v.5|10 64

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### SELAUCO

-Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Xavier María Laurenz y Gonzalo Segovia Pando, ambos domiciliados legalmente en la calle Arroyo número ochocientos treinta y uno de esta ciudad, mayores de edad, argentinos, casados, comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre ambos señores, una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la denominación de "SELAUCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir, etcétera, cualquier fruto o producto del país o del extranjero ,ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, etcétera, que se encuentren, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, etcétera; negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales, etcétera; inspeccionar, supervisar, certificar, informar, etcétera, técnicamente todo fruto o producto del país o del extranjero en cualquier estado en que se encuentre, de cualquier origen o para cualquier destino que fuere para dentro o fuera del país, constituirse en despachante de Aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo la Sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, financieros, etcétera, fueren necesarios para cumplir con sus fines. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en esta ciudad, con asiento actualmente en la calle Florida número ocho, piso tercero, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República o del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad y en efectivo por los socios en partes iguales, o sean cuatrocientas cuotas cada uno. — Quinta: El plazo de duración se estipula en diez años a contar desde la fecha de este otorgamiento. Este plazo podrá prorrogarse por voluntad de los socios indefinidamente, por plazos iguales. Los socios podrán retirarse de la sociedad en cualquier momento con aviso previo de noventa días. Su parte de capital y utilidades le será entregada en la forma prevista en la cláusula décima primera. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes a este efecto revisten el cargo de socios gerentes, gozando del uso de la firma social, la que podrá suscribir uno cualquiera de ellos indistintamente, mediante su firma personal, bajo un sello con el rubro social, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en este contrato, con amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. No obstante, les queda vedado comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros. Séptima: Para todas las resoluciones que deberán tomar los socios se requerirá el voto unánime de ambos. Se llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen ambos socios reunidos en asamblea, quienes la suscribirán. La copia de las mismas, suscripta por ambos socios, hará plena fe ante terceros. Los socios tendrán el derecho de hacerse representar ante las asambleas mediante mandato en forma. — Octava: La constitución de la presente sociedad, no impide ni enerva el derecho de cada uno de los integrantes de atender sus respectivas profesionales o negocios particulares, actuales o futuros y conservan la libertad absoluta para dedicar sus actividades a negocios, asuntos u operaciones de la misma o distinta índole de la que constituyen el objeto de la sociedad, sea en su propio nombre o en el de terceros. Dedicarán todo su tiempo y atención de los negocios sociales, pero si por cualquier circunstancia se vieren impedidos de ello, podrán hacerlo por interpósita persona a su exclusivo cargo y siempre que dicho reemplazante no intervengan a las cuestiones que hagan a las decisiones de conducción de la empresa. — Novena: Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente y lo resuelto será asentado en el Libro de Actas de la sociedad, debiéndose entender que dichas sumas se imputarán a gastos generales. Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Décima: El socio que quiera vender, ceder o transferir sus cuotas de capital o parte de ellas, así como cualesquiera otros derechos, deberá solicitar previamente y por escrito la conformidad del otro componente de la sociedad, quien tendrá prioridad en su adquisición en relación a terceros en igualdad de condiciones. — Décima primera: En caso de retiro de uno de los socios o cesión de las cuotas sociales de la cláusula anterior, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que se documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas a cederse y el precio que pagará por las mismas, teniendo el otro socio los derechos establecidos en la cláusula anterior, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio saliente, le será entregado a

veinticinco por ciento en el momento de retirarse y el saldo en tres cuotas semestrales sin interés. — Décima segunda: En caso de disolución anticipada de la sociedad por así resolverla la mayoría de socios, la parte de cada socio será estimada de la siguiente manera: uno) Se confeccionará un inventario o balance general en la fecha de la disolución; dos) El activo será estimado por su valor de Libros, cuando no se produzca la liquidación real de los bienes sociales, en cuyo caso se estará a los resultados de la misma; Tres) El remanente que reste luego de ser cubierto el pasivo a favor de terceros, se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación en el capital social. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar de continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso, el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio, incapaz o fallecido. La suma que resulte, será reintegrada en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas sin interés, venciendo la primera de ellas a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima cuarta: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, serán sometidas a un solo árbitro amigable componedor, que en este acto se designa en la persona del señor Lorenzo Sueta. El fallo que se pronuncie será inapelable y tendrá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato en el lugar y fecha ut-supra. — Sobrerraspado: "Selauco" — acuerdo — tendrá: Vale. — Sobrerraspado: "Selauco", Vale. — Entre líneas: argentinos. Vale. — Javier Laurenz. — Gonzalo Segovia Pando. — Entre líneas: argentinos. Vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.240.— e.5|10-Nº 51.044-v.5|10|64

---

## PROTHOPLAST ARGENTINA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, conforme al instrumento privado de fecha 21 de julio de 1964, la razón social PROTHOPLAST ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Quito 4358, de esta Capital Federal, ha aumentado su capital a la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.—), mediante el aporte de dos millones de pesos ($ 2.000.000.—), que han sido integrados por los socios en la siguiente forma: $ 790.000.—, por Elías Guitelman; $ 605.000.—, por Vicente Juan Canzani, y $ 605.000.—, por Raúl Antonio Canzani.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.5|10-Nº 51.063 v.5|10|64

---

## DALI

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Elías Davidman, norteamericano, viudo, con domicilio en la calle San Martín 345, 1º piso, y Gregorio Rubén Lisak, argentino, casado, domiciliado en Avda. La Plata 1989, 1º A., ambos mayores de edad, convienen en celebrar la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: 1º) Créase la sociedad DALI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la calle Brasil Nº 486, 2º piso en el domicilio que las partes fijen en el futuro. — 2º) El objeto de la sociedad será la importación y exportación, compra venta de mercaderías, en general y explotar el negocio de depósito de mercaderías, en general. — Para el cumplimiento de este objeto, podrá realizar todos los actos jurídicos que estime necesario y convenientes y entre ellos, especialmente, comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento, toda clase de inmuebles, muebles, títulos o acciones, constituyendo prenda agraria con o sin registro o simple sobre ellos, tomar participación accidental o permanente en otras empresas individuales, o societarias de cualquier tipo que sea, solicitar, comprar, vender o transferir patentes, marcas de fábricas o industria, o toda clase de derechos de propiedad industrial, o intelectual, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, dar o recibir dinero en hipoteca, operar en general con provisión de fondos, o al descubierto con cualquier particular sociedad o institución bancaria oficiales o privadas, inclusive los Bancos Central de la República Argentina, del Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y cualquier otro existente o a crearse, inscribirse como importadora o exportadora, fabricar, comprar y vender cualquier materia prima o maquinaria directa o indirectamente relacionada con su objeto. — Esta enumeración no es taxativa, pudiendo realizarse todos los actos jurídicos que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social. — 3) El capital social será de $ 50.000 m n. (cincuenta mil pesos moneda nacional) dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales suscriben e integran en efectivo veinte y cinco cuotas cada uno de los socios. — 4) La duración de la sociedad será de veinte y cinco años pero las partes podrán darlas por concluidas en cualquier momento mediante el envío de un telegrama colacionado. — En tal caso el señor Davidman o quien lo represente procederá a hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad y practicar la liquidación. — 5) La administración de los negocios sociales, estará a cargo de los socios en forma indistinta, pudiendo con su sola firma obligar a la sociedad, con las más amplias facultades de acuerdo a lo establecido por la ley 11.645 e incluso con aquellas para que los Código Civil y de Comercio, exigen poder especial con facultad de delegar total o parcialmente esas facultades. — 6) El ejercicio social cerrará el 30 de julio de cada año a cuya fecha se practicará el balance respectivo. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinan el 5 o|o a reserva legal y el saldo se distribuirá por partes iguales. — 7) Las partes someterán cualquier divergencia que tengan por cualquier motivo, a la decisión del Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio, de Buenos Aires. — 8) Firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Fdo. Elías Davidman. — Gregorio Rubén Lisak. — Sobre raspado, practicará. — arbitraje.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.080 e.5|10 Nº 51.066 v.5 10 64

---

## DAVEMAT INDUSTRIAL Y COMERCIAL

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el presente edicto:

Los señores Oscar Francisco Pérez, Héctor Angel Pérez, Mauricio Tito Bajo y Alberto Dante Bertuzzi, confirmando y ratificando el instrumento de fs. 1|2 por el que, con efecto al 1º de enero de 1963 se aumenta el capital de "DAVEMAT INDUSTRIAL Y COMERCIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, y el Sr. Héctor Angel Pérez, cede al Sr. Alberto Dante Bertuzzi las veinte cuotas por valor de veinte mil pesos moneda nacional con que participa en el capital de la sociedad, manifiestan que en el futuro la misma se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo el rubro de "Davemat Industrial y Comercial", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la reventa de artículos industriales, compra y venta en general de artículos manufacturados, elaborados, o sin elaborar, fabricación de artículos industriales en general y toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras sin limitación alguna, como así también las importaciones y exportaciones, pudiendo a tales efectos realizar toda operación civil o comercial, por cuenta propia o de terceros y en representación o asociada a terceros. — Para llenar sus fines la sociedad podrá comprar o adquirir por cualquier título toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes, efectuar toda operación en bancos oficiales o privados, otorgar, aceptar o cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género, dar y aceptar bienes en garantía o pago de deudas, arrendar como locadora o locataria por cualquier plazo, vender, permutar, ceder, dar en prenda o de otro modo, enajenar los bienes sociales y celebrar todo acto además de los enumerados que sean necesarios a los fines sociales. — Tercero: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Juramento 4791 de esta Capital, y podrá establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: El plazo de duración de la sociedad vence el 31 de diciembre de 1965, quedando el mismo prorrogado automáticamente por el término de tres años si a su vencimiento no se decide proceder a la disolución de la sociedad. Si durante la vigencia del contrato cualquiera de los socios quisiera retirarse deberá comunicarlo a los demás integrantes de la sociedad mediante telegrama colacionado, con no menos de noventa días de anticipación a la fecha fijada para su retiro. — Quinto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional que se divide en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden ciento cincuenta cuotas al señor Alberto Dante Bertuzzi, setenta y cinco cuotas al señor Oscar Francisco Pérez, y setenta y cinco cuotas al señor Mauricio Tito Bajo. — Sexto: La dirección de la sociedad estará a cargo del señor Alberto Dante Bertuzzi, por este acto designado gerente. — El uso de la firma social estará a cargo, indistintamente del señor Alberto Dante Bertuzzi o del señor Oscar Francisco Pérez, en este acto designado subgerente, quienes no podrán comprometerla en operaciones extrañas a la sociedad, ni en documentos llamados de favor o de complacencia. Es atribución del gerente además de las que le confiere el uso de la firma social y la dirección de la sociedad, proponer la distribución de las tareas entre los socios. En caso de desacuerdo a este respecto, los socios acatarán la decisión del gerente. — Séptimo: El socio Mauricio Tito Bajo deberá realizar dentro de la sociedad las tareas específicas que se le fijen, pudiendo dedicarse a otras distintas de las que se le demande la atención de los negocios sociales solamente en caso que reporten algún beneficio a la sociedad y no exijan descuido de las que requiera el cumplimiento de sus obligaciones con la misma. — Los dos socios restantes podrán dedicarse a cualquier otra tarea o explotación afín o no con la sociedad, siempre que dichas actividades no importen entrar en competencia con la sociedad. — Octavo: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios para determinar el resultado del ejercicio. Las pérdidas o utilidades que resulten serán soportadas por o distribuidas entre los socios en proporción a su aporte de capital; antes de distribuir utilidades, se separará de las mismas el porcentaje correspondiente a la resera legal y reservas para despido, así como cualquier otro importe o porcentaje que se establezca para reservas especiales de común acuerdo entre los socios. — La creación de estas reservas, la decisión de cuál será la fecha de cierre del primer ejercicio así como cualquier otra determinación que adoptaren para el manejo del negocio serán asentadas en un libro de actas que se llevará para ese efecto. — Si transcurridos treinta días de la presentación de los estados generales ninguno de los socios formulara observaciones, éstos se considerarán aprobados. — Noveno: La disolución de la sociedad se practicará si al vencimiento del plazo de duración, o aun antes de ese vencimiento, así lo deciden los socios por unanimidad. — La liquidación social será efectuada por el socio gerente quien una vez pagadas las deudas de la sociedad distribuirá el remanente en proporción al aporte de capital. — Si se verificara en un momento dado la pérdida del treinta por ciento del capital social en el resultado de los negocios sociales, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de su parte. — En todos los casos en que se contemple la liquidación de la parte de un socio, en este contrato, el monto de la misma comprenderá, la proporción del capital, reservas y resultados que le corresponda. — En todos los casos la sociedad tiene un plazo de sesenta días para determinar ese monto. — La no observación de esa liquidación, por parte del interesado, dentro de los quince días de presentada significará su conformidad con la misma. — Si durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución sobreviniera el fallecimiento o incapacitación de alguno de los socios, los herederos o representantes deberán unificar su representación en una sola persona. Los socios restantes podrán optar entre liquidar la parte proporcional de capital, utilidades y reservas o bien permitir la incorporación de los herederos, así representados, a la sociedad hasta el vencimiento del plazo en vigor. — El pago de las partes de socios así las que se mencionan hasta aquí en esta cláusula, como la que surge de la cláusula cuatro, se efectuará en cuatro cuotas trimestrales iguales, con más un doce por ciento de interés anual sobre los saldos. — En todos los casos el pago de la primera cuota se efectuará transcurrido un trimestre a partir de la fecha de aceptación de la liquidación por parte del interesado, según los plazos antes establecidos. — Décimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios o entre alguno de éstos o éstos y los representantes o herederos del socio fallecido o incapacitado durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales designarán antes de desempeñar su cometido, un tercero para el caso de discordia; el fallo de aquéllos o de éste en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. — En prueba de conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a 31 días del mes de agosto de 1964. — Firmado: Oscar Francisco Pérez, Héctor Angel Pérez, Mauricio Tito Bajo y Alberto Dante Bertuzzi.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.480 e.5|10 Nº 51.067 v.5|10|64

---

## RESTAURANT Y PARRILLA SAENZ PEÑA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 30 de diciembre de 1959, don Eduardo Barral Vázquez, cedió la totalidad de sus cuotas, que tenía y le correspondían en la sociedad: "RESTAURANT Y PARRILLA SAENZ PEÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Faustino Seoane, español, casado, domiciliado en Tacuarí 645, C. I. Nº 3.881.732, por el precio de: $ 52.500.— m|n., y con efecto a partir del 1º de enero de 1960. — Prestaron su conformidad los demás socios. — (Firmado) Faustino Seoane. — Eduardo Barral. — Benito Tudanca. — Enrique Rodríguez. — J. Alzaga. — Secundino González. — Desiderio Vázquez. — Luis Prieto. — Josué Mizzau. — Manuel Bautista Portela. — Manuel Vargas. — Arturo Lago. — Benito Martínez. — Manuel González. — José Emilio Rodríguez. — Manuel Rocha. — Raimundo Gutiérrez. — Pedro Pérez. — Pablo Barone. — Perfecto Martín. — Claudio Gutiérrez.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.240.— e.5|10-Nº 51.076 v.5|10|64

---

## I. S. SZMELC Y COMPAÑIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Ampliación de Capital Social. — Entre Isaac Symcha Szmelc, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Canning Nº 2343, de esta capital y Raquel Meites de Szmelc, argentina, casada, domiciliada en la calle Canning Nº 2343, de esta Capital, ambos mayores de edad, hábiles para contratar y únicos componentes de la razón social "I. S. SZMELC Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Luis Viale Nº 655, de esta Capital, constituida el 1º de noviembre de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de abril de 1951, bajo el número 240, al folio 230, del libro 19, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; y subsiguientes modificaciones a partir del 2 de mayo de 1953 con inscripciones el 21 de setiembre de 1953, bajo el número 2.008, al folio 437, del libro 24; el 27 de mayo de 1955 bajo el número 1.128, al folio 352, del libro 27; el 4 de febrero de 1957, bajo el número 160, al folio 143, del libro 32 y el 1º de junio de 1960 bajo el número 1.448 al folio 17 del libro 40, de sociedades de responsabilidad limitada; convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Ampliar el capital social de la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000.—) a la suma de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal. — (Pesos moneda nacional 6.000.000.—), emitiendo a tal efecto cinco mil cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una representativas de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000.—) que suscriben en su totalidad ambos socios y en la siguiente forma: el señor Isaac Symcha Szmelc: Cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional y la señora Raquel Meites de Szmelc: Quinientos sesenta mil pesos moneda nacional, integrándolas mediante capitalización por igual importe que les corresponde como crédito a su favor de la cuenta particular y Fondo de Reserva Legal contra la sociedad, proveniente de utilidades realizadas a la fecha y no retiradas y que se transfieren a la cuenta capital y obligándose a integrar como saldo de aportes por la suma de un millón quinientos sesenta y un mil novecientos cuarenta pesos con

setenta y ocho centavos el señor Isaac Symcha Szmelc y trescientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos con veintinueve centavos la señora Raquel Meites de Szmelc, con futuras utilidades y todo de acuerdo con el último balance practicado el 30 de junio de 1964 que firmado por separado se considera parte integrante de este contrato. — Segundo: Modificación de Cláusula. — Como consecuencia de lo convenido en la cláusula anterior se modifica la cláusula vigente, del contrato social, de fecha 22 de marzo de 1960, inscripto el 1º de junio de 1960 bajo el número 1.448 al folio 17 del libro 40 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en la forma siguiente: Sustitúyese el texto de la cláusula "Tercera" por el siguiente: "Tercera": El capital social es de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por seis mil cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo por su integración total, según resulta de los contratos precedentemente citados y constancia presente de la siguiente forma: El Sr. Isaac Symcha Szmelc: cinco millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional y la señora Raquel Meites de Szmelc: Seiscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Todas las cláusulas que no hayan sido expresamente modificadas por el presente contrato quedan en pleno vigor. — De conformidad ambos interesados, para su inscripción en el Registro Público de Comercio a los siete días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Isaac Symcha Szmelc. — Raquel Meites de Szmelc. — Encimado: "Szmelc y" vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.240.— e.5|10-Nº 51.083 v.5|10|64

## LA PARANTINA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría de la autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado del 18 de septiembre de 1964, las únicas componentes de LA PARANTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Sras. Pilar Pardo de Casnedi y Olimpias Concepción Riquelme, resuelven incorporar como socio a Rolson Company Sociedad Anónima con domicilio en Bogotá 12, Capital, y aumentar el capital social de $ 1.500.000 m|n. a $ 4.000.000 m|n., quedando el capital aportado en la siguiente forma: Pilar Pardo de Casnedi $ 2.000.000; Olimpias Concepción Riquelme $ 250.000 y Rolson Company S. A. pesos 1.750.000 y permaneciendo las demás cláusulas en vigor.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Entre líneas: "con domicilio en Bogotá 12, Capital". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.000.— e.5|10 Nº 51.090 v.5|10|64

## DRACH MADERERA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Ia. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que los componentes de DRACH MADERERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron lo siguiente: 1º) Aceptar por documento privado del 18 de Diciembre de 1961, la cesión, venta y transferencia efectuada por la Sra. Rosa Nicola de Legreste, a favor del Sr. Oscar Mirkin, de las 60 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una que le pertenecen en la citada Sociedad, como también los derechos que le corresponden en cuanto al Fondo de Reserva, utilidades del ejercicio vencido al 30 de Noviembre de 1961 y fondos existentes en su cuenta particular; cesión ésta que efectúa por la suma total de $ 98.439,40 m|n., cantidad que recibe la cedente antes de este acto a su entera satisfacción. — 2º) Aceptar por Acta número 20 del 14 de Diciembre de 1962, la renuncia del Sr. Oscar Mirkin en el cargo de socio Gerente de la Sociedad, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de Enero de 1963, quedando en dicho cargo el Sr. Agustín Antonio Giallorenzi, italiano, casado, mayor de edad, domiciliado en Osvaldo Cruz 2020, tal como lo establece el Art. 8º del Contrato Social; y 3º) Aceptar la cesión que por documento privado del 31 de Julio de 1964, y con retroactividad al 30 de Noviembre de 1963, efectúan los socios Jorge Pedro Albin, María Otilia Etchart de Albin, María Elina Albin de Alchouron, Beatriz Albertina Pombo de Albin y Juana Eulogia Albin de las 1.485 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una que en total les pertenecen en la Sociedad citada, en el orden que precedentemente figuran y en la siguiente proporción: 259, 337, 169, 360 y 360 cuotas, respectivamente, a favor de los Señores que a continuación se expresa y en la proporción siguiente: al Sr. Rodolfo Cattaneo 743 cuotas, y al Sr. Héctor M. Carpanelli, 742 cuotas. — Conjuntamente con las cuotas de capital indicadas, los cedentes transfieren a los cesionarios los saldos que a su favor tienen acreditados en la Sociedad en sus cuentas particulares, que ascienden en total a la suma de $ 3.569.933,55 m|n. — El precio total de las cesiones referidas se fija en la suma de $ 5.054.933,55 m|n., que los cedentes han recibido con anterioridad en dinero efectivo. — Los cedentes dejan constancia que las cuotas sociales que por este acto ceden, les corresponden de acuerdo con el Contrato Social, en la proporción de 810 y 675 cuotas, por adjudicación de las que correspondían al socio fallecido Don Pedro Francisco Albin, por mandato del Sr. Juez Nacional de Ia. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, del Dr. Juan Legardo Peña, según oficio librado a la Sociedad con fecha 30 de Diciembre de 1959, y testimonio de Declaratoria de herederos de fecha 16 de Septiembre de 1964.

Bunos Aires, 29 de Setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160.— e.5|10 Nº 51.094 v.5|10|64

## GARAGE CEVALLOS

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de mayo de 1963, reunidos los señores Valentín Rebollar, casado en primeras nupcias con doña Amelia Carmen Russo, comerciante, C. I. Nº 2.110.891, de Policía Federal, domiciliado en Cangallo 2032, Capital; José Sánchez, casado en primeras nupcias con doña Isabel María Vicente, comerciante, con C. I. Nº 5.914.174, de Policía Federal, domiciliado en Apolinario Figueroa 565, Capital; Vicente Víctor Ferrua, casado en primeras nupcias con doña Delia Goldschleger, comerciante, con C. I. Nº 2.554.277, de Policía Federal, representado para este acto por doña Amelia Asunción Fariña de Battidoro, según escritura Nº 156, pasada ante el escribano Adolfo C. A. Scarano (Folio 312 - Reg. Nº 48), domiciliado en Esmeralda 634, Capital; doña Ida Juana Berg, viuda de José G. Battidoro, domiciliada en Tucumán 811, 2º A., con C. I. Nº 1.356.932, de Policía Federal, Argentina; don Eli Martin Kasses, casado en primeras nupcias con doña Alicia Agueda Pena, comerciante, con C. I. Nº 1.406.301, de Policía Federal, con domicilio en la calle Medrano Nº 324, Capital; don Adolfo Zapico Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña María Aurora Alvarez, comerciante, con C. I. Nº 1.885.259, de Policía Federal, domiciliada en la calle Tucumán Nº 3401, Capital; don Roberto Angel Barone, casado en primeras nupcias con doña María Luisa De Luca, comerciante, con C. I. Nº 691.729, de Policía Federal, domiciliado en la calle Magallanes 1280, de Capital y don Gabino González, casado en primeras nupcias con doña Rosa Enriqueta Caratti, comerciante, con C. I. Nº 2.355.223, de Policía Federal, domiciliado en Boedo 1304, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, dicen: Que mediante este contrato formalizan la constitución de una sociedad comercial con sujeción a las siguientes condiciones: Primera: Queda constituida con los comparecientes una sociedad que desarrolla sus actividades comerciales de acuerdo con el régimen establecido por la Ley Nº 11.645, con la denominación "GARAGE CEVALLOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, en la calle Virrey Cevallos 441, pudiendo cambiarlo en cualquier momento dentro de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El término de duración de la sociedad se fija en diez años con opción a otros diez años más, a partir del día 31 de enero de 1963, fecha a la que se retrotraen las operaciones comerciales de la sociedad. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la instalación y explotación de garajes, compraventas de éstos, compraventa de combustibles y lubricantes, locación de cocheras, importación y exportación de cualesquiera clase de mercaderías y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con los negocios expresados. Para la realización de sus fines podrá: a) Adquirir por cualquier título el dominio de bienes, sean muebles o inmuebles, enajenarlos, etc. — b) Celebrar contratos de locación aun por términos mayores a seis años. — c) Asociarse en forma permanente o accidental con personas individuales o jurídicas, requiriéndose para ello unanimidad de votos. — d) Tomar dinero en préstamo por plazos y en la forma y modo que se considere más conveniente. — e) Abrir y cerrar cuentas corrientes bancarias, efectuar depósitos en dinero, etc., librar, endosar y aceptar cheques, pagares, vales, etc., solicitar el descuento de pagarés y la concesión de créditos de cualquier tipo con los bancos, compañías privadas, etc. — f) Realizar gestiones de cualquier carácter ante los poderes públicos, entes autónomos y autárquicos de la Administración Pública, empresas del Estado, mixtas y particulares, con facultades para formular solicitudes, interponer recursos, aprobar o reprobar dictámenes periciales y resoluciones, cobrar y percibir, abonar derechos e impuestos, otorgar recibos y cartas de pago. — g) Estar en juicio como actora, demandada, tercerista y de cualquier otro modo interesada. — h) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. — i) Celebrar contratos y otorgar los instrumentos públicos y privados que fueren menester. — j) Practicar cuantos actos y formalizar cuantos negocios fueren compatibles con el objeto de la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de un millón setecientos ochenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.782.000) totalmente integrado y representado por 1.782 [illegible] dos) acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en las siguientes proporciones: a) Valentín Rebollar, 534 acciones; b) José Sánchez, 314 acciones; c) Vicente B. Ferrua, 187 acciones; d) Ida Juana Berg, 187 acciones; e) Eli Martin Kasses, 156 acciones; f) Adolfo Zapico Rodríguez, 109 acciones; g) Roberto Angel Barone, 109 acciones, y h) Gabino González, 156 acciones. El capital social se encuentra representado por los muebles, útiles, maquinarias, y demás efectos que resultan del balance inventario iniciación que se agrega al presente, debidamente firmado por los socios. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes que se designen por acta social, fijándose también por acta las retribuciones que percibirán por dicho concepto. Las personas que obligan a la sociedad deberán firmar las obligaciones con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Garage Cevallos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital 1.782.000 pesos m|n. y les quedará prohibido en forma absoluta afectar la firma social en fianzas a favor de terceros. Los socios gerentes deberán dedicar su actividad al cumplimiento de las tareas específicas de la sociedad, recibiendo para tal efecto las remuneraciones que se fijarán en acta como se indicó, las que se cargarán a gastos generales. — Sexta: Anualmente el 31 de enero de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que resulten, previa deducción de la reserva que establece la Ley Nº 11.645, serán percibidas y soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — Todos los balances y demas actuaciones para los cuales la Ley no establece mayoría especiales, serán aprobadas por la masa social. — Séptima: Realizado el balance general, el mismo se someterá a la aprobación de los contratantes, una vez hecho ello, se destinará del [illegible] sado para formar el fondo legal de reserva, hasta totalizar el 10 o|o del capital societario, las utilidades si las hubiera podrán los socios retirar de ellas siempre que el estado de la Caja social así lo permita y que existan realmente utilidades, debiendo en tal supuesto ser imputadas a las ganancias de cada socio [illegible] respectivas cuentas particulares, a cuyo efecto se adoptará un sistema de contabilidad que permita estar en balances de resultado mensual. — Octava: La disolución de la sociedad, sólo se producirá por causa fundada en los recaudos previstos por la Ley especial por disminución del capital en una proporción que supere el 40 o|o de la misma, producto de quebranto o de simple voluntad plenaria, pudiendo ello también ocurrir por las normas reglamentadas por el Código Civil y el de Comercio. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios el heredero o derecho habiente podrán continuar la sociedad, pero deberán unificar personería, dejando expresamente establecido que, hasta la terminación del contrato social, regirán especialmente para continuar con los negocios especificados los gerentes o quienes resultaren en la ocasión. — No teniendo las personas que representen a los herederos o derecho habientes uso de la firma social, no pretenderán se les asigne un sueldo mensual como co-administradores aunque fuera con cargo a gastos generales. — En la liquidación de la sociedad por cualquier motivo legal no habrá derecho a valor "llave" ni a mejor clientela, salvo las previsiones que a ese respecto surgirán de este contrato. — Novena: Cualquier cuestión que suscitare entre los socios sobre interpretación o incumplimiento del presente contrato social, serán dirimidos por árbitros, amigables componedores, nombrado uno por cada parte, dentro de los cinco días de notificadas y si éstos no llegaren a un acuerdo, dentro de los treinta días subsiguientes deberán a un tercero común es decir, vencido el plazo anterior. El fallo de este último deberá producirse a más tardar a los sesenta días de haber sido nombrado y será inapelable, lo que también será cosa juzgada. — Décima: En caso de retiro de alguno de los socios por aceptación plenaria, voluntad o mayoría tendrán el privilegio los otros socios permanentes de comprar las cuotas del saliente si éstos así lo desearen, quedándose obligados al socio saliente a [illegible] a aceptar la prioridad señalada, antes de vender a un tercero hasta esa fecha ajeno a la sociedad. — Se aclara que en el acto de dicha compra, se hará una cotización hasta antes del primer ejercicio del valor intrínseco de las cuotas sociales, con más las utilidades netas y el capital realizado; pues debe entenderse que existe capital suscripto y capital realizado que puede incidir en menor o mayor cuantía para establecer el valor capital individual y en cuanto para los ejercicios posteriores; para tal evento al practicarse el respectivo balance e inventario, también en el libro de actas de la sociedad se establecerá el valor del capital individual, concurriendo lo antes dicho y considerando además el precio o valor "llave" o "fondo de comercio" y desde luego se tendrá en cuenta la reunión o asamblea de los socios para establecer dicho valor "llave" el que será el más accesible al valor de la plaza a ese momento. — Se establece que para la prioridad de compra antes referidas existe un plazo de treinta días, que podrá prorrogarse por otros treinta días más para decidirse por la compra o no. — En el primer supuesto, es decir el de la compra, el precio le será abonado al socio saliente en la siguiente forma: 10 o|o al contado en dicho acto y el resto en 6 (seis) cuotas semestrales iguales, [illegible] con el 10 o|o de interés anual tipo bancario. — Décima Primera: La sociedad dejará asentado todos los acuerdos y demás resoluciones que se relacionen con el compromiso directo o indirecto de la sociedad, en el libro de actas legalmente rubricado cualesquiera de los integrantes para diligenciar el trámite legal. — Por fin en once cláusulas queda legalmente formalizada la presente sociedad y [illegible] y en un acuerdo total con todo lo pactado, se firma el presente en el lugar y fecha indicados al principio. — Valentín Rebollar. — José Sánchez. — I. B. de G. Battidoro. — Gabino González. — Adolfo Sapico. — A. A. F. de Battidoro. — Roberto Barone. — Eli Martin Kasses. — [illegible] de setiembre de 1964, entre los señores Valentín Rebollar, casado, comerciante; José Sánchez, casado, comerciante; Vicente Víctor Ferrua, casado, comerciante; Ida Juana Berg, viuda; Eli Martin [illegible]; Adolfo Zapico Rodríguez, casado, comerciante; Roberto Angel Barone, casado, comerciante y Gabino González, casado, comerciante, todos mayores de edad y dueños de la totalidad de las cuotas [illegible] Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Virrey Cevallos 441, Capital Federal, convienen, dando cumplimiento al Art. 9 de la Ley 11645, modificar la cláusula Cuarta del contrato social quedando redactada en los siguientes términos: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón Setecientos Ochenta y Dos Mil Pesos Moneda Legal (1.782.000.— m$n.) totalmente integrado y representado por 1782 [illegible] y dos) cuotas de Un Mil pesos moneda legal cada una, aportado por los socios en las siguientes proporciones: a) Valentín Rebollar 564 cuotas; b) José Sánchez 314 cuotas; c) Vicente Víctor Ferrua 187 cuotas; d) Ida Juana Berg 187 cuotas; e) [illegible] 6 cuotas; f) Adolfo Zapico Rodríguez 109 cuotas; g) Roberto Angel Barone 109 cuotas y h) Gabino González 156 cuotas. — El capital Social se encuentra representado por los muebles y equipos y demás efectos que resultan del balance inventario de iniciación que se agrega al presente debidamente firmado por los socios. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares en el lugar y fecha arriba [illegible] lentín Rebollar. — José Sánchez. — Vicente Víctor Ferrua. — Gabino González. — Adolfo Zapico. — Ida Juana Berg. — Eli Martin [illegible] to Barone. — Certifico que las firmas que anteceden son autéticas y han sido puestas en mi presencia, doy fe: Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. Firma Angel Alfredo Iglesias. Hay un sello. Ratifica Actuaciones [illegible] o. Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Vicente Víctor Ferrua, casado, comerciante, C.I. Nº 2554277, constituyendo domicilio legal en la calle Virrey Cevallos 441, en los autos Garage Cevallos Sociedad de Responsabilidad Limitada a V.

S. dice: 1) Que ratifica todo lo actuado por la señora Amelia Asunción Fariña de Battidoro, a la cual entregó poder protocolizado ante el escribano Adolfo C. A. Scarano. 2) Que acompaña la modificación del contrato social dando cumplimiento al Art. 9 de la Ley 11645. Provea de Conformidad, que Será Justicia. — Hay una firma Vicente Víctor Ferrúa.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.600 e.5|10 Nº 51.096 v.5|10|64

---

**RANCAGUA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores: Francisco Iglesias, argentino, casado, domiciliado en Las Bases 698, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, y José Manuel Lorenzo, argentino, casado, domiciliado en Gualeguaychú 1781, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes y subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 11.645: 1) La sociedad girará bajo la razón social RANCAGUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, calle Perú 89, 3º, piso, oficinas 4 y 7, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — 2) El objeto de la sociedad lo constituye la importación, exportación, representación, comisión, consignación distribución, fraccionamiento de toda clase de productos, especialmente agropecuarios, como así también de mercaderías, implementos, materiales, herramientas y maquinarias. — Podrá asimismo dedicarse a la compra-venta, permuta, división de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por tercera persona o por cuenta de terceros, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley trece mil quinientos doce y, en general, podrá efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive la producción de seguros. — 3) El plazo de duración es de 10 años a contar del 1º de mayo de 1964, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá comunicar por telegrama colacionado al domicilio del otro socio su voluntad de prorrogar por otros diez años la vigencia de este contrato en cuyo caso se considerará prorrogado por dicho lapso. — 4) El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda legal ($ 5.000.000.), dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda legal cada una suscripto en la siguiente forma: El señor Francisco Iglesias un mil setecientas cincuenta cuotas o sean $ 1.750.000.—. moneda legal; y el señor José Manuel Lorenzo tres mil doscientas cincuenta cuotas o sean $ 3.250.000.—. moneda legal. — El capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo al inventario que se acompaña y que se considera como formando parte del presente contrato. — 5) La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma recíproca pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros o en especulaciones extrañas al objeto social. — 6) Cada 31 de diciembre se efectuará el balance general que será válido si no fuera impugnado dentro de los 30 días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — 7) La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — 8) La sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del 50 o|o de capital; b) a pedido de uno de los socios con aviso de 90 días, nunca antes del cierre del ejercicio; c) Por fallecimiento o incapacidad de un socio en cuyo caso y a los efectos de la liquidación los herederos del socio fallecido o incapaz deberán unificar la representación. — 9) Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. 10) Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En caso no previsto en las cláusulas que anteceden, regirán también las disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Fdos.: F. Iglesias y J. M. Lorenzo. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960. e.5|10. Nº 51.104. v.5|10|64

---

**BOSCH Y COMPAÑIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 612. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Cincuenta y siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a tres días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano autorizante, comparecen: Don Francisco Daniel Pérez, que firma "F. Pérez", casado, argentino, domiciliado en la calle José Martí número tres mil quinientos uno de la localidad de San Justo, Partido de Matanza de esta Provincia; y don Ramón Bosch Callis, que firma "R. Bosch", casado, español, con domicilio en la calle Las Heras número cuatro mil cuarenta y ocho, de Lomas del Mirador, Partido de Matanza, jurisdicción de esta Provincia; ambos mayores de edad y accidentalmente aquí, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que por documento privado de fecha veinte de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, quedó constituida entre los comparecientes la sociedad "BOSCH Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con un capital de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cuyo testimonio, que tengo para este acto a la vista, fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número tres mil treinta y tres, folio cuatrocientos cuarenta y cinco del Libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe. — Y los comparecientes otorgan y declaran: a) Que con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, don Francisco Daniel Pérez Cede y transfiere a favor de don Ramón Bosch Callis, novecientas cuotas de capital de las dos mil cien que tiene en la mencionada sociedad, por su valor nominal de un mil pesos cada una, o sean Novecientos mil pesos moneda nacional, importe recibido antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma. — b) Que como consecuencia de ello, han resuelto modificar, las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta y octava del contrato constitutivo, las cuales quedarán redactadas en la forma siguiente: — Primera: — Declárase constituida a partir del día veinte de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno, una sociedad que se denominará "Bosch y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos cincuenta y uno, piso séptimo, oficina número ciento veinte y nueve, y con fábrica en la calle José Martí número tres mil quinientos veinte y tres de la localidad de San Justo, Partido de Matanza de esta Provincia, pudiendo cambiarlo cuantas veces lo dispongan los socios de común acuerdo, como así también, establecer sucursales y agencias dentro y|o fuera del país. — Segunda: — El objeto de la sociedad será explotar el ramo de la industria metalúrgica en general y la compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general. — Tercera: — El capital social es de dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, formado por dos mil cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, integrado totalmente de la siguiente manera: Francisco Daniel Pérez, un millón doscientos mil pesos moneda nacional o sean mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y Ramón Bosch Callis, un millón doscientos mil pesos moneda nacional, o sean mil doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. —Cuarta: — La administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios que se designen como gerentes, quienes podrán actuar indistintamente en operaciones sobre fondos propios, y en aquellas que signifiquen un tráfico corriente comercial, debiendo suscribir en forma conjunta en todas aquellas operaciones que signifiquen contraer obligaciones. — Les queda prohibido, comprometerla en operaciones ajenas a la Sociedad o en garantías o fianzas a favor de terceros. — En tal carácter podrán hacer uso de las facultades que se enuncian en la cláusula siguiente. — Octava: Anualmente al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales de comprobación, que podrán realizar mensualmente. — De las utilidades líquidas, una vez hechas las amortizaciones autorizadas por la Dirección General Impositiva, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social, y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Las utilidades serán acreditadas en la cuenta particular de los socios, y las pérdidas, si las hubiera, se cargarán a las respectivas cuentas particulares. — Los socios podrán retirar siempre que los negocios sociales lo permitan, y de común acuerdo, hasta el total de las utilidades. — Que en consecuencia, rigen para esta sociedad, todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato primitivo y que no se opongan a lo en éste establecido. — Leída que les fue, se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — F. Pérez. — R. Bosch. — Hay un sello. — Ante mí: — Eduardo Seeber. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos diez y nueve a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Bosch y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial, expido el presente testimonio en tres sellos notariales de tres pesos nacionales cada uno. números: nueve millones seiscientos diez y nueve mil ochocientos cincuenta y dos, nueve millones seiscientos diez y nueve mil ochocientos cincuenta y tres, y el presente nueve millones seiscientos diez y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. E. Seeber. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920. e.5|10. Nº 51.123. v.5|10|64

---

**FOSCHI Y CIA.**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1744. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos cuarenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen los señores don Próspero Valle, italiano, casado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Heredia número mil setecientos noventa; don Eraimunda Karla de Mugica, argentino, casado, domiciliado en esta Capital, calle Vilela número mil novecientos nueve; don León Fridman, casado, argentino, domiciliado en esta Capital, calle Artigas número mil ochocientos setenta y siete; don Nellusco Foschi, italiano, casado, domiciliado en Olivos, Provincia de Buenos Aires, calle Paraná número tres mil trescientos setenta y uno, de tránsito aquí y don Armando Bruno Ferrari, italiano, casado, domiciliado en esta Capital, Avenida Forest número mil quinientos cincuenta y cuatro. — Todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que convienen, mediante este acto, celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las cláusulas siguientes: Primera: Declárase constituida una sociedad que girará bajo la denominación de "FOSCHI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al primero de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Segunda: La sociedad fija su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle San Martín trescientos veintinueve, sin perjuicio de poder variar dicho domicilio, así como instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de nueve años, a partir de la fecha de iniciación de sus actividades sociales. Los socios aprueban y ratifican en todas sus partes, en este acto, las operaciones realizadas desde el primero de mayo del año mil novecientos sesenta y uno. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Transportes en general. — B) La compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos que las leyes autoricen. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, representado por cuotas de un mil (un mil) pesos cada una, el que, totalmente suscripto e integrado con las existencias del balance anexo practicado al efecto y que forma parte del presente contrato, es aportado en la siguiente forma: el señor Próspero **Valle**: seiscientas (seiscientas) cuotas, que representan seiscientos mil (seiscientos mil) pesos moneda nacional; el señor Eraimunda Karla de Mugica: Doscientas veinte (doscientas veinte) cuotas, que representan doscientos veinte mil pesos moneda nacional, y los señores León Fridman, Nellusco Foschi y Armando Bruno Ferrari: sesenta (sesenta) cuotas, que representan sesenta mil pesos moneda nacional cada uno de los tres socios mencionados. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, quien tendrá las atribuciones que se le confieren en documento por separado, como también las de conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza y revocarlos, haciendo uso de la firma social bajo su sola firma, precedida de la denominación social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro comercial de la sociedad ni en prestaciones gratuitas. — Séptima: El día treinta de abril de cada año, se practicará un Balance General e Inventario, que deberá ser firmado por los socios dentro de los sesenta días. — La falta de observación o reparo al mismo, dentro de los treinta días siguientes, a contar de la fecha de ser sometido a la consideración de los socios, significa su aprobación. — Octava: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el Balance de la Sociedad se distribuirán, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, en proporción al capital integrado por cada socio, siendo, a su vez, las pérdidas soportadas también en proporción a las cuotas de capital. — Novena: El fallecimiento de cualquiera de los socios no disuelve la Sociedad. — El crédito del socio fallecido se determinará sobre la base del balance anterior aprobado, con los ajustes que el mismo requiera por las operaciones realizadas hasta la fecha del fallecimiento. — Los otros socios tendrán opción para adquirir las cuotas del socio fallecido en forma proporcional al capital suscripto. — La suma que le correspondiere pagar, en concepto de capital, intereses, etcétera, será pagada a los herederos en ocho cuotas trimestrales, iguales, a partir de los noventa días del fallecimiento del socio; además corresponderá pagar también a los herederos, en la forma y plazo determinado, una cuarta parte de lo percibido por el socio fallecido, por el balance cerrado anteriormente, por toda compensación o llave, con más un ocho por ciento de interés anual. — Décima: Las cuestiones sociales de toda índole, serán resueltas por mayoría de votos, inclusive en los casos de los artículos doce, trece y dieciocho, de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Undécima: La sociedad podrá ser disuelta antes de su vencimiento, por mayoría de votos, con un preaviso escrito de seis meses o cuando las pérdidas sobrepasen el cincuenta por ciento del capital. — Los socios se obligan a dar opción de compra, preferentemente a favor de los otros socios antes de vender sus cuotas a terceros. — Esta opción podrá ejercerse por los socios, dentro de los quince días de la fecha en que el socio vendedor les comunique su decisión firme de vender, indicando precio y condiciones. — Duodécima: La sociedad llevará Libro de Actas, asentando las resoluciones de los socios. — Décima Tercera: Cualquier caso no previsto en el presente contrato, será resuelto de acuerdo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizada la sociedad, obligándose los socios a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratifican en su contenido y, en prueba de conformidad, así la otorgan y firman, por ante mí, doy fe. — P. Valle. — E. K. Mugica. — L. Fridman. — Nellusco Foschi. — Ferrari. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán A. Ordiales. — Concuerda con su matriz, doy fe, que pasó ante mí al folio mil setecientos cuarenta y cuatro, del Registro trescientos veintiocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio en tres sellos notariales de cinco pesos cada uno, números cero cero tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y cinco al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hernán A. Ordiales. Escribano. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.680. e.5|10. — Nº 51.146 v.5|10|64

---

**HERNANDEZ Y COMPAÑIA**

**(Tienda La Imperial)**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente

edicto: Que por escritura de fecha 8 de julio de 1964, ante el escribano G. R. Velar de Irigoyen, el señor Prudencio Hernández cede y transfiere en plena propiedad a los señores Fernando Hernández y Fernando Hernández (h.) por partes iguales las 1.200 cuotas de capital de 1.000 $ m|n., cada una que tiene y le corresponden en HERNANDEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (TIENDA LA IMPERIAL). — El precio de esta cesión es de 1.200.000 $ m|n. que el cedente recibe en ese acto a su entera satisfacción en pagarés transferibles por endoso que se detallan por separado, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — El señor Prudencio Hernández en virtud de la cesión que efectúa se aparta totalmente de la sociedad, inclusive de la administración y gerencia de la misma. — Los haberes que por cualquier otro concepto le correspondiese percibir de la sociedad o socios, le serán liquidados una vez que se practique el balance a cerrarse el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Los Sres. Rodolfo Conde, José Domingo Lázaro Iñíguez y Jesús Lázaro Iñíguez, socios restantes, manifiestan conformidad con la cesión de cuotas de capital, haciendo renuncia expresa a participar en parte alguna en la compra de las cuotas cedidas por el socio saliente a favor de los socios Fernando Hernández y Fernando Hernández (hijo). — Entre líneas: "ante el escribano G. R. Velar de Irigoyen", vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.720. e.5|10 Nº 51.164 v.5|10|64

---

**RIPEHA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre Paulina Matilde Falco, argentina, de cuarenta y cinco años, comerciante, L. C. 0272495, soltera, domiciliada en Juncal 738, 7º B. Capital, Jorge Hugo Murillo, argentino, de veintitrés años, comerciante, C. de Ident. número 4890549, soltero domiciliado en Félix Lora 92, 1º A, Capital, y Ricardo Pedro Haas, argentino Nat., de cuarenta y un años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.094.709, casado con Teresa Schvarzman domiciliado en Avenida de Mayo 1411, 2º piso, Of. 10, Capital convienen constituir una Sociedad bajo las prescripciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación "RIPEHA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Avenida de Mayo mil cuatrocientos once de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente. — Segundo: El término de la Sociedad será de noventinueve años a contar desde de la fecha de la inscripción de este contrato en el Registro respectivo. — Tercero: El objeto esencial de la Sociedad es dedicarse a la importación, exportación, y representaciones, así como el cumplimiento de cualquier actividad afín. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional y dividido en cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Totalmente suscripta en la siguiente forma: Paulina Matilde Falco veinticuatro cuotas, Jorge Hugo Murillo veinticuatro cuotas y Ricardo Pedro Haas dos cuotas. — El capital ha sido totalmente integrado e invertido en la instalación de un local de trabajo. — La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del señor Ricardo Pedro Haas, quien actuará como gerente con las más amplias facultades. — El uso de la firma social estará a cargo del señor Ricardo Pedro Haas en forma individual, o de los otros socios (Paulina Matilde Falco y Jorge Hugo Murillo), en forma conjunta. — Quinto: Para la resolución de todo asunto que escape al desenvolvimiento corriente de los negocios, será necesario el consentimiento del señor Ricardo Pedro Haas. — Sexto: Anualmente se efectuará un balance general al primero de septiembre de cada año cuya aprobación requerirá la mayoría de votos conforme lo establecido en artículo 412 del Código de Comercio. — Séptimo: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción a las cuotas suscriptas de cada socio. — Será de rigor antes de fijar fechas definitivas de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortización y reservas sobre los rubros del activo que los requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento de fondos de reserva legal. — Octavo: En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital social cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la Sociedad salvo que el o los otros socios se avengan a adquirir las cuotas del que solicita la liquidación, con un quebranto proporcionado a la pérdida registrada. — Noveno: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos deberán unificar su personería en sustitución del muerto. — Décimo: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645 del Código de Comercio. — Undécimo: Bajo las once cláusulas queda constituida la Sociedad "Ripeha Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los un día del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro en la ciudad de Buenos Aires. — Firmado: Ricardo Pedro Haas, Paulina Matilde Falco y Jorge Hugo Murillo.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 4.000.— e.5|10-Nº 51.163-v.5|10|64

---

**CERNE**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Cerne, Sociedad de Responsabilidad Limitada", — Entre D. Luis Benardello, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Peña número tres mil ciento sesenta y nueve, Capital Federal, y Da. Lydia Irma Benardello de Asla, argentina, casada, domiciliada en la calle Peña tres mil ciento sesenta y nueve, Capital Federal, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la cual se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "CERNE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Capital: Dos millones de pesos m|n., y tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Buenos Aires, en la Avenida de Mayo número mil trescientos treinta y cuatro, primer piso, pudiendo cambiarlo posteriormente, así como también establecer sucursales en el interior del país o en el extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la explotación agropecuaria, la importación y exportación, el transporte bajo sus distintas formas de cualquier clase de productos y todas aquellas actividades afines o complementarias de los objetivos mencionados. — Tercera: El capital social asciende a la suma de dos millones de pesos moneda nacional y se halla constituido por los bienes que se detallan en el inventario que se agrega como parte de este contrato y en el cual se fijan los valores respectivos. Con respecto a los bienes inmuebles, los contratantes aportan los derechos y acciones emergentes de los boletos de compraventa, comprometiéndose personalmente a abonar el saldo de precio en las proporciones del sesenta por ciento el señor Benardello y del cuarenta por ciento la señora de Asla. — Cuarta: El capital social se considera dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, distribuidas entre los socios en la siguiente forma: sesenta por ciento el señor Luis Benardello y el cuarenta por ciento la señora Lydia Irma Benardello de Asla. — Quinta: La administración, dirección y representación de la sociedad estarán a cargo de un gerente, quien actuará de acuerdo con las directivas que le imparta expresamente la mayoría de capital, pudiendo, en lo demás, aplicar su propio criterio y decisión. El uso de la firma social estará a cargo del gerente, debiendo firmar a continuación de la razón social. El gerente firmará y otorgará las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos que realice con motivo de los negocios sociales, pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo o en especie de los Bancos o de particulares, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos y protestarlos. Podrán transar, renunciar, percibir, otorgar recibos, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden; conferir toda clase de poderes, generales o especiales para asuntos administrativos, privados o judiciales y revocarlos; estar en juicio, contratar obligaciones a oro y comprometer en árbitros, hacer presentaciones o reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias. Podrá igualmente actuar ante el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Misiones y ante cualquier otra institución bancaria oficial o privada, abriendo cuentas corrientes, librando cheques contra ellas, depositar y girar sobre cuentas en caja de ahorro y abrir las mismas, solicitar créditos en descubierto, descontar documentos, depositar y endosar cheques, constituir prendas o hipotecas. La mención de estas facultades es meramente enunciativa y por lo tanto no restringe ni limita las conferidas para actuar en nombre de la sociedad de acuerdo con su objeto con el uso de la firma social y con lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha. — Séptima: En este acto queda designado gerente el señor Luis Benardello. — Octava: Al día treinta de julio de cada año se practicará un inventario con balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, que deberá ser aprobado dentro de los treinta días posteriores a su presentación, quedando de hecho aprobado si no mereciera observación dentro de dicho término. — Novena: Se llevará un libro de actas donde se dejará constancia de la aprobación de los balances, nombramiento, renuncia o remoción de los gerentes, actos de disposición de bienes inmuebles y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima: El cambio de objeto de la sociedad, su disolución anticipada y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios, solo podrá resolverse por unanimidad. Las demás resoluciones se adoptarán por simple mayoría. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas sociales le pertenezcan. — Undécima: De las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio, se deducirá un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta la integración del diez por ciento del capital social. Los socios podrán convenir la formación de otros fondos de reserva. El saldo de las utilidades será distribuido entre los socios en proporción a las cuotas de capital que posean. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción y hasta el monto de los respectivos aportes. Todos los socios se constituirán en Comisión Liquidadora y resolverán sus diferencias por mayoría de capital. La partición se hará a prorrata y en proporción a los capitales aportados. — Décima segunda: Para solucionar cualquier divergencia que se suscite entre las partes, éstas convienen en someterse al fuero ordinario en lo Comercial de los Tribunales de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Décima Tercera: Desígnase a los Doctores Hernán Tulio Davel y Marco César Davel, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, gestionen la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Bajo las trece cláusulas precedentes queda constituida la sociedad, firmando las partes dos ejemplares iguales, en Buenos Aires, a treinta y un días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma Benardello y Lydia Irma Benardello de Asla. — Inventario de los bienes aportados por don Luis Benardello y por doña Lydia Irma Benardello de Asla, en conjunto y en las proporciones respectivas, a "Cerne Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato suscripto en la fecha, al cual se agrega el presente como parte integrante del mismo: a) Derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa de una fracción de campo, situada en el departamento Veinticinco de Mayo, de la provincia de Misiones, comprendida en el lote Uno C del plano respectivo, de un mil hectáreas de superficie, suscripto el once de mayo de mil novecientos sesenta entre la razón social "Lba Posse y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y los señores Jorge Antonio Asla y Jorge Manuel Giménez Dixon, transferido por estos últimos a don Luis Benardello y a doña Lydia Irma Benardello de Asla. Valor asignado al inmueble a los efectos del contrato social: Ochocientos mil pesos moneda nacional curso legal. — b) Derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa de una fracción de campo de trescientas ochenta hectáreas, ubicada en el departamento Veinticinco de Mayo de la provincia de Misiones, comprendida en el lote Uno C del plano respectivo, suscripto entre las mismas partes intervinientes en el boleto mencionado en el apartado "A", en fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y transferido luego a don Luis Benardello y a doña Lydia Irma Benardello de Asla. Valor asignado al inmueble a los efectos del contrato social: Seiscientos ocho mil pesos moneda nacional curso legal. — c) Bienes muebles que se detallan a continuación: Un camión marca "Ford" F- seiscientos, modelo del año mil novecientos sesenta y uno, valor: Trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional curso legal; una motosierra, valor: cuarenta mil pesos moneda nacional curso legal; una motosierra, valor: Treinta y dos mil pesos moneda nacional curso legal; Un motor "Otto Deutz" de cuarenta caballos de fuerza, con dínamo valor: Ciento setenta mil pesos moneda nacional curso legal. Se cierra el presente inventario con un valor estimado del conjunto de los bienes aportados a la sociedad, de dos millones de pesos moneda nacional curso legal, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay dos firmas, Benardello y Lydia Irma Benardello de Asla.

Buenos Aires, 28 setiembre de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.480. — e.5|10-Nº 51.168 v.5|10|64

---

**MIGUEL ROSELLA E HIJO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores Miguel Angel Rosella, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Inclan 4245 y Miguel Rosella, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Inclan 4245, convienen en la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se llamará MIGUEL ROSELLA E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio comercial y legal en la calle Inclan Nº 4245, de la Ciudad de Buenos Aires. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de diez años a partir del 1º de enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo ser prorrogada en forma automática por períodos iguales con el consentimiento de los socios. — Cuarta: Su objeto principal será la importación, exportación, compra, venta, distribución y consignaciones en cualquier punto de la República, de tambores y cascos vacíos de todas clases y en general todas las operaciones mercantiles que los socios acordaren emprender. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, celebrar contratos de sociedad, civiles o comerciales, de responsabilidad limitada y otros; participando en ellas como socia industrial o comanditaria; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos de industriales. — Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y otros Bancos oficiales o privados y todo acto lícito relacionado con el objeto social. — La enunciación que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinta: Se fija el capital social en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 4.000 cuotas de cien pesos cada una, integrado totalmente por los dos socios por partes iguales, según balance adjunto y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La cesión de cuotas se regirá por la Ley Nº 11.645, estableciéndose que el precio a pagarse por las cuotas en caso de hacerse uso de la opción no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe de las utilidades distribuidas en los dos últimos ejercicios y bajo ningún concepto podrá transferirse cuotas hasta después de dos años de la celebración del presente contrato. — Los socios tienen prioridad en la cesión, debiendo ser avisados con quince días de anticipación. — Séptima: La administración de la sociedad y uso de la firma social será indistinta y estará a cargo de los señores Miguel Rosella y Miguel Angel Rosella, quienes tendrán el cargo de gerentes, con todas las facultades y obligaciones destinadas a cumplir el objeto social. — Octava: El día 30 de junio de cada año se efectuará un inventario y balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los estados de comprobación que se estime oportuno practicar. — Una vez efectuadas las amortizaciones y reservas que indican las prácticas contables y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las utilidades o pérdidas resultantes se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado por cada socio. — Novena: La sociedad podrá disolverse cuando los socios así lo requieran o ante pedido por escrito de uno de los socios, cuando del balance general anual resulte que se ha perdido el 50 o|o del capital. — En este caso, el socio que lo desea, podrá evitar la disolución y liquidación, adquiriendo las cuotas del capital del socio que la solicita, por el valor nominal, menos la diferencia proporcional al capital perdido. — Décima: En caso de incapacidad o muerte de uno de los socios, los herederos o derecho habientes podrán ocupar el lugar del socio fallecido o incapacitado, debiendo unificar la representación o bien podrán retirarse de la sociedad recibiendo la parte del capital aportado más

las utilidades que resulten de un balance practicado a la fecha de la muerte o de la declaración de la incapacidad. — De conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Miguel Angel Rosella. — Miguel Rosella.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.840 e.5|10 Nº 51.170 v.5|10|64

---

**CORTIVAL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de julio de 1964, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, entre las siguientes personas: señor José Altman Heinstein, de 45 años de edad, casado, de nacionalidad austríaco, domiciliado en la calle Güemes Nº 3190, de Capital Federal y señor Jaime Jaiut, de 60 años de edad, casado, de nacionalidad ruso, domiciliado en la calle Güemes Nº 3120, de Capital Federal, hábiles para contratar y que se gobernará por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad de referencia girará bajo la razón social de "CORTIVAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Rafael Hernández Nº 2972 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del interior del país o del exterior. — Segunda: Serán objetos de la sociedad la fabricación industrial de tejidos en general y de fibras sintéticas, distribución y comercialización de tejidos en general como también la confección de prendas para el hogar y o de vestir, la importación de tejidos y|o hilados o materias primas para la industria textil, la exportación de tejidos terminados, pero podrá realizar cuantas operaciones de carácter comercial, financiero, industrial, mobiliario e inmobiliario que directamente o indirectamente se relacionen con los objetos sociales y cualquier otra operación de carácter comercial que los asociados resuelvan emprender de común acuerdo. —Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos 3.500.000, divididos en tres mil quinientas cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. cada una, las que se distribuirán a los socios en la siguiente proporción: el señor José Altman, un mil quinientas cuotas y el señor Jaime Jaiut, dos mil cuotas. La totalidad de las cuotas han sido aportadas por los socios en especies como mercaderías, materias primas y cuentas a cobrar, según inventario practicado, que ambos socios aceptan, confirman y ratifican. — Cuarta: La duración de la sociedad se determina en veinte años a partir del 30 del mes de abril de 1964, fecha a la cual retrotraen las actividades de la sociedad, aceptando ambos socios todo lo actuado y realizado como efectuado por cuenta y orden de la sociedad constituida. — Quinta: Con anticipación de 180 días al vencimiento del contrato social, los socios deberán resolver de común acuerdo, si se da por terminada la sociedad liquidando la misma en tal fecha o si se decide renovar la vigencia del contrato social por un nuevo período a determinar. — Sexta: Cualquiera de los dos socios podrá retirarse de la sociedad con anterioridad a su vencimiento, notificando al otro socio por telegrama colacionado y con una anticipación de 90 días a partir del 30 de abril de 1965, pero ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas en el capital social a un tercero, sin expresa conformidad manifestada del otro socio, dejando constancia del acuerdo por escrito en el libro de actas de la sociedad. — Séptima: La administración y la dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de ambos socios, que actuarán, separada o alternativamente, como gerentes, sin perjuicio de poder designarse más gerentes, que podrán ser socios o no, quien o quienes tendrán las siguientes facultades: Dirigir y administrar la sociedad haciendo uso de la firma social adoptada de acuerdo a las prescripciones del artículo octavo de este contrato, y para todas las operaciones que forman su objeto, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, ni en garantías de índole particular, ni en negocios ajenos al giro de su comercio, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios sociales, los siguientes: Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos. Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato. Tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, inclusive los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier Banco particular, con sujeción a sus leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, previa autorización de la asamblea de socios. Formular protestas o protestos. Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la adminsitración social, ajustándose a lo prescripto en la cláusula octava de este contrato. — Establecer y acordar los servicios y gastos de la administración con facultad para designar y remover el personal, excepto los apoderados para cuya designación y remoción se necesita la autorización de la Asamblea, fijando sus facultades, deberes y sueldos o retribuciones. Practicar los balances que debe presentar a la Asamblea y resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la Administración. Se establece expresamente que para la compra-venta o gravamen de los bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, así como para que ésta emprenda cualquier negociación ajena al ritmo usual de las industrias análogas, será indispensable la conformidad previa de la Asamblea. — Octava: La firma social será usada estampando la denominación de la sociedad seguida por la firma autorizada con indicación de la calidad que inviste. — Novena: Ambos Gerentes gozarán de un sueldo de $ 20.000 mensuales cada uno que se imputará a Gastos Generales. — Décima: El 30 de abril de cada año se realizará un Balance General anual de las operaciones sociales, en el que después de deducirse las sumas que correspondan por conceptos de amortizaciones y provisiones para operaciones pendientes, se distribuirán las utilidades de la siguiente manera: a) el 5 % al fondo de reserva legal; b) el saldo se distribuirá entre los accionistas como dividendo en la siguiente proporción: para el socio José Altman el 33 % y para el socio Jaime Jaiut el 67 %.

Las pérdidas si las hubiere se soportarán en la misma proporción. — Décimo Primera: En caso de pérdida que alcance el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad; en esto como en cualquier otro caso, la liquidación será hecha por los mismos gerentes que actuarán entonces conjuntamente. Durante la época de la liquidación los socios-gerentes continuarán con la misma remuneración mensual antes establecida, pero el honorario total, conjunto, hasta terminar la liquidación no podrá exceder del 15 % del activo total estimado en el último Balance General. — Décimo Segunda: En caso del fallecimiento del socio José Altman la sociedad entrará automáticamente en liquidación debiendo los herederos legales unificar su representación represente quien tendrá las más amplias facultades de fiscalización pero no tendrá el cargo de gerente, ni el uso de la firma social ni tendrá ingerencia en la liquidación de la sociedad. En tal caso se practicará un Balance General de los negocios de la Sociedad, determinando la parte que le corresponde al socio fallecido. La reintegración de la parte que le corresponde al socio fallecido a los herederos deberá efectuarse de conformidad con el socio restante y según el estado de la liquidación lo permita. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento del socio Jaime Jaiut, las cuotas que el mismo posee en la Sociedad pasarán de inmediato al nombre de su hijo Valentín Jaiut, casado de nacionalidad argentino, de 34 años de edad quien en este caso asume el cargo de socio gerente de la sociedad continuando la misma su giro comercial sin ninguna interrupción ni modificación alguna. El señor Valentín Jaiut, asimismo asume la representación unificada de los herederos legales del socio fallecido con las más amplias facultades de fiscalización y autorización para actuar como tal. — Décimo Cuarta: Ocurriendo la liquidación de la Sociedad, ésta se llevará a cabo siguiendo las reglas generales del Código de Comercio y después del pago del pasivo de la misma, el importe líquido que resulte, se distribuirá entre los interesados en la proporción que les corresponda de acuerdo a las cuotas que posean. — Décimo Quinta: La expresión de voluntad de los socios para la aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, podrán los socios manifestarla personalmente o por medio de sus apoderados, suscribiendo el acta respectiva y también por correspondencia epistolar o telegráfica. Cada cuota dará derecho y se computará como un voto. Los asociados podrán reunirse en Asamblea General en cualquier época del año convocados por la Gerencia cada vez que la misma lo creyera necesario. — Décimo Sexta: Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios por la interpretación del presente contrato o para el caso de que por cualquier situación personal o comercial no estuvieran de acuerdo, los asociados se obligan a someter sus diferencias a la resolución de árbitros arbitradores nombrándose uno por cada parte y un tercero que para el caso de discordia nombrarán los mismos árbitros, siendo el laudo en todos los casos obligatorio para los contratantes, los que renuncian a concurrir a los Tribunales Ordinarios del país, salvo para los casos de cumplimiento de la resolución arbitral. — Décimo Séptima: Todas las situaciones no previstas en las cláusulas presentes se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645, las del Código de Comercio y Código Civil, que se conformen con su naturaleza jurídica. — Bajo las 17 cláusulas que anteceden, los socios que constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada fundada, dejan formalizado el presente contrato, que se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho firmado el mismo de conformidad. — S.Rdo.: Julio, vale. — José Altman Heinstein. — Jaime Jaiut.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.840. e.5|10 Nº 51.173 v.5|10|64

---

**GUILLERMO J. BOGANI Y CIA.**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a quince del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre el señor Guillermo José Bogani, con domicilio en la calle Hortiguera 4 y el señor José Carlos Foresti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 927, ambos de la Capital Federal, argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará GUILLERMO J. BOGANI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal en la calle Charcas 1606, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes, en cualquier parte del país o en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de ocho años a partir de la fecha de celebración del presente contrato. — Cuarta: El objeto de la sociedad será realizar la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos textiles y, en general, de todas clases de mercaderías, ejercer representaciones de firmas nacionales o extranjeras y efectuar en general toda operación comercial lícita. — Quinta: Se fija el capital de la sociedad en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 600.000.— m|n.) divididos en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Sexta: Dicho capital se suscribe en la siguiente forma: Guillermo José Bogani, trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una; José Carlos Foresti, trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. — Séptima: Los socios integran en este acto en mercaderías e instalaciones la totalidad del capital suscripto, según balance general constitutivo, suscripto por contador público nacional. — Octava: Los dos socios desempeñarán el cargo de gerente y la sociedad se obligará con la firma de cualquiera de ellos, pudiendo firmar separada, individual o indistintamente. — Novena: Anualmente se practicará un balance general al 31 de agosto. — Décima: Las utilidades y las pérdidas se distribuirán en proporción al capital suscripto, previa formación en el primer caso, de las reservas legales. — Décima primera: El socio señor Guillermo José Bogani se compromete a dedicar todo su tiempo útil a los negocios sociales. — Décima segunda: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, el haber del causante se reintegrará a sus derecho-habientes en seis cuotas semestrales iguales a partir de la fecha del fallecimiento, con un interés anual del 15% sobre los saldos adeudados. — Décima tercera: La liquidación de la sociedad, en cualquier caso que ello ocurra, será efectuada por la persona que al efecto deberán nombrar los socios o la representación unificada de sus derechohabientes en su caso. — Guillermo J. Bogani. — J. C. Foresti.

Buenos Aires, 29 de setiembre 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.160.— e.5|10-Nº 51.174 v.5|10|64

---

**J. MERCURIO Y CIA.**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "J. Mercurio y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Aumento de Capital. Entre los señores José Alejandro Mercurio argentino, casado, domiciliado en Carabela un mil ciento veinte, Avellaneda; Juan Angel Mateo Mercurio, argentino, soltero, domiciliado en Estanislao Zeballos un mil ciento diecisiete, Avellaneda y Luis Borasi, argentino casado, domiciliado en Estanislao S. Zeballos dos mil ochocientos treinta y dos, Avellaneda, se declara y conviene: a) Los firmantes tienen constituida la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "J. MERCURIO Y CIA.", por contrato suscripto en la ciudad de Buenos Aires, el treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de setiembre del mismo año, bajo el número dos mil doscientos setenta y ocho, al folio treinta del libro treinta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada, contrato prorrogado y modificado el veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio el catorce de octubre de mil novecietos sesenta y tres, bajo el número dos mil seiscientos treinta y seis, al folio catorce, del libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificado posteriormente el veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres con documento inscripto en la ciudad de Buenos Aires, el siete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número quinientos treinta y uno, al folio doscientos cincuenta, del libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada; B) Los socios acuerdan ampliar el capital de la sociedad en la suma de Dos Millones Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional, que suscriben e integran por partes iguales con las reservas contabilizadas a ese fin que resulten del balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, que se agrega certficado por contador público nacional como parte integrante del presente; c) En razón de lo expuesto el artículo cuarto queda redactado en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social es de tres millones de pesos nacionales, divididos en tres mil cuotas de un mil pesos cada una suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: José Alejandro Mercurio, mil cuotas por valor nominal de un millón de pesos; Juan Angel Mateo Mercurio, mil cuotas por valor nominal de un millón de pesos; y Luis Borasi, mil cuotas por valor nominal de un millón de pesos". — Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — José Alejandro Mercurio, Juan Angel Mateo Mercurio y Luis Borasi. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número noventa y siete de la Capital Federal, Certifico que las firmas que preceden puestas en mi presencia y pertenecen a don José Alejandro Mercurio, Juan Angel Mateo Mercurio y a don Luis Borasi doy fe. — Buenos Aires, setiembre nueve de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firma: Tito J. A. Siena, Escribano. — Entre líneas: "fueron", vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.520. e.5|10 Nº 51.177 v.5|10|64

---

**MALAMBO**

**Ganadera y Agrícola**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se

hace saber por un día el siguiente edicto: Los actuales socios de MALAMBO, GANADERA Y AGRICOLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento privado fechado en esta Ciudad de Buenos Aires el 26 de agosto de 1964, resolvieron limitar el plazo de duración de la misma hasta el 31 de marzo de 1975 y como consecuencia de ello modificar el Artículo Tercero del contrato social, cuyo nuevo texto es el siguiente: "Tercero: El plazo de duración de la Sociedad se fija hasta el día 31 de marzo de 1975. — No obstante cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada en cualquier momento notificando al otro u otros socios, con seis meses de anticipación al 31 de marzo de cada año".

Buenos Aires, a los 28 días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.5|10-Nº 51.193-v.5|10|64

---

**URQUIZA Y COMPAÑIA**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por escritura de fecha 31 de julio pp.do. otorgada ante el Escribano Angel F. Maloberti, don José López Bueno, transfirió a doña Carmen Mariana Ibáñez las treinta y cinco cuotas de un mil pesos cada una que tenía en URQUIZA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

640.— e.5|10-Nº 51.195-v.5|10|64

---

**LABORATORIO RODRIGUEZ CORSWANT**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Crristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los Sres. Roberto J. Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Deán Funes 163, Bernal, Prov. de Bs. As. y Arturo Von Corswant, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Avda. Meeks 15, 8º Piso, Dpto. 27, Lomas de Zamora, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 bajo las siguientes condiciones: Art. 1º: En la fecha queda constituida entre los premencionados que suscriben la presente, una sociedad denominada "LABORATORIO RODRIGUEZ CORSWANT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Esperanza Nº 942, de la Ciudad de Bs. Aires, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República Argentina o del extranjero. — Art. 2º: El objeto principal de la sociedad es la explotación de una fábrica de aparatos mecánicos, ópticos, y eléctricos, como asimismo su compra y venta. — La sociedad podrá asimismo realizar toda clase de actos lícitos y especialmente tendrá facultades para efectuar toda clase de actos relacionados con las instituciones bancarias del país, como ser el Banco de la Provincia de Bs. As., de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional. — Art. 3º: La duración de este contrato será por el término de cinco años (cinco) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Seis meses antes de vencer cada uno de los cinco períodos de un año en que puede dividirse dicho plazo de cinco años, cualquiera de los socios podrá expresar su voluntad de retirarse de la sociedad por medio de telegrama colacionado. — En esa eventualidad se procederá del modo previsto en el Art. 11. — Asimismo en esas oportunidades se podrá resolver por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad. — Art. 4º: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de c|l. dividido en seiscientas cuotas de mil pesos c|una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Rodríguez la suma de 300.000 pesos y el socio Corswant la suma de 300.000 pesos. — Estos aportes han sido realizados en bienes según detalle adjunto que las partes firman y que forma parte del presente contrato. — Art. 5º: La administración de la sociedad estará a cargo de uno cualesquiera de los socios. — Art. 6º: La firma de la sociedad deberá destinarse a los fines de la misma. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Art. 7º: Las decisiones se tomarán por unanimidad dejando constancia de las decisiones tomadas en el libro de actas. — Art. 8º: Anualmente el 31 de octubre se practicará un balance general, quedando automáticamente aprobado si los socios dentro de los 30 días de recibido no formulan objeciones. — Art. 9º: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 2 o|o para fondo de reserva hasta completar el 10 o|o del capital de la sociedad. — El resto se distribuirá proporcionalmente al capital de los socios, es decir 50 o.o a cada uno. — En la misma proporción se repartirán las pérdidas. — Art. 10º: La sociedad se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente, salvo expresa manifestación en contrario del otro socio y del o de los herederos, o representantes, quienes unificarán su representación. — Art. 11º: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo al socio restante por telegrama colacionado; en él documentará el nombre del que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas teniendo el otro socio privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente, por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Artículo 12º: Los socios dedicarán a la sociedad la totalidad de sus esfuerzos y en tales condiciones las utilidades se repartirán en la forma prevista en el art. 9º. — Si alguno de los socios debiera ausentarse y|o no pudiera hacerlo en la forma antedicha (dedicación exclusiva) percibirá por su aporte de capital el 30 o'o de las utilidades percibiendo el otro socio el 70 por ciento de las utilidades de la sociedad. — Art. 13º: En todos los casos, las cuestiones entre los socios serán dirimidas por amigables componedores nombrados uno por cada parte y otro para el caso de discordia designado de común acuerdo. En caso de no ponerse de acuerdo en la designación del tercero, éste será nombrado por el Presidente del Colegio de Graduados en Cs. Económicas de la Cap. Fed. — En cualquier caso el fallo hará las veces de una sentencia inapelable. — Art. 14º: De conformidad ambos socios se comprometen a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado en las 13 cláusulas precedentes, a cuyo fin se obligan con arreglo a derecho, firmando dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 1964. — Roberto Jorge Rodríguez. — Arturo Von Corswant.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680.— e.5|10-Nº 51.185 v.5|10|64

---

**DAWECO**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 12|8|1964, pasada al Fº 2.467 del Registro 132 ante el Escribano don Luis María Tissone, el Sr. Alfredo Dannenberg cedió, vendió y transfirió la totalidad de las cuotas que poseía en el capital de DAWECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que eran 42 cuotas de m$n. 1.000.— de v| nominal c|una, en la proporción de 34 cuotas al Sr. Guillermo Alejandro Hart y 8 cuotas al Sr. Alejandro Jorge Hart, todas a su valor nominal.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.5|10-Nº 51.192 v.5|10|64

---

**BAR CERVANTES, ROMAN GONZALEZ Y CIA.**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"BAR CERVANTES, ROMAN GONZALEZ Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Entre el señor Rubén Piñeiro, por una parte, en adelante "el cedente" y por la otra los señores Román González Rodríguez, Olga Volpe, Humberto Agustín Cataldo, Eleodoro Héctor Galván, Jorge Antonio Zapatero y José Sánchez, en adelante "los cesionarios", todos mayores de edad y hábiles para este acto, de mutuo y común acuerdo convienen suscribir el presente contrato de cesión de cuotas, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Ambas partes manifiestan que son los únicos y exclusivos integrantes de la sociedad mencionada, constituida por instrumento privado de fecha veintiocho de abril de mil novecientos sesenta, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil ochocientos ochenta y seis al folio doscientos veintidós del libro cuarenta de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con un capital de trescientos noventa mil pesos m|n. c|l. de los cuales corresponden al cedente cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional. — Segunda: Sigue manifestando el señor José Rubén Piñeiro, que haciendo uso del derecho que le acuerda la cláusula octava del contrato social, vende, cede y transfiere a los restantes socios la totalidad de sus cincuenta cuotas en la suma total convenida de cien mil pesos m|n. c|l., quienes las adquieren en la proporción que se indica más adelante. — Tercera: El precio de venta lo abonan los cesionarios en diez pagarés de diez mil pesos mensuales y sucesivos con el nueve por ciento de interés anual incluido en cada uno de ellos y cuyos valores y vencimientos se especifican por separado. Se completa de esta forma el pago del precio convenido y en ese entender el cedente otorga a los cesionarios la más suficiente y formal carta de pago. — Cuarta: Esta venta se efectúa con efectos retroactivos al acto constitutivo de la sociedad y comprendo la totalidad del activo y pasivo que proporcionalmente correspondo a las cuotas objeto de esta venta, que el cedente deja transmitido a los cesionarios, subrogándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Quinta: Reunidos los cesionarios acuerdan aceptar la renuncia a la gerencia presentada por el cedente, aprobando por unanimidad su gestión y nombrando en su reemplazo al señor Román González Rodríguez. Asimismo acuerdan distribuirse las cuotas adquiridas en la siguiente forma: Román González Rodríguez, catorce cuotas; Olga Volpe, siete; Humberto A. Cataldo, nueve; Eleodoro H. Galván, cinco cuotas; Jorge A. Zapatero, ocho cuotas, y José Sánchez, siete cuotas. — Sexta: Como consecuencia de esta cesión los capitales de los socios quedan suscriptos e integrados de la siguiente forma: Román González Rodríguez, ciento doce cuotas; Olga Volpe, cuarenta y nueve cuotas; Humberto A. Cataldo, setenta y cuatro cuotas; Eleodoro H. Galván, cuarenta cuotas; Jorge A. Zapatero, cincuenta y ocho cuotas, y José Sánchez, cincuenta y siete cuotas. — Séptima: En todo lo no expresamente modificado en el presente contrato son plenamente vigentes y válidas las cláusulas y condiciones del contrato constitutivo de la sociedad citado al principio. — Octava: Los cesionarios dejan constancia que no retienen suma alguna en concepto de impuesto a las Ganancias Eventuales, por no alcanzar el mínimo imponible y atentos a la declaración bajo juramento del cedente de no haber hecho uso de este beneficio en el corriente año fiscal. — En prueba de conformidad suscriben el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a los siete días de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: J. Piñeiro. — Jorge A. Zapatero. — Román González Rodríguez. — Huberto Cataldo. — Eleodoro H. Galván. — José Sánchez y Olga Volpe. — Tdo.: y. No vale. — Entre líneas: "Olga Volpe, siete; Humberto A. Cataldo, nueve". Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.240.— e.5|10 Nº 51.200 v.5|10|64

---

**BAR CERVANTES**

**ROMAN GONZALEZ & CIA.**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Convenio de Cesión de Cuotas: En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos los señores: Olga Volpe, argentina, casada, domiciliada en la calle Entre Ríos ochocientos catorce, cuarto H, Capital Federal, por una parte y Román González Rodríguez, español, casado, domiciliado en Moldes dos mil doscientos cuarenta y ocho, de la Capital Federal; Humberto Agustín Cataldo, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña mil seiscientos doce, de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; Eleodoro Héctor Galván, argentino, casado, domiciliado en Caaguazú mil trescientos cincuenta y siete, de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; Jorge Antonio Zapatero, argentino, casado, domiciliado en Defensa novecientos setenta, de la Capital Federal y José Sánchez, argentino, soltero, domiciliado en Defensa novecientos setenta, de la Capital Federal, por la otra, se conviene lo siguiente: Primero: La señora Olga Volpe vende, cede y transfiere a los señores Román González Rodríguez, Humberto Agustín Cataldo, Eleodoro Héctor Galván, Jorge Antonio Zapatero y José Sánchez las cuarenta y nueve cuotas de capital de que es propietaria en "BAR CERVANTES, ROMAN GONZALEZ & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha quince de septiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil ochocientos ochenta y seis, al folio doscientos veintidós, del libro cuarenta de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El precio de la presente cesión de cuotas es de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, que el cedente recibe en este acto en dinero efectivo, a su más entera satisfacción, otorgando por tal importe el más eficaz y suficiente recibo. — Tercero: La cedente transfiere a los cesionarios todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad por la tenencia de las cuotas que transfiere; subroga a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competen para que las ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas. — Cuarto: Ambas partes consienten que el presente se publique y se proceda a la inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia de Registro. — Los cesionarios aceptan en todas sus partes la cesión de cuotas hecha a su favor. — Quinto: Los cesionarios deciden distribuirse las cuotas adquiridas de la siguiente forma: Román González Rodríguez dieciséis cuotas; Humberto Agustín Cataldo once cuotas; Eleodoro Héctor Galván cinco cuotas; Jorge Antonio Zapatero ocho cuotas y José Sánchez nueve cuotas. — Sexto: Como consecuencia de la presente cesión los capitales de los socios quedan suscriptos e integrados de la siguiente forma: Román González Rodríguez: ciento veintiocho cuotas; Humberto Agustín Cataldo: ochenta y cinco cuotas; Eleodoro Héctor Galván: cuarenta y cinco cuotas; Jorge Antonio Zapatero: sesenta y seis cuotas y José Sánchez: sesenta y seis cuotas. — En un todo de acuerdo se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados. — Siguen las firmas: Jorge A. Zapatero, Humberto A. Cataldo, José Sánchez, E. Héctor Galván Román González Rodríguez, Olga Volpe. — S|R.: Olga; Román; más, Vale.

Buenos Aires, agosto 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.720 e.5|10 Nº 51.202 v.5|10|64

---

**CONAL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública pasada con fecha 14 de setiembre de 1964, ante el escribano don Emilio Valiazza, el señor Jorge Cort en su carácter de socio-gerente y en representación de la entidad comercial que gira en esta plaza bajo el rubro "CONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" otorgó poder general amplio a favor del señor Roberto Zegna, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Sarmiento doscientos doce, Capital, quien podrá hacer uso de las facultades contenidas en el artículo 5º del contrato social hasta el inciso "m" del mismo, inclusive. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — S| raspado: "inclusive", vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 920 — e.5|10-Nº 51.207-v.5|10|64

---

**RENACIMIENTO TEXTIL**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 19 de agosto de 1963, los señores Bernardo Rus, argentino naturalizado, domiciliado en Simbrón 4218; Martín Wilkofske, domiciliado en Pasaje Miramar 4071, alemán; y Fiszel Gianeszpigel, argentino naturalizado, domiciliado en Boyacá 1546, de esta Capital, convienen en celebrar el siguiente contrato: — Primero: Bajo la denominación de "RENACIMIENTO TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada por el término de diez años, la que tendrá su domicilio legal en Pasaje Miramar Nº 4071, pudiendo trasladarlo dentro de la capital y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. Desde ya, los contratantes dejan establecido una sucursal en la calle Guido Spano Nº 325 de Villa Lynch, Prov. Buenos Aires. — Segundo: El objeto social será la industrialización de hilado de lana, algodón y rayón y su comercialización. También podrá comercializar e industrializar mercaderías en general, dedicarse a negocios de importación y exportación, ser agente comercial y ejercer la representación y mandato de firmas comerciales e industriales, como cualquier otra actividad lícita, con las únicas limitaciones estable-

cidas por la Ley 11.645. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los contratos y actos jurídicos sin limitación alguna con particulares sociedades, aduanas, entidades mixtas y autárquicas, incluyendo el Banco Central, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y demás Bancos oficiales y privados, sus sucursales y agencias, aceptando las cláusulas correspondientes de los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Tercero: El capital social se fija en novecientos mil pesos m|n., dividido en novecientas cuotas de mil pesos cada una, que se aportan por partes iguales, es decir trescientos mil pesos cada socio. Dicho capital se encuentra integrado en mercaderías y materias primas, de acuerdo al balance firmado por los socios. — Cuarto: Conjuntamente los socios tendrán el uso de la firma social y todas las facultades necesarias para dirigir, administrar y representar a la sociedad. En nombre de la sociedad podrán girar, aceptar, endosar, descontar, redescontar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, warrants, conocimientos de embarque y cualesquiera otros documentos civiles y comerciales y sus renovaciones; nombrar mandatarios y revocarlos; como asimismo suscribir toda clase de operaciones, contratos y actos jurídicos sin limitación alguna en cumplimiento de sus fines sociales. Quinto: El socio Rus tendrá a su cargo la dirección técnica y los socios Wilkowske y Glanceszpigel tendrán a su cargo las tareas administrativas. — Sexto: El ejercicio vencerá el 31 de marzo de cada año, fecha al que se practicará un balance general e inventario que quedará automáticamente aprobado si dentro de los 90 días del cierre del ejercicio los socios no lo objetaran mediante telegrama colacionado. — Séptimo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios por partes iguales. En la misma forma se soportarán las pérdidas. — Octavo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad siempre que así lo hiciese saber a los otros componentes de la sociedad con noventa días de anticipación mediante telegrama colacionado. Los socios no podrán ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad. En caso de que los socios restantes no quisieran comprar las acciones, éstas podrán ser vendidas a terceros; pero en este caso, como en ningún otro caso, y ni aun mediando recurso judicial, los terceros no podrán ingresar a la sociedad y sólo tendrán contra la misma un crédito que se pagará en la forma dispuesta en este artículo. En caso de transferencia de cuotas entre socios, las acciones serán adquiridas en proporción al capital aportado por cada socio. El valor de la parte de capital cedido se determinará de acuerdo con el último balance aprobado con más la parte proporcional de utilidades no distribuidas. El valor así determinado se pagará del modo siguiente: cincuenta por ciento (50 %) al contado, y el resto, en cuatro cuotas trimestrales vencidas, iguales y consecutivas, con más el interés anual que fija el Banco de la Nación Argentina para los descuentos. — Noveno: Los sucesores del socio fallecido podrán optar por continuar dentro de la sociedad salvo causa de justa oposición; o hacerse pagar en la forma establecida en el artículo anterior. El mismo criterio se seguirá con el representante legal del socio cuya incapacidad hubiere sido judicialmente declarada. En todos los casos, los sucesores o representantes legales deberán unificar su representación. — Décimo: En caso de liquidación de la sociedad, ella será efectuada conjuntamente por los socios. De conformidad con lo que antecede, firman los socios en el lugar y fecha arriba expresados. Bernardo Rus. Martín Wilkowske. Fiszel Glanczpigel. Enmendado: Wilkowske; Wilkowske. Wilkowske, valen. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.880 — e.5|10-Nº 51.209-v.5|10|64

**D'ADAMO Y MOLINARI**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores Juan D'Adamo y Pascual Molinari, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, calle Alvarez Jonte 3789, piso 11, Dto. F y Santander 2316, respectivamente en su carácter de únicos componentes de "D'ADAMO Y MOLINARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida según contrato de fecha 15 de agosto de 1955 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de octubre de 1955, bajo el número 2.536, al folio 459 del Libro 28 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificada por contrato de fecha 11 de noviembre de 1957, inscripto en el Registro con fecha 21 de febrero de 1958, bajo el número 605 al folio 249 del Libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve de común acuerdo aumentar el capital social de la suma de setecientos mil pesos moneda nacional a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional capitalizando los saldos favorables de las cuentas particulares de los socios, de acuerdo con el balance que se acompaña y forma parte del presente contrato, en la proporción para cada uno de los socios en el aumento de cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una y prorrogando el término del contrato hasta el 30 de junio de 1975. — En consecuencia la cláusula tercera del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "El término de duración del presente contrato es de veinte años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y cinco feneciendo, en consecuencia, el treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco. — Dicho lapso quedará prorrogado por diez años más si ninguno de los socios expresara su voluntad en contrario, seis meses antes del vencimiento del término y mediante notificación por telegrama colacionado", y la cláusula quinta: "El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional representado por mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios por partes iguales, correspondiendo, en consecuencia, setecientas cincuenta cuotas a cada uno". — En prueba de conformidad se firma el presente que habrá de ser presentado a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, en Buenos Aires, a los veintiocho días de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan D'Adamo. — Pascual Molinari.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 2.720. — e.5|10-Nº 51.211 v.5|10|64

**EDIL ARGENTINA**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Alba Alicia Giachero de Gonsález, argentina, casada, domiciliada en El Imparcial 1179, Castelar; Mercedes Rosa Roquero, argentina, soltera, domiciliada en Gavilán 1024, Capital; Antonia Lydia Bologna, argentina, soltera, domiciliada en Defensa 1111, Capital; Francisco Alberto Maquieira, argentino, casado, domiciliado en Maipú 92, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene: Primero: Constituir la razón social "EDIL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio en la calle Corrientes 1932, Piso 13, oficina 59, de esta Capital, el que podrá ser trasladado. — Segundo: El Capital Social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional (pesos 800.000 m|n.), dividido en cuotas de mil pesos, que los socios suscriben e integran totalmente, según Inventario Adjunto, firmado, y que se considera parte integrante del presente contrato, y en la siguiente proporción: Alba Alicia Giachero de Gonsález, cien cuotas; Antonia Lydia Bologna, ciento cincuenta cuotas; Mercedes Rosa Roquero, ciento cincuenta cuotas; Francisco Alberto Maquieira, cuatrocientas cuotas. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del primero de septiembre del año en curso, fecha a la que se retrotraen como de iniciación de sus actividades, prorrogable a su vencimiento de común acuerdo entre todos los socios. — Cuarto: El objeto social será construcciones en general, por cuenta propia o de terceros, administración de obras o edificios, compra y venta de tierras y|o edificios, compra y venta, o explotación de establecimientos industriales, campos, hacienda y|o establecimientos agrícolas o ganaderos. Siendo la precedente una simple enumeración no limitativa del giro social. — Quinto: La Dirección y Gerencia de los negocios sociales, estará a cargo de los señores Francisco Alberto Maquieira, y Alba Alicia Giachero de Gonsález, en forma conjunta y con la única limitación de no comprometer la firma social en operaciones particulares de ninguna especie, ni de terceros, o afectarla a fianzas de operaciones extrañas al giro social. Entre otras, se comprenden dentro de las facultades de Dirección, la de realizar todos los actos y contratos que se refieran al giro social; adquirir bienes muebles e inmuebles, títulos, créditos, y transferirlos sin limitación de forma; operar con las instituciones bancarias del país. — Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial y cualquier otro establecimiento bancario, oficial o privado, creado o a crearse en el futuro, y abrir cuentas, firmar cheques, negociarlos, solicitar créditos con o sin garantía, efectuar depósitos y toda clase de documentación comercial y bancaria. — Tendrán la representación de la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, entidades autárquicas o descentralizadas. — Los socios no podrán delegar ninguna de sus funciones en persona alguna. — La precedente es una enumeración no limitativa de las atribuciones de los gerentes en cuanto se concierna a la administración y dirección de la sociedad. — En caso de disolución y liquidación de la Sociedad, ambos gerentes, tendrán a su cargo dichas funciones, pudiendo nombrar colaboradores dentro del núcleo de los componentes de la sociedad. — Sexto: Anualmente al treinta y uno de julio de cada año, se practicará un Balance General, y el resultado previas las reservas legales, se distribuirá entre los socios, en forma proporcional al capital aportado. — Séptimo: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, o incapacidad legal de ninguno de los socios, sino que continuará en su giro con él o los herederos, o los representantes legales del socio fallecido o incapaz, los que deberán unificar su representación si fueran más de uno. — Octavo: La Sociedad llevará un libro de Actas, rubricado, en el que se consignarán las resoluciones que tomen los socios respecto a la marcha de la Sociedad. — Noveno: Toda divergencia que se suscite entre los socios respecto al presente contrato, será resuelta por árbitros, arbitradores, amigables componedores, con la facultad de los árbitros de nombrar un tercero para caso de divergencia de criterio. — El fallo de árbitro tercero será inapelable y desde ya, las partes renuncian a toda intervención judicial al respecto. — Bajo las cláusulas que preceden, queda formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan, conforme a derecho, y firman, lugar y fecha ut supra. — Firmado: Alba Alicia Giachero de Gonsález; Mercedes Rosa Roquero; Antonia Lydia Bologna y Francisco Alberto Maquieira.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1964.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 5.320 e. 5|10 Nº 51.219 v. 5|10|64

**INMOBILIARIA DEL SUD**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del suscrito, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 16 de julio próximo pasado otorgada al folio 999 del Registro Nº 140 de esta Capital, a cargo del escribano don José Defelice, los únicos socios de la sociedad INMOBILIARIA DEL SUD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las sociedades: "Williams Química y Técnica", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, "Minerales y Metales" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y "Sominar", Sociedad Minera Argentina, Sociedad Anónima, resolvieron modificar el artículo quinto del contrato de la misma el que desde la fecha será del siguiente tenor: "Artículo quinto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de cinco "gerentes", los que en tal carácter actuarán con la amplitud suficiente para el cumplimiento de los fines sociales. — La firma social no podrá ser comprometida en fianzas o garantías a terceros ni en negocios ajenos a la sociedad. — Quedando designados en este acto como gerentes de la sociedad los señores Thomas Jefferson Williams, Arturo José Zothner, Armando Ossola, Otto Tolderlund y José Austín Lackey. — A los efectos de obligar a la sociedad será necesaria la firma conjunta de dos gerentes o de un gerente con un apoderado general".

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.720 e. 5|10 Nº 51.274 v. 5|10|64

**LA MARTINICA**
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, que según contrato de fecha 17 de setiembre de 1964, la sociedad que gira en esta ciudad bajo la denominación de: LA MARTINICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado su plazo de duración hasta el treinta del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cinco.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 640 e. 5|10 Nº 51.329 v. 5|10|64

# EDICTOS JUDICIALES
## NUEVOS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 26 de diciembre de 1963, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva, que giraba en esta plaza bajo el rubro social de "GONÇALVES, BAMBACH y JENES-LAMIÑA, SOCIEDAD COMERCIAL e INDUSTRIAL", con domicilio en Chile 274, Capital Federal, por dicha disolución, el Sr. José Gonçalves de Jesús, se hace cargo exclusivo de la deuda existente ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria y Afines, como también del Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas. — El señor José Gonçalves de Jesús, ha continuado desde el 31|7|1953, con el giro social a su exclusivo cargo, fecha a la que se retrotrae los efectos de esta disolución.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 920 e.5|10 Nº 51.303 v.5|10|64

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 1**

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA S'CIPIONI de O'CONNELL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.272 v.16|10|64

**Nº 2**

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.441 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALEXIS MENDEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.525 v.16|10|64

**Nº 3**

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINA SANTOS o SANTOS de BARROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.468 v.16|10|64

**Nº 5**

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR MARIA ENZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.385 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CONTEDUCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.446 v.16|10|64

**Nº 7**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO HUESCA. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.470 v.16|10|64

**Nº 8**

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LAVIGNE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 18 agosto de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 51.344 v.16|10|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA JOSEFA BENOZZI de BENOZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.271 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGNA BARROS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.531 v.16|10|64

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME AIZENBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.412 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA JOSEFA ALZUARTE de TELECHEA. — Publíquese diez días.

Secretaría, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e.5|10 Nº 51.350 v.16|10|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA JUANA VACANI de FERRARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.5|10 Nº 51.448 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FRANCISCO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.414 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días al demandado señor ANTONIO JESUS FRUTOS comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "Ferro, Rodolfo Oscar Alberto y otros c|Frutos, Antonio Jesús, s|rescisión de contrato".

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.429 v.9|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DODERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.478 v.16|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BUGALLO o RICARDO BUGALLO PINEIRO. — Publíquense edictos por diez días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.5|10 Nº 51.453 v.16|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita al padre de la menor para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio sobre adopción de DORINDA BEATRIZ CASSISI. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 1.200 e.5|10 Nº 51.410 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DOLEAC de CID. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.536 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a JOSE MERCEDES SEDANO CASTRO, o JOSE CASTRO, nombrándose síndico al doctor Enrique Horacio Otegui, con domicilio en Corrientes 1585, piso 11º, of. 43. Fijándose quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.200 e.5|10 Nº 51.534 v.9|10|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO BERNAD. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1963. — Enrique J. R. Soto, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.377 v.16|10|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL CENICEROS o MANUEL CENICEROS DUFFOS. Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.5|10 Nº 51.306 v.16|10|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA PEÑAS de PAMPIN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.466 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA LAFALCE de GONZALEZ y JUAN BAUTISTA GONZALEZ CID. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800 e.5|10 Nº 51.467 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IATA AIJENBOM de RESELS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.317 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BELINGAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.567 v.16|10|64

Nº 19

El Juzgado en lo CivilNº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO IVALDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.546 v.16|10|64

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO o LEJZOR MIC. Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.269 v.16|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Diego L. Barroetaveña, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL BIANCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964, Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.5|10 Nº 51.289 v.16|10|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA del CARMEN SALVAT de SEGUI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.447 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BERCKEMEYER PEREZ HIDALGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800 e.5|10 Nº 51.266 v.16|10|64

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de JUAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.5|10 Nº 51.275 v.16|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON MIGUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.477 v.16|10|64

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIA AGUILAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.354 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.543 v.16|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCIARROTTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.390 v.16|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BARILARI de ABELEDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.5|10 Nº 51.290 v.16|10|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION ASUNCION FALCONE de FURCHI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.507 v.16|10|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OLBEIRA de LIJO y CELESTINO LIJO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800 e.5|10 Nº 51.463 v.16|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LA CAMERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.423 v.16|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por cinco días a JUANA A. DEL C. CASTAÑO de CORREA MORALES, a estar a derecho en autos "Márques Antonio y otra c|Castaño de Correa Morales, Juana s|Cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.000 e.5|10 Nº 51.369 v.9|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por... días a herederos y acreedores de "ANA VARGAS de FERNANDEZ". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.200 e.5|10 Nº 51.340 v.9|10|64

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CIRINCIONE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.200 e.5|10 Nº 51.351 v.9|10|64

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz número 26, a cargo interinamente del Doctor Julio A. de Kemmeter, cita y emplaza a PEDRO FLORENTINO NIEVA, CANDIDO ABLANEDO, JAIME DALMACIO JAUME, ROSALINA MIGUEL de FERNANDEZ y JACINTO GONZALEZ, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho tomando debida intervención en los autos "Sucesión de José María Ferreiro y otra c|Gesualdo Rogelio y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en juico, si no lo hicieren. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.800 e.5|10 Nº 51.353 v.7|10|64

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODRIGUEZ PALARE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200 e. 5|10 Nº 51.425 v. 9|10|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 102, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ANGELICA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1964. — Horacio O. Mignoli, secretario.

e.5|10 Nº 7.588 v.9|10|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OMAR ROCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.5|10 Nº 7.589 v.9|10|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS CERSOSIMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones (causa Nº 34.556), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.5|10 Nº 7.590 v.9|10|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DEMETRIO JUAN DIMAKIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 22.321, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.5|10 Nº 7.591 v.9|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SINGEDMANN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.5|10 Nº 7.592 v.9|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO MIGUEL CARBONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.5|10 Nº 7.593 v.9|10|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en

lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente a OMAR ALDASALO, para estar a derecho en la causa Nº 499|63, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. Local del Juzgado: calle Paraguay 1536 piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1964. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.5|10 Nº 7.594 v.9|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FIORITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.5|10-Nº 7.595-v.9|10|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría número 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado DEMETRIO ORDENAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.5|10-Nº 7.596-v.9|10|64

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a: IVO ORLANDO TAGLIAFERRI, JOSE DOSITEO TAGLIAFERRI y ABELARDO ORFELIO TAGLIAFERRI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.5|10-Nº 7.597-v.9|10|64

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO VALDEZ, a que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 7.577|64, que se le sigue por infr. Art. 212 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Jorge Kent, secretario.

e.5|10-Nº 7.598-v.9|10|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional, Dr. Luis María Rodríguez, Secretaría Nº 10, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO IGLESIAS, a que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 8.042|64, que se le sigue por presuntas actividades subversivas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Jorge Kent, secretario.

e.5|10-Nº 7.599-v.9|10|64

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días a los acreedores de EXPORTADORA DEL PLATA S. A., para presentar al síndico Aldo F. Caputo, Corrientes 1309, piso 1º, esc. 20, los justificativos de créditos. El 25 de marzo de 1965, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.000 e. 5|10 Nº 51.319 v. 9|10|64

Nº 4

Quiebra, Art. 59, Ley 11.718. — Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8. Comunícase por tres días que la reunión de la junta fijada en autos C.O.E.L. S. C. p. A. s|quiebra, postergóse para el día 29 de octubre de 1964, a las 14 horas. Síndico. Contador Adolfo Santone, Cangallo 456, T. E. 33-5775. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 960 e. 5|10 Nº 51.491 v. 7|10|64

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de NOEMIL S. R. L., la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles hasta el día once de noviembre de 1964, para presentar al Síndico Sr. José Luis Salmeron, domiciliado en Uruguay 435, 3º piso "E", los justificativos de sus créditos. El día tres de diciembre de 1964, a las nueve horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, dos de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.400 e. 5|10 Nº 51.391 v. 9|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 (tres) días en autos "ROTARY S. C. quiebra", que la Junta de acreedores se celebrará el día 19 de octubre, a las 14 horas. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 840 e. 5|10 Nº 51.487 v. 7|10|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de SUCESORES DE JOSE MIGUENS S. R. LTDA., con domicilio en la calle Belgrano Nº 1401|11, la convocatoria solicitada fijándoseles el plazo de quince días a contar de la última publicación del presente edicto para que se presenten al síndico designado señor Manuel Bartolomé, calle Martín García 795, piso 3 F. Los justificativos de sus créditos. El día 12 de febrero de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000 e. 5|10 Nº 51.341 v. 9|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de PAPELERA LA HELICE S. A. I. C., la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Sr. Cayetano Pedro Crovetto, con domicilio en Habana 4452, los justificativos de créditos. El 8 de febrero de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.600 e. 5|10 Nº 51.270 v. 9|10|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de "GUAYANA S. A.", la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al Síndico Contador Juan Esteban Milicic, Paraguay 435, 1er. piso, oficina 4, los justificativos de sus créditos. El día 17 de diciembre de 1964, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.600 e. 5|10 Nº 51.280 v. 9|10|64

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA MARIA CORCUERA o de CORCUERA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 11.870|63, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.5|10-Nº 7.600-v.9|10|64

# REMATES JUDICIALES
## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos VALLONE HECTOR y ARTAGAVEYTIA DANIEL JUAN c| PRISA PEDRO ROBADOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., s|Ejec. Hip., que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 15 de octubre, a las 15 horas, en Lavalle Nº 425, la propiedad fábrica ubicada en la localidad de Salto, partido del mismo nombre, Prov. de Bs. As., cuartel II, manzana 37b, Superficie 16.993mc.20, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. — Base $ 7.002.375 m|n.; pagaderos: $ 4.000.000 m|n. al contado a la aprobación del remate, y el saldo resultante a 2 años de plazo, a contar de esa fecha en 4 cuotas semestrales iguales y consecutivas vencidas, con más el interés del 15 o|o anual pagaderos por semestres adelantados. — Escribano que designe el acreedor. — De acuerdo cláusula 6ª, escritura hipotecaria decrétase la venta libre de ocupantes. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.400. e.5|10. — Nº 51.442 v.9|10|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días que en el juicio "PIZZATO MARIA JUANA y otros c|HURTADO MANUEL, s|Cobro Hipotecario", el martillero Juan Galeano, rematará el 16 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca ubicada en Lanús (Provincia de Buenos Aires), calle Segurola 1374, entre las de Pringles y Juncal, ocupada por su dueño, edificada en terreno de 8,66 m. de frente por 35,08 m. de fondo. — Base $ 550.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o en efectivo. — Comisión 3 o|o. — Más informes en autos.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.600. e.5|10. — Nº 51.553 v.16|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "ARIAS, MANUEL MARIA y otros c|MORENO SORIA, LOLA A. y otros, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Miguel Bueno, rematará en su ubicación el inmueble de Cabildo 212, entre Santos Dumont y Matienzo, Capital Federal, el 25 de octubre, 11 horas. Lote 5, manzana 81, fracción C. Mide 8,66 m. frente, calle Cabildo N.E.; 8,61 m. contrafrente S.O.; 19,21 m. fondo N.O. y 20,15 m. fondo S.E. — Base $ 620.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Contado.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200. e.5|10. — Nº 51.392 v.9|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días que en el juicio BUSCHIAZZO de CASTAÑO Da. ESTHER MARIA o MARIA ESTHER, su Testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el Departamento ubicado en el 7º piso, Nº 73, Unidad Nº 26, de la finca calle Montevideo 633, en propiedad horizontal, desocupado, con superficie cubierta propia de 41,61 m.c. y común de 19,53 m.c., que totalizan 61mc.14 y balcón exclusivo de 2mc.37. Porcentual 2.58 o|o. — Base $ 487.000 m|n. — Facilidad de pago: Mitad al contado y mitad a un año, con garantía hipotecaria y 15 o|o de interés anual por semestres anticipados. — Escrituras como condición de la venta por ante el Escribano Francisco V. Grandinetti. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 4.200. e.5|10. — Nº 51.490 v.9|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "JAKULICH de MERGUDICH MARIA, Sucesión", que la firma V. P. Cacuri, rematará el miércoles 14 de octubre, a las 16, en Rivadavia 875, Capital Federal, la finca ubicada en esta Capital, calle Chirimay Nros. 160 y 162, edificada en lote que mide 146,44 metros cuadrados. Escrituras ante el Escribano D. Jorge Fauzón Sarmiento, como condición de venta. — Base pesos 985.000, a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.400. e.5|10. — Nº 51.406 v.9|10|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días que en el juicio "GIORGANO RICARDO y otro contra CISNEROS GUILLERMO, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, en propiedad horizontal, el departamento planta baja, unidad número 4, finca calle Chile 635, superficie propia 46 m.c. 57, porcentual 2,15 por ciento. De la cláusula "f", de escritura hipotecaria, dice: "El deudor se compromete a entregar totalmente desocupado y libre de intrusos". Base $ 86.666,66. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre diez de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.800.— e.5|10-Nº 51.489-v.9|10|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 5 días en los autos: REINA ANDRES NOVEL c|CARLOS RODOLFO EGUIZABAL, s|ej. hipotecaria", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy rematará en el local de la calle Moreno 1441, el día 14 de octubre, a las 16 horas, los lotes de terreno Nº 19 y 20 de la manzana 5, con todo lo en ellos edificado y adherido al suelo, ubicados en la calle José A. Miralla esquina Ombú, de la localidad estación La Tablada, partido de Matanza, Prov. de Bs. Aires, y tienen una superficie total de 318 m2. 36 cm. Base $ 85.600 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o,

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 51.293-v.9|10|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio MARINO de DONNOLI JOSEFA MARIA y DONNOLI FELIPE, s|sucesiones, que la firma V. P. Cacuri rematará el 14 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Rivadavia 875, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en la Capital Federal, calle Córdoba Nros. 4013|15|17, que mide según títulos, 8m227 de frente al Sud; 6m928 en su contrafrente, por 25m114 y 23m382 en sus costados Este y Oeste, respectivamente. Ocupado por inquilinos en su planta baja y planta alta desocupada. Base $ 3.000.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.404-v.9|10|64

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "LAROCCA PEDRO c|FUMEGA GERMAN LUIS, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Constantino Rodríguez Coto, con domicilio en la calle Asamblea 1020 (T. E. 921-2943), rematará el domingo 18 de octubre, a las 15 horas, en el inmueble a rematar, la finca sita en la calle Navarro 4586, entre las de Benito Juárez y Marcos Paz, que mide 8,66 m. de frente por 42,50 m. de fondo. Base $ 450.000. La finca se entregará ocupada por su propietario, quien según cláusula sexta del contrato hipotecario, se obligó a desalojar en caso de ejecución. Al contado, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.471-v.9|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos "ROCCA, OSCAR SANTIAGO c|HAQUIN MIGUEL, s|cobro hipotecario", que la firma V. P. Cacuri rematará en Rivadavia 875, Capital Federal, el miércoles 14 de octubre de 1964, a las 16 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Villa Pereyra, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Alsina entre Remedios de Escalada y Gaboto, designado con el número 18 de la manzana D, que mide 10 mts. de frente al Sudeste por 31m60 de fondo, total 316 metros cuadrados. Entrega desocupada. Base $ 800.000, a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.800.— e.5|10-Nº 51.405-v.9|10|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en los autos "MIGONE LUIS MARIA MANUEL c|PECCI OSVALDO PEDRO, s|cobro hipotecario", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el día 10 de octubre, a las 15 hs., sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en el Cuartel Segundo del Partido de General Sarmiento, próximo a la estación San Miguel, paraje denominado Bello

Hoi onte, designado en el plano que cita su título con el Nº 2 de la manzana siete, compuesta de 17 mts. de frente al N.E. por 44 mts. de fondo, o sean 748 m.c. — Base $ 64.532. Contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. Título en autos.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.600 e.5|10 Nº 51.298 v.9|10|64

---

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "NAVARRO, MARGARITA c|BARROSO, ADRIAN y otro, s|cobro hipotecario", que el martillero José Humberto Ceraso rematará el día 15 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el local Av. Cabildo Nº 4708, Capital Federal, un lote de terreno designado con el Nº 31 de la manzana 5, calle Quirno Costa entre French y Berutti, Partido de San Fernando, paraje denominado Villa Federal, compuesto de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, superficie 300 mts2. — Base $ 22.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.800 e.5|10 Nº 51.474 v.9|10|64

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

### Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por dos días en el juicio "DOESTE JOSE MARIA c|IGLESIAS ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 9 de octubre, a las 16 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: Una heladera eléctrica marca Frigema, de 9 ½ pies y un combinado marca Cazou, con radio y tocadiscos, con cambiador automático, en mueble de madera color roble. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.120 e.5|10 Nº 51.299 v.6|10|64

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio "LEUMAS S.R.L. c|BOGLIO BEATRIZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos J. Markarian rematará en Corrientes 5225, el día nueve de octubre, a las 16.30 hs., los siguientes objetos: Un aparato televisor marca "Leumas", Nº 15728 C.B., modelo A.Z. 34, que se exhibe en dicho lugar. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.

$ 800 e.5|10 Nº 51.316 v.6|10|64

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio "LEUMAS S.R.L. c|MAREGA ARTURO, s|ejecutivo", que el martillero Carlos J. Markarian rematará en Corrientes 5225, el día nueve de octubre, a las 16.30 horas, los siguientes objetos: Un aparato de televisión marca "Leumas", modelo A. 53 A., Nº 30001, que se exhibe en dicho lugar. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.

$ 800 e.5|10 Nº 51.313 v.6|10|64

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio "LEUMAS S.R.L. c|MEDINA de VILLANUEVA DORALIA s|ejecutivo", que el martillero Carlos J. Markarian, rematará en Corrientes Nº 5225, el día nueve de octubre, a las 16.30 hs., los siguientes objetos: Un aparato de televisión marca "Leumas", modelo Panorámico Nº 3080, que se exhibe en dicho lugar. Venta al contado Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 31 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.

$ 800 e.5|10 Nº 51.314 v.6|10|64

### Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio "MARGHERSUD S. R.L. c|BENAVIDEZ JOSE LUIS sobre Ejec.", que el martillero Mercedes Argentina Isasmendi, rematará el día 8 de octubre, a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhibe: Una heladera eléct. familiar, marca AEFA, gabinete 8331. — Sin Base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — José A. Vázquez, secretario.

$ 960 e.5|10 Nº 51.281 v.6|10|64

### Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días, en los autos "GOMEZ TEODORO y otro c|DERDERIAN ANTONIO y ocupantes s|desalojo, que el martillero Gonzalo Chacón, rematará el día 16 de octubre del cte., a las 10,30 horas, en El Salvador 4445, Capital: "Un cuadro al pastel; un cuadro al óleo; cinco cuadros más; una cabeza de ciervo embalsamada; un aparato combinado con toca discos; tres sillones tipo americano y un sofá. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — D. Canales, prosecretario.

$ 1.040 e.5|10 Nº 51.365 v.6|10|64

### Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, hace saber por tres días que el martillero Jesús Amado Meza rematará, el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Pizarro Nº 6164, 3º, donde se encuentran en exhibición, sin base, treinta sacos de sport y diez pantalones de fibralana. Juicio GREGORIO WIETZERBIN Y CIA. c|JAZHAL HERMANOS S. R. L. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.200 e.5|10 Nº 51.443 v.7|10|64

### Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "BUSTAMANTE ALSINA JORGE contra HISPANO AMERICANA COMPAÑIA DE TURISMO S.R.L. sobre desalojo", que el Mart. Juan Angel López Basavilbaso rematará el 9 de octubre próx., a las 16 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhiben: 2 escritorios tipo roble de 7 caj.; 1 escritorio doble faz, 8 caj.; 3 escritorios de 3 caj. c|u.; 6 sillones en tela verde diferentes modelos; fichero met., 4 gavetas; marca Peuser S.A.; caja de caudales de 0,50 x 0,50 marca Virsnia; 5 artefactos de luz, tipo plato con contrapeso; 7 sillas tapizadas cuero verde; 4 sillones tap. cuero verde; fichero madera, 4 caj., mesita c|3 patas; 5 lámparas de mesa; mesita p| máq. de escribir; 2 armarios de madera. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 2.640 e.5|10 Nº 51.503 v.7|10|64

---

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días. en el juicio "RIO de la PLTA, S. A., COM. y de FIN. contra RUBINO CARLOS, ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 9 de octubre próximo ,a las 16 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Un televisor Capehart, pantalla 53 cm. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.320. — e.5|10 Nº 51.502 v.7|10|64

### Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "SZAMES MOISES c/ ROSALES ABEL, s/ejecutivo", que el martillero Carlos J. Markarian, rematará, en Corrientes 5225, el día 9 de octubre, a las 16.30 horas, los siguientes objetos: Una cocina para gas envasado, marca "Arthur Martín", de tres hornallas, horno y parrilla, modelo 6335. P., Nº 36135, que se exhibe en dicho lugar. Venta al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 960. — e.5|10 Nº 51.311 v.6|10|64

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 30, comunica por dos días, en el juicio "SZAMES MOISES c/ HORIANSKY NICOLAS, s/ejecutivo", que el martillero Carlos J. Markarian, rematará, en Corrientes 5225, el día 9 de octubre de 1964, a las 16.30 horas, los siguientes objetos: Un aparato televisor marca "Hallicrafters", modelo T-10000, Nº 31074, que se exhibe en dicho lugar. Venta al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 800. — e.5|10 Nº 51.312 v.6|10|64

### Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, comunica por dos días, en el juicio "MARELLI HECTOR G. contra VENTRE SANTIAGO E., ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 9 de octubre próximo, a las 16 horas, en B. de Irigoyen 645, Cap., donde se exhibe: Una heladera eléct., familiar "Saccol". Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 880. — e.5|10 Nº 51.504 v.6|10|64

### Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días, en el juicio "ORMART DANIEL contra FERREIRA JORGE, sobre ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 9 de octubre próximo, a las 16 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Un televisor marca "Electra", Nº 1079. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 2.640. — e.5|10 Nº 51.505 v.7|10|64

### Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días, en los autos "OTAMENDI, S. R. L. c/DISERA JUAN LORENZO y otros, s/ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará, el 16 de octubre, a las 9.30 horas, en Díaz Vélez 4760/64, donde se exhibe: Una heladera eléctrica, marca "Exclusiva", Nº 11774, modelo FIFI. Base, pesos 15.558 m|n. Seña 30 %. Contado. Comisión 10 %, efectivo.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Juan Antonio N. García Morillo, secretario. — El Secretario.

$ 1.560. — e.5|10 Nº 51.297 v.7|10|64.

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio SHULMAN, LUTTERAL Y CIA. S. A. C.I.D. Y DE RESP. contra METALURGICA LAMITRAL S. A. s|Ejecución prendaria, que el martillero Luis F. Monetta, rematará el 15 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Salta 2260, donde se exhibe el automotor marca "Estanciera IKA", modelo UA-1RB-Año 1962, motor Nº 626071687, Serie Nº 23111-03094, Tipo Rural. — Base: $ 288.600.—. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. En efectivo. Buenos Aires, septiembre 20 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560. e.5|10. Nº 51.265. v.7|10|64

### Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos TUGISA S. A. c|RENAUD, JULIO H. y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero, Mario A. Saporito, rematará el día 15 de octubre de 1964, hora 13 en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: un automotor usado para uso particular, modelo 1934, marca Ford, motor 18 F 1.227.409, carrocería sedan, 2 puertas, a patentar, al parecer Nº 317.187. Provincia de Buenos Aires. — Que se exhibe en Av. Libertador Gral. San Martín 1551, Vicente López (Pcia. Bs. Aires). — Base: $ 73.337.—. Al contado. — Seña. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800. e.5|10. Nº 51.512. v.7|10|64

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos TORRES BIDOGGIA Y SPINELLI S. R. L. c|AZCURRA JUAN CARLOS y otro s|ejecución prendaria, que el martillero, Mario A. Saporito, rematará el día 15 de octubre de 1964, hora 13, en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el siguiente objeto: un chasis tractor, marca Ford F. 900, modelo 1956, naftero Nº Serie y motor F. 90 K 6 H 63462 Potencia 125 H.P. con cubiertas medida 1100 x 20. — Patente Nº 656.545, que se exhibe en San Lorenzo 730, Haedo. Provincia de Buenos Aires. — Base: $ 258.611.08. Al contado, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800. e.5|10. Nº 51.513. v.7|10|64

### Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio ABBE SRL. c|CANALE BUSTAMANTE AMBROSIO MIGUEL s|ejecución prenda, que el martillero Guillermo E. Scopelliti, rematará en Av. Belgrano 1915, 7º, B, el día 10 de octubre de 1964, a las 10,30 horas el siguiente bien: un grabador de sonido marca Sony modelo 521 Nº 53685, en el estado en que se halle. — Base: $ 20.700.— Seña: 30 o|o. — Comisión. 10 o|o. — Todo previa aprobación judicial. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800. e.5|10. Nº 51.267. v.7|10|64

---

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio DE MARCO HNOS. Y LEMBO c|JONES GUILLERMO F. s| Ejec. Prend., que el martillero Héctor E. Furst, rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 15 de octubre de 1964, hora 11 los siguientes objetos: Un automóvil marca "Morris" modelo 1946, motor Nº 70807, patente de la Cap. Fed. Nº 601.590, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en 24 de noviembre 553, Cap. — Base $ 48.500 m|n.— Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.— El bien se entregará al aprobarse el remate. (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.160. e.5|10. Nº 51.975. v.7|10|64

---

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "BRAMBATI NORBERTO c| PEREZ RICARDO s|Ejec." el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará el día 9 de octubre de 1964, hora 18, en la calle Venezuela 2047, donde se exhiben: Un compresor de aire marca "Soler número 7246, con motor de 5 H.P. marca "Weca", funcionando; Un tubo de oxígeno marca "Stancato" de capacidad 5 kilos, funcionando y sin numeración visible; Una máquina agujereadora marca "Televel" sin numeración visible, funcionando; Doscientas herramientas manuales para uso de taller mecánico; Una agujereadora de mano Nº 8264, funcionamiento eléctrico de 1|4 de fuerza; Una máquina de escribir portátil marca "Olivetti", modelo Lettera 22. — En el estado en que se encuentran. — Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.920 e.5|10 Nº 51.473 v.6|10|64

### Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DOCK METAL-PACHECO ANGEL OSCAR s|Quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann, rematará en las oficinas de la fallida, calle 25 de mayo 140, escritorios 7 y 9, donde se exhiben, el día viernes 9 de octubre, a las 14 hs.: Caja de Seguridad "Hisparg" de 2 puertas, a combinación y llave; tres escritorios metálicos (1 de 7 cajones y 2 de 4 cajones) armarios y ficheros metálicos, máquina escribir "Remington" 130 espacios Nº 005974038; mesitas para máquina y teléfonos; 2 sillones y 5 sillas metal tapizadas cuero verde, aparatos telefónicos internos; mostrador de madera lustrada con tapa vítrea de 4,65 m. largo, por 1m. altura y 0,45 m. ancho, con esquinero, cajoneras y estantes; revestimientos y tabiques divisorios de paneles de celotex de 2m. alto y techo y zócalos madera lustrada de 1m. altura en todas las dependencias y demás bienes inventariados a fs. 92|94 de autos. — Venta sin base. Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.600 e.5|10 Nº 51.530 v.7|10|64

### Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio: "GARRIDO CARLOS contra CADENAS GUILLERMO s|Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará B. de Irigoyen 645, Cap., el 9 de Oct., próx. a las 16 horas, donde se exhiben: Heladera comercial Carma, 8 puertas s|motor; caja de seguridad Dany, tipo Buenos Aires, 40 sillas tap. carpenter, 10 mesas fórmica y los siguentes bienes que se exhiben en Av. Gral. Paz 10652, local del fondo: Heladera comercial, 8 puertas Carma; conservadora eléct. de helados, 8 tubos Siam; máq. de café tipo crema Veigal, 4 canillas, heladera vitrina Helcom, 4 puertas de la casa Harvey, equipo 1620, serie Nº 11423; heladera mostrador eléc. Carma, 5 puertas. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.760 e.5|10 Nº 51.500 v.6|10|64

---

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "LA RAZON EDIT. EM. F. C. S. A. c|PUBLICIDAD GALEANO s|Ord.", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el día 8 de octubre, a las 17 y 30 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben los siguientes bienes: Una máquina de calcular eléctrica Remington Rand Nº 93 N 1370590; Un acondicionador de aire Atility Ap. Corp. para aire frío únicamente; Una máquina de escribir Olivetti Lexico 80 de 90 espacios Nº 132916; Un televisor Dumont; Dos sillones tipo Berger tapizados tela fantasía gris; Un escritorio madera tipo mesa tapa vidrio de 6 cajones, 3 de cada lado; una mesita metal para máquina de escribir tapa de vidrio: Una mesita metálica con un cajón; Tres sillas madera con asiento y respaldo cuero. — Sin Base. Al contado. Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes se entregan una vez aprobada judicialmente la subasta. Art. 520 del Cdo. Pto.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920 e.5|10 Nº 51.538 v.6|10|64

### Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "COLL-CAR S. C. c|RITTER, ENRIQUE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 15 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe 5035, Capital, donde se

exhibe y en el estado en que se encuentra, un automóvil marca Oldsmóbile, modelo año 1955, motor Nº V.545451, patente de la Capital Federal Nº 206904. — Venta al contado y sujeta a aprobación judiical. — Seña: 30 o|o. — Base: $ 153.340. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e.5|10 Nº 51.399 v.7|10|64

---

JUDICIAL: Juzgado de Comercio número 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CARIDAD Y CIA. S.A.C.I.F.I. c|CIUDAD DE VICENTE LOPEZ S.A.T.I.C. y otra, s| Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela, rematará el día 16 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 10255, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, un chasis Bedford, modelo J6LZ1, año 1962, chasis Nº T-4253-5, motor diesel, de seis cilindros, Nº 1|J4|5|6|121947, de 97 CV., carrozado como colectivo, usado. — Base m$n. 717.750. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.040. e.5|10. — Nº 51.402 v.7|10|64

---

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos "LAMAS, AGUSTIN TOMAS c|VITO CANTACCESO s|Ejecutivo", que el martillero Fernando González Aleman, rematará el día 14 de octubre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital: una propiedad ocupada, ubicada en Avenida Coronel Uzal 4235, Partido de Vicente López, Paraje denominado "Los Olivos", entre las calles Paraná y Mariano Moreno, edificada en la quinta Nº 10, de la manzana 17. Medidas: 20,97 al frente al O.S.O., igual extensión en el contrafrente; al E.N.E., 65,59 m. de fondo en el costado N.N.O. y 66,97 m. en el del S.S.E. — Superficie 1.378,62 metros cuadrados. Base $ 290.400 m|n. al contado y en efectivo. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 4.400 e.5|10 Nº 51.528 v.9|10|64

---

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº [illegible] co días, en los autos COMERCIAL AVELLANEDA S. A. C. F. e I. s|quiebra, que el martillero Juan Blas Cafferata, rematará el 13 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una importante industria metalúrgica para laminación de hierro, juntamente y en un solo block, compuesta de lo siguiente: Un inmueble situado en esta ciudad en calle Gonçálvez Díaz 1099, 1101, 1103 y 1105, con lo en él edificado, clavado y plantado, a saber: a) finca Gonçálvez Díaz 1099, compuesto su terreno de 12,12 metros de frente al Este por 69,28 metros de fondo al Oeste, previniéndose que en su costado Norte, de la línea de la calle para el fondo, a los 47,63 metros hay un martillo en contra de 866 mm. por el resto del fondo, siendo dichas dimensiones con los más o menos que resulte de su límite y linda: por el frente calle Gonçálvez Díaz, por el fondo con Leonardo Pereyra, por el Sur con la calle proyectada según título San Ricardo, y por el Norte con la testamentaria de Francisco Iuruta. — b) Finca Gonçálvez D[illegible] tecito y Villarino, edificada sobre dos fracciones de terreno, las que unidas miden 25,97 metros frente al Este por [illegible] tado Sur y 69,28 metros en el del Norte, debiendo considerarse las medidas expresadas con los que más o menos resulte dentro de sus linderos que lo son: Por el frente calle Gonçálvez Díaz, por el fondo el Ferrocarril General Roca por el Sur José Alzaga y por el Norte Guillermo Parker. — Venta Ad Corpus. — Forman parte de esta venta las instalaciones, maquinarias, materias primas, muebles y útiles detallados en el inventario agregado en autos, menos los libros de comercio y automotores, incluyendo: un horno para fundición de 3 x 13 m. con sus accesorios; un trén de laminación completo con motores de 175, 300 y 740 HP., completos: importante volante nivelador; máquinas: empujadora, trinchadora, cortadora, etc. de palanquillas; caldera nueva Schuls Thorni Croft, desarmada; máquina a vapor semiarmada (perteneció a la [illegible]); [illegible]te grúa a mano; tres puentes grúas c|3 motores c|uno, de 12 y 17 m. de luz (uno nuevo); tres tornos de 2 a 2.50 m. c|motor; varias máquinas menores; bombas, ventiladores, motores varios; repuesto de tren laminador; 100 cilindros desvaste, laminación y preparación; 15 cilindros nuevos preparadores y terminadores; materias primas: 108 tons. aproximadamente de hierro redondo; 82 tons. aproximadamente de chatarra pesada; 118 tons. aproximadamente de palanquilla; dos balanzas en tierra para pesar camiones, marcas Bianchetti y Drago; seis máquinas de calcular; seis máquinas de escribir Olivetti; importante caja de hierro La Invulnerable; 9 escritorios varios; 10 armarios varios; caja de hierro base madera; 7 sillas cuero y otras; dos acondicionadores de aire; escritorios contador; bibliotecas, etc., etc. — Visitar de 14 a 17 horas. — Base en block asegurada bajo depósito $ 15.500.000,00 m|n. — Los compradores podrán optar, dentro de los cinco días de aprobado el remate, por las siguientes facilidades de pago: a) Mitad al contado y el resto en dos cuotas anuales e iguales, correspondientes al 25 o|o cada una, sobre el valor de venta, garantidas por una hipoteca en primer lugar y grado a favor de esta quiebra, sobre la propiedad mencionada, con el 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados, dentro de los 10 primeros días y b) Tercera parte al contado y el resto en dos cuotas anuales e iguales, correspondientes a una tercera parte cada una, sobre el valor de venta, garantidas por una hipoteca en primer lugar y grado a favor de esta quiebra, sobre la propiedad mencionada, reforzada por otra hipoteca en primer lugar y grado a favor de esta quiebra, sobre otra u otras propiedades situadas en: Capital Federal, Gran Buenos Aires o Mar del [illegible] del Juzgado, sea no menor de pesos 8.000.000,00 m|n., ambas con un interés anual del 15 o|o, pagadero por trimestres adelantados, dentro de los 10 primeros días. — El comprador entregará en el acto del remate en dinero efectivo, el 8 o|o del valor de su compra a cuenta de precio, más la comisión [illegible] tres por ciento sobre dos terceras partes [illegible] parte. — Aprobado el remate, el comprador, si ha optado por el supuesto b), deberá presentar al Juzgado los títulos de propiedad del inmueble ofrecido como refuerzo de garantía. — La industria se entregará desocupada, y la casa [illegible] de ocupación en que se encuentra. — Informes al martillero en Ayacucho 1307, piso 5º, departamento 12, Capital, T. E. 44-0728. Visitar de 14 a 17 horas. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 23.[illegible]

---

## Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "TROVATO AUTOMOTOR S.R.L. contra HECTOR BERTONE, sobre ejec. prendaria", que el martillero Raúl Ferrando, rematará el día 16 de octubre de 1964, a las 14 horas, en calle Colombia Nº 723, de Lanús, Prov. Buenos Aires, donde se exhibe, una motoneta, marca Siambretta, modelo Standard, D.125, año 1962, motor Nº 3|68713, de 125 c.c. de cilindrada, bastidor 23354. — Base $ 35.710. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.160. e.5|10. — Nº 51.273 v.7|10|64

---

## Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CAPICUA S.R.L. c|MARCIAL RAMIREZ y otro, s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider, rematará el 16 de octubre de 1964, hora 13, en Monroe 3582, Cap., donde se encuentra el bien en exhibición, lo siguiente: Un automotor tipo camión, marca International, modelo año 1947, motor Nº 136223, con patente Prov. Bs. As., año 1962, Nº 442-369, para uso comercial. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Base $ 40.604,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.5|10. — Nº 51.498 v.7|10|64

---

## Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SENNHAUSER ONILDO c|KAFFMAN SALVADOR, ejecución prendaria", que el martillero Luis A. Bilbao La Vieja, rematará en la calle Montañeses Nº 1845, Capital Federal, donde se exhibe, el 16 de octubre de 1964, a las 16 y 30 horas: un automóvil marca "Fiat", modelo 1959, motor Nº 650.912, chapa de la Provincia de Buenos Aires, Nº 989.219. — Base pesos 225.000 m|n. — El bien se entregará aprobada la subasta. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 30 del mes de septiembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.5|10. — Nº 51.514 v.7|10|64

---

## Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "LANCIEGO AMBROSIO c|BOTTINI JORGE, s|ejec.", que el martillero Hugo J. Ambrosioni, rematará el día 9 de octubre, a las 17 horas, en el lugar donde se exhibe, sito en la calle Moreno 1441, Cap. Federal, el siguiente bien: 1 televisor Luant, sin número visible. — Sin base y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440. e.5|10. — Nº 51.550 v.7|10|64

---

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "CAJA NAC. DE PREV. PERS. INDUSTRIA c|JOYAMAR S.R.L., s|Apremio", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el día 8 de octubre, a las 17 horas, en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: una máquina de escribir, marca Underwood, Nº 4547664|11; una máquina suma resta Olivetti, Nº 499401, completa. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — José M. Romero, secretario.

$ 1.560. e.5|10. — Nº 51.539 v.7|10|64

---

# CONVOCATORIAS NUEVAS

## "A"

### ALTGELT Y CIA
### Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1964, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del Directorio, síndico y director gerente.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|10 Nº 51.093 v.9|10|64

---

### A. R. C. A.
### Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en la sede social, Carabelas 344, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones a directores y síndico.

3º Elección de la totalidad del Directorio por un nuevo período y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|10 Nº 50.557 v.9|10|64

---

### ALFREDO BARUCCA Y HNO.
### S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 379, piso 7º, oficina Nº 702, capital, para tratar:

1º Designación de un síndico ad-hoc, para considerar el ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|64.

3º Disposición parcial del Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Fijación de las características de las acciones a emitir, aumento de capital autorizado de $ 50.000.000.— a $ 80.000.000.—

5º Elección de directores titulares y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o el correspondiente certificado bancario. — El Directorio.

$ 5.200.— e.5|10 Nº 50.235 v.9|10|64

---

### ARMANDO L. NEGRONI S.A.F.I. y C.
### Nº Reg. Insp. Gral. Justicia 5282

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre, a las 19 horas, en el local de la calle Bolívar 637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º — Determinación de los honorarios del Directorio y del Síndico.

3º — Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos si corresponde.

4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta, con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 4.200. e.5|10. — Nº 51.526 v.9|10|64

---

### ATENEO IBEROAMERICANO
### "Cor unum et anima una"

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria conforme arts. 56-59-61 y 66 de los estatutos para el 28 de octubre de 1964, a las 18 en Lima 383.

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre memoria y balance.

2º Elección de nueve miembros de la Comisión Directiva por dos años y tres titulares y tres suplentes de la Comisión de Hacienda por un año.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Gral. Ernesto Florit, Presidente. — Licenciado Domingo Luis María Ricci, Secretario.

$ 100.— e.5|10 Nº 51.360 v.5|10|64

---

### ANTONIO RINALDI S. A.
### Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en 25 de Mayo 294, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital (Dec. 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10 Nº 51.279 v.9|10|64

---

### ALTAMIRA
### S. A., Comercial, Industrial y Financiera
### (Registro Nº 6030)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Suipacha 1120, capital, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|64.

2º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).

3º Reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto.

4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 51.307 v.9|10|64

---

## "B"

### BAIRES
### Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
### Expediente Nº 7927|56

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, en el local social, San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5º y 6º del estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.5|10 Nº 48.512 v.9|10|64

---

### BAIRES
### Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
### Expediente Nº 7927|56

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local social, calle San Martín 215, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|10 Nº 48.513 v.9|10|64

**BODEGAS Y VIÑEDOS "RINCON DEL ATUEL" S. A.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Juan B. Justo 1480, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347 del Cód. de Com., del ejercicio al 30|6|64.

2º — Destino de utilidades.

3º — Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. e.5|10. — Nº 51.552 v.9|10|64

**BRICLO**

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día [illegible] de octubre de 1964, a las doce horas, en el local social, calle Viamonte 1470 (3º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Aumento del capital de la sociedad, en base a lo determinado en el artículo sexto de los Estatutos .

3º Elección de Directores titulares por el término de dos años y de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo vigésimo del Estatuto en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio

$ 5.400 e.5|10 Nº 51.375 v.9|10|64

"C"

**CASA MARISCAL**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre del año 1964, a la hora 11,30, en Entre Ríos Nº 675, Capital ,para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Ratificación retribución Directorio;

3º Distribución de utilidades;

4º Determinar el número de Directores y su designación por 3 años;

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|10-Nº 50.655-v.9|10|64

**C I C L O P E**

**Compañía Interamericana de Seguros Generales S. A.**

**(En liquidación)**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1964, a las 9.30 horas, en el local de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe final de la Comisión Liquidadora;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1964.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 50.946-v.9|10|64

**CORIDEFE S. A. C. I. F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Octubre de 1964, a las 9 horas, en la calle Paraguay 880, 7º, 54, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;

2º Elección del Directorio y Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.136-v.9|10|64

**C A T Y L**

**COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS**

**Sociedad Anónima Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Octubre de 1964, a las 12,30 horas, a celebrarse en Gral. E. Martínez 640, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones hasta completar el capital autorizado, series D y E por 1.200 acciones valor m$n. 1.200.000.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 9.000.000.;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|10-Nº 50.110-v.9|10|64

**CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS**

**Sociedad Anónima**

**Nº de Registro: 1.941**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24º y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el Inventario y el Informe del Síndico, correspondiente al 42º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964;

2º Distribución de las utilidades y capitalización parcial del saldo del Revalúo Contable (Ley 15.272);

3º Fijar el número de Directores titulares para el ejercicio entrante y elegir Directores titulares y suplentes, de conformidad al Art. 14 de los Estatutos;

4º Elegir Síndico titular y suplente para el ejercicio entrante y fijar su remuneración;

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

**Nota:** Para tener representación en la Asamblea y derecho a voto, de acuerdo al Art. 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la Sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación, al señalado para la celebración de la misma.

$ 9.600.— e.5|10-Nº 50.780-v.9|10|64

**C A T Y L**

**COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS Y LOTEOS**

**Sociedad Anónima Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Gral. E. Martínez 640, el 15 de Octubre de 1964, a las 11.30 horas, para tratar:

1º Considerar documentación artículo 347 inc. 1º Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964 y distribución de utilidades;

2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por 2 años; un Síndico titular y un Síndico suplente por un año;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.5|10-Nº 50.108-v.9|10|64

**CORPORACION ARGENTINA DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SEMILLAS**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores asociados para el día 24 de octubre de 1964, a las 15 horas, en la sede social, Sarmiento 2083, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de Estatutos: a) Ampliación de la denominación de la sociedad incluyendo "Productores" y reforma de los artículos 1º, 2º y 3º, para adecuarlos a la nueva denominación. — b) Reforma del Art. 39º, excluyendo en las convocatorias el requisito de la publicación en el Boletín Oficial.

2º — Designación de dos asociados para firmar el acta. — Norberto Caciamani, secretario.

$ 360. e.5|10. — Nº 51.542 v.7|10|64

**CORPORACION ARGENTINA DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SEMILLAS**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados para el día 24 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede social, Sarmiento 2083, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º — Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas del 24º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º — Aumento de la cuota de los socios adherentes.

4º — Renovación parcial de autoridades, elección de presidente, cinco miembros titulares, tres vocales suplentes, un revisor de cuentas titular y dos revisores de cuentas suplentes.

5º — Designación de dos asociados presentes para firmar el acta. — Norberto Caciamani, secretario.

$ 530. e.5|10. — Nº 51.540 v.7|10|64

**C A D I S A**

**CORPORACION ARGENTINA DE INVERSORES S.A.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 9 horas ,en Rodríguez Peña 1740, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos (Arts. 1º y 4º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que con una anticipación no menor de tres días del señalado para la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado que justifique la tenencia de las mismas en las cajas de la compañía.

$ 3.400 e.5|10 Nº 51.428 v.9|10|64

**COMPAÑIA SOL DEL PLATA**

**Sociedad Anónima Argentina de Acumulación y Ahorro**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Florida 628, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración del Síndico.

3º Determinación del número de Directores, elección de los mismos y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — El Directorio.

$ 4.200 e.5|10 Nº 51.492 v.9|10|64

**C A S A R E S**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y Forestal**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, en Rodríguez Peña 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Económico Nº 2, finalizado el 30 de abril de 1964.

2º Remuneración al Directorio por las tareas realizadas y al Síndico, durante el ejercicio finalizado.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio finalizado el 30 de abril de 1964.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito anticipado de las acciones o comprobantes de las mismas, hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

$ 4.800 e.5|10 Nº 51.449 v.9|10|64

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "JUVENTUD DE NUÑEZ"**

**(Asociación Civil - Dto. Nº 8837|51)**

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, en su art. 26º, la C. D. convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre del corriente año, a las 10 horas, en nuestro local social, calle 11 de septiembre Nº 3635, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta.

2º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

3º Lectura y aprobación de la memoria de la C. D., balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes a los ejercicios 28º y 29º, comprendidos entre el 1º de abril de 1962 y el 31 de marzo de 1964, y el informe de la Comisión de Cuentas.

4º Autorización a la C. D. para aumentar la cuota social hasta un máximo de $ 50.— m|n. mensuales.

5º Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión de Cuentas. Elección de: seis (6) miembros titulares por dos (2) años. Cinco (5) miembros titulares por un (1) año. — Tres (3) vocales suplentes por un (1) año. — Tres (3) miembros de la Comisión de Cuentas por un (1) año.

Miguel R. Pugliano, Presidente. — Ramón Lezcano, Secretario.

Nota: Art. 29º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias, sesionarán con la mitad más uno del total de socios con derecho a voto y una hora más tarde de la fijada será válida la asamblea con el número de socios presentes.

$ 380. — e.5|10 Nº 51.268 v.5|10|64

**CERASO SOC. ANON.**

**Ind., Com., Agrop., Forestal e Inmobil. Cabildo 4708 — Capital**

**Exp. Nº 13.166**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1964, a las 19.30 hs., en la Avenida Cabildo 4708, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 30|9|63 y 30|9|64.

2º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Cambio de la denominación social (Art. 1º de los Estatutos Sociales).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800 e.5|10 Nº 51.415 v.9|10|64

**C O L U M B I A**

**Sociedad Anónima de Seguros**

**Registro Nº 1449**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos y con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1964 a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 409, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 46º ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación del saldo del revalúo contable de $ 3.200.000.— de conformidad con la ley 15.272, correspondiente a acciones de otras sociedades y capitalización íntegra en acciones ordinarias y al portador, clase "B" de un voto.

3º Aumento del capital en 40 series de $ 500.000.— moneda nacional cada una, en acciones ordinarias y al portador, clase "B" de un voto, para atender el pago del dividendo en acciones y del saldo del revalúo contable y autorización al Directorio para emitir las acciones de dichas series, en láminas no inferiores a diez acciones, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

4º Distribución de utilidades (artículo 28º de los Estatutos Sociales); honorarios de los directores y retribución por funciones ejecutivas (artículo 28º, inc. 2º y 25º de los Estatutos Sociales) y honorarios del síndico titular, artículo 27º de los Estatutos Sociales).

5º Elección de cuatro directores titulares por dos años en sustitución de los señores Eugenio Castelli, Enrique I. Pini, Angel J. Pini y Eugenio M. Blanco, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea. — El Directorio.

$ 10.600.— e.5|10 Nº 51.304 v.9|10|64

"D"

**DROGUERIA TARAZI S. A. C. I. F.**

**Bmé. Mitre 2678 - Capital**

CONOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de octubre de 1964, a las 17 horas en nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos "A", "B" y "C" e informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Destino de las utilidades del ejercicio 1963-64;

3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de las señoras María P. Cernadas de Tarazi y Hortensia Rodríguez de Tarazi, cuyos mandatos han vencido el día 30 de junio de 1964;

4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — El Directorio.

$ 5.400.— e.5|10-Nº 51.062-v.9|10|64

**DIALENA**

**Sociedad Anónima Inmobiliaria, Rural y Financiera**

**Registro Nº 10377**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1964, 18.30 horas, en Corrientes 456, piso 10, escritorio 193, para tratar:

1º — Consideración documentación contable, ejercicio cerrado 30|6|64.

2º — Designación Directores y Síndicos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.5|10. — Nº 51.516 v.9|10|64

**D R E A N**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio para el día 17 de octubre de 1964, a las 8 horas, en Cardoso 203, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1963.

2º Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo ejercicio y su designación.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Compra de maquinarias, marcas y patentes.

5º Aumento del capital social.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 4.000 e.5|10 Nº 51.420 v.9|10|64

"E"

**ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 17 de octubre de 1964, 11 horas, Lavalle 1527, 3º piso, Of. 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 11, cerrado el 30|6|1964.

2º — Elegir Síndicos, titular y suplente.

3º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.5|10. — Nº 51.524 v.9|10|64

**EDITORIAL ACME S.A.C.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Maipú Nº 92, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Retribución al Directorio y al síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 21 del estatuto a los efectos del depósito de acciones o certificados.

$ 5.200.— e.5|10-Nº 50.813 v.9|10|64

**EL MANGRULLO LITERARIO S. A. C.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de octubre de 1964 a las 9 horas en Maipú 919 — 4º — of. 18, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964;

2º Elección del directorio y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.5|10 Nº 51.138 v.9|10|64

**EL MADROÑO**
**Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 15 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 859, piso 3º, Esc. 335, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores y elección de Directores y Síndicos por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 5|10 Nº 51.276 v. 9|10|64

"F"

**F.I.C.S.A. SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 2437, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de "FICSA" S. A. I. C. F. e I.

2º Designación de la Comisión Liquidadora.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 5|10 Nº 51.547 v. 9|10|64

**FINBANK**
**Sociedad Anónima de Inversiones**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas en Moreno 794, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10-Nº 51.010 v.7|10|64

**FAMIBO, S.A.F.I.A.C.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de octubre de 1964 a las 11.30 horas, en Posadas 1669, planta baja, Bs. As., a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de banco en la "Caja" de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|10-Nº 48.376 v.9|10|64

**FUMACOL ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Esmeralda 135, 6º piso, para tratarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexo "A", "B" y "C" e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración del Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado en el artículo 11 de los estatutos.

3º Designación de 3 a 15 directores titulares por el término de un año.

4º Designación de síndicos titular y suplente por el término de un año.

5º Aumento del capital autorizado dentro de los márgenes del artículo 4º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, con respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 7.000.— e.5|10-Nº 51.175 v.9|10|64

**F. A. M. S. A.**
**Fábrica Argentina de Motores S. A. C. I.**
**Expte. I. G. de Just. Nº 11.385|60**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|10|64, 10.30 horas, en Solís 674, 2º piso "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta;

2º Considerar mandato de Gerencia;

3º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º) del C. de C., ejerc. al 30|6|64;

4º Fijar número y elegir Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|10 Nº 51.497 v.9|10|64

**FRANCISCO LUMIERE**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, a realizarse en el local de la calle Galicia 2625 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del concordato propuesto por el Directorio en la convocatoria de acreedores de la Sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10-Nº 51.486-v.9|10|64

**F A B R I P L A N**
**S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964;

2º Fijación de honorarios y distribución de utilidades;

3º Fijación y elección de Directores por un año;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800.— e.5|10-Nº 51.432-v.9|10|64

**FICOMIN**
**Financiera, Comercial e Industrial Sociedad Anónima**
**25 de Mayo 362, Piso 1º. — Bs. As.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de octubre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 362, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

I. Consideración documentos Art. 347, C. C. del Balance al 30|6|64.

II. Fijación de número de Directores y su elección.

III. Elección de Síndico Titular y Suplente.

IV. Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 5|10 Nº 51.367 v. 9|10|64

"G"

**GUELMI, S. A.**
**Inmobiliaria, Agropecuaria, Forestal, Comercial y Financiera**
**Sarmiento 64 — 45 - 2812**
**Nº 9.964**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1964 a las 8.30 hs. en Lavalle 1527, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64.

2º Elección de síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 51.191 v.9|10|64

**GUARNIBEL ARGENTINA, S. A.**
**Nº Inspección Gral. de Justicia: 2.244**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964 a las 10 horas, en el local sito en la calle Belgrano 975, of. F, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares y uno suplente.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Imputación de utilidades.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|10-Nº 50.279 v.9|10|64

**GENERAL ELECTRIC ARGENTINA**
**Sociedad Anónima**
**Nº 1.602**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Santo Domingo 3220, para tratar:

1º Aumento del número de Directores.

2º Designación de directores para cubrir los nuevos puestos creados y vacantes.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — El Directorio.

$ 2.400 e. 5|10 Nº 51.322 v. 9|10|64

"I"

**INCU S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 15 de octubre de 1964, en Perú 556, 1º piso, derecha, Capital Federal, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 30|6|64;

2º Designar Síndicos;

3º Nombrar dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1964.

$ 2.800.— e.5|10-Nº 50.609-v.9|10|64

**INMOBILIARIA Y FINANCIERA ALFONSO MENENDEZ BEHETY**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 15 de octubre de 1964, a las 12 horas, en nuestro local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;

3º Capitalización saldo de revalúo contable Ley 15.272;

4º Aprobación remuneraciones a Directores por desempeño cargos administrativos de acuerdo con el Art. 15 inciso b) de los Estatutos Sociales;

5º Elección parcial del Directorio y Síndicos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|10-Nº 50.300-v.9|10|64

**INTERFERRO**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**Nº 7.234**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|10|64, a las 8,30 horas, en Roque S. Peña 720, Cap., para considerar:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de C., correspondiente al Ejerc. cerrado el 30|4|64.

2º Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio en los Ejercicios 1962 y 1963.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y la Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para firmar el el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 19º "Estatutos".

$ 3.200 e. 5|10 Nº 51.517 v. 9|10|64

"J"

**JES**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 9.413**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local social ubicado en la calle Moreno 1623, 2º piso "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 y Distribución de Utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de Directores Titulares y de dos Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 5|10 Nº 51.366 v. 9|10|64

"K"

**KUROPA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 16.636**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 11 hs., en Llerena 2568, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 30|6|64.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 5|10 Nº 51.520 v. 9|10|64

"L"

**LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Registro Nº 2.994**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Cerrito 268, 11º p., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y distribución de utilidades al 30 de junio de 1964.

2º Nombrar Directores y Síndicos y fijar sus remuneraciones.

3º Ratificación aumento del capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|63.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 5|10 Nº 51.294 v. 9|10|64

**LA HISPANO ARGENTINA**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Remuneración Directores Delegados y Distribución de las utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 74º Ejercicio de la Compañía (1º de julio de 1963, al 30 de junio de 1964) y el informe del Síndico sobre dichos documentos.
2º Determinación del número de Directores Titulares que han de componer el Directorio en el próximo período.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento de Capital. Reforma de Estatuto.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 5|10 Nº 51.323 v. 9|10|64

**LA FRANCO ARGENTINA**
**CAPITALIZACION S. A.**
**Hipólito Yrigoyen Nº 476**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 476.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores y de dos accionistas para que firmen el Acta;
2º Lectura y consideración de la memoria, el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. Lectura del dictamen del Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento del capital;
5º Capitalización de la reserva facultativa;
6º Determinación del número de Directores que actuarán durante el ejercicio, de acuerdo a lo establecido por los artículos 22 y 25 del Estatuto;
7º Elección de Directores, elección del Síndico y de los Síndicos suplentes 1º y 2º.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen Nº 476, o un certificado de depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos.
$ 9.200.— e.5|10-Nº 50.636-v.9|10|64

**LUIS E. COLOMBO & CIA. S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|10|64, a las 11 hs., en Malabia 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación capitalización saldos acreedores;
2º Consideración de documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|7|64;
3º Honorarios de Directores, Síndico y Contador certificante balance de transferencia;
4º Elección de Síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el Art. 16 de los Estatutos Sociales. El Directorio.
$ 3.800.— e.5|10-Nº 51.496-v.9|10|64

**"LL"**

**LLOVET**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
**Nº 13.939**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Solís 343, 3er. piso "A", para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de julio de 1964;
2º Ratificación de los actos del Directorio; remuneraciones de los mismos y Síndico y retribuciones a Directores Gerentes;
3º Nombramiento de Síndico, titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.5|10-Nº 51.458-v.9|10|64

**"M"**

**MERCANTIL Y GANADERA DEL SUR S. A.**
**Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria**
**Costa Sacate (Pcia. de Córdoba)**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local social de la calle Laguna 1155, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

A los efectos de la asistencia a la Asamblea, se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos sobre el depósito de acciones. — El Directorio.
$ 4.000 e. 5|10 Nº 51.532 v. 9|10|64

**METALURGICA QUILMES S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en el domicilio legal de la calle Carlos Pellegrini Nº 465, piso 3º, Of. 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el 7º ejercicio social cerrado el 30 de junio ppdo.; aplicación de utilidades.
2º Convalidar asignación a la Presidencia.
3º El número de Directores y su elección por el término de un año.
4º El nombramiento de un Síndico Titular estableciendo su remuneración y el Suplente.
5º El aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000 m|n. Decreto 852|55).
6º La Donación en efectivo o especie a entidades de utilidad pública.
7º La designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Bs. As., setiembre 30 de 1964.

Nota: Las entradas se otorgarán hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 5.200 e. 5|10 Nº 51.515 v. 9|10|64

**METALURGICA TANDIL S.A.I.C.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de Av. Belgrano 728, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Remuneración a Directores que han ejercido cargos ejecutivos en la Empresa y a los demás Directores y Síndico.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.280 e. 5|10 Nº 51.398 v. 7|10|64

**METALURGICA TANDIL S.A.I.C.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 1964, a las 10.45 horas, en el local de Av. Belgrano 728, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.800 e. 5|10 Nº 51.400 v. 7|10|64

**"P"**

**PLACARDS MIL, S. A.**
**Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Nº 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la calle Chiclana 3266, Capital, el día 16 de octubre de 1964, a las 18 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Fijación de honorarios y distribución de utilidades.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 5|10-Nº 51.433.v.9|10|64

**PRATT Y CIA. S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle México 518, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al VIIº ejercicio cerrado el 30|6|64;
2º Distribución de utilidades, remuneraciones Directorio y Síndico, Art. 16 Estatutos Sociales;
3º Fijación del número de Directores, designación de Presidente, Vicepresidente y Directores. Elección de Síndico titular y suplente;
4º Retribución Directores-Gerentes;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

NOTA: Recuérdese disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 5.200.— e.5|10-Nº 50.631-v.9|10|64

**PELETERIA FEMINA**
**Soc. Anón. I. C. y F.**
**14.765**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre, a las 17 hs., en el local de la Sociedad, calle Paraná 289, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964;
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de los Directores para el próximo ejercicio así como un Síndico titular y otro suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se hace presente que de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco con una anticipación de no menos de tres días.
$ 5.000.— e.5|10-Nº 49.822-v.9|10|64

**P R E S T I L**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Registro Nº 8.162**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Belgrano 1478, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior;
2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
3º Distribución de utilidades y honorarios a los miembros del Directorio que ejercen funciones técnico administrativas;
4º Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
$ 5.000.— e.5|10-Nº 50.786-v.9|10|64

**PODESTARELLI & COMPAÑIA LIMITADA**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 2.838**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 238, Piso 8º.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al trigésimo tercer ejercicio social, terminado el 30 de junio de 1964 e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de autoridades.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Suipacha 238, piso 8º, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos). — Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000 e. 5|10 Nº 51.301 v. 9|10|64

**PIREO**
**S. A. C. I. F. I. A.**
**Expediente 13.467**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 643, piso 3º, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio 30|6|64.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 51.345 v. 9|10|64

**PLANTIE**
**Talleres Gráficos S. A.**
**Avda. Juan B. Alberdi 571 — Bs. As.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1964, a las 11 horas, en la Avda. Juan B. Alberdi 571, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, del ejercicio XXIII al 31|5|64; inclusión en el Balance de la capitalización de los aportes de los nuevos accionistas, las reservas libres y la parte proporcional del revalúo contable ley 15.272.
2º Elección de dos directores titulares por dos años (Art. 14 del estatuto modificado).
3º Elección de un Síndico titular y de un suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.5|10. — Nº 51.315 v.9|10|64

**"R"**

**RADIO GLAS**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de octubre, a las 18 horas, en Sarmiento 1624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.5|10-Nº 50.675-v.10|10|64

**R I N A N**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera**
**Registro 16.836**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, en 25 de Mayo 267, piso 2º, izquierda, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Determinación del número de Directores titulares para el próximo ejercicio;
3º Elección de los Directores titulares que resulten por el término de tres años, en substitución de los que terminan su mandato;
4º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.5|10-Nº 50.310-v.9|10|64

**ROTAFLEX ARGENTINA, S.A.I.C.F. e I.**
**Expediente Nº 10.088**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1964, a las 19 horas, en Lavalle 1139, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio al 31|7|1964.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndico.
3º Aumento del capital social.
4º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 5|10-Nº 51.411.v.9|10|64

**RONDO ARGENTINA**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera**
**Nº Inscripción 15.047**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 15 de 1964, a las 15 horas, en Corrientes 424, piso 1º, Oficina 136|138, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de

Comercio al 31 de julio de 1964, retribución de Directores, Síndico y Distribución de Utilidades.

2º Designación de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 5|10 Nº 51.349 v. 9|10|64

"S"

**SALTO CHICO**
**S. A. Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera**
**Estatuto Nº 9.823**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 18 horas en la calle Lavalle 3161, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Fijación del número de directores y su elección por el término de un año.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre de 1964. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda el artículo 28 del Estatuto.

$ 6.200.— e.5|10-Nº 51.084 v.9|10|64

**SUMACA, S. A.**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**
**Nº 15.008**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de octubre de 1964, a las 18,30 horas, en 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1964;

2º Nombrar síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.5|10-Nº 50.855 v.9|10|64

**STEELCOTE**
**Fábrica Argentina de Pinturas, S. A.**

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 11 horas, en su local social, Florida 536, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1964.

2º Remuneración director gerente (Art. 15º Estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.5|10-Nº 50.841 v.9|10|64

**Sociedad Anónima Recuperación de Metales, Comercial e Industrial**
**SAREMET**
**Registro Nº 13.504**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1964 a las 18 horas, Uruguay 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.5|10-Nº 50.253 v.9|10|64

**SAPORITI HNOS.**
**Soc. Anón. Comercial y Financiera Representantes, Importadores, Distribuidores**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1964 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2366, Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 Código de Comercio.

3º Remuneraciones directores (Art. 14 E. S.) y síndico.

4º Designación directores titulares y suplentes por el término de dos años.

5º Designación síndico titular y suplente por el término de un año. — Buenos Aires, setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|10-Nº 50.561 v.9|10|64

**SAGASTI**
**Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1964, a las 17 horas en el domicilio de la Sociedad, Avda. R. S. Peña 628 E. P., Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término

2º Consideración Doc. Art. 347 y 361 Código Comercio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección síndico titular y suplente.

5º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

Se recuerda Art. 31 estatutos sociales.

$ 3.200.— e.5|10-Nº 51.212 v.9|10|64

**SALVO**
**Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora Distribuidores Mayoristas**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en la Avda. Callao 770, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneraciones a los directores y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Aumento de capital, artículo 5º del estatuto.

3º Determinación del número de directores para el ejercicio 1964|65 y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 23 de los estatutos, asistentes a asambleas. — Para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas expedido por un Banco de la República o en el extranjero, de tenerlas depositadas a su orden. — Se otorgará a cada accionista un recibo que indicará el número de acciones depositadas, el que servirá, además, de entrada a la asamblea.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 7.000.— e.5|10-Nº 51.431.v.9|10|64

**S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON**

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 16 de octubre 1964, a las 11 horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar documentación Inc. 1ro. Art. 347 C. Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización saldo revalúo contable, Ley 15.272.

4º Remuneración extraordinaria a los directores.

5º Elección de dos directores titulares por tres años.

6º Elección de síndico y síndico suplente, y fijar su remuneración.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|10-Nº 51.480.v.9|10|64

**Sociedad Anónima**
**LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA**

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 15 de octubre de 1964, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

3º Destino del Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

4º Elección de cinco Directores por un período de tres años.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — El Directorio.

**Nota: De conformidad con el Art. 17º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la Asamblea.**

$ 5.800 e. 5|10 Nº 51.263 v. 9|10|64

"T"

**TEXTIL RIALTO**
**S. A. C. e I.**
**Registro Nº 11.443**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 2642, 5º piso A, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|10 Nº 51.074 v.9|10|64

**TECNASTAR**
**Sociedad Anónima de Ingeniería**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Tucumán 1438, 2º piso, oficina 202, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1963|1964.

3º Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores titulares que corresponda por un nuevo período estatutario completo y de directores suplentes si así se resolviera.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|10-Nº 51.452.v.9|10|64

"V"

**VICOR**
**Sociedad Anónima de Ingeniería, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**Nro. de Registro 15.996**

CONVOCATORIA
(segundo llamado):

Convócase, en segundo llamado, a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, en Viamonte 877, 4º Piso, Dpto. 16, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|5|1964.

3º Ratificación compras activo fijo efectuadas por el Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 1.920.— e.5|10-Nº 51.424.v.7|10|64

# TRANSFERENCIAS
## NUEVAS

"A"

H. Buceta y Cía., martilleros públicos, Fco. A. de Figueroa 710, piso 3º, 6. Avisan: Que el señor Carlos Angel Porto, vende al señor Enrique Orlando Bordone, su café, bar y servicio de lunch, sito en AYACUCHO 127|29. — Oposiciones y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 51.380 v.9|6|64

"B"

Org. Campitelli, martillero público; G. J. Campitelli, Cerrito 836, P. 5º, of. 20, avisa que Adolfo Merighi, Nicolás Colamónico y Ramón Rodriguez López, domiciliados en Bonpland 2242, transfieren a Luis Durán, Alfredo Durán y Ricardo Durán, domiciliados en Avda. Maipú 900, Vicente López (Pcia. Bs. As.), el "Garaje de Alquiler", sito BONPLAND 2242, libre todo gravamen. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.600.— e.5|10-Nº 51.426 v.9|10|64

Angel Albanese, martillero público, con oficinas en Humberto I, 3135|37, T. E. 93-4486. Avisa que la señora Aquilina Huerga de Sobrin, vende a los señores Domingo Ghiotto y Aníbal Carlos Vildoza, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en BLANCO ENCALADA Nº 4201, Capital domicilio de las partes para los reclamos de ley en mis oficinas. — Matrícula Nº 2464, folio Nº 370. Libro número 49, año 1948.

$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.383 v.9|10|64

"C"

H. Buceta y Cía., Fco. A. de Figueroa 710, piso 3º, 6, Cap., martilleros públicos. Avisan: Que Hortencia Chiappori de Santagati y Otilia Chiappori de Plessi, venden a Antonio Fernández Velazco, Horacio Rubén Fernández y Alberto Carlos Piñeiro, su panadería mecánica, sita en CONCORDIA 1147|49, Cap. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.382 v.9|10|64

"Ch"

C. A. Muñiz, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, Capital. Avisa: Que se amplía el edicto de fecha 15 al 19|6|64, Nº 32.628, al solo efecto de incorporar a la parte compradora del negocio de whisquería denominado "Coliseo", sito en la calle CHARCAS número 1037 a los señores Ernesto Arrondo, Juana Arrondo de Arrondo, Eduardo Silvestre Rico y Juan Evangelista May, juntamente con el señor Manuel Lozano, este edicto se publica con retroactividad a la fecha mencionada.

$ 2.600.— e.5|10-Nº 51.379 v.9|10|64

"D"

Amello y Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. Of., San Juan 3000. Avisan que Ilda E. Yedro, Mario Discolo y Nicolás M. Petreca, venden a María A. Rodriguez y Angel E. Díaz, su neg. de peinados sito en DONATO ALVAREZ 2202, Cap., domicilio partes recla. de ley n|oficinas.

$ 1.600 e.5|9 Nº 51.352 v.9|10|64

"E"

Antonio Croce, Martillero Público, con oficinas en la Avda. Almirante Brown Nº 1437, Capital Federal, avisa que: Alfonso Curleiro vende a Pablo Urquiza, negocio de Lechería y venta de helados sito en la calle ESTRADA Nros. 95 al 99, oposiciones de Ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.5|10 Nº 51.527 v.9|10|64

María Mercedes Muñiz Vda. de Gómez única y universal heredera de Juan Gómez vende a Florencio González su negocio de café bar, situado en la calle ELPIDIO GONZALEZ 5802, Capital Federal, sus domicilios. Reclamos de Ley Alsina 1467.

$ 1.200 e.5|10 Nº 51.318 v.9|10|64

"G"

Por 5 días se hace saber que los señores Juan Esteban Serchio, Adolfo Gondar y Arturo Attanasio, ceden la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la sociedad Barraca Santa Rosa, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sita en GENERAL HORNOS 599 Capital, dedicada a importación, exportación, compra-venta, consignación e industrialización de frutos del país y mercaderías en general a favor de James Shasha y Frank Y. Shasha. — Reclamos de Ley a escribanía Torassa. — Chile 1447, Capital.

$ 2.600 e. 5|10 Nº 51.320 v.9|10|64

"J"

Juan Laporte, martillero público avisa: Antonia Lisi vende su negocio de Salón de Peinados sito en la calle JOSE E. URIBURU Nº 539 de Capital, a las señoras Ricarda Teresa Chavez de Gazzotti y Dora Gendlin, domicilio de partes y reclamos de ley en el indicado precedentemente.

$ 1.600.— e.5|9 Nº 51.555 v.9|10|64

"L"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Jesús Gómez, Réditos Nº 227.918-001 vende a Maximino Rendo, Réditos Nº 769.089-001 y José Rendo Réditos Nº 769.090-001, la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con los compradores, del negocio de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "La Flor de Belgrano" y Hotel Alojamiento denominado "Belgrano", sito en esta Capital, calle LUIS MARIA CAMPOS Nº 1301 esquina TEODORO GARCIA, domicilio de ambas partes. — Reclamos Ley en el negocio.

$ 3.600.— e.5|10 Nº 51.523 v.9|10|64

"M"

**Notti y Cía., martilleros públicos,** comunica: Vendieron el negocio de fiambrería sito en la calle MIRALLA 3504, de Juan Carlos Nicodemos Raffaini a los señores Rubén Fariña y Salvador Ballistreri. — Reclamos de Ley; mi oficina.

$ 1.200 e.5|10 Nº 51.361 v.9|10|64

"N"

Río y Cía., balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Julio González (Nº Rédt. 169317-002), vende a Araceli Nohemí Arriaga de Romero, negocio lechería y venta de helados, NAZCA 1603, Cap. Domic. part. recl. ley n|ofic.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 51.381 v.9|10|64

"O"

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Ignacio Pieretti y José Evaristo Maceiras Costa, venden a Francisco Martínez Fernández y José Liz el negocio del ramo de Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, sito en esta Capital Federal calle OLAVARRIA 628 al 632. Reclamos de Ley en nuestras oficinas

$ 2.000 e.5|10 Nº 51.309 v.9|10|64

"P"

A. Limeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que Manuel López vende a Juan Ricardo Bertelegni y Juan Carlos Cao (en comisión) su negocio del ramo de Casa de Lunch, Bar, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito calle PICHINCHA Nº 338 de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|10 Nº 51.554 v.9|10|64

Manuel Carreño, martillero, Avenida Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Bemposta, vende a Franklin San Martín Alvarez el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nº 435, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.600.— e.5|10-Nº 51.484 v.9|10|64

"R"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Floro Cainzos Cainzos vende 1|4 parte indivisa negocio restaurante y desp. beb. alcohól. sito en RONDEAU Nº 1700 esq. SOLIS Nº 2106|10, Capital, a sus socios Gumersindo Sanjiao. Felipe Santiago Varela y Jesús González Fraga quienes se hacen cargo de activo y pasivo. — Domicilio y reclamos de ley mismo negocio.

$ 2.000. e.5|10. Nº 51.483. v.9|10|64

"S"

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Antonio Martínez Cancela, José Roberto García y Lino Couselo Vilas venden a Claudio Otero el negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas sito en la calle SUAREZ Nº 269, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800. e.5|10. Nº 51.482. v.9|10|64

# REMATES COMERCIALES
## NUEVOS

Carlos M. Páez, Martillero Público, con domicilio en la calle Cerrito 512, rematará por cuenta y orden de la extinguida sociedad de hecho que existió entre Raúl Pereiro Abella y Brassco S. A. el día 10 de octubre de 1964 a las 8 hs. en Tucumán 2029, donde se exhiben: Diversos lotes de repuestos nuevos para automóviles Fiat; lotes de herramientas usadas; saldos de lubricantes y grasas: un rastrojero mod. 1958 usado. — Sin Base y al mejor postor. — Seña 50 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega dentro 72 hs. siguientes. — Reclamaciones: Cerrito 512, 3er. piso, Dto. 4. — (35-4312).

$ 3.000.— e.5|10 Nº 51.521 v.9|10|64

# AVISOS COMERCIALES
## NUEVOS

**EL MUNDO COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES**
**Sociedad Anónima**

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de octubre de 1964, en la caja de la sociedad, Cangallo 555, Capital Federal, de 13 a 17 horas se encuentra a disposición el dividendo en efectivo del 25 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, que se abonará contra presentación de las acciones para su sellado. — El Directorio.

$ 400 e.5|10 Nº 51.459 v.5|10|64

**PUNTUAL**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 15.934**

El Directorio avisa a los señores accionistas que ha resuelto emitir seis (6) series de acciones ordinarias al portador de clase "B" por un valor de m$n. 3.000.000.—, con pago al contado. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo séptimo de los estatutos, se podrá hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.5|10-Nº 51.479-v.7|10|64

**EL CONTINENTE**
**Sociedad Anima Argentina de Capitalización**

**25 de Mayo 565 (R. 2) Buenos Aires**

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, constituido en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Veinticinco de Mayo número quinientos sesenta y cinco, comparece el señor Fernando O. Greve, casado, como representante de la misma y hallándose también presente el Sr. Julio A. Barthalot ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las très ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguinentes combinaciones: CNL, GKX, OLV, EVT, IJJ, OBV. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí, de que certifico (Firmado): Juan Carlos Ballester (h.), Escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: letras CNL con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras GKX, Nº 94.023, setiembre 1937, pesos 2.500.— Hermil Candia, Caldas 1842, Capital; Nº 184.023, diciembre 1939, $ 2.500.—, María P. de Rodríguez, Agencia Internacional, Resistencia; letras OLF, EVT, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras IJJ, Nº 80.235, marzo 1937, pesos 2.500.—, E. J. Jaeschke, Casilla de Correo 31, Villa Mercedes; letras OBV, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado.

**Nota:** En el sorteo realizado el 4 de setiembre de 1964, resultaron también amortizados los siguientes títulos, correspondientes al símbolo 236-6: número 658.134, octubre 1956, $ 10.000.—, Justiniana E. Díaz, Suipacha 1305, Capital; Nº 956.575, mayo 1962, $ 50.000, Mirta, Juan, Victoriano Maidana, H. Yrigoyen y Constitución, Pto. Vilela; Nº 1.032.878, marzo 1963, $ 20.000, Vicente P. Avendaño, Vélez Sarsfield 401, V. Cuyaya; Nº 1.040.809, abril 1963, $ 30.000.—, Bernabé y G. Armella, Blas Parera 55, Jujuy; Nº 1.079.307, agosto 1963, $ 10.000.—, Esther V. de Luna, Unzaga 366 (norte), Santiago del Estero. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización. — El Gerente.

$ 2.800.— e.5|10-Nº 51.485-v.5|10|64

**CUARETA S. A. VOLCAN**
**Industrial y Comercial**
**Emisión de Acciones Liberadas, a la Par, para Pago Parcial de Honorarios de Directorio y Síndico y de Gratificaciones al Personal Superior**

Se hace saber que el Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1964 y en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dispuso la emisión de v$n. 837.500, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de honorarios de Directorio y síndico correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, y v$n. 1.221.500 también en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), en pago parcial de gratificaciones al personal superior correspondientes al mismo ejercicio; todo ello mediante la entrega de títulos definitivos al portador con cupones Nros. 3 al 30 adheridos. Estas acciones son de características idénticas a las de las acciones ordinarias de la clase "B" actualmente en circulación. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964. — El Directorio.

$ 3.000 e.5|10 Nº 51.460 v.7|10|64

**CUARETA S. A. VOLCAN**
**Industrial y Comercial**

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de v$n. 300.000.000 a v$n. 360.000.000 representado por 800.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos), al portador, de v$n. 100 cada una, divididas en 800 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 80.000.000 y 2.800.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto), al portador, de v$n. 100 cada una, divididas en 2.800 series de 1.000 acciones cada una, por un total de v$n. 280.000.000. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|10 Nº 51.461 v.7|10|64

**CUARETA S. A. VOLCAN**
**Industrial y Comercial**

PAGO DEL DIVIDENDO CORRESPONDIENTE AL 19º EJERCICIO

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", que en virtud de la autorización acordada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del día 9 de octubre de 1964, el dividendo del 23 o|o correspondiente al 19º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, sancionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 1964, pagadero totalmente en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), a cuyo efecto se han emitido v$n. 66.499.400 en acciones de este tipo.

Dichas acciones serán de características idénticas a las de las acciones ordinarias clase "B" actualmente en circulación. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964.

El pago del referido dividendo se hará contra presentación del cupón Nº 2 en las oficinas de la sociedad, Avenida Cobo Nº 1659 de 9 a 12 horas y en las oficinas de Lavigne Valores S. A., San Martín 439, piso 12 de 12 a 17 horas de lunes a viernes. — Se entregarán títulos definitivos al portador con cupones Nros. 3 al 30 adheridos.

Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán con arreglo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 4.560 e.5|10 Nº 51.462 v.7|10|64

**TRIENA**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2, 3, 4 y 5 de m$n. 200.000.— cada serie, de acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una con derecho a cinco votos por acción, por un total de m$n. 800.000. El derecho de preferencia será ejercido de acuerdo a los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.320.— e.5|10-Nº 51.488-v.7|10|64

**KUROPA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio llama a la suscripción e integración de las series 11a. a 25a. inclusive de acciones ordinarias al portador tipo "B", por un valor de pesos 2.000.000, cada una, o sea, por un total de $ 30.000.000. — Domicilio para la suscripción: Llerena 2568, Capital Federal.

El Directorio.

$ 1.440 e.5|10 Nº 51.519 v.7|10|64

**HECKER Y CIA.**
**S. A. C. I. F. I. y A.**
**Frutos del País**
**Registro Nº 13.071**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 28a. a 42a. inclusive, de acciones ordinarias al portador, Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción de 10.000 acciones cada serie de m$n. 100.— por acción, lo que hace un total emitido de m$n. 15.000.000.—. Las suscripciones deberán realizarse al contado. — El Directorio.

$ 1.440 e. 5|10 Nº 51.348 v. 7|10|64

**NOGUEIRA HERMANOS**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Nº 10.411**

Infórmase Directorio resolvió ofrecer suscripción 110.000 acciones ordinarias clase B, 1 voto. — Estas acciones son ofrecidas a la par a los actuales accionistas en proporción a sus tenencias de acciones ordinarias, debiendo integrarse el 20 o|o en el acto en efectivo y el resto en cinco cuotas bimestrales iguales y consecutivas. — Opción ejerceráse en plazos estatutarios contra presentación títulos. — Lugar de suscripción: Santo Domingo 3051, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.370 v.7|10|64

**"TIMBO"**
**Sociedad Anónima, Ganadera y Forestal**
**Registro Nº 6.113**

EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el Directorio en su reunión del 30 de setiembre de 1964, en uso de facultades estatutarias ha dispuesto emitir v$n. 1.837.300.— en acciones ordinarias (1 voto), con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1964, y ofrecer su suscripción a los accionistas a m$n. 380.— por acción.

El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta 15 días después de la última de estas publicaciones, contra presentación del cupón Nº 6, en la sede social, Carlos Pellegrini 1594. La integración deberá efectuarse al contado al ejercer el derecho de preferencia, y las acciones nuevas llevarán el cupón Nº 8 adherido. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10-Nº 51.374 v.7|10|64

**ESTANCIA "EL OMBU"**
**S. A. Inmobiliaria y Ganadera**
**Registro Nº 6.050**

EMISION DE ACCIONES

Comunicamos que el Directorio en su reunión del 30 de setiembre de 1964, en uso de facultades estatutarias ha dispuesto emitir v$n. 4.449.400.— en acciones ordinarias (1 voto), con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1964, y ofrecer su suscripción a los accionistas a m$n. 730.— por accion.

El derecho de preferencia deberá ejercerse hasta 15 días después de la última de estas publicaciones, contra presentación del cupón Nº 7, en la sede social, Carlos Pellegrini 1594. La integración deberá efectuarse al contado al ejercerse el derecho de preferencia, y las acciones nuevas llevarán el cupón Nº 9 adherido. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10-Nº 51.373 v.7|10|64

**CHABUCO C. I. F. I.**
**Soc. Com. por Acciones**

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionisas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General celebrada el día 28 de gaosto ppdo., se elevará el Capital Social a Quince Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 15.000.000), para lo cual se emitirán ochenta series de Acciones Ordinarias, quedando la Gerencia facultada para fijar las condiciones de suscripción e integración.

Se recuerda el derecho de preferencia establecido por el Artículo 11 de los Estatutos.

$ 600 e.5|10 Nº 50.942 v.5|10|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|10|64.

**LEAR S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera, Rentística y Agrícola Ganadera**

Se hace saber que la asamblea general del 15 de agosto ppdo., aumentó el capital autorizado de la sociedad a pesos 10.000.000, representado dicho aumento por cuarenta series de acciones al portador de cinco votos (clase "A"), por valor de $ 8.000.000. — Habiéndose emitido las mismas, a los efectos del derecho de preferencia se llama a la suscripción de los señores accionistas. — Domicilio de suscripción: Cangallo 700, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.394 v.7|10|64

**JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**

Se hace saber por tres días, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de agosto último, resolvió aumentar el capital social autorizado actual de m$n. 150.000.000.— a la suma de m$n. 200.000.000. — Las acciones a emitirse serán ordinarias de la categoría B, de 1 voto, al portador. — El Directorio.

$ 1.080.— e.5|10-Nº 51.396 v. 7|10|64

**CREDITO UNIVERSAL**
**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 1º de octubre de 1964 ha resuelto distribuir un dividendo provisorio de pesos tres millones ($ 3.000.000.— c|l.), en acciones ordinarias clase A y B "a prorrata tempori", y según las respectivas tenencias, el cual es puesto a disposición a partir del 1º de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 520.— e.5|10-Nº 51.435 v.5|10|64

**Bodegas y Viñedos**
**TALACASTO**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
**Expediente Letra N Nº 10.738|59**

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 1963 resolvió aumentar el capital autorizado de 100 millones a 200 millones de pesos m|n., en 10 series clase "A" y 90 series clase "B". — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 51.418 v.7|10|64

**CREDITO CASEROS**
**S. A. F. C. e I.**
**Caseros 2971**

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, ha resuelto la emisión de las series 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de acciones ordinarias de $ 100.— por acción con derecho a cinco votos cada una, por un total de $ 3.450.000.— Derecho de preferencia sin distinción de clase. — El Directorio.

$ 1.320.— e.5|10-Nº 51.430 v.7|10|64

**INDEIN SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Comunícase que en Asamblea General Extraordinaria del 13 de marzo de 1962 se elevó el Capital Autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 5.000.000.—, en acciones ordinarias clase "B" — El Directorio.

$ 1.200.— e.5|10-Nº 51.450 v.7|10|64

**MACKINNON & COELHO LTDA.**
**Compañía Yerbatera S. A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 1964, resolvió aumentar el Capital Social a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones Ordinarias Clase A, un voto.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — El Directorio.

$ 1.080. e.5|10-Nº 51.321 v.7|10|64

**MOURIER S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera**
**Uruguay 243 - Capital**

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 15 de octubre de 1964, contra presentación del cupón Nº 6, el dividendo del 23 o|o correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1964, pagadero: 13 o|o en acciones ordinarias liberadas y 10 por ciento en efectivo y|o en acciones ordinarias liberadas a opción del accionista, quien deberá hacer uso de esta opción dentro del mes contado desde la precitada fecha de puesta a disposición interpretándose el silencio como que opta por cobrar en efectivo dicha parte del 10 por ciento. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|10-Nº 51.347 v.7|10|64

**PECH HNOS. Y CIA. S.A.A.I.C.**
**Registro Nº 11.004**

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio en su reunión del 18 de marzo de 1964 y 30 de setiembre de 1964, ha resuelto la emisión de las Series 64 a 90, acciones ordinarias clase "B" de un voto, a su valor nominal, teniendo los suscriptores un plazo de quince días para suscribir acciones, de acuerdo a la opción que le acuerdan los Estatutos, fijándose las condiciones de suscripción, pagaderos al contado y en efectivo.

Buenos Aires, octubre de 1964.

$ 1.800.— e.5|10-Nº 51.287 v.7|10|64

**WEISBURD Y CIA. LTDA., S. A.**

Llámase a Licitación Pública números 128|64, 129|64 y 130|64, para la provisión de hierros, perfiles, chapas de hierro y galvanizadas para techos de vagones. Pliegos de condiciones en Reconquista 331, Capital Federal, de 16 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 20 de octubre de 1964, a las 9 horas la número 128|64; a las 10 horas la número 129|64 y a las 11 horas la número 130|64, en Reconquista 331 (oficina 177), Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.000.— e.5|10-Nº 51.180 v.9|10|64

**CHABUCO S. I. F. I.**
**Soc. Com. por Acciones**

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General celebrada el día 28 de agosto ppdo., se elevará el Capital Social a Quince millones de pesos moneda nacional (m$n. 15.000.000.—), para lo cual se emitirán ochenta series de Acciones Ordinarias, quedando la Gerencia facultada para fijar las condiciones de suscripción e integración.

Se recuerda el derecho de preferencia establecido por el artículo 11 de los Estatutos.

$ 600.— e.5|10-Nº 50.940 v.5|10|64

**CORPORACION HIPOTECARIA Y PRENDARIA DE BUENOS AIRES S. A. (c. f.)**

Comunica a sus suscriptores que el día 27 de agosto pasado, se procedió a realizar la Primera Adjudicación de certificados de Ahorro y Préstamo para Fines Determinados, con fondos acumulados al 30 de junio del corriente año. La nómina de los certificados adjudicados se halla a disposición de los interesados en las oficinas de la Empresa, calle Suipacha 760, piso 5º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 560.— e.5|10-Nº 51.241 v.5|10|64

# EDICTOS JUDICIALES
## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a ELISA MABEL PETRIC para comparecer en juicio "Devaux, Enrique Julio c|Petric, Elisa Mabel, s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.30|9 Nº 50.435 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALFREDO LISBOA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.3|10 Nº 51.246 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION FALCIGLIA. — Puglíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.2|10 Nº 50.891 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO HIDALGO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.708 v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SEBASTIAN o SEBASTIAN SFORZINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.773 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de don JUAN MARQUES DA SILVA o JUAN DA SILVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.3|10 Nº 51.098 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO OTTADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.30|9 Nº 50.558 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUZZA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1964. — Santo S. Faré (h.).

$ 2.400.— e.28|9 Nº 50.366 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secret. Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON RUBIO o SIMON RUBIO SORIANO o JUAN RUBIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.856 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GOLDENTAIER de SMUNIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.826 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORUCH SZWARCMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.750 v.6|10|64

### Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA CRISTINA BERISSO de BOSSIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.853 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE IVONNE HARREGUY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400 e.30|9 Nº 50.490 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, a cargo del doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4 del doctor Rivas Molina, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causante NEMESIA LEONTINA ROETS de DE VOLDER y LUIS CARLOS DE VOLDER, por el término de treinta (30) días. Publíquese por diez (10) días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.600 e.1º|10 Nº 50.754 v.13|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE NOYA. — Publíquese edictos por diez días.

Buenos Aires, 31 Agosto de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.23|9 Nº 50.326 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BERTA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Andrés Rivas Molina secretario.

$ 2.800.— e.24|9-Nº 49.612-v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CAMPOS, MANUEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. — e.25|9 Nº 49.718 v.6|10|64

### Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN GRISAFIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.400 e.3|10 Nº 51.198 v.15|10|64

El Dr. Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUANIZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.316 v.8|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LETICIA MAURY de LAPORTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.283 v.8|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELOY DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 7 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e. 26|9 Nº 49.981 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DAROUX. — Pubnquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e. 26|9 Nº 50.106 v. 7|10|64

### Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCELES JUSTA VALLEJOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.980 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA KAHAN o KAHAN de URKOVICH. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 50.519 v.10|10|64

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS DAVID ZANLONGO.

Buenos Aires, octubre 2 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.200. — e.25|9 Nº 49.689 v.6|10|64

### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MANZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.2|10 Nº 50.835 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BELLUSCIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.840 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GRILLO y doña MARIA LOIACONO de GRILLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 50.358 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ADOBBATO de BEVACQUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 50.399 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CARUSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.28|9 Nº 50.332 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA ANA DI CECCO o DORA ANA DI CECCO de MURA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secreatrio.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.797 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SORRENTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini secretario.

$ 2.400.— e.24|9-Nº 49.445-v.5|10|64

### Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o JOSEFA MARIA MENENDEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.906 v.14|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BENITO TYLER o WILLIAM B. TYLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 12 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.720 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANCIO o CONSTANZO TRAMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e.30|9 Nº 50.452 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 13 de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.28|9 Nº 50.197 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FRANCIULLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.050 v. 7|10|64

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ORLANDO BISOGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.114 v. 7|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA ALBANO de MAURY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.773 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA ALVAREZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. — e.25|9 Nº 49.693 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO JOSE BARRERE y TOMASA o TOMASA ASUMPCION BENVENUTO de BARRERE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. rio.

— Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800. — e.24|9-Nº 49.561-v.5|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARIDAD GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Lemaría, secretario
$ 2.400.— e.24|9 Nº 49.455-v.5|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR ANIBAL SAN MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Lemaría, secretario.
$ 2.400.— e.24|9-Nº 49.606-v.5|10|64

## Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de doña FILOMENA ROSA FARRAGUTO de FERRAUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1963. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 51.099 v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO LUIS CAMAUER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.761 v.13|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LOIACONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.929 v.26|9|64
e.30|9 Nº 49.929 v.9|10|64

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO NORBERTO o GUILLERMO CONSTANTE NORBERTO o GUILLERMO CONSTANCIO NORBERTO KNOOPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e.30|9 Nº 50.429 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DIGNO de PASSALACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.216 v.8|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANSANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.360 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON YUNGER y|o HOJSIE SIMON IUNGER y|o HOYSIE SIMON IUNGER y|o SIMON HOJSIE YUNGER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e. 26|9 Nº 50.141 v. 7|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LOIACONO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.26|9-Nº 49.929 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARDELLA y LEONOR PENIN de SARDELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.094 v. 7|10|64

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL o BARBARA ISABEL RUBIO de GIRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.729 v.6|10|64

## Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GRAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.419 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN BAUTISTA PRINCIPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.520 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARTOLOME ARZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.537 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDA CELINA BERROTARAN CABRERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 26|9 Nº 50.131 v. 7|10|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL BERGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.799 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMUALDO LO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.801 v.6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO MENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.24|9 Nº 49.672-v.5|10|64

## Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA CATALINA TRACCHIA de BAEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 51.005 v.14|10|64

Juzgado Civil número 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CARUSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 50.453 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIDEL CERECEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.467 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PAULINA DIAZ de DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.731 v.6|10|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BONFIGLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 50.156 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ODILA RODRIGUEZ de GALDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.837 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABIB SILMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.743 v.6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILLIBALD RAUCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.807 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9 (Secretaría Nº 18), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ENTRERIOS o ENTRERRIOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.756 v.6|10|64

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALSIRIDE LEALE y de SARA OGNIO de ALSIRIDE LEALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.599 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELIA TERESA ATTADIA de D'LIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.560 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMESIO ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.542 v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICTORIO ENRIQUE JUAN VALENTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.606 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS DEBENEDETTI y JUANA MARGARITA CATTANEO de DEBENEDETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.667 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CAIMI GARMENDIA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.645 v.5|10|64

## Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DREIZZEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.119 v.15|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ONETTO, u ONETTO de MARCENARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.963 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA HEINERICH de CINGIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.909 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZALTOT MENASCHE de COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.828 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA VICENTA PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.985 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GREGORIO VENTURA LAURENCENA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.987 v.14|10|64

El Juzgado en lo Civil número Diez, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO VASQUEZ FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.486 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUMERSINDO PIÑEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.960 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.469 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE TRIPODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.496 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO AMADEO ARGENTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.499 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO SCHENK y de MAGDALENA o MARIA MAGDALENA BENZ de SCHENK. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.603 v.5|10|64

## Nº 11

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA FORTE de TOPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.122 v.15|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON MUIÑO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.620 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS JUAN GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.742 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre Veintidós de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.907 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 26|9 Nº 49.926 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIENVENIDO ALBERTO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.105 v.7|10|64

Juzgado Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 22. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE SPALTRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.121 v.7|10|64

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO MENE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 25|9 Nº 49.881 v. 6|10|64

## Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTIN MUJICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre veintinueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.972 v.14|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NUNZIO o NUNCIO SAITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.424 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña SELVA ARGENTINA IBAÑEZ de JOLLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.202 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CONSUELO FAJARDO de HIDALGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre catorce de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.190 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERT o GILBERTO KENNEDY CASSELS. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, setiembre veintidós de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.221 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON EMILIO PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.692 v. 6|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PATRICIO JONNAUGHTON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.691 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN o VALENTINO CONTARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.681 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO BAUTISTA LAURIA y MARIA COSTANTE de LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.683 v.13|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA D'ESTEFANO de DONZA y FRANCISCO ANTONIO DONZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.626 v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO RORCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.630 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SALLUSTIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.660 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO SCARCELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 49.573 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña CARMEN DE ROSA Vda. de SPERA y ANGELA SPERA de LACERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600 e.28|9 Nº 50.200 v.8|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO FICHERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, siete de setiembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 25|9 Nº 49.829 v. 6|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM JUAN JUYERO y JAMILA o YAMILA NADUR de JUYERO — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.537 v.5|10|64

## Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL TEODORA LOPEZ de CARRION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.035 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MONICA ECHAGUE de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.142 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARUTI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 25 septiembre de 1964 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.867 v.14|10|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEBASTIAN URQUIJO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.799 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO IASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.565 v.10|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MAGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.337 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED IBRAHIM HESAIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.195 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS TENAILLON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.044 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE GRAFFIGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.132 v.7|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PERAZZO y de GRACIA o GRACIELA MAROTTA de PERAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.883 v. 6|10|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.029 v.7|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DONATO de IGOUNET. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.670 v.5|10|64

## Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LORENZO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.059 v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSEPH LOUIS APODACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.103 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUMN BARRACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.1º|10 Nº 50.622 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALFIA D'ORTO de RAPISARDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.629 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CAPRINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.674 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA CUSCHNIR de AGREST. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.816 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAROUHI GASPARIAN de GASPARIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.965 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN o ESTEBAN JOSE QUEIROLO y de JUAN o JUAN BAUTISTA NICOLAS QUEIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200. e.30|9. — Nº 50.451 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CORRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 50.449 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TEMBRA o JOSE TEMBRA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.457 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ CASIMIRO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.218 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO HORN o EMILIO R. HORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.293 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.376 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEFANIA o MARIA o MARIA MAGDALENA ESTEFANIA POGGIO de SANTISO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.26|9 Nº 50.097 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN FORTUNATO CARRARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.931 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOAQUIN CERVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.934 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINA LOPEZ de LOUZAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.983 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO GONZALEZ PUNTEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.107 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.745 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NIJAMKIN o NEJAMKIN de GURNY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.758 v. 6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO AMADEO MELLUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.762 v. 6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEDROS DIMIRDJIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.600 v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RYMAVICIUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.24|9 Nº 49.656 v.5|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA DREWES de MÜLLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.605 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO ANSELMO FRANCISCO FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.661 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN TRIMBOLI de DANGIOLILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.478 v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.481 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.477 v.5|10|64

## Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA GRINO de PERAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.018 v.15|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE PEDRO FOGLIATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.256 v.15|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO LUIS CAMETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|10 Nº 50.894 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RAUL ZAFFARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.100 v.7|10|64

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTER KAPLAN de FRYDMAN. — Publíquese por 10 días. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.769. v.6|10|64

Juzgado Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RODRIGUES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 49.854. v.6|10|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFA CLAUDIA AMONARRAIZ de ELICEGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1964 — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. 25|9. Nº 49.818. v.6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA VAI de GONCALVEZ RABACA o JUANA VAY de GONCALVEZ RABACA o JUANA TERESA VAY de GONCALVEZ RABACA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200 e.24|9 Nº 49.544 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERIQUE CALOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800—. e.1º|10-Nº 50.605-v.13|10|64

## Nº 16

Juzgado Nacional en el Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS MASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.205 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TALLARICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.206 v.15|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO CARMELO SAETTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.648 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO, MARIO DONATO o MADIO DONATO MASELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 50.434 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO FUSCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.829-v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE TRIMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.538 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA BRAVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.372 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE de TORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.157 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENZO ALFREDO MATTACHEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, tres de setiembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.892. v.6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS o JESUSA BARRAL de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.463 v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA INTROVIGNE de GUARRACINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.802. v.6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.464 v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDA FUSKOVA de WUNSCHE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.633. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN HONDEVILLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.657. v.5|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERROL o JOSE FERROL BRENLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.24|9 Nº 49.462 v.5|10|64

## Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA SILVOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.029 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FABBRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.194 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HAMLETO BARTOLOME DELELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.196 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUCHER KIERSZMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.632 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO TRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.846-v.14|10|64

El Dr. José Julián Carneiro, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RICOTTI. — Secretaría Nº 33.
Buenos Aires, siete de septiembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.884-v.14|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO DE LUCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.463 v.10|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VIVIANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.425 v.10|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMIREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre catorce de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.442 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DILERNIA de POSADAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.572 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SCARIMBOLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 50.223 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ISULA NICIDA MILANO de PEREZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 21 de 1964.
Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.725. v.6|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17 por la Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA DIEZ de BERGEL o AURELIA DIAZ NAVARRO de BERGEL. Publíquese por diez días. Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.759. v.6|10|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GURTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 49.746. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|9. Nº 49.757. v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DEL CARRIL de EYZAGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.546. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ROSA FELTRINI de LEDESMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.664. v.5|10|64

## Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA SAVINI de FIORINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.036 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALDA GLORIOSO Vda. de DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.125 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PAGANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.130 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN BALSAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.2?9 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE BERNARDO TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.877-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS GUALDONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.802-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO HARGUINDEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.803-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA SEOANE de VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.801-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CANDIDO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.800-v.14|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NATALICIA PISANO de CURRA y FRANCISCO CURRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964 — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.456 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS RENDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.465 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RODELLAR de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.503 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.501 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIONEL JULIO CANELLAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.500 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERINI, ANGEL DOMINGO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 50.505 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CIBEIRA y RAMONA RODRIGUEZ Vda. de CIBEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.498 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MARTINEZ o PABLO MARTINEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.242 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO ROSSI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — El secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.471 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO GOTTSCHALK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 50.241 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA CASTIGLIONI de MESA. — Publíquense por diez días. — Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.203 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CUESTA de LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 50.174 v.8|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.970 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL GERONIMO CARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.066 v.7|10|64

Juzgado Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ARCUCCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.26|9 Nº 50.120 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RODRIGUEZ o LUIS RODRIGUEZ MENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.754 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO KAMORUNAS. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.798 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA RIVERA de PAIXAO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.200 e.25|9 Nº 49.943 v.6|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA CALVO de MORET. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.880 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MOLINO de CAPPUCCIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.552. v.5|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SUAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.24|9. Nº 49.663. v.5|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA TANDLER de FREISTADT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.776 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MATILDE CHICAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.703. v.13|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA AVERSENTE de CIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.627 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO TOMAS MASSERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.668 v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOUSSEPH SROUR o JOSE AMRAN SRUR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.506. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO o GAETANO PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.484. v.5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA IGNACIA BRIGNONE de SPEDALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.587. v.5|10|64

## Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VICENTA MATILDE CATTAINO de SORBELLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.030-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSACIA FIGUERO de CAMACHO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.148-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de PEDRO ALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.918-v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSITEO RESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.895-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CELESTINO PAIS CAJUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.458 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO KESZLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.267 v.8|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CRAIG BALLANTYNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.258 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGNAQUY ELIZALDE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.938 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.115 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAFAEL FIDALGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.610. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HRVOJE TOMLJANOVIC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Enrique Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.494. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MELLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e.25|9 Nº 49.808 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZARAGOZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.457. v.5|10|64

## Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELISA SBARBI OSUNA o MARIA ELISA SBARBI o MARIA ELISA OSUNA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. e.1º|10. Nº 50.637. v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO QUINTAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.714. v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO FONTECHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.900-v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOME o MANUEL TOME ANDRADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|10-Nº 50.818-v.14|10|64

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCAVONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 24 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 50.973 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA GONZALEZ DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.433 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA LAMOTA de BARAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.017-v.15|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERASMO PUTIGNANO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.893 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA CERVIÑO de MARTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.24|9. Nº 49.482. v.5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCAMBIATTERRA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.624 v. 5|10|64

## Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANSUBINA PELIZZA de FERNANDEZ y don JOSE ENRIQUE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.247-v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS JOQUIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 51.250-v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CRESCENTE, de MARIA PINTO o PINTOS y de NICOLAS ANTONIO CRESCENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.2|10 Nº 50.819 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. JOSE ESCOBAR MORENO y de Dña. ANTONIA VALERA NIEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.820 v.14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEJERTO o PEGERTO VIDUEIROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.491 v.10|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ODRYZYNSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.335 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO GERONIMO MENDOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.351 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, por Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO OLIVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.027 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, por Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARIA BIGGERI de MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 50.028 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SILVESTRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.26|9 Nº 49.975 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL DEMASI y MARTIN JOSE DEMASI o DE MASI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — p. a. s. Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.928 v.7|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO FILGUEIRA y PILAR NOGUEIRA o PILAR NEGREIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.889 v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AISIC BELINCO o ANGEL BELINCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 42.294 v.6|10|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido bajo el rubro de Remates, en las ediciones del Boletín Oficial de los días 13|8 al 27|8|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 49.973 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO ALBERTO MANUEL PERUSSET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.976 v.7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA FERREIRA DIAZ de BASILE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.25|9 Nº 49.836 v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NOROÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.624. v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL NIGRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.713. v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO QUINTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.715. v.13|10|64

## Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BUENAVENTURA ANTONIA PUJADAS de BERNASCONI. — Publíquese por 10 (diez) días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.028-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA BEATRIZ CIANGRECO de PARODI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.054-v.15|10|64

Juzgado Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA MARTINEZ de PORTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.3|10-Nº 51.053-v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS VALMAGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.3|10-Nº 51.073-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a GRISELDA GUERRA, para comparecer en juicio "Guerra, Norma Susana, s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.860 e.2|10 Nº 50.793 v.7|10|64

**Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO ANTONIO BANCHS y MARIA TERESA BANCHS. — Publíquese por diez días.**
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.28|9 Nº 50.321 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC INGLISIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.783. v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ISAAC SALMUN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.775. v.13|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RUGGERI de TRENCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — Enrique Luis Saggese secretario.
$ 2.800 e.1º|10 Nº 50.732 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROQUE GONDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.28|9 Nº 50.336 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.28|9Nº 50.375 v.8|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA SPINELI o SPINELLI o SPINELLI de PETINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. — e.26|9 Nº 49.950 v.7|10|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 (Secretaría Nº 43), cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL JULIO MARCHESI, por 30 días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.952 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MONIZ MENDES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.771 v. 6|10|64

## Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LOPES AGRELO y CRISTINA LASTRA de LOPES AGRELO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.600 e.3|10 Nº 51.162 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO MANSILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 24 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.700. v.13|10|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 Se cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO RAÑA, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.2|10 Nº 50.986 v.14|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCRATES JUAN JOSE BROULLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.2|10 Nº 51.003 v.14|10|64

Juzgado Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN de la CRUZ LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de septiembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.552 v.10|10|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO LUIS o MAXIMO STEGMAIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.246 v.8|10|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOISES SLININ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.466 v. 5|10|64

## Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ DEL VALLE y ROMERO DE ABAD BUENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.081 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEJE GALEGOWSKY de GRAD o GALAGOVSKY de GRAD o GALAGOSVSKY de GRAD o GALEGOVSKY de GRAD o GALOGOVSKY de GRAD o MEJE GALAGOVSKY de GRAD. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.3|10 Nº 51.109 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA LA FEMINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.208 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FRANCISCO RUSSO ,publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.1º|10. Nº 50.691. v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX IANNARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.340 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAMILA ANA MARIA PRANDI de RICCI o CAMILA PRANDI de RICCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.974 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VALLE COMENDEIRO de ORDEN y MANUEL ORDEN UZ o DA ORDEN UZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 49.932 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUCIANO DAELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 50.137 v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILIA PAULINA URIZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.662 v. 5|10|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA BEATRIZ TOMASONI de PREZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.483 v. 5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN VIGGIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 24|9 Nº 49.658 v. 5|10|64

## Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.189 v.15|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CAMPERCHIOLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.625 v.13|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA EMILIA BRUZZONE de CANAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.639 v.13|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.1º|10 Nº 50.599 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por quince días a doña FELICIANA CEJAS para comparecer en el juicio "Cejas Carlos Alberto s|Adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.800.— e.1º|10 Nº 50.757 v.5|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUSCINDO FERNANDEZ DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.385 v.8|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO OTTO BEJER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.363 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO VICENTE OLIVER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Alberto Alba Posse. secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.602 v. 5|10|64

## Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ENCARNACION RODRIGUEZ de MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.201 v.15|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICCHIUTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 14 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.870 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL SCHISTERMAN. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 25|9 Nº 49.792 v. 6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. FRANCISCO BIONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.730 v. 6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS GALMARINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.575 v. 5|10|64

## 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GONZALEZ de KAZDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 51.257 v.15|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO SIMON IRIONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.685 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO JAIME RAMIS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.1º|10 Nº 50.687 v.13|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELISEO ROSAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1964 — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.484 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO EULOGIO LOACES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.587 v.10|10|64

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO MARTINEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 50.539 v.10|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ZENON ETCHEGOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 4 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.225v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZISE ABRAHAM DAUA viuda de DABAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.765 v. 6|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AMATO y JOSE SCHENONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 5 de agosto de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.708 v. 6|10|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PILAR REPETTO de MARCUCCI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.460 v. 5|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ADELA LETTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.407 v.10|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YENTA JODAK de CHORNA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.576 v.10|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CEPA de ESTEVEZ y don FRANCISCO ESTEVEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.227 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR CUNIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.26|9 Nº 50.158 v.7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NASTRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e. 24|9 Nº 49.635 v. 5|10|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO BAER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.021 v.15|10|64

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIDAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 51.031 v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES BARCALA de MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 50.474 v.10|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CURCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.339 v.8|10|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DENIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.232 v.8|10|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SERVIDIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 50.193 v.8|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO CICHERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800e.28|9 Nº 50.380 v.8|10|64

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.26|9-Nº 50.124-v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA GARCIA de BLAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.26|9 Nº 50.127-v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCAPOLATEMPO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 50.338 v.8|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM PORTNOI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.26|9 Nº 50.140 v.7|10|64

Juzgado Civil Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LANDANER y ALFREDO RAUL LANDANER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 25|9 Nº 49.788 v. 6|10|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO CARLOS AUGUSTO BAUER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.604 v. 5|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUCIANO PETTINATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 24|9 Nº 49.577 v. 5|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 24|9 Nº 49.642 v. 5|10|64

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por tres días a HUGO RODOLFO IZAURRALDE, para comparecer al juicio que por desalojo le sigue la "Administración Aquilino C. Colombo" Soc. en Comandita, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.320 e.3|10 Nº 51.204 v.6|10|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR OSMAR del FRESNO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.1º|10 Nº 50.638 v.6|10|64

Nº 11

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ACUÑA. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 1.200 e. 3|10 Nº 51.199 v. 8|10|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO LORIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200 e.2|10 Nº 50.825 v.7|10|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL GARRATU. —Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Emilio M. Pasqual, secretario.
$ 1.200. —e.30|9-Nº 50.445-v.5|10|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a JUAN ALBERTO SANCHEZ para comparecer en juicio "Santamaría Pablo c|Marcantonio Juan y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.800.— e.1º|10 Nº 50.704 v.6|10|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERONIMO PABLO ADAMOVICH o PABLO ADAMO. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.400.— e.30|9-Nº 50.468-v.5|10|64

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMONA SANCHEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.2|10 Nº 50.870 v.7|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO FIORENZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.2|10 Nº 50.889 v.7|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a PEDRO BACIGALUPE para comparecer en el juicio "Wekesser de García Hilda y otros c|Bacigalupe Pedro y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200. e.2|10. Nº 50.811. v.5|10|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 51.079 v. 15|10|64

El Señor Juez Nacional de Paz Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SERAFINA IACINA CARLUCIO. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 2.400. e.25|9. Nº 49.732. v.6|10|64

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO CASAL MAGARIÑOS. — Publíquese por cinco días. —Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e. 3|10 Nº 51.181 v. 8|10|64

Nº 25

El Juzgado de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTIN ANTONIO RE. — Publíquese por seis días. — Buenos Aires, 4 setiembre de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.400 e. 3|10 Nº 51.188 v. 15|10|64

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES ESTEVEZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Enzo M. Mazzard., secretario.
$ 1.200.— e.30|9-Nº 50.447-v.5|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D'URSO MARIA AGUSTINA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — César A. Mazzini, oficial 1º
$ 1.200.— e.30|9-Nº 50.446-v.5|10|64

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIANA ALI de ALI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200.— e.1º|10 Nº 50.623 v.6|10|64

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por tres días a MARIA ELENA CASTELLANOS para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por desalojo le han promovido Adhelma López y otras, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.560 e. 3|10 Nº 51.213 v. 6|10|64

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO DE SIMONE. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Juan Antonio A. García Morillo, secretario.
$ 1.200 e. 3|10 Nº 51.149 v. 8|10|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por tres días a don NARCISO ALDO PEGA y OSCAR FONTANA para comparecer en juicio "Cairull Sellares, Federico c|Fontana, Vega y Cía. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.080 e. 3|10 Nº 51.245 v. 6|10|64

## JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mángano, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO OSVALDO QUARLERI, a comparecer en la causa Nº 16.948 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1964.| — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.30|9 Nº 7.396 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1964. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.30|9 Nº 7.397 v.5|10|64

### Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. In... Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por 8 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VALENZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.30|9 Nº 7.398 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PAPASODARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.30|9 Nº 7.399 v.5|10|64

### Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SCHILIAPO CHNIK (Causa número 34.519), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.30|9 Nº 7.400 v.5|10|64

### Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HECTOR DELGADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.

e.30|9 Nº 7.401 v.5|10|64

### Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ADOLFO ABEL UZARRALDE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy, 22 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.3|10-Nº 7.562 v.8|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS CORREA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy, 22 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 3|10-Nº 7.563 v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES DAMIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 2|10 Nº 7.524 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ERNESTO AUDET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 2|10 Nº 7.525 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 2|10 Nº 7.526 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por ...... días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO RUDELICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero secretaria.

e. 2|10 Nº 7.527 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por ...... días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX CALDARERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 2|10 Nº 7.527 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por ...... días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO CABALLERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 2|10 Nº 7.529 v. 7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por ...... días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE IZAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 2|10 Nº 7.530 v. 7|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JUAN CARLOS MARIO CARNERO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 31.596), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e. 2|10 Nº 7.531 v. 7|10|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a ALFREDO GUILLERMO SANTANGELO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, causa Nº 31.632, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1964. — Julia A. Sanchís Ferero, secretaria.

e. 2|10 Nº 7.532 v. 7|10|64

### Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JOSE ANTONIO CRIBARI a comparecer en la causa Nº 11.145 que se le sigue por defraudación y sustracción de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964.
Secretaría Nº 124.
Juan Manuel Jordán, secretario.

e.2|10 Nº 7.533 v.7|10|64

### Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ROBERTO REY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —artículo 1º, Ley 13.944—, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.3|10-Nº 7.564 v.8|10|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mom, interinamente a cargo del Juzgado Instrucción 9, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO VILLAROYA, a comparecer en la causa número 996 que se le sigue por hurtos reiterados de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1964 —Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.30|9 Nº 7.402 v.5|10|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge R. Moras Mom, int. a cargo del Juzgado de Instrucción 9, se emplaza por el término de cinco días a LORENZO MIGUEL BUTROS, a comparecer en la causa Nº 996 que se le sigue por hurtos reiterades de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1964. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.30|9 Nº 7.403 v.5|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.30|9 Nº 7.404 v.5|10|64

### Nº 10

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO PASCUAL DI LEO Y RICCIO y a GERONIMO GIARDINO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|10-Nº 7.565 v.8|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN EUGENIO VALDATTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|10-Nº 7.566 v.8|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE POGGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Causa 24.209), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|10-Nº 7.567 v.8|10|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE MASTRRISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|10-Nº 7.568 v.8|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori se emplaza por el término de cinco días a FELIX ANTONIO SECOLARE a comparecer en la causa Nº 28.014 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
Secretaría Nº 131.
Rafael Sarmiento, secretario.

e.2|10 Nº 7.534 v.7|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori se emplaza por el término de cinco días a ANA MARIA PALACIOS DE TESORIERO a comparecer en la causa Nº 28.142 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
Secretaría Nº 131.
Rafael Sarmiento, secretario.

e.2|10 Nº 7.535 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos. — Juzgado en lo Criminal número 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presnte a HECTOR JORGE FRITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio por imprudencia, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.1º|10-Nº 7.453-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos. — Juzgado en lo Criminal número 10, Secretaria Nº 129 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PENZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 27.726), bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.1º|10-Nº 7.454-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUIS GIANCATERI. NO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. al Art. 125 del C. Penal (29.585), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e.30|9-Nº 7.405 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN CESAREA ZAPICO DE CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. al Art. 125 del Cód. Penal, (29.585), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Carlos F. Benitez Cruz, secretario.

e.30|9-Nº 7.406 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HASEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 27.674), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|9-Nº 7.407 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA R. DE PIETRANERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (sumario 27.737), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|9-Nº 7.408 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ROMERO DE TERRERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Causa 27.739), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.30|9-Nº 7.409 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a

HONORIO BARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa 27.754), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9-Nº 7.410 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VERGARA TEOFILO EVARISTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9-Nº 7.411 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIANA MARGARITA IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9-Nº 7.412 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DEMETRIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9-Nº 7.413 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO DE FILIPPIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (sumario 27.719), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9 Nº 7.414 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HORACIO BUENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (27.725), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9 Nº 7.415 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BONETTO ROBERTO IGINIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9 Nº 7.416 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VERGARA TEOFILO EVARISTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9 Nº 7.417 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE JOSE CAAMAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9 Nº 7.418 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMMA LUCIA DI BARTOLOMEO de LOPEZ BARRAGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 27.675), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9 Nº 7.419 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OLGA SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados (causa número 27.751), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.30|9 Nº 7.420 v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CELEDON (29.765) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asociación ilícita, robos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.30|9 Nº 7.421 v.5|10|64

## Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO RICCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 10.657), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10-Nº 7.569-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crimin. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR EDGARDO CASTIGLIERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 11.107), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|10-Nº 7.570-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS COLOGERO COSENTINO (C. Nº 9.574) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|10-Nº 7.571-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO EDUARDO SOTO (S. 10.699), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|10-Nº 7.572-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto automotor (S. 9819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.1º|10-Nº 7.455-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROMERO (C. 10.505), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.1º|10-Nº 7.456-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO LEANDRO VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.674), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.30|9 Nº 7.422 v.5|10|64

## Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO OSCAR MUSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|10-Nº 7.573-v.8|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE COZZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
Secretaría Nº 137.
Eustaquio Castro, secretario.
e.2|10 Nº 7.536 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DANDMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 11 de agosto de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.1º|10-Nº 7.457-v.6|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR ENRIQUE ANTONIO PEARSON a comparecer en la causa Nº 2.128 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría número 135. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.423-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUAN OMAR NAPOL, a comparecer en la causa Nº 2.031 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.424-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE CUSTODIO CRUZ a comparecer en la causa Nº 2.214 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.425-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO KUKLIS a comparecer en la causa Nº 2.205 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.426-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ELENA VALIENTE DE TEVEZ a comparecer en la causa Nº 2.154 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 135. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite secretario.
e.30|9-Nº 7.427-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos se emplaza por el término de cinco días a DARIO ANTONIO MAGGI a comparecer en la causa Nº 2.212 que se le sigue por malversación, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.30|9-Nº 7.452-v.5|10|64

## Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GIBERTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.273), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.3|10-Nº 7.574-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WERNER RODOLFO WERTHMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.308), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.3|10-Nº 7.575-v.8|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO TRANQUILINO RIZZELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|1994", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|10 Nº 7.537 v.7|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE MIGUEL SCHIAPIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "hurto causa Nº 2.275", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 15 de 1964.
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|10 Nº 7.538 v.7|10|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MANGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2.277", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|10 Nº 7.539 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE RICARDO CHUMBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.107), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.30|9-Nº 7.428-v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR APOLO PERRIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.213), bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.30|9-Nº 7.429-v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos. — Juzgado en lo Criminal número 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS [illegible] para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por [illegible] (Nº 2.265), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.1º|10-Nº 7.458-v.6|10|64

## Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucc. 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO KUSMINSKY o VALERIO ALBERTO KUSMINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.3|10-Nº 7.576-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a [illegible]O ROMA (sumario 2277), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 4 de la ley 12.962. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.3|10-Nº 7.577-v.8|10|64

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2191, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.3|10-Nº 7.578-v.8|10|64

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS A. FOGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.263 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.3|10-Nº 7.579-v.8|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a CESARIO OSVALDO CORIA, a comparecer en la causa Nº 2.158, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 143.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.30|9-Nº 7.430-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el termino de cinco días, a NICOLAS BULACIO, a comparecer en la causa Nº 2.157, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.30|9-Nº 7.431-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO AGUILERA, a comparecer en la causa Nº 1.857, que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.30|9-Nº 7.432-v.5|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a HOUSEP KASPARIAN, a comparecer en la causa Nº 2.124, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 143.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.30|9-Nº 7.433-v.5|10|64

## Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a OSCAR CAYETANO ALBORNOZ, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.255, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|9-Nº 7.434-v.5|10|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN ORLANDO CHIESA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.182, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 10 de agosto de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|9-Nº 7.435-v.5|10|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a AGUSTINA BARACAT de CASEIRO, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.283, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|9-Nº 7.436-v.5|10|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinso días a contar de la primera publicación del presente a JOSE DI VRUNO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4183, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría número 146 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 10 de agosto de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario

e.30|9-Nº 7.437-v.5|10|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JUAN BARREIRO, para que se presente a estar a derecho, en la Causa Nº 4.280, que por el delito de defraudación prendaria, se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 1º de septiembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|9-Nº 7.439-v.5|10|64

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a ELSA MABEL JUNCO, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la Causa Nº 3.910, que por ante la Secretaría Nº 146, se le sigue por infracción al Art. 125 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 14 de septiembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.30|9-Nº 7.438-v.5|10|64

## Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.798 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.3|10-Nº 7.580-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR BEVILACQUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3846 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.3|10-Nº 7.581-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ZULEMA VIDELA DE FERRARO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3782 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.3|10-Nº 7.582-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HERMOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.786, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.3|10-Nº 7.583-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA ROSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3844 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquse por cinco días. —

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.3|10-Nº 7.584-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JONSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3784 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de septiepbre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.3|10-Nº 7.585-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HERMOSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3786 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.3|10-Nº 7.586-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RODRIGUEZ LOREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.847 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.3|10-Nº 7.587-v.8|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARIO GUZZO y ROBERTO LAYOLPE (a) "el Tarta", para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 3827, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

José Mancinelli, secretario.

e.2|10 Nº 7.540 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER A. RUEGG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. ley de prenda (causa 3.936), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.2|10 Nº 7.541 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR LEONARDO SIRK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3917 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10 Nº 7.542 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS NICOLAS PANZINI. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3964, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1964 — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10 Nº 7.543 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JULIO DANOVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3916 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires septiembre 11 de 1964 — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.2|10 Nº 7.544 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE NELIDA SAN PEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 3.928), bajo apercebimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — José Mancinelli, secretario.

e.1º|10-Nº 7.459-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a RUDECINDO JOSE BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.942, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|10-Nº 7.460-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO LEZCANO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.935, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|10-Nº 7.461-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO LAFERRIERE, en la Causa Nº 3.949, que se le sigue

para que comparezca a estar a derecho por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|10-Nº 7.462-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría número 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a IRIS ELBA FUENTE de VILLANTE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.694, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|10-Nº 7.463-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR VILLANTE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.694, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|10-Nº 7.464-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO CLEMENTE FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.821, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|10-Nº 7.465-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción N 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SCHLEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.942, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|10-Nº 7.466-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE MANUELA BANCHERO de MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.693, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|10-Nº 7.467-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIN PASINO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.743, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|10-Nº 7.468-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a LEONOR GONZALO de MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 3.693, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.1º|10-Nº 7.469-v.6|10|64

## Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO RAPISARDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa estafa bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.1º|10 Nº 7.470 v.6|10|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a FELISA GOLFAN de CLOP, a comparecer en la causa Nº 4.323, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 159.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.1º|10 Nº 7.471 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE TULIPANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, baji apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.1º|10 Nº 7.472 v.6|10|64

## Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIIO HERRERO o RICARDO A. GIULIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 3.618, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.473 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERONIMO CRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa Nº 4.067), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.474 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDWIN FRANCISCO KRAYESKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.067), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.475 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRAHIM JESUS NASIF, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.072, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.476 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ENRIQUE MIGUENS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Nº 4.161), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.477 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALCARAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (Causa 4.102), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.478 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO SPOSITO, para que comparezcaa estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.057), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.479 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.220), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.480 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO SARQUIS RAME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.103), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.481 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS A. GIOIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.215), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.482 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE GUARINO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.082, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

— Oscar J. García Rúa, secretario.

Buenos Aires, 29 de julio de 1964.

e.1º|10 Nº 7.483 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOLORES IRENE AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.484 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERTA HAMBRAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.071, que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.485 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SELVA ELEUTERIA PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.071, que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.486 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IGNACIO BENGOLEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.255), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Oscar J. García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.487 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días (Causa Nº 4.259). — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.1º|10-Nº 7.488-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GARCIA DE OLMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa Nº 4.259). — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.1º|10-Nº 7.489-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente LUCAS PEDRO BONET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa Nº 4.259). — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario

e.1º|10-Nº 7.490-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FILOMENA GOMEZ DE NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa número 4.260). — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.1º|10-Nº 7.491-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO NACCACHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque Nº 4.168, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de septimebre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.1º|10 Nº 7.492-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOEL KANTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada Nº 4.167 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.1º|10-Nº 7.493-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS CHALITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.

e.1º|10-Nº 7.494-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE LOMBARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.

e.1º|10-Nº 7.495-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON MANUEL GABACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 4.358, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Roberto Bergalli, secretario.

e.1º|10-Nº 7.496-v.6|10|64

## Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CIRILO u OSVALDO MARIO LAITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa 2.890.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|10-Nº 7.545 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 163, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX M. BALLESTER (H.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.634), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. —Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|10-Nº 7.546 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEDRO STOCK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (causa Nº 3.625), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.2|10-Nº 7.547 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PERLA PRIGOSHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962 (Nº 3.642), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.2|10-Nº 7.548 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OTTONE (causa 3.600), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.2|10-Nº 7.549 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO HOFFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.641), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|10-Nº 7.550 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 21, secretaría número 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DAVID BACIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa número 3.603), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.2|10-Nº 7.551 v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENITO MORLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.684), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.30|9-Nº 7.440-v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID ELIAS TOBAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa número 3.669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.30|9-Nº 7.441-v.5|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO MANARINO o MANNARINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario número 3.832), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.30|9-Nº 7.442-v.5|10|64

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO SAN MARTIN, a fin de que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 8016|64, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Jorge Kent, secretario.

e.1º|10. — Nº 7.497 v.6|10|64

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a AGUSTIN CERRUTI, a fin de que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 6917,62, que se le sigue por el delito de falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1964. — Jorge Kent, secretario.

e.1º|10. — Nº 7.498 v.6|10|64

## Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS TRAVERSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4359, que se le sigue por falsificación de instrumento privado y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Lavalle. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1964. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e.2|10-Nº 7.559-v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO JOSE RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en la causa Nº 3533, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 17 de 1964. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.1º|10. — Nº 7.499 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE EBERHARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Diego María de Achával, secretario.

e.1º|10. — Nº 7.500 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MUÑOZ LARRETA y HELVIO ILDEFONSO BOTANA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por... bajo apercibimiento de d[...]s rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1964 — Diego María de Achával, secretario.

e.1º|10. — Nº 7.501 v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JUAN FOGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Diego María de Achával, secretario.

e.1º|10. — Nº 7.502 v.6|10|64

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

## Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 16 de septiembre de 1964. — A. Mabel García, secretaria.

e.1º|10-Nº 7.503-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO LUIS ORDEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal. Bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 18 de septiembre de 1964. — A. Mabel García, secretaria.

e.1º|10-Nº 7.504-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a NORBERTO MIGUEL FORCHIERI, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32/64, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.

Secretaría, 17 de septiembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.1º|10-Nº 7.505-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a ANTONIO ABELLO, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 469|63, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, 16 de septiembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.1º|10-Nº 7.506-v.6|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, a FRANCISCO WASHINGTON SAENZ, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Secretaría, 16 de septiembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.1º|10-Nº 7.507-v.6|10|64

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma ATILIO DE NICOIA Y CIA., para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, por ante la Secretaría a cargo del Sr. Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declararse rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley, a la firma por él representada, si así no lo hiciere.

Secretaría, 17 de septiembre de 1964. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, Piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.1º|10-Nº 7.508-v.6|10|64

## Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Carlos A. Bernaqui Jaureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO PEDRO IRIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáuregui, secretario.

e.2|10-Nº 7.552-v.7|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor D. Carlos Alberto Bernaqui Jaureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jaureguy, secretario.

e.2|10-Nº 7.553-v.7|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría del señor doctor Carlos Alberto Bernaqui Jaureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CLEMENTE VENTURA MARCOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jaureguy, secretario.

e.2|10-Nº 7.554-v.7|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSCAR JURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Infrac. Art. 302 del Código Penal", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Federico G. Fouzón, secretario.

e.1º|10-Nº 7.509-v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE FARENGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Federico G. Fouzón, secretario.

e.1º|10-Nº 7.510-v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO LEONARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Federico G. Fouzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.511-v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a TEZANOS SAGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáuregui, secretario.
e.1º|10-Nº 7.512-v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEREY MATEO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Federico G. Fouzón, secretario.
e.1º|10-Nº 7.513-v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GUILLERMO BUSCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.1º|10-Nº 7.514-v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUIS PETRILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.30|9-Nº 7.443 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL DECRISTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.30|9-Nº 7.444 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO LARDANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.30|9-Nº 7.445 v.5|10|64

## Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO HERZOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.2|10-Nº 7.555-v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PENA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.2|10-Nº 7.556-v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WOLF LEON LEWIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.2|10-Nº 7.557-v.7|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANGEL CASSANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 11 de 1964. — Luis F. Cieza Rodríguez, secretario.
e.30|9-Nº 7.446 v.5|10|64

## Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO RANDOLFO PONCE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.2|10-Nº 7.558-v.7|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM GERSCHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.515 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ALBINO ZANELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.516 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL LOPEZ TRIGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.517 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM SCHOIJET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.1º|10. — Nº 7.518 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR CAGNOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|9-Nº 7.447 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a DAVID KOCHMAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|9-Nº 7.448 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO FEDERICO PITZER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|9-Nº 7.449 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CHEHIN LAHAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|9-Nº 7.450 v.5|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a PASSEL DEUTCHER DE PAPERNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.30|9-Nº 7.451 v.5|10|64

## Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO PACHECO ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|10. — Nº 7.519 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO JACOBO SAMITER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|10. — Nº 7.520 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MERDENI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|10. — Nº 7.521 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO BERESTAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|10. — Nº 7.522 v.6|10|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO DOMINGO GRAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Nemesio González (h.), secretario.
e.1º|10. — Nº 7.523 v.6|10|64

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ELENA NETZER DE BUCHINGER y a MAURICIO BUCHINGER, para comparecer en juicio "Banco de Londres y América del Sud c|Elena Netzer de Buchinger y otro, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 27 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.400. e.2|10. Nº 50.860. v.7|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, comunica por tres días a los acreedores de PROTONIA S. A. C. I. F. I. que se ha designado nueva junta de verificación y graduación de créditos que se celebrará el día 23 de octubre de 1964 a las 13 horas, en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 23 septiembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.320. e.2|10. Nº 50.832. v.5|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por cinco días quiebra de MATERFRIN ARGENTINA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de cesación de pagos: 8 de enero de 1963. Liquidador Banco de la Nación Argentina, Asesoría Legal, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.200.— e.30|9-Nº 50.547-v.5|10|64

## Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de GUILLERMO SIMON. Fecha provisoria de la cesación de pagos el 7 de abril de 1964. Síndico Francisco Sánchez, domicilio José Luis Cantilo 3449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 17 de noviembre a las 9 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800. e.2|10. Nº 50.914. v.7|10|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de BODEGAS Y VIÑEDOS SEIPPEL S. A. Fecha cesación de pagos: el 8 de marzo de 1961. Síndico Jacobo Rabinovich, domicilio: Nogoyá Nº 3052, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 3 de diciembre de 1964, a las 9 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.600. e.2|10. Nº 50.927. v.7|10|64

## Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Adolfo D. Sampietro, Plaza 3616, los justificativos de sus créditos. El 30 de noviembre de 1964, hora 9, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.600.— e.1º|10 Nº 50.782 v.6|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE ROBERTO TRIBEL. — Liquidador Banco de la Nación Argentina, Asesoría Legal, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso — Fíjase como fecha efectiva de cesación de pagos el día 23 (veintitrés) de julio de 1952. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. Buenos Aires, 7 de agosto de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.200.— e.30|9-Nº 50.549-v.5|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por quince días que en los autos COMPAÑIA GENERAL METALURGICA IND. COM. y FIN. S. A. s|extravío de documentos, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 3 de setiembre de 1964... En razón a lo demás solicitado y de conformidad con el estado de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del decreto ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés que por las sumas de $ 1.709.000.—, m|n. y $ 250.000.— m|n., otorgara la firma Fundiciones Sergio S. A. I. C. y F., a favor de Compañía General Metalúrgica I. C. y F. S. A., sin fecha de libranza y con vencimiento a los "540 días de la fecha"... Eduardo M. Guzmán". — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 10.800. e.24|9. Nº 49.442. v.11|10|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días a los acreedores de "PROVENZAL CAMARONES S. R. L.", que para la junta de acreedores pendiente ha sido señalado la audiencia del día 30 de noviembre de 1964, a las 10 horas. — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.080 e. 3|10 Nº 51.203 v. 6|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, hace saber por cinco días, que en autos "NOGUEZ, JOSE PABLO, su quiebra", se ha señalado el día 23 de noviembre próximo, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos en la Sala del Juzgado. — Síndico: Franco Prieto, con estudio en la calle Sarmiento Nº 517, 2º piso A., a quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos dentro de los quince días. Fecha provisoria de cesación de pagos, el día 17 de julio de 1963. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados de su obligación.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 4.600.— e.30|9-Nº 50.550-v.5|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco (5) días en los autos "OLEAGINOSA CAMPO GRANDE S. A. C. I. y A. s|convocatoria", que la Junta fue suspendida para el día 7 de diciembre del corriente año, a las 8 horas. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800 e. 3|10 Nº 51.077 v. 8|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a OSCAR SEGUNDO ANFOSSO para comparecer en el juicio que le sigue Aldo Luis De Tomasi, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800.— e.1º|10 Nº 50.774 v.6|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de I. M. F. A. S. A. (INDUSTRIA MATERIALES FOTOGRAFICOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA) s|convocatoria, que la Junta de Acreedores que debía celebrarse el día 14 de setiembre de 1964, a las 13.30 horas, ha sido postergada para el día 17 de noviembre de 1964, a las 9 horas, en que se celebrará en la Sala del Juzgado con los que concurran. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.800 e. 3|10 Nº 51.033 v. 8|10|64

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "A. B. C. DEL METAL SOCIEDAD ANONIMA", la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días a partir de la última publicación para presentar al Síndico, don Juan Roselló, con domicilio en la calle Florida Nº 835, piso 3º, Of. "311", los justificativos de los créditos. El día 15 de diciembre de 1964, a las 9 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la Junta con los Acreedores que concurran. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.600 e. 3|10 Nº 51.233 v. 8|10|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANLLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.245|64, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Provincia de Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.

e.2|10-Nº 7.560-v.7|10|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a SUAREZ AGUILAR, ARTURO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4149|64 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.2|10-Nº 7.561-v.7|10|64

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "CHAVARINO, CARLOS ALBERTO contra ZANONI, GUILLERMO RAFAEL s|ejec. hipotecaria", que el martillero Antonio Paniagua Fernández rematará en su oficina, calle Directorio 3765, el nueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las 9 horas, el departamento de la calle Juan Agustín García 1854, P. B., Nº 4, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Superficie total 64,88 metros cuadrados. Base $ 300.000 m|n. de c|l., al contado. Seña $ o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.400.— e.1º|10-Nº 50.722-v.6|10|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos "KUNIN ISIDORO c/KUNIN MOISES SALOMON, s/cobro hipotecario", que el martillero señor Carlos Alberto Ortiz Cabanne, rematará, el día 9 de octubre de 1964 ,a las 16 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la unidad de vivienda designada con el Nº 8, sita en el 6º piso del edificio Zabala, números 2105 - 2107 - 2109 - 2111 - 2115 - 2119 - 2125, esquina 3 de Febrero número 1410, de esta Capital, conjuntamente con un local guardabaúles designado con el Nº 8, en el sótano, y la mitad proindivisa de la unidad complementaria Nº 1, en planta baja, con una superficie propia de 224,55 $m^2$ y un porcentual del 15,30 % sobre el terreno y superficies comunes. La venta se realizará con la base de $ 5.000.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 5.000. — e.3|10 Nº 51.243 v.8|10|64

Juzg. Civil Nº 4, Sec. Nº 7, hace saber por cinco días en autos: "SUSO GREGORIO y otro contra LOPEZ HERMINIO MIGUEL s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Mandri rematará el martes 6 de octubre, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap Fed., la finca de la calle Caseros Nº 611 (conocida por calle 7), entre Rivadavia y Primero de Septiembre, edificado en lote 2, Manz. A., localidad Berazategui, Prov. de Bs. Aires. Sup. 200m55 dcm. c. — Base m$n. 476.030. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El deudor se comp. por esc. hip. entregar finca desocupada y libre locatarios (cláus. e y h.).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.400.— e.1º|10 Nº 50.686-v.6|10|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "NIGRO JOSE MARIA contra HERRERO CESAR JOSE s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 8 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad 18 del 2º piso, ed la finca Zuviría 90|96 esq. Senillosa, Capital; sup. prop. 67 11 ms. cs., porc. 2,06 o.o. — Base $ 539.000. Contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre veinticinco de 1964. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.400.— e.1º|10 Nº 50.770-v.6|10|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "DEL FRATE Y AYARZA de MERBILHAA, JULIA CARMEN c|CAVALLE, RAMON y o. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Domingo y Emilio Jáuregui S. R. L. Tel. 34-9318, rematarán día 8 de octubre de 1964, a las 16 horas, en Av. de Mayo 749, 3er. piso, Cap. Federal, lote de terreno ubicado en Paseo Colón 1217, Capital Federal. Desocupado. Base $ 599.861 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.000 e. 2|10 Nº 50.923 v. 7|10|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "COFRE S. A. ARGENTINA DE AHORRO Y PRESTAMO (en formación) contra REGNE ENRIQUE PEDRO s|hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H"), rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 14 de octubre, a las 16 y 30 horas, el inmueble de la calle Guido Nº 2047, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: mts. cuadrados 205,57. — Base: $ 595.828,45. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.400.— e.1º|10-Nº 50.762-v.6|10|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "SIMBONNET de MEYRELLES TORRES, JOSEFA c|DIACONE, RENATO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 14 de octubre, a las 16 hs., el departamento Nº 4, piso 4º, del inmueble Montevideo 1680-4, edificado en terreno de 9,53 m. al S. E. por 25,98 m. al N. E. y S. O. y 9,53 m. al N. O. Sup. propia 191,97 mc. Porcentual 16,57 o o. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Existe una deuda por expensas comunes de $ 430.028,04 al mes de junio 1964. Sin base y al mejor postor. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.600 e. 2|10 Nº 50.996 v. 7|10|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio: "ZANNI EDITH RENEE y GARCIA ARCA ERNESTINA AMERICA contra MALDONADO DANIEL JUAN CARLOS, cobro hipotecario", que el martillero Nivardo D. Paladino rematará el 10 de octubre de 1964, hora 15 el lote A, manzana 13, calles Intendente Manny esquina San Bernardo, de la localidad de General Rodríguez. Superficie m2. 755,90, sobre el mismo. — Conforme a la cláusula tercera del contrato de mutuo el bien no podía locarse sin consentimiento de las acreedoras. — Base $ 40.000. 8 o|o a cuenta de precio Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — José M. Monelá, secretario.

$ 3.600.— e.1º|10 Nº 50.752-v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "REY CAMILO c|RUIZ MARIO FRANCISCO s|cobro hipotecario", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia Nº 5448, Cap., el miércoles 7 de octubre de 1964, a las 16 horas, el departamento unidad número siete en el 4º piso de la finca sita en esta Capital calle Santiago del Estero Nº 108|12|18 esquina Hipólito Yrigoyen Nº 1280|84|88, con una superficie propia de 122,59 m. c., porcentual 2,36 o|o, en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 1.300.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 22 de setiembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.600.— e.30|9 Nº 50.536 v.5|10|64

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en el juicio: "RODRIGUEZ EGAÑA ELENA MERCEDES contra RIVIERE ENRIQUE ALFONSO PICHON s|ejecución", que el martillero Julián Vergara, rematará en City Bell, partido La Plata, el 18 de octubre de 1964, a las 16 horas, en los mismos, 29 lotes de terreno según plano 55-1147-54, fojas 36, con las siguientes bases: Manzana 79, lotes 3, 5, 6 y 7, $ 25.000 cada lote; lotes 13 y 14, $ 35.000 cada lote; Manzana 80, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 19, 20, 21, 22 y 24, $ 30.000 cada lote; Lotes 15, 17 y 18, $ 45.000 cada lote; Fracción I, Lotes 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17, $ 25.000 cada lote, todos moneda nacional. Condiciones de venta: 8 o|o seña acto remate; 27 o|o a los 90 días aprobación remate escriturando ante Hernán R. de Lafuente. Condición venta y saldo 65 o|o, en 16 cuotas trimestrales iguales con 12 o|o interés anual, sobre saldos. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 10.400 e. 2|10 Nº 50.945 v. 14|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en autos: "GRABRE, AGUSTIN c|CUNEO, ADOLFO ITALO GASPAR JOSE y otra, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carmen Marino, rematará "ad-corpus", el 9 de octubre de 1964, a las 16 horas, en José E. Uriburu 278, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Villa Carlos Pellegrini, calle Eduardo Madero 517, con terreno de 600 metros cuadrados y lo edificado y adherido al suelo. Base $ 805.000 contado, a cuenta de precio 8 o|o y de comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.600.— e.30|9 Nº 50.421 v.5|10|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio: "PARDO, RABELLO Y CIA. contra ORLANDI ORLANDO s|hipotecario", que el martillero Fiori M. Sandelj, rematará el 7 de octubre, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, las fincas: Balcarce 879|83|87|89|91. — Superficie: 552,06 y Estados Unidos 319|25. Superficie 111,40. Venta en bloque. — Base $ 8.312.028 m|n. Al contado. — Seña 8 o o. Comisión 3 o|c.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.600.— e.1º|10 Nº 50.672-v.6|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio PACKEBUSCH JORGE A. y otros c.LUDUEÑA BEATRIZ y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 8 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Ciudad de La Paz 3225, Capital, mide: 8m66 frente S.O. por 43m30 de fondo. — Base $ 2.000 el metro cuadrado; al contado o bien 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo en dos cuotas semestrales con 12 o|o de interés anual pagaderos por semestres anticipados. — Escrituras en este caso ante Don Luis Zamit. — 10 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.600 e.1º|10 Nº 50.769 v.6|10|64

Nº 11

Juzg. Civil Nº 11, Sec. Nº 22, hace saber por cinco días en autos: "ALFA S. A. T. I. y F. c|ARANIZ ETMUNDO ECTOR s|hipotecario", que el martillero Juan Mandri, rematará el martes 6 de octubre, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca calle Aconquija 387, entre Noguera y Directorio, Pueblo San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. Bs. Aires, edif, s|lote 10, manz. 25. Mide: 12m por 18 metros92. Sup.: 227mc4decm.c. — Base: m$n. 341.864. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o o. — Deudor se comp. por esc. hip. entregar desocupada y no arrendar (cláus. e-i).

Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.400 e.1º|10 Nº 50.688 v.6|10|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio "LA HOLANDO SUDAMERICANA, CIA. de SEGUROS, S. A. c/LARRAONA, DANIEL, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán, en Florida 239, el miércoles 21 de octubre, a las 16 horas, la mitad indivisa de once manzanas o fracciones, con una superficie total de 296.635,30 $m^2$, que son parte del establecimiento "Santa Adela", antes "El Ombú", ubicadas en el paraje denominado Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Prov. Córdoba. Base, pesos 161.072,44. 8 % cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.200. — e.3|10 Nº 51.239 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "HUERGO CARLOS MARIA y otros c|JANKU ANTONIO y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 8 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Jujuy 729|31|35, Capital: mide 8m66 frente E., 53m66 costado S., 53m32 costado N., ad-corpus; Base $ 1.600.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.000 e.1º|10 Nº 50.766 v.6|10|64

### Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por cinco días que en os autos "BOTTA de GALIMBERTI, CARMEN, s/sucesión", los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el miércoles 14 de octubre, a las 15 horas, en su local, Cangallo 461, primer piso, la propiedad Pieres 327, edificada en Terreno que mide 8 m. 56 frente al N. E. por 29 m. 04. Superficie: 251 m2 4864. Base $ 348.000. Alquilada. 8 % de seña, a cuenta de precio, y 3 % comisión.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1964. — Jorge A. Carriga, secretario.

$ 2.800. — e.3|10 Nº 51.019 v.8|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "FRIAS FAUSTINO y otro c|PACHECO NARCISO s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 8 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el departamento unidad 7, del 1º piso de la finca Viamonte 2194, esq. J. E. Uriburu 677|75, Capital; alquilado; Sup. total 59,70 ms. cs., porc.: 4,256 o|o. — Base $ 259.683,33, contado. 8 o o seña a cuenta de precio; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.000 e.1º|10 Nº 50.767 v.6|10|64

### Nº 16

Juzgado Nacional Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en los autos "S. A. F. E. I., SOC. AN. FIN. INM. c/MAJTEY ISIDORO, s/cobro hipotecario", que el martillero señor Carlos Alberto Ortiz Cabanne, con escritorio en Florida Nº 835, 2º piso, Ofic. 205, de esta Capital, rematará, el día viernes 9 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el terreno baldío, libre de ocupantes, situado en la calle Angel Gallardo número 391|99, esq. calle Warnes Nº 1, designado con el número uno "a", compuesto de las siguientes medidas: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sudeste, sobre la Avenida Angel Gallardo; once metros sesenta centímetros en su otro frente al Sudoeste, sobre calle Warnes; trece metros veintiún centímetros al Noroeste, donde linda con el lote dos, y once metros cuarenta y cinco centímetros al Noreste, lindando con el lote uno "b". La venta se hará con la base de dos millones doscientos veinte mil pesos (pesos moneda nacional 2.220.000). Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. - Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 5.600. — e.3|10 Nº 51.242 v.8|10|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por ocho días en el juicio "D'ALESSANDRO, VICENTE EDUARDO contra FERNANDEZ JOSE RAMON y otros s|división de condominio", que el martillero Julián Vergara, el 15 de octubre de 1964, a las 15 horas, en el mismo bien, rematará el inmueble sito calle Cangallo 3995 99 esquina Francisco Acuña de Figueroa 403 al 415, Capital Federal, midiendo 10,40 metros frente por 25,98 fondo. Base $ 660.000 m|n. Seña 8 o|o; comisión 3 o o. — Buenos Aires, setiembre treinta de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 4.480 e. 2|10 Nº 50.944 v. 10|10|64

### Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "CARRILLO ALVAREZ de PARMENTIER c|MARCELLO ERNESTO N. F., s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 8 de octubre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Vicente López, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Roca 818; Sup.: 81,83 ms.cs. Base $ 500.000. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre veintitrés (23) de 1964. — Róberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.600 e.1º|10 Nº 50.768 v.6|10|64

### Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c|EXPORTADORA DEL PLATA S.A.C.I.F.I. s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H") rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 14 de Octubre a las 16.30 horas, el inmueble de la calle Anatole France Nº 483|99, esquina Comodoro Rivadavia, sin número, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por los lotes 15, 16 y 17 de la manzana "Z", con una superficie total de 672,46 metros cuadrados. — Base: $ 4.418.666. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.800.— e.1º|10 Nº 50.763 v.6|10|64

### Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "DUFAUR, LUIS ALBERTO y LARGUIA de DUFAUR, JULIA MARIA LAURA c|BIGNONE, NELIDA ROSA y BALTZER, FRANCISCO RODOLFO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en el mismo el domingo 18 de octubre, a las 15.30 hs., el inmueble sito en Olivos, Av. del Lib. Gral. San Martín 2787, edificado en terreno de 13m50 al S.O.; 13m30 contrafrente; 204m49 al N.O. y 206m85 al S E. — Sup.: 2.735.41 m.c. — Base, pesos 4.610.408,55. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 7.200.— e.3|10 Nº 51.237-v.15|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por cinco días en el juicio "CARRARA, TERESA y otros s| sucesión c|ROMERO, JESUS VICENTE y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 14 de octubre, a las 16 hs., el inmueble sito en Matanza, Villa Celina, General Domínguez 2530, edificado terreno 8,66 m. al S. O. por 25,98. Sup.: 224,98 m.c. De acuerdo a cláusula 10ª de escritura hipotecaria los deudores se comprometen y obligan a dejar completamente desocupada la finca. Base $ 420.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400 e. 2|10 Nº 50.994 v. 7|10|64

### Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en el juicio ROSSI CARLOS Sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 7 de octubre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en esta Capital, calle Independencia 3357|59, ocupada, que mide 8m66 de frente al Sud por 39m60 costado Este; 40m50 en el Oeste y 9m1' contrafrente. Según mensura 8m66 de frente por 48m74 en el costado Este; 40m34 en el Oeste donde empieza un martillo en contra de 4m02 por 8m87 teniendo su contrafrente al Norte 4m51. Base: $ 767.332 m|n. Puede constituirse una hipoteca por el 50 o|o a un año de plazo con 12 o|o de interés anual. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.000.— e.30|9 Nº 50.564 v.5|10|64

### Nº 23

JUDICIAL. — Dos terrenos en Vicente López. Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46, se hace saber por diez días en los autos caratulados "GUEMES LUIS c|FORCHIASSIN ROMANO, cobro hipotecario", que el martillero Sr. Roberto A. Grosso, con oficinas en la Av. L. N. Alem Nº 424, piso 3º, Cap. Fed., Tel. 32-8844, venderá en pública subasta dos terrenos ubicados en el Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., designados como lotes Nos. 19 y 24 de la manzana Nº 4, con la ubicación, medidas lineales y superficie que a continuación se detalla: Lote 19; frente a la calle Temple entre las de Ascasubi y J. Hernández (Hoy R. Darío y Entre Ríos respectivamente), 10 mts. de frente al S. O. por 35 mts. 04 al S. E. y 35 mts. 27 al N. O. de fondo, superficie 351 mts. cds. 55. Lote 24; frente a la calle Ascasubi (hoy R. Darío) entre las de Temple y Coquimbo, 10 mts. de frente al N. O. por 33 mts. 30 de fondo, superficie 333 mts. cds. Base $ 266.235 m|n. al contado. Remate: El domingo 11 de octubre de 1964, a las 17 horas, en los mismos. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o o, ambas en efectivo. Prospectos y más informes en las oficinas del martillero. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 12.800 e. 29|9 Nº 50.248 v. 9|10|64

### Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por cinco días, en autos: "REVELLO FRANCISCO OSCAR contra PALMISANO SALVADOR. Cobro hipotecario", que el martillero Eduardo Pucciarelli Rava, rematará el 11 de octubre, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble ubicado en Vicente López, paraje "Munro", Pcia. de Bs. As., calle Juramento 5303|305 esquina a Carlos Calvo 2652|58, edificado sobre el lote 16, manzana 72, con superficie de 225 metros 28 decímetros cuadrados y en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 134.330 m|n. al contado. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.400 e. 2|10 Nº 50.939 v. 7|10|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "AKRABIAN KEVORP c|RIVERO MANUEL FERNANDO y otra s|ejec. hipotecaria"; que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital, el 8 de octubre, a las 10 hs., el inmueble calle Río Bamba sin número entre Zapiola y Penna, de la localidad de Béccar, Prov. de Bs. As., lote 4 de la manzana C. Sup. 611 metros 8290 cmts2. Base $ 2.000.000 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e. 2|10 Nº 50.868 v. 7|10|64

### Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "MALUGANI de CARDINI M. MAGDALENA y CARDINI EUGENIO s|sucesiones", que los martilleros Comi y Pini S. R. L., rematarán el domingo 25 de octubre, sobre las mismas, dos propiedades ubicadas en esta Capital, de acuerdo al siguiente detalle: A las 15 hs., Loria Nº 1443, mide: 7,79 m. de frente al Este por 31,18 m. en su costado Sud y 30,74 en el Norte. Base $ 265.300 m|n.; a las 16 hs.: Rioja Nº 1071, mide: 8,66 m. de frente al Este por 30,326 m. de fondo. Base $ 398.500 m|n. Forma de pago para ambos inmuebles: mitad al contado y el saldo a un año de plazo, con el 15 o|o de interés anual y garantía hipotecaria en primer grado sobre las mismas propiedades. Las escrituras se otorgaran por ante el Escribano Ernesto Arenaza. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.800 e. 2|10 Nº 50.823 v. 7|10|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ de GALANTE ISOLINA MARTINA y otros contra PURITA OSCAR RUBEN, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Daul, rematará en Moreno Nº 1441, el día 9 de octubre de 1964, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Paysandú Nº 1237|39|41, edificado en el lote que mide: 9 m. de frente al O. ó S. O.; 9,002 m. en el contrafrente al E. ó N. E.; 48,273 m. de fondo en el costado S. ó S. E. y 48,062 m. en el del N. ó N. O. Base $ 355.000 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e. 2|10 Nº 50.796 v. 7|10|64

## JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

### Nº 12

Juzgado Nacional de Paz número 12, comunica por dos días en los autos "GMELNISKY RAUL c|TCHOLAKIAN SOCHOMON y GLEISER JOSE, s|ejecutivo", el martillero Augusto L. J. Ognio rematará el viernes 9 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Rivadavia 9824|40, Capital Federal, donde se exhibe, un televisor marca Montana, pantalla grande, sin número visible. Sin base, al contado y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.040.— e.3|10-Nº 51.255-v.5|10|64

### Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "FABRO de NICOLOSI, LUISA c|BARGADOS, CONSTANTINO s|ejecutivo", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 14 de octubre, a las 16 horas, el inmueble de la calle Cangallo 2274-76, edificado en terreno de 7,60 m. al N. por 57.15 m. Base $ 828.000. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 2.600 e. 2|10 Nº 50.995 v. 7|10|64

### Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, comunica 2 días en juicio "CIRA S. A. C. e IND. c|REPUESTOS PIÑI DE GOÑI Y BUSSALEN, ejec., remata el 13 del cte., a las 11 hs., en la calle Moreno 1441, una máq. remachadora de cinta de freno y o discos de embrague, con un eje amolador marca Omnia, con motor eléct. acoplado monofásico 05 H.P., completo y funcionando. Sin base. Contado. Comisión 10 o.o. — Remata, Clodomiro Pereira, mart. público. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.120.— e.3|10-Nº 51.236-v.5|10|64

### Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, comunica por dos días en el juicio "FANTIL S. A. c|IMPERIAL PLAST, s ejecutivo", que el matillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 9 de octubre de 1964, a las 17 horas: máquina de coser Singer; armazón de hierro, con tres estantes de vidrio para vidriera; mostrador de madera recubierto de junco; 73 paletas matamoscas; 17 embudos; 17 mieleras; 3 bañeras; 3 baldes; 9 especieros y 20 cepillos todo de plástico; 6 muñecas; 96 pomos de plástico; 16 cajas de aviones para armar; 72 frascos de pintura para avioncitos; 4 monitos a cuerda y otros juguetes, según detalle de autos. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.600.— e.3|10-Nº 51.046-v.5|10|64

### Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días que en el juicio TOMASOW JOSE contra AISEMBERG ARNOLDO, s|ejec., que el martillero Andrés Pérez rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, el 8 de octubre, a las 15.45 horas, donde se exhibe: una heladera eléctrica familiar; un aparato de televisión marca Philco Briefcase 19, completo, portátil, en funcionamiento, sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 29 setiembre de 1964. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.440.— e.2|10-Nº 50.976-v.5|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio DUBH SRL. contra GARCIA RAFAEL y otro s|ejec., que el martillero Andrés Pérez rematará en el local de la calle Rivadavia 1389, donde se exhibe, el 8 de octubre, a las 15.45 horas: un televisor marca Wello Gordner, sin número visible, pantalla grande, montado caja color caoba; un aparador de 4 puertas enchapado color caoba, con vidrio en su parte superior y un bargueño 2 puertas, en buen estado, al contado sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964 — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.800.— e.2|10-Nº 50.977-v.5|10|64

### Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARLOS ALBERTO GIMENEZ, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 20 de octubre a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléct. marca "Hoover", fabricado por Siam, mod. 30 - Nº 246840 completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 7.769 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.800.— e.3|10-Nº 51.115-v.6|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARIO LEONARDO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 20 de octubre, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 lavarropas eléctrico, marca "Hoover", fabricado por Siam, mod. 30, Nº 245755, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 6.714 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964 — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.800. e.3|10. — Nº 51.151 v.6|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ELENA LOBOS de DIAZ, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc 503, Capital, el 20 de octubre, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 lustradora enceradora, eléct., marca "Siam", mod Electrolux, Nº 9514772, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 5.491 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.800. e.3|10. — Nº 51.152 v.6|10|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OSCAR MANUEL LUCERO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 20 de octubre, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléct. marca "Hoover", fabricado por Siam, mod. 30, Nº 208297, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 4.020 m|n. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.800. e.3|10. — Nº 51.153 v.6|10|64

---

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|RENE NOEMI MENDOZA de PARAMO LOPEZ, s| ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 20 de octubre, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 lustradora enceradora, eléct., marca "Electrolux", fabricada por Siam, Nº 9509884, completament. equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 4.046 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.800. e.3|10. — Nº 51.154 v.6|10|64

---

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ESTELLA ANGELICA MASSARI, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 20 de octubre, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléct., marca "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30, número 214797, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 4.610 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.800. e.3|10. — Nº 51.155 v.6|10|64

---

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JOSE PETRALANDRA, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones, rematará en Avda. Roque Sáenz Peña 616, esc. 503, Capital, el 20 de octubre, a las 16 horas, el siguiente objeto: 1 lavarropas eléct., marca "Hoover", fabricado por Siam, mod. 30, Nº 209544, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 7.776 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.800. e.3|10. — Nº 51.156 v.6|10|64

---

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|EDUARDO JOSE RUSSO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 20 de octubre, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Lavarropas eléct. marca "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 257861, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.725 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.800 e.3|10 Nº 51.157 v.6|10|64

---

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|NILO SERGIO VERA, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará, en Avda. Roque Sáenz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 20 de octubre, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Lavarropas eléct. marca "Hoover", fabricado por Siam, modelo 30, Nº 260.348, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. Base $ 15.660 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.800 e.3|10 Nº 51.158 v.6|10|64

---

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|AIDA LEGNAME de GANDIO, s|ejec. prend.", que el martillero Eduardo Pizarro Jones rematará en Avda. Roque Seánz Peña 616, Esc. 503, Capital, el 20 de octubre, a las 16 hs., el siguiente objeto: 1 Lavarropas eléct. marca "Hoover", fabricado por Siam, mod. 30, Nº 210.955, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 9.023 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.800 e.3|10 Nº 51.159 v.6|10|64

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "CANDRIANI HECTOR RICARDO c|BELTRAN OSVALDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto José Pérez Llamas rematará en Moreno 1441, el día 26 de octubre de 1964, a las 16 hs., un automóvvil marca Siam Di Tella 1500, modelo 1963, motor 15A. A.N.L.-34189-S, Serie Nº 030542, patente Nº 1059110 del año 1964, Provincia de Buenos Aires, que se exhibe en la calle Cuenca Nº 2734, Capital. — Base $ 176.004. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En efectivo, venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920 e.3|10 Nº 51.058 v.6|10|64

---

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaria Nº 1, comunica por tres días en los autos caratulados: "FALCONE ANTONIO I. contra SUAREZ de JUAREZ SELVA y otra s|ejec. prend." que el martillero José Singereisky rematará el día 20 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la calle Concordia Nº 1164, el siguiente bien: un automotor marca Nash, tipo convertible, año 1951, motor número F|45314, patente de la Capital Federal, año 1963, Nº 507-421, con la base de m$n. 143.251. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.040.— e.2|10-Nº 50.913-v.5|10|64

---

Juzgado en lo Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos caratulados: "DESCHIAVE ENRIQUE contra FRUNGELLITI RICARDO HUMBERTO s|ejec. prend.", que el martillero José Singereisky rematará el día 19 de octubre de 1964, a las 9 horas, en la calle Concordia número 1164, donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil usado, para uso particular, carrocería sedan 4 puertas. tipo 1100, modelo año 1947, marca Fiat, motor Nº 321675, patente de la ciudad de Buenos Aires. Nº 605024, con la base de m$n. 34.668,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1964 — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.280.— e.2|10-Nº 50.915-v.5|10|64

### Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secr. Nº 3, comunica por 3 días en el juicio: "CIA. SUMACAL c| PARROTTA DAMIAN, s|ejec. prenda", que el martillero Rodolfo Leone rematará el 15 de octubre del cte. año, a las 11 hs., en la calle Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhiben, los siguientes objetos: Dos máquinas registradoras marca Unión, modelo R.M. 3, Nº 22063 y 22017. Contado. Base $ 50.867. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o. Con aprobación Judicial.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680 e.3|10 Nº 51.252 v.6|10|64

### Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "GARCIA Y SANTUCCI S.A.C.I.A. e I. c|SALERNO, TERESA E., s|ejecución prendaria", que el martillero don Ricardo M. Gaggero rematará el día 9 de octubre de 1964, a las 8.45 hs., en el local de la calle Ramallo 3060, de la Capital Federal, donde se exhibe: 1 automotor usado, tipo furgón comercial, marca "Chevrolet". modelo del año 1938, dotado con un motor Nº 1607802, patente de la Capital Federal, Nº 708.215, completamente equipado, uso comercial, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 77.250, al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1964 — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.520 e.3|10 Nº 51.069 v.6|10|64

### Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA SACI. contra EUGENIO M. CHAIN y otro s|ej. prend", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 14 octubre próximo, h. 10.30, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, 125 cc. año 1963, motor Nº 3-21433, chasis número 08550. Base m$n. 48 000. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Alejandro A. Piñero, secretario.
$ 1.440.— e.2|10-Nº 50.982-v.5|10|64

---

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "GARBER I O..ACIO A. c. . IAV . OSE DOMINGO, s|ejec.", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 1º "G", 32-1806, Cap., rematará, sin base y al contado, un televisor marca "Hotpoint", portátil; un juego de cubiertos marca "Sheffield", de 94 piezas, bandejas de plata; piezas de porcelana francesa; muebles, etc., el día lunes 5 de octubre de 1964, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital Federal. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.280. — e.2|10 Nº 50.935 v.5|10|64

---

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, que en juicio "NARDELLI SERGIO c/ORLANDO CARLOS A., s/ejec.", que el martillero señor Antonio P. Sacco, rematará, el 8 de octubre, a las 10 horas, en Estévez Sagui 115 (exhibición 10 a 12 horas, lunes a viernes): 1 televisor "General Electric", Nº modelo 14-T-007, Nº 159, con pantalla de 0,40 por 0,40, aproximadamente; 1 juego living de sofá de 3 cuerpos y 2 sillones tapizados gobelino; 1 estufa eléctrica, en estado como se encuentra. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.040. — e.2|10 Nº 51.009 v.5|10|64

### Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "GRELIER, ENRIQUE" contra BAÑOS, FAUSTINO s| ejecución prendaria, que el martillero don Fernando Filpo, rematará el día 9 de octubre de 1964, a las 8.30 horas, en el local de la calle Ramallo 3060, de la Cap. Federal, donde se exhibe: 1 automotor usado, tipo camión, marca "Chevrolet", modelo del año 1928, con motor Nº T.4594321, con patente de la Capital Federal, año 1963, Nº 705.312, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 19.000.—, al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o, en dinero efectivo. El bien se entregará una vez aprobado la subasta.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.280.— e.3|10-Nº 51.072-v.6|10|64

---

Juzgado de Comercio Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "ANDRES FERNANDO S. contra SANTIAGO BUDI, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 8 de octubre, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: un mostrador heladera "General Electric", de 5 puertas; una cortadora de fiambre "Bianchi", mod. B 8, Nº 5675; 31 mesas de café y 71 sillas madera. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.3|10-Nº 51.190-v.6|10|64

---

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "HEREDIA FRANCISCO F. c/AGOSTINI ANTONIO L., s/ejecución prenda", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, el día 5 de octubre, a las 16 horas, en Tucumán 1531, Capital, lo siguiente: Un Jeep Willys Special, carrocería Neco, con 4 ruedas armadas, sin número visible, que se exhibe en la calle Billinghurst 471, Capital. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 %, al contado. El rodado se halla en mal estado de conservación y su entrega será una vez aprobada la subasta. Art. 520 del C. de Ptos.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.040. — e.2|10 Nº 50.926 v.5|10|64

### Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "CAJA de CREDITO VILLA LURO, S. C. L. c/MARTINI JUAN C., s/ejec.", que el martillero Enrique S. Bichmann, rematará, al contado, sin base y al mejor postor, el día 9 de octubre, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: Un aparador estilo inglés, enchapado, color caoba, de cinco puertas y vitrinas en su parte superior; un bargueño del mismo juego, de dos puertas; un juego de living, compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en género a rayas crema y rojo; un ventilador de pie, extensible, marca "Dinamix", sin Nº visible, de 16 pulgadas; cinco cuadritos pintados al óleo, representando paisajes, con sus respectivos marcos; una mesa ratona con vidrio en su parte superior; dos sillones estilo provenzal, con almohadones floreados; un armarito estilo provenzal de dos puertas; una mesita libro estilo provenzal; un aparato de televisión marca "Zenith", sin número visible, con su respectiva mesa y estabilizador, y una mesita ratona, de madera, color caoba. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sujeto a aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.960. — e.2|10 Nº 51.012 v.5|10|64

---

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por ocho días en el juicio "INVERCO S. A. FINANCIERA c|SANTO DOMINGO FINANCIERA E INMOBILIARIA SOC. EN COM. POR ACC. s|cobro hipotecario", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán el domingo 18 de Octubre y el domingo 25 de Octubre a las 14 hs., en los mismos lotes, 1.500 lotes en Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., Barrio El Parque, frente Ruta Nacional Nº 2 altura Km. 37, Medidas y superficies indicadas en los planos aprobados Nº 32-42-60 y 22-9-64. Bases desde $ 400 la mensualidad en 60 cuotas mensuales sin interés. Seña 3 cuotas: comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 5.760.- e.2|10 Nº 50.997 v.10|10|64

### Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "PAN NAMEL S. A. contra FALCO CARLOS A. s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, lugar donde se exhibe el bien, el día 9 de octubre de 1964, a las 16 y 30 horas: máquina de escribir Olivetti 120 espacios número 65776. — Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Sin base. Al contado. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 22 de seteimbre de 1964. — Guillermo A. Fernández Moores, secretario.
$ 1.120.— e.3|10-Nº 51.047-v.5|10|64

---

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "HIJOS DE ABRAHAM TORCHINSKY S. A. I. C. F. contra MUZZINO, LITO ANGEL s|ejecutivo", que el martillero Roberto Edmundo Alemán rematará el día 7 de octubre, a las 11.15 horas, sin base y al contado, el siguiente bien: una heladera eléctrica comercial de cuatro puertas, marca "Rema", funcionando, con su correspondiente equipo, completo, en perfecto estado de funcionamiento, que se exhibe en Moreno 1441, Capital, lugar de la subasta. Seña 30 o|o y comisin 10 o|o. Sujeto a la aprobación del Juzgado

Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Guillermo A. Fernández Moores, secretario.
$ 1.280.— e.3|10-Nº 51.065-v.5|10|64

---

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "CASBAS FINANCIERA SCA. c|SPOTTER ARTURO s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhiben, en el estado en que se encuentran y que serán entregados una vez aprobada la subasta, el 16 de octubre a las 14.30 hs., una agujereadora de pie, industrial, marca "Percherón", mod. 60, Nº 28288, con motor eléctrico acoplado marca "Cuñad", mod. M. N., Nº 1008, de ½ C.V.; una agujereadora de pie, industrial, marca "Percherón", mod. F. A. 16, Nº 2272, con motor eléctrico acoplado marca "Iame", mod. R. M. Nº 1377, de 1 C.V. y 1420 rpm.; un pantógrafo tridimensional, uso industrial, marca "W.T.O.", mod. 53, Nº 355 y una fresadora universal, de pie, uso industrial, marca "Netur" mod 60, Nº 148, con motor eléctrico acoplado marca "Czwerney" mod. M.I.-08, Nº 119219, de 1 C.V. y 1425 rpm. Base: $ 107.300. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.120.— e.2|10-Nº 50.962-v.5|10|64

### Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por el término de dos días en el juicio "PRATTO, ALBERTO J. contra LOGGIO HNOS S. R. L. s|ejecutivo", que el martillero Roberto Edmundo Alemán, rematará el día 7 de octubre, a las 11 horas, sin base y al contado, los siguientes bienes: una máquina de calcular Olivetti Nº 1 D 02308; otra ídem Nº 1 D 037842, que se exhiben en Moreno 1441, Capital, lugar de la subasta. Seña 30 o|o, y comisión 10 o|o. Sujeto a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200.— e.3|10-Nº 51.061-v.5|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio "ORSO, ROBERTO c|JELFETZ, ISAAC s|ejec. prend.", que el martillero Lucio López Serrey rematará en Suipacha 1211, piso 1º, el 14 de Octubre de 1964, a horas 9, los siguientes objetos: un balancín inclinable de carrera registrable marca "Emi", modelo 30 toneladas, Nº 2193, usado, en perfecto estado de funcionamiento. Un motor eléctrico marca "Remac" modelo trifásico, Nº 770, de 3 H.P., usado, en perfecto estado de funcionamiento, que se exhiben en Avenida Francisco Beiró 2561, sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400.- e.2|10 Nº 50.992 v.5|10|64

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Sec. 19, comunica por tres días en el juicio "KENWOOD ARGENTINA S. A. c| PANELLA, ALEJANDRO CESAR s| ejecución prendaria", que el martillero Roberto Miguel Grassi, rematará en calle Moreno 1441, Capital, el día 16 de octubre de 1964 a las 16 hs., donde se exhibe a partir del día 14 del mismo mes, el siguiente objeto: un acondicionador de aire marca "Kenwood", mod. 61, Nº 1.546. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.680.- e.2|10 Nº 51.011 v.5|10|64

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por 3 días en autos ORVETA S.R.L. contra LECHARDOY ALEJO ARGENTINO y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada rematará, el día 20 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, Cap., donde se exhibe el microómnibus colectivo Chevrolet 1947, motor Nº 0911163-F.55-P3, patente Nº 602-277, con la base de pesos 60.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. (Art. 520 Cód. Ptos.).
Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040.— e.3|10-Nº 51.023-v.6|10|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en autos AUTACO S. R. L. c| CARBONE ANTONIO s|ejecución prendaria que el martillero Luis Eugenio Lozada rematará el día 21 de octubre de 1964, a las 10 horas en el local de la calle Venezuela 151, Capital, donde se exhibe el automóvil taxímetro Mercedes Benz modelo 1951, motor Nº 63691604135 |51, patente Nº 12832, con la base de $ 65.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o (el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente, art. 520 Cód. de Proc.). — Buenos Aires, 29 setiembre de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040. e.3|10. Nº 51.025. v.6|10|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: FERNANDEZ AMADOR c|GARCIA REMINISTER s|ejecución prendaria, que el martillero Pedro López, rematará el día 16 de octubre a las 7.30 horas, en Bulnes 2561, donde el bien se exhibe, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1939, sedan 4 puertas, con motor Nº R.2630298, patente de la Capital Fed. del año 1963, Nº 6927, Base $ 47.915.— Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (art. 520 C. de Ptos.). — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2040. e.3|10. Nº 51.048. v.6|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos TROVATO MIGUEZ Y CIA. SOC. COL. contra SCORTICATI ROBERTO, sobre ejecución prendaria, que el martillero Raúl Ferrando rematará el día 16 de octubre de 1964, a las 14 horas en calle Colombia Nº 723 de Lanús, Prov. Buenos Aires, donde se exhibe Una motoneta marca Siambretta modelo Especial L.D. 125 año 1962 motor Nº 3-53950 de 125 c.c. de cilindrada, bastidor Nº 47473. — Base $ 29.631,74. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.280. e.3|10. Nº 51.052. v.6|10|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos TROVATO MIGUEZ Y CIA. S. C. contra GALETOVICH ESTEBAN, sobre ejecución prendaria, que el martillero Raúl Ferrando rematará el día 16 de octubre de 1964, a las 14 horas en calle Colombia Nº 723 de Lanús, Prov. Buenos Aires, donde se exhibe un reloj para taxímetro marca Nishibe Nº 12945. — Base $ 50.000.—. Al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040. e.3|10. Nº 51.051. v.6|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "POMPO de GUTIERREZ RITA T. c|JORGE DE ANDREIS sobre ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará en Bmé. Mitre 1552, donde se exhiben, el día 6 de octubre, hora 20, un sofá de 3 almohadones, un sillón "bergere", una mesa ratona tipo chuna; un mueble tipo francés, tapa mármol, dos cuadros futuristas, uno firmado "Da Sylva 59", otro con etiqueta "Mazza Horacio Blas", 2 candelabros bronce, un espejo biombo estilo francés de tres hojas, una lámpara de pie, bronce,; tres mesitas tapa mármol, "Luis XV"; un mueble combinado radio, tocadiscos y bar. Sin base. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Guillermo F. Tabanera secretario.
$ 2.760 e.2|10 Nº 50.911 v.5|10|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por ocho días, en los autos "ROSENKRANZ, OFELIA c|JORDANA, DALMAU ANTONIO s| ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará en 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el día lunes 19 de octubre, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado con frente a la calle Av. Bruix Nº 4756||58, Capital. Base: pesos 712.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Saldo al contado.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.160 e.2|10 Nº 50.970 v.10|10|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 8 días en el juicio "NOGUERA DIONISIO contra ANTONIO SASSONE, sobre ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 8 de octubre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. Córdoba 5347|49, Capital, mide 8m55 frente S., 43m30 costado E., teniendo a los 28m 90 del costado O. un martillo a favor de 17m95 por 12m40; teniendo 25m98 en contrafrente. Sin base, al mejor postor. Al contado. — 8 o|o seña; 3 o|o comisión.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro secretario.
$ 4.800 e.28|9 Nº 50.389 v.6|10|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: A. FERIOL Y CIA. S. A. c| MARIO RICCA, s|prenda, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Defensa 337, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran y que serán entregados una vez aprobada la subasta, el 17 de octubre a las 10 hs., una máquina fresadora múltiple, marca Talmesa Nº 61101, con motor marca Motormech Nº 14618, de 3|4 c.v. cam., 220 v. 1450 rpm., sin accesorios; una morsa giratoria, marca Netur, tiyo 115, Nº 661, con motor de 1 c.v. marca Mocar Nº 562|205, cam., 220 v., 1450, ind. arg.: y un charriot marca Plamac tipo PL7, Nº AFC-667, ind. arg. — Base: $ 68.832. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Eduardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.230. e.3|10. Nº 51.140. v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio JOYAMAR S. R. L. s| quiebra, que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 9 de octubre a las 13,30 hs., en Pasteur 315, sin base, al detalle y al mejor postor, los siguientes bienes: 1251 mallas y trajes de playa para damas, 175 pantalones de playa para hombre, 122 pantaloncitos de playa para niños, 40 pullovers sport, 21 conjuntos para playa, 21 combinaciones nylon, 40 mts. de tela para mallas, 17 piezas de tela p|mallas (empezadas), 50 conos hilos de coser, 6 conos hilo plástico, 2 piezas tela tricot, 1 paquete con puntillas, 2584 cierres relámpagos, 2 vidrieras completas c|puerta, 4 mostradores vitrina, 1 mostrador de madera, 1 mostrador caja, 2 estanterías 12 mts. de largo c|u., y en parte alta formando un altillo, 1 caja fuerte de combinación, 3 escritorios de madera, 1 mueble archivo, 2 estanterías de madera, 2 mesas de corte 3x2 mts., 2 probadores c|espejos; 18 artefactos con tubos fluorescentes, 1 equipo c|motor eléc. para levantar cortina metál., 1 equipo alarma eléc. y todo cuanto está inventariado en autos a fs. 21|22. — Exhibición día 8. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.200. e.3|10. Nº 51.251. v.6|10|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría 29, hace saber por tres días en autos "J. M. MARCONETTI E HIJOS S.A. c|MACRI FRANCISCO s| ordinario", que el martillero Muiño Crespo, rematará en Paseo Colón 1560, el lunes 5 de octubre, a las 14 horas, sin base y al mejor postor máquina amasadora para 8 bolsas marca "La Reciente" con motor eléctrico acoplado y 1 maquina sobadora Retondaro, sin número y con motor acoplado. Se entregará previa aprobación judicial. Seña 30 o||o. Comisión 10 o|o en efectivo en el acto.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 1.920 e.2|10 Nº 51.007 v.5|10|64

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2 de la Provincia, comunica por cinco días que el martillero Ernesto Gois, rematará, el día 17 de octubre de 1964, a las 16 horas, en la calle Rivadavia Nº 842, de esta ciudad, un campo de 6.650 hectáreas, 06 áreas y 67 centiáreas, designado como fracción Nº 3 del plano de subdivisión del campo "Las Delicias", en Departamento Patiño, de esta Provincia, sobre el río Teuco. Base, pesos 314.666,66 m|n., al contado y mejor postor. Subasta ordenada en autos: "Exhorto Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Capital de la República Argentina, en autos: "UGARTE MARCELINO c/TAPIA BRACAMONTE DANTE F. R., s/ejecutivo", Exp. 847, año 1963". Comisión 3 %, a cargo del comprador.
Formosa, setiembre 1º de 1964. — Angélica B. de Miranda, secretaria.
$ 3.800. — e.3|10 Nº 51.210 v.8|10|64

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

ASGROW - LLORENTE, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Reconquista 657, piso 1º, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.
2º Consideración del inventario, memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Honorarios del Directorio y síndico.
5º Elección de siete directores titulares y de dos directores suplentes por un año.
6º Elección del síndico titular y suplente.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 5º de los estatutos.
$ 6.000.— e.3|10-Nº 49.490.v.8|10|64

**ATAIR, S. A.**
**Industrial, Comercial y Financiera**
**Expediente Nº 8.487**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 14 de octubre de 1964, hora 11.30, Florida 440, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1, C. Comercio, ejercicio 30|6|64;
2º Fijación número y designación Directorio, síndico, 2 accionistas firmantes del acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.3|10-Nº 50.059.v.8|10|64

**"ANCAL"**
**Soc. en Com. por Acciones**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26|10|64, a las 19 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias o de resultado, e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de administrador, y del síndico para el próximo ejercicio.
4º Otros asuntos que resuelva la asamblea.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.920.— e.3|10-Nº 51.082.v.6|10|64

**ANTONIO RINALDI, S. A.**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1964, a las 18 horas, en 25 de Mayo 294, 3er. piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del 2º ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.3|10-Nº 51.179.v.8|10|64

**AGRINDAR**
**Soc. Anón., Agropecuaria Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Montevideo 527, 2º piso, oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1), Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones directores y síndico.
3º Informe sobre las remuneraciones de los directores y fijación de las mismas para el próximo mandato.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1964.
$ 5.400.— e.3|10-Nº 51.167.v.8|10|64

**AGROPECUARIA HOLANDO ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera**
**Expte. Nº 7.550**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre, a las 16 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dto. 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Explicación de las causas que motivaron la convocatoria tardía de la Asamblea.
2º Consideración documentación Art. 347, Cód. Comercio.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda el depósito anticipado de acciones.
El Directorio.
$ 4.200 e.3|10 Nº 51.262 v.8|10|64

**AGRO S. A.**
**Territorial, Agrícola, Ganadera y Financiera**
**Nº de Registro 3.023**
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 13 de octubre de 1964, hora 10, en J. A. Buschiazzo número 3045.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al 31º ejercicio terminado el 30 de Junio 1964 ;
2º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
3.800.— e.2|10-Nº 50.959-v.7|10|64

**ATLANTIC WOOL Co. S. A. C. e I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local social, sito en Corrientes 222, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Nombramientos de directores y síndicos, titular y suplente.
3º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.2|10-Nº 50.893 v.7|10|64

**ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES**
**Rodríguez Peña 344**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL
**Ejercicio 1963-1964**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a las Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local social, calle Rodríguez Peña 344, el sábado 24 de octubre de 1964 la primera (Ordinaria) a las 16 horas y la segunda (Extraordinaria), inmediatamente después de terminada aquélla, a fin de tratar, respectivamente, el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

EN LA ASAMBLEA ORDINARIA:
1º Homenaje a la memoria del prócer argentino General José de San Martín. (Resolución de la Asamblea del 18 de agosto de 1941).
2º — Homenaje a la memoria de los socios fallecidos durante el ejercicio.
3º — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
4º — Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de

Pérdidas y Ganancias, del ejercicio 1963-1964.

5º — Entrega de medallas conmemorativas como premio a la constancia mutualista.

6º — Elección de nueve Vocales Titulares por dos años, seis Vocales Suplentes por un año y tres Miembros Titulares y dos Suplentes por un año, para formar el Organo de Fiscalización.

EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º — Designación de dos socios para firmar el acta.

2º — Consideración del nuevo Estatuto.

Considerando la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a los señores socios su asistencia. — P. Gastón Blache, presidente. — Juan E. Cuidet, secretario.

NOTA: La Asamblea se realizará con cualquier número de socios presentes, media hora después de fijada en la convocatoria.

$ 576. e.2|10. — Nº 50.792 v.5|10|64

---

**ASOCIACION ISRAELITA ARGENTINA "EL ARBOL DE LA VIDA" (EITZ HAJAIM)**

CONVOCATORIA

Estimado socio:

La asociación de epígrafe tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día domingo 18 de octubre de 1964, a las 16 horas, en nuestra sede, calle Julián Alvarez 745, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elecciones de la comisión directiva, 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero 1 pro-tesorero, 4 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas y 2 administradores de culto en reemplazo de los que terminan sus mandatos y los cargos renunciantes, estas elecciones se fectuarán en el horario de 10 a 16 horas en forma continua.

2º Acta de la asamblea ordinaria anterior.

3º Designación de dos socios para formar el acta de la asamblea.

4º Memoria del presidente.

5º Balance general, cuadro de gastos y recursos, inventario general practicado al 30 de setiembre de 1964. Informe de los revisores de cuentas.

6º Nombramiento de una comisión escrutadora para verificar el resultado del escrutinio.

$ 1.400.— e.1º|10-Nº 50.554.v.6|10|64

---

**ALBEMARLE**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

**Avda. de Mayo 1410 Capital**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, para el día 10 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social Avda. de Mayo 1410, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por la Asamblea de un Síndico "ad-hoc" para que se expida sobre la documentación a considerar;

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Aumento del capital social autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Ricardo Carlos Dunger, presidente.

$ 3.400.— e.30|9-Nº 48.957-v.5|10|64

---

**ALEJANDRO BONFANTI S. A.**

**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede social, calle México 871, piso 2º., Capital Federal, el día 13 de octubre de 1964, a la hora 18,30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la Sociedad el 25 de junio de 1964, solicitando convocatoria de sus acreedores y consideración de la propuesta de concordato a ofrecer.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 12.000 e.21|9 Nº 48.984 v.7|10|64

---

"B"

---

**BAIRES GAS, S.A.I.C.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14|10|64, 18 horas, en Carlos Pellegrini 27, piso 10º, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre situación de la empresa y reestructuración y renovación Directorio y sindicatura.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|10-Nº 50.693.v.8|10|64

---

**BERNARDO SHAROVSKY**

**S. A. Ind., Com., Fin., Inm. y Agrop.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en la sede legal, Colonia 145, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963;

2º Designación de Directores y Síndicos por un nuevo período;

3º Aumento del capital autorizado a m$n. 25.000.000,—;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|9-Nº 48.903-v.5|10|64

---

**BORAX ARGENTINA S.A.M.I.C.A.**

Convócase Asamblea General Extraordinaria, segunda convocatoria, 14 octubre, horas 18.30, en Corrientes 316, para considerar:

1º — Designación Secretario "ad hoc" y dos accionistas para firmar acta.

2º — Ratificar emisiones de acciones.

3º — Asuntos Varios. — El Directorio.

$ 1.080. e.2|10. — Nº 50.857 v.5|10|64

---

"C"

---

**C.A.C.I.F.A., S. A.**

**Inm., Com., Ind., Fin. y Agrop.**

**Nro. 6.874**

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre le 1964, a las 18.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 481, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|10-Nº 50.439.v.8|10|64

---

**CAMPOTEC, S.A.C.I.F.A.**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1964, 16 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., 1er. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Cantidad y elección de directores titulares, garantía de los mismos, elección síndico titular y suplente, por 1 año.

4º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|10-Nº 50.371.v.8|10|64

---

**COMPAÑIA AGRICOLA SAN ANTONIO**

**Soc. Anón.**

**Registro Nº 3.110**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local social situado en Avenida Corrientes 330, piso 5º, escritorio 503, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 30º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964, y distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico y gratificación al personal.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 5.200.— e.3|10-Nº 50.267.v.8|10|64

---

**CONSORCIO INDUSTRIAL S. A.**

**N - 2931**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 11 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 515 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|10-Nº 51.124-v.8|10|64

---

**CORFINAR**

**Compañía Financiera Argentina S. A.**

**(Legajo 9700)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para octubre 13, 1964, 12 horas, en Reconquista 657 (1º), para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|VI|64.

2º Remuneraciones.

3º Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.3|10 Nº 51.224 v.8|10|64

---

**CASA LUIS COSTANTINI**

**Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial, Financiera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Octubre a las 20.30 horas, en la sede legal Av. Callao 21, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1964;

2º Retribución a Directores y Síndico y distribución de utilidades;

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

3.800.— e.2|10-Nº 50.956-v.7|10|64

---

**CREDITO FLORES S.A.C.I.F.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de acuerdo a los Arts. 19 y 20 de nuestros Estatutos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede de Ramón L. Falcón 2501, Capital, el día 10 de octubre de 1964, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. — Proyecto de distribución de utilidades (Art. 24)

3º — Ratificación del aumento del Capital autorizado por Asamblea del 28 10|61.

4º — Ratificación del pago en acciones del dividendo, ejercicio 1958|1959, sobre m$n. 335.244.

5º — Renovación parcial y elección de autoridades.

6º — Renovación del Síndico Titular y Suplente.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.840. e.2|10. — Nº 50.852 v.5|10|64

---

**CASA SABA**

**S. A. C. I. e I.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Constitución Nº 2999, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio, terminado el 31 de marzo del corriente año.

2º Distribución de utilidades y ratificación honorarios Directorio, según artículo 9º de los estatutos.

3º Elección del síndico por un año.

4º Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción del acta de sesión y la firmen en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 17º del estatuto, los señores accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 7.000.— e.1º|10-Nº 50.060-v.6|10|64

---

**C.I.D.O. S.A.**

**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964

2º Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

4º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

5º Aumento de Capital.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.30|9 Nº 50.507 v.5|10|64

---

**CAMERON IRON WORKS ARGENTINA, S. A. I. C.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Talcahuano 736, 2º piso, oficina Nº 21, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, al 30 de junio de 1964;

2º Designación directores y síndicos;

3º Remuneración directores y síndico;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|10-Nº 50.592-v.6|10|64

---

**COMPAÑIA CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A. Comercial, Industrial, Marítima y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 10 y 30 horas, en la sede legal de la Sociedad, Reconquista 468, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para su realización.

$ 1.600. e.30|9. Nº 50.525. v.5|10|64

---

**CASA ENRIQUE SCHUSTER**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

**Nº 5.124**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Deán Funes Nº 1155, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64;

3º Reconsideración del dividendo declarado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16|11|63 por resolución de la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina;

4º Distribución de utilidades;

5º Capitalización del remanente del saldo de revalúo contable Ley 15.272 o sea m$n. 7.897.000,—;

6º Elección del Directorio y asignación de cargos;

7º Elección de Síndicos titular y suplente.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1964. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los Arts. 24 y 26 de los Estatutos Sociales.

$ 6.800.— e.30|9-Nº 49.795-v.5|10|64

---

**C A D I Q**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

**Valentín Gómez 2703 — Capital Federal**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexo del Tercer Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1964 y el correspondiente informe del Síndico.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas técnico administrativas de carácter permanente.

3º Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e.30|9 Nº 50.481 v.5|10|64

---

"D"

---

**DIANDA Y O'CONOR**

**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y en virtud de lo dispuesto por el Art. 16º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de octubre de 1964, a las 9 horas, en el local social calle Humboldt 2439, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del sín-

dico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos y elección del síndico titular y síndico suplente (Art. 12 y 19 de los estatutos).

3º Remuneración a los directores conforme al Art. 15º de los estatutos.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta a labrarse en esta Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los Sres. accionistas que el Art. 22º del estatuto social dispone que para participar de la Asamblea, deberán depositar en la caja social, Humboldt 2439, Buenos Aires, de 9 a 11 horas y de 14 a 16 horas, hasta tres días antes del acto, los títulos de sus acciones o el certificado de su depósito. — El Directorio.

$ 7.600.— e.3|10-Nº 51.086-v.8|10|64

**D O M O G A S**
**S. A. C. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día once de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez horas, en la sede social en Buenos Aires, calle O'Higgins 2358, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 357, inciso 1, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de agosto de 1964.

$ 4.600.— e.1º|10 Nº 49.814 v.6|10|64

"E"

**ESTANCIA SAN PATRICIO**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria día 14 octubre 1964, once horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario ad-hoc;

2º Tratar documentación inc. 1º Art. 347 C. Comercio;

3º Distribución de utilidades;

4º Honorarios Directores y Síndico;

5º Aumento de capital;

6º Capitalización de la reserva saldo revalúo contable, Ley 15.272;

7º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por un año;

8º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

9º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. El Directorio.

$ 4.400.— e.3|10-Nº 50.737-v.8|10|64

**EL BAHIENSE**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**16.892**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1964, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, calle Warnes 1630|32, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1963;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a los Directores y Síndicos;

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.3|10-Nº 50.660-v.8|10|64

**EDITORIAL ARGENTINA ARISTIDES QUILLET S. A.**

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1964, a las doce y treinta horas, en el local de la calle Uruguay Nº 1037, piso 7º, fijando el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondiente al vigésimo sexto ejercicio.

2º Fijar la retribución a los señores Directores, Síndico y las remuneraciones extraordinarias a los empleados, teniendo en cuenta, frente a los resultados del ejercicio, la citación especial referida por el Art. 36 de los Estatutos;

3º Fijación del número de Directores para el ejercicio 1964|1965 y elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el término de un año;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos sobre el depósito de acciones para la concurrencia a la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.3|10-Nº 50.220-v.8|10|64

**EDICIONES NUEVA VISION**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Número de Registro: 15.179**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 18 horas, en la Avda. Córdoba 1367, piso 11, oficinas 139|146, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. referidos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios al 31|12|62 y 31|12|63.

2º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de los que corresponda.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.3|10 Nº 51.217 v.8|10|64

**ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GIBELLI S. A.**
**Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos séptimo y octavo de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social, Av. Julio A. Roca 672, 6º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 21º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario.

El Directorio.

$ 6.000 e.3|10 Nº 51.230 v.8|10|64

**EL OMBU**
**Sociedad Anónima Financiera y Comercial**
**Entre Ríos 1660 — Buenos Aires**
**Nº 3.773**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Entre Ríos 1660, 5º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Reforma de los artículos quinto, vigésimo y vigésimo segundo de los Estatutos Sociales;

3º Autorización al Directorio para realizar todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación de la reforma de los Estatutos Sociales con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones y elevar posteriormente a escritura pública la reforma en cuestión, publicarla en el Boletín Oficial e inscribirla en el Registro Público de Comercio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 24 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.200.— e.2|10-Nº 51.002-v.7|10|64

**EL OMBU**
**Sociedad Anónima Financiera y Comercial**
**Entre Ríos 1660 — Buenos Aires**
**Nº 3.773**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 10.30 horas, en el local sito en la Avda. Entre Ríos 1660, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;

2º Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 1963, mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio;

3º Ratificación del revalúo contable y destino del saldo del mismo;

4º Elección del Directorio y Síndicos.

**Nota:** Se recuerda el cumplimiento del Art. 24 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.200.— e.2|10-Nº 51.001-v.7|10|64

"F"

**FIDMIL ARGENTINA**
**S. A. C. I.**
**Mom 2243**
**Expte. Nº 10.22.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 13 de octubre de 1964, a las once horas, en el local social calle Mom 2243, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;

2º Distribución de las utilidades;

3º Resolver la remuneración al Directorio y Sindicatura;

4º Elección del Directorio y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.3|10-Nº 50.955-v.8|10|64

**FRANCESCHI Y CIA.**
**S. A. C. e I.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1964, a las 13 horas, en la sede social calle Hipólito Yrigoyen Nº 613 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Fijación del número de directores, elección de los mismos por dos años y elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir los señores accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea General Ordinaria.

$ 5.600.— e.3|10-Nº 51.088-v.8|10|64

**FABRICA ARGENTINA DE RESORTES PRECISION**
**S. A. I. y C.**

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 13 de octubre de 1964, a las 18 horas, en Moreno 634, 2º piso, para tratar:

1º Consideración de la doc. prescripta por art. 347 del C. de Comercio.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos por un año. — El Directorio.

$ 2.200.— e.2|10-Nº 50.851.v.7|10|64

**F R I M E R S. A. I. C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de octubre de 1964, a las once horas, en el local de la calle Paso Nº 641, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347 C. C. del 6º ejercicio cerrado el 30|6|64.

3º Fijación del número de directores, y su elección.

4º Designación de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|10-Nº 50.740-v.6|10|64

**FEVRE Y BASSET LTDA. S. A.**
**Industrial y Comercial**
**Expediente 2029**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la Avda. Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) 832, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la cotización de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|10-Nº 50.697-v.6|10|64

**F I N A S T A R**
**S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, of. 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea;

2º Lectura y consideración del balance, memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1964;

3º Elección de Director titular y elección de Directores suplentes si así se resolviera;

4º Elección de Síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General deberán dar cumplimiento al Art. 22 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y certificados bancarios en la Sociedad. — El Directorio.

$ 5.800 e. 30|9 Nº 50.397 v. 5|10|64

"G"

**GANADERA HERMANOS BERUTTI Y GOSIO**
**S.A.C.I.F.I.A. y de M.**
**Registro Nº 13.605**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de octubre de 1964, a las 17.30 horas, en Lavalle Nº 445, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que determina el Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 30|6|64. Distribución de utilidades;

2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes, por el término de un año y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.3|10-Nº 50.880-v.8|10|64

**G A V E T E C O**
**S.A.I.C.F. e I.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 1964, a las 8 horas en la sede de la Sociedad, calle Laguna Nº 51, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Modificación de los artículos 4º, 5º y 10º de los Estatutos Sociales, relativos al objeto de la Sociedad, ampliación del capital y número de Directores;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|9-Nº 49.848-v.5|10|64

"H"

**HERMANOS BERUTTI Y GOSIO AUTOMOTORES Y ANEXOS**
**S.A.C.I.I.F.A.G. y de M,**
**Registro Nº 13.604**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 17 horas, en Lavalle Nº 445, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, inc. 1º, Cód. de Com. ejercicio al 30|6|64. Distribución de utilidades;

2º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes, por un año y de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|10-Nº 50.881-v.8|10|64

"I"

**INSTITUTO CIENTIFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**
**Soc. Anón. Comer. Ind. y Fin.**
**Expediente Nº 17.585**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Octubre de 1964, a las 18 horas, en Suipacha 368, 1er. piso, para considerar:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.3|10-Nº 51.176-v.8|10|64

**I M A P**
**Soc. An. Ind. y Com.**
**Expte. Nº 9.946**

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 15 Octubre 1964, 9 horas, Juramento 5367, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código Comercio 6º ejercicio terminado 30|6|1964 y distribución utilidades.

2º Aprobación remuneración total del Directorio.

3º Capitalización Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.

4º Designación síndicos titular y suplente, un año.

5º Elección dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|10-Nº 51.116-v.8|10|64

**INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.**

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día jueves 15 de octubre de 1964, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

3º Remuneración al Directorio y Síndico.

4º Elección de dos Directores por el término de tres años (Uno por cesación de mandato y otro por renuncia).

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 5.200 e.3|10 Nº 51.215 v.8|10|64

**IMPREX S. A.**
**Comercial e Industrial**
**Nro. 3.641**
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 9|X|64 a 17.30 horas, en Bonpland 1454.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. al 30|6|1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.30|9. Nº 50.517. v.5|10|64

"K"

**KONI INTERNACIONAL**
**Soc. Anón. Ind., Com. y Fin.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 12 de octubre de 1964, a las 11 horas, en Pedro Lozano 4336|50, para tratar:

1º Documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 30|6|64, y distribución de utilidades.

2º Remuneración artículo 16º de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.2|10-Nº 49.998.v.7|10|64

"L"

**LIA H S. A.**
**Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial**
**Expte. 12.395**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre de 1964, a las 17 horas, en la sede social, calle Alsina 1360, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 30|6|64;

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico;

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores;

4º Reconsiderar aumento de capital aprobado por la Asamblea del 18|10|63;

5º Elección de un Director y Síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.3|10-Nº 50.401-v.8|10|64

**LA FRANCO INGLESA**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 14 de octubre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Florida 323, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Aumento del Capital Autorizado.

El Directorio.

$ 2.600 e.3|10 Nº 51.187 v.8|10|64

**LA FONTAINE**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**
**Registro Nº 17.228**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 11 de octubre de 1964, a las 11 horas, en José María Moreno 27, para tratar:

1º Renovación total del directorio y de la sindicatura. Fijar el número de directores. Elegir directores y síndicos.

2º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.30|9. Nº 50.581. v.5|10|64

**L O S T E A L E S**
**S. A. de Forestación**

Convócase Asamblea Ordinaria. 13|10|64, 18 hs., en Av. L. N. Alem 619, p. 9º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejerc. 30|6|64. Retribución directores y síndico.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección síndico titular y suplente por un año.

4º Designación 2 acc. para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|10-Nº 50.748.v.6|10|64

**LASERAS S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria**
**Registro Nº 5.510**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre de 1964, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Destino del Saldo de Revalúo Contable "Otras Sociedades" Ley 15.272.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.30|9 .Nº 50.478. v.5|10|64

**LA MARPLATENSE**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**

El Directorio de la Sociedad convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 15 de octubre de 1964, a las diez horas en las oficinas de la Sociedad, calle Catamarca Nº 70 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio Económico Social cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por un año, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Aumento del Capital autorizado.

5º Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.600. e.2|10. Nº 50.957. v.7|10|64

"M"

**M O N T E V I D E O**
**Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**
**Maipú 286 Capital Federal**

Convócase Asamblea Extraordinaria 14 de octubre de 1964, 12 horas, en Maipú 286.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Emisión de acciones;

3º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.3|10-Nº 50.244-v.8|10|64

**M A I T E N S. A.**
**Com., Ind., Agrop., Inmob. y Fin.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1964, horas 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º) del C. de Comercio, ejerc. 31|7|1964.

2º Distribución utilidades, remuneración del Directorio cargada a gastos generales.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.2|10-Nº 50.863.v.7|10|64

**M E T A L D I N I E**
**S. A. I. C.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 9 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, en Belgrano 327, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículo 1º de los Estatutos, modificando denominación de la Sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|9-Nº 50.180-v.5|10|64

**M E T A L D I N I E**
**S. A. I. C.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de octubre de 1964, a las 18.30 horas, en Belgrano 327, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Capitalización parcial de la Reserva saldo Revalúo Contable, Ley número 15.272;

4º Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo período;

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio;

6º Aumento del capital autorizado;

7º Autorización al Directorio para invitar a suscribir acciones "Clase B" al personal de la Empresa que no sea accionista.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.30|9-Nº 50.179-v.5|10|64

**MUEBLES CAMBA, S.A.C.I.**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ord. para el 14 de octubre de 1964, a las 19.30 horas, Belgrano 2102, para tratar:

1º Considerac. Doc. Art. 347 C. de C. y Distrib. Utilid. Ejerc. cerrado 30|6|64.

2º Fijación Nº miembros y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.928.v.7|10|64

**MADEPIN S. A. C. I. F. I.**
**Montesquieu 444 — T. E. 91-1548**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de octubre de 1964, a las 8 hs., en Montesquieu 444, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico, titular, suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.30|9. Nº 50.497. v.5|10|64

"N"

**NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.**
**Buenos Aires**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de Octubre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, of. 115 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Situación del juicio de convocatoria de acreedores. Medidas a adoptar. Propuesta de concordato.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|10-Nº 51.132-v.8|10|64

**NIHONKEORI ARGENTINA,**
**Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial**
**Legajo Nº 3.138|56**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín Nº 627, piso 7º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1964.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.2|10-Nº 50.888-v.7|10|64

"O"

**O L Y C O N S. A.**
**Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de octubre de 1964, a las 11 horas en la sede social, Avda. Roque Sáenz Peña 651, 7º piso, Dpto. 121, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Consideración de los retiros efectuados en concepto de remuneraciones por directores y síndico titular (art. 16 y 21 de los estatutos).

3º Destino del Revalúo Contable, Ley 15.272.

4º Fijar el número de miembros del Directorio y proceder a la elección de directores titulares y suplentes por dos años, en reemplazo del Directorio Provisional y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1964. — El Directorio.

$ 6.000.— e.1º|10 Nº 50.616 v.6|10|64

"P"

**PINAL SOCIEDAD ANONIMA**
**Inmobiliaria y Comercial**
**Córdoba 475 Buenos Aires**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas de Pinal S. A. Inmobiliaria y Comercial, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Córdoba 475, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado a m$n. 5.000.000,—;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|10-Nº 48.962-v.8|10|64

**PEDRO CARDANI Y CIA.**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Ref.: Exp. Nº 6.355**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 18 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1834, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 30 de junio de 1964;

2º Retribución a Directores y Síndico;

3º Determinación del número de Directores y su elección;

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.3|10-Nº 50.671-v.8|10|64

**PERMANENTE S. A.**
**Comercial y Financiera**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 14 de octubre de 1964, a las 10 horas, en Belgrano 680, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de junio de 1964 e informe del Síndico;

2º Distribución de utilidades; remuneración del Directorio y Síndicos y pago de dividendos;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos, titular y suplente para el nuevo periodo;

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 5.400.— e.3|10-Nº 50.289-v.8|10|64

**PLASTICOS FINEZZA S.A.I.C.**

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1964, a las 8 horas, en el local social, Terrada 668, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1962 y 30 de setiembre de 1963.

2º Designación de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Aumento del Capital Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.2|10. Nº 50.984. v.7|10|64
$ 800.— e.8|10-Nº 51.064-v.8|10|64
Texto modificado el 3|10|64.

**POLIMECANICA**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera**
**Expte. Nº 8.351**

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria (segunda convocatoria) para el 13 de octubre de 1964, a las 15 hs. en Lavalle 1619 para tratar:

1º Elección Síndico interino.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.560. e.2|10. Nº 51.004. v.5|10|64

**P H I L A**
**Peinaduría e Hilandería de Lanas Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Expte. Nº 4.777**

De acuerdo con el artículo 18º de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1964, a las 16 horas, en el local calle Esmeralda 288, piso 2º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Consideración de las remuneraciones a directores gerentes correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964, percibidas en exceso (m$n.

537.600.—) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el Art. 24 de los estatutos.

3º Consideración y resolución sobre las reformas al estatuto social en base al proyecto preparado por el Directorio.

4º Elección de directores por un año en el número que fije la asamblea en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, hasta el día 16 de octubre p. v. como lo prescribe el artículo 19º de los estatutos.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — El Directorio.

$ 9.200.— e.30|9-Nº 50.528-v.5|10|64

"R"

**ROCA BLANCA**
**Sociedad Anónima I. C. y F.**
**Nº 15.285**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de octubre de 1964, a las 19 horas, en el local sito en Callao 468, piso 3º, oficina Nº 5, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.

2º Aprobación del inventario, memoria, balance general, anexos e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de marzo de 1964.

4º Remuneración al H. Directorio y síndico.

5º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

6º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|9-Nº 50.508-v.5|10|64

"S"

**SANTIAGO D. ESOAN**
**S. A. I. y C.**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13|10|64, a las 10 horas, en Uruguay 779, 2º piso, para tratar:

1º Ratificación gestión directores y síndico.

2º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio, ejercicios cerrados 30|6|63 y 30|6|64.

3º Elección directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|10-Nº 51.166-v.8|10|64

**SERAFIN TUMA S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 10|10|64, 13 horas, Concepción Arenal 2475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 1963|64;

2º Fijación remuneración Directorio y Síndico; Distribución utilidades;

3º Ampliación Capital Autorizado a v$n. 14.000.000.—;

4º Fijación Nº miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente y

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 8.400. e.2|10. Nº 50.999. v.7|10|64

**SIX S. A. I. C. F. e I.**
**Nº de Expediente: 14.575**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, calle San José 336, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio de los ejercicio 31|12|1962 y 31|12|1963.

2º Fijación del número de directores (Art. 8 de los estatutos sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de su realización de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos. — Si esta asamblea no pudiera efectuarse se realizará una segunda convocatoria el día 10 de noviembre de 1964, en la misma sede y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriese.

$ 6.800.— e.30|9-Nº 50.489-v.5|10|64

**SEIS DE FEBRERO S. A.**
**Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de octubre de 1964, a las 10 horas, en General Enrique Martínez 1980, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de mayo de 1964.

2º Elección de directores y síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400.— e.30|9-Nº 50.546-v.5|10|64

"T"

**TRENEL S. A.**
**Inmobiliaria, Industrial, Financiera, Comercial**
**(Exp. 6.809)**

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre de 1964, a las 10,30 horas, en 25 de Mayo 347, Of. 341, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 (1º) Cód. Comercio, ejercicio 30|6|64.

2º Distribución utilidades. Remuneraciones.

3º Número y designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.3|10 Nº 51.226 v.8|10|64

**T U K**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Triunvirato 5419, Capital, el 12 de octubre a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1964.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Elección directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|10-Nº 50.758-v.6|10|64

"V"

**VINIPLAST S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1964, a las diez horas, en el local de la calle Murguiondo 3174, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso primero del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Aumento del Capital autorizado (Dec. 852|55).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.2|10. Nº 50.993. v.7|10|64

**V. I. A.**
**Viajes Internacionales Argentinos**
**Sociedad Anónima de Vacaciones y Turismo**
**Registro Nº 5857**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de octubre de 1964, a las 9 horas, en Av. Julio A. Roca 610, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicios 12 y 13, vencidos el 31|12|1962 y 31|12|63.

2º Elección directores, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firma acta.

Buenos Aires, septiembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.1º|10 Nº 50.597 v.6|10|64

"Z"

**Z A R A S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 13|10|1964, a las 18 hs., en Mendoza 1656, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|10-Nº 50.836-v.7|10|64

## TRANSFERENCIAS
### ANTERIORES

"A"

Por el término de ley se notifica que Ernesto Armando Lemos, domiciliado en Corrientes 2438 Ciudad, vende el Fondo de Comercio de Oficina Comercial de la calle AZCUENAGA 446, 4º piso, oficina 44 de esta Capital a S. Lañiado y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada domiciliada en la misma, con retroatividad al 21 de febrero de 1962 fecha en que se entregó la posesión, con intervención del escribano Benjamín A. Rajlin, con oficinas en Diagonal Presidente Roque S. Peña, 943, 8º piso, oficina 85 domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

$ 3.000 e. 3|10 Nº 51.043 v. 8|10|64

Cristóbal J. Rodríguez, martillero público con oficinas en Sarmiento 1562, 4º "C", avisa que Esteban Palomeque, vende a Nélida María Fredes su negocio de Heladería sito en ALVAREZ JONTE 2851, Capital, libre de deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.400 e. 3|10 Nº 51.056 v. 8|10|64

El doctor Horacio Raúl del Pino, abogado, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, piso 9º, Capital Federal, comunica que los señores Lelio Martinotti y Delia Moiso de Martinotti, venden su negocio de artículos de señoras y niños, sito en calle AVDA. GRAL. PAZ 10652, local 5, Galería San Francisco al señor José Liciaga, con domicilio en calle Costa Rica 5809. Reclamos de Ley, en sus oficinas.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964.

$ 2.000.— e.3|10-Nº 51.092-v.8|10|64

Luis José Micheli vende a Norberto Francisco Seguí la llave del negocio Repuestos Saavedra, sito en la AVDA. DEL TEJAR 3101, Cap. Federal. El adquiriente no se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes mismo negocios.

$ 1.400 e.2|10 Nº 51.014 v.7|10|64

José R. Amadeo Tubio, martillero público, oficinas Terrada Nº 3155, Capital, avisa: Que Jorge Juan Joannides vende a Domingo Fernández y [illegible] Fernández, el negocio de kiosco de cigarrillos y golosinas, sito AV. DE MAYO Nº 1399, Capital. — Domicilio parte compradora Méjico Nº 1847, Capital; la parte vendedora en el mismo negocio — Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.2|10 Nº 50.854 v.7|10|64

E. J. Neto, martillero público, c|ofic. en Larrazábal 375, de Cap. Federal, avisa: que Luis Candellone, Darío Candellone y Raúl Héctor Fernández, venden a Rafael Romero, el negocio de café y bar sito en AVDA. NAZCA 738-40, de esta Cap. Federal. — Domicilio de partes y reclamos Ley en mis ofic.

$ 1.600.— e.2|10-Nº 50.826-v.7|10|64

F. García Ruiz & Hnos. con domicilio en Avenida San Martín 2401 de Capital Federal, transfiere a Hidalgo, Solá & Cía. S. A. C. e I., con domicilio en Alsina 1156 de Capital Federal, el fondo de comercio de tienda denominado "La Central" ubicado en AVDA. SAN MARTIN 2401, Capital Federal. — El comprador no se hace cargo del pasivo de la casa transferida. — Dirigir oposiciones al domicilio del comprador en la Capital Federal.

$ 2.400.— e.2|10 Nº 50.916 v.7|10|64

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4354, avisan que: Ramón Domingo Pérez, José María Vázquez, Demetrio Vilar, José Fernández y Rafael Martini, venden a José Antonio Suárez, el negocio de "Elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza y empanadas, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y (4) mesas en acera", sito en AVENIDA SANTA FE 5288, Capital. — Domicilio partes, rec. Ley, n|oficinas.

$ 2.600.— e.2|10 Nº 50.899 v.7|10|64

Trujillo Hnos. y Cía., con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que Manuel Calvo vende a Albina Camaño y Rosa Camaño la parte que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI 7071 al 7073. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.2|10-Nº 50.805-v.7|10|64

A. G. Abal, martillero público de "Alba Inmobiliaria" con oficina en Santiago del Estero 217, 4º G. de Capital, avisa que: José Ramón Pérez y José Rodríguez, venden a Enrique Frieyro y Salustiana Marca, su negocio de fiambrería y despacho de comestibles al por menor, ubicado en la calle AQUINO 6021 de Capital, libre de todo pasivo. — Reclamos dentro del término de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.2|10 Nº 50.[illegible] v.7|10|64

Ha quedado nula y sin efecto la venta que Luis José Micheli efectuaba a Osvaldo E. Giambruni, Luis A. Giambruni y Luis E. Navarro, del negocio de repuestos Saavedra, sito en la AVDA DEL TEJAR 3101 Capital Federal.

$ 1.200 e.2|10 Nº 51.015 v.7|10|64

Antonio Trotta, abogado, comunica Angel Bisio y Alcides Pedro Bisio, venden a Alberto Hugo Ponti y Oreste Carlos Galfetti, negocio [illegible] puestos 40|41 Mercado Rivera, AVENIDA CORDOBA 4341, domicilio contratantes. — Reclamos ley 11.867, Tucumán 2222, 2º "D".

$ 1.400.— e.1º|10-Nº 50.650 v.6|10|64

Se hace saber que el señor Mario Brunello, vende su décima parte indivisa de negocio de restaurant y hotel, sito en AGÜERO 3236, Capital, al [illegible] Maric Bortot, quien se hace cargo de activo y pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes y reclamo ley, mismo negocio.

$ 1.400.— e.1º|10-Nº 50.607 v.6|10|64

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Stgo. del Estero 315, of. 36 avisan que por su intermedio los señores Manuel González y Vicente Tilve venden su negocio de café y bar, sito en la AVENIDA BELGRANO 1295 a los señores Angel López Astray, Emilio Lorenzo, Avelino López Pombo y Cándido Fernández. Domicilios partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.1º|10-Nº 50.657 v.6|10|64

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda de Mayo 1390 1er. piso, T. E. 38-2525, 38-7682, avisan que Maximino Alvarez, vende la parte que tiene y le corresponde en la sociedad "Alvarez Castiñeira, Amaya y Cía.", propietaria del fondo de comercio de confitería, café y bar y salón para fiestas, denominado "La Perla del Once", sito en esta Ciudad calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 2836, a sus condóminos señores Alberto Alvarez, José Castiñeira, José Amaya, Faustino Miguez, Antonio Suárez Marzoa, Antonio Arias, Andrés Colado, Antonio Eloi Busaita, José Abeljon, Felipe Rodríguez, Rafael Rodríguez, José García Alvarez, Arturo Valerio Balquinta, Francisco Bravo, Esteban Latorre, Julio Vila, José Cesáreo Bellas, Benito Estévez, Ramón Formigo y Félix de Lillo, quienes se hacen cargo de activo y pasivo, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 4.800.— e.1º|10-Nº 50.684 v.6|10|64

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que la señora Isabel Vaillant de Mattias y la señorita Aquilina Vaillant, venden su negocio de casa de pensión, sito en AVENIDA CORRIENTES 1680, piso 5º, Capital, al señor Aurelio Alfredo Riccomboni. Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.1º|10-Nº 50.745 v.6|10|64

Se avisa al Comercio que Raúl Antonio Vieyra (h), Otelo Salvatori, José Luis Pereyra Lucena y Aldo Garay, en su carácter de componentes de "Garay y Cía., Ruedagoma", Sociedad de Hecho, dedicada a la manufactura de caucho y goma en general, transfiere el activo y pasivo de su fondo de comercio con taller en la calle República Argentina Nº 1954, del Partido de Lenús, Provincia de Buenos Aires, y cuya administración gira en esta capital en AVELINO DIAZ 2043, al señor Carlos Alberto Manzi. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Chascomús 4528, Capital Federal.

$ 2.800.— e.30|9 Nº 50.413 v.5|10|64

"B"

Nieves, Bottazzi y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Rodríguez Peña Nº 95, 4º p., oficina "I", avisan que por su intermedio los señores Aquiles Francisco Accinelli, José Rodríguez, Guillermo Rodríguez, Salvador Marcelo Alvarez, José Pantín Rodríguez, Josefino Alanis, Demetrio Alvarez, Manuel Fernández, Antonio Fernández, Adolfo Scalzo, José Longo, Isidoro Pagano, José González, Juan Alejandro Adinolfi, Saúl Martínez, Joaquín Bossio, venden a los señores Dositeo López García y Francisco Redondo, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de Pizzería y Restaurant, denominado "Buen Orden", sito en la Capital Federal, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1688, domicilio de las partes y reclamo de Ley nuestras oficinas.

$ 4.200 e.3|10 Nº 51.160 v.8|10|64

El escribano Bruno E. A. C. Perlini, hace saber que el Establecimiento "El Trío" dedicado al ramo de explotación agrícola ganadera, con domicilio en la calle [illegible] 744, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Sucesión Juan C. Campion, Sociedad en Comandita por Acciones", del mismo domicilio, quien se hace cargo de los mismos con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964, continuando el giro de su explotación. — Reclamo de Ley, Bartolomé Mitre 430, escritorio 360, Capital Federal.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.961 v.7|10|64

Irdaiz y Cía., balanceadores, Uruguay 251, Capital, avisan que Manuel Fernández transfiere a sus socios señores José Civeira, Agustín Fernández, Manuel Díaz y Laureano Arca, las cuotas que tiene en la sociedad de responsabilidad limitada "Arca y Civeira S. R. L.", propietaria del negocio de bar, sito en BOEDO 745, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 2.200.— e.1º|10-Nº 50.669 v.6|10|64

"C"

José Galvagno, Martillero Público, Av. Córdoba 5212, Capital, avisa que Pedro Calabressi vende a María Elba Vergara su negocio de Peinados sito en CONCORDIA 281, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.200 e. 3|10 Nº 51.214 v. 8|10|64

El Balanceador y Martillero Público Renato R. Ricci, hace saber al comercio que la Estampería "Las Rosas", Sociedad de Responsabilidad Limitada que se dedica al estampado y tintorería textil, con domicilio en calle CARLOS ANTONIO LOPEZ 2469, y los establecimientos en Rastreador Fournier 3629, de la localidad de Munro vende sus cuotas sociales y transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio a Mario Buch y Eduardo Aguilar. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Gaona 2039, 2º piso, "Dpto 6".
$ 2.800 e. 3|10 Nº 51.232 v. 8|10|64

A. Dimeo y González oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que José Manuel Cortina, José Pérez y Fernando Pérez Martínez vende libre deudas a "Curapaligue S. R. L." en formación, compuesta por José Manuel Cortina, Angel Dimeo y Tomás Cayetano González, negocio hotel, sito CURAPALIGÜE 345 y 347, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.2|10-Nº 50.975-v.7|10|64

El doctor Samuel Rosenberg, abogado, hace saber al comercio que don Manuel Reich dedicado al ramo comercial, industrial y agropecuario, con domicilio en Corrientes 2263, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo, a partir del 1º de enero de 1963, a Manuel Reich, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio en CORRIENTES 2263, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas, calle Rodríguez Peña 336, of. 2, Capital Federal.
$ 2.600.— e.2|10-Nº 50.991-v.7|10|64

Iturralde, Fernández y Cía., Castelli 38, T. E.: 88.7071, avisan que los señores Adelino Docampo y Ramón García, vende a Angelita Bembibre de Sotillo y Angel Martínez Lorenzo, las dos séptimas partes que poseen en el negocio de Bar y Restaurant, sito en CARLOS CALVO 3002|06|10|12 esq. RIOJA, Cap. — Reclamos ley n|Of. Dom. partes.
$ 1.800 e.5|10 Nº 50.872 v.7|10|64

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Púb. Castelli 68, Cap. T. E.: 88-7071, avisan que se publica nuevamente el edicto de fecha 30|3|59 al 3|4|59, por el cual Luis María Pizzorno, vendía su Neg de Bar y Restaurant, sito en CARLOS CALVO 3002|06|10|12 esq. RIOJA, Cap., a los Sres. Adelino Docampo Bonifacio Alonso, Antonio Pereira, Laurentino Docampo, Manuel Bembibre, Ramón García y Salesa Pérez, pues por error figuró como comprador Laurentino Docampo, debiendo figurar Antonio Rodríguez. — Reclamos de ley n|Of. Dom. partes.
$ 2.800 e.2|10 Nº 50.873 v.7|10|64

Iturralde, Fernández y Cía., Castelli 38, Cap. T. E. 88-7071, avisan que Manuel Benbibre y Antonio Pereira, venden a Antonio Rodríguez, Angel Martínez, Lorenzo Bonifacio Alonso, Angelita Bembribe de Sotillo y Salesa Pérez, las dos séptimas partes que poseen en el negocio de Bar y Restaurant, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO 3002|06|10|12. — Reclamos ley n|Of. Dom. partes.
$ 2.000 e.5|10 Nº 50.871 v.7|10|64

Bruno Viloni, Mart. Público, Bermúdez 2399, Capital, Avisa: Eduardo Videla vende a Manuel Salgueiro, "Quiosco", sito calle CORTINA 2195, Capital. — Reclamos ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 1.200 e.2|10 Nº 50.833 v.7|10|64

Se avisa por cinco días que Aleka, S. R. L., vende el activo y pasivo de su negocio de artículos para el hogar, sito en CONGRESO 3219, Capital, a Aleka, S. A. I. C. con retroactividad al 1º de enero de 1964. — Reclamaciones domicilio vendedora.
$ 1.000.— e.1º|10-Nº 50.653 v.6|10|64

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Francisco Rodríguez, Ceferino Rodríguez y Alfredo Néstor Cornejo, venden a Jesús Quintela Barreiro, negocio restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito CENTENERA Nº 1707 esquina SARAZA número 1102, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.1º|10-Nº 50.692 v.6|10|64

García Milla y Mourente, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Blanca Martina Dominici de Zisner, en su carácter de única heredera de Ricardo Dominici, vende a José María Rufino Rodríguez, su negocio de restaurant, bar y despacho de bebidas, sito calle CORONEL PAGOLA número 4101, esq. PIROVANO Nº 293, Capital. Domicilio partes y reclamos término ley, n|oficinas. Fecha pago facturas de plaza, Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964.
$ 2.600.— e.1º|10-Nº 50.711 v.6|10|64

Daniel González, martillero público, avisa que Sconda sociedad de Resp. Ltda., transfiere a Lorena, Sociedad en Com. por Acciones, su taller de calzado, sito en CARLOS CALVO 2026. — Reclamos de ley en mi oficina, Diag. Roque S. Peña 615.
$ 1.600.— e.1º|10-Nº 50.635 v.6|10|64

A los efectos de la ley 11.867 se hace saber que la sociedad "Plásticos El Pacífico, Sociedad en Comandita por Acciones", cuyo socio colectivo es el señor Nazmi Bitar Chagra, ambos con domicilio en la calle CARABOBO 1357, Capital, dedicada a la industrialización y comercialización de artículos plásticos en general y en especial a la fabricación y compraventa de calzado de material plástico, se transformó en "Plásticos El Pacífico, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" la que se hizo cargo del activo y pasivo y tiene el mismo objeto social y domicilio que la nombrada anteriormente. — Oposiciones de ley en escribanía Pedro Saúl Briones, Lavalle 1430, Capital.
$ 3.600.— e.1º|10-Nº 50.659 v.6|10|64

Avisan al comercio, Felicidad Rodríguez de Boguzzi, Zulema Omodeo de Mazzi y Juan Carlos Loguzzi, que venden su negocio Instituto de Belleza y Peluquería de damas, sito en calle CORDOBA 5359, Capital, a Jorge Osvaldo Maiolo y José Maiolo, reclamos de ley, Juramento 1537 Capital.
$ 1.600.— e.1º|10-Nº 50.591 v.6|10|64

"CH"

Rodríguez, Vilar y Otero, Mart. Público, con Ofic. en Alsina 1495, piso 3º, Capital, T. E. 37-7734. Avisan que Arturo Salgado vende su negocio de restaurant y bar, sito en la calle CHILE Nº 274, Cap. Fed. a los señores Adolfo Mosquera y Concepción Domínguez de Umbo, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.1º|10-Nº 50.602 v.6|10|64

S. Pagés y Cía., sociedad formada por los señores Salvador I. Pagés; Amadeo Sáenz y José Vilalta, con negocio de fabricación de camisas en la calle CHILE 1958, comunican que han disuelto la sociedad con fecha 28 de febrero de 1964, haciéndose cargo del activo y pasivo la razón social S. Pages y Cía., S. R. L. Capital $ 2.500.000 que continuará con el giro de sus negocios sociales con domicilio en Chile 1958. — Reclamaciones término de ley en dicho domicilio.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964.
$ 2.300 e. 30|9 Nº 50.579 v. 5|10|64

Roberto F. Suparo, Martillero Público, con oficinas en Av. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Fernando Labari & José Yebrin, venden a Juan Alfredo Laborde, el negocio de Lechería y Venta de Bebidas Alcohólicas, sito en CHARCAS Nº 3315, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes, reclamo de Ley, mis oficinas.
$ 1.400 e. 30|9 Nº 50.568 v. 5|10|64

"D"

Por el término de Ley se comunica que: Por haber sido superior el pasivo opuesto y exigido al precio y forma de pago pactada por la transferencia que debía efectuar el señor Angel Luis Artuso a Ramalquo S. A. y Cándido Casal, del negocio denominado "Panadería Delgado", ubicado en calle DEFENSA 1295|99 esq. COCHABAMBA 401|22, ésta ha quedado desistida y en consecuencia quedan anuladas las Publicaciones efectuadas a tales efectos en este Boletín Oficial del día 8 al 15 de febrero de 1964. — Escribano Mario M. R. Nacarato, Av. Corrientes 2063, Of. 49.
$ 2800 e.3|10 Nº 50.849 v.7|10|64

E. J. Neto, Martillero Público, c|ofic. en Larrazábal 375, de Cap. Federal, Avisa: que, Rafael Romero vende a Felipe Jesús Costa, negocio de café-bar y fiambrería sito en DIRECTORIO 1699, Cap. Fed. Domicilio de partes y reclamos Ley, en mis oficinas.
$ 1.400.— e.1º|10-Nº 50.618-v.6|10|64

"E"

Cristóbal J. Rodríguez, martillero, oficinas Sarmiento 1562, 4º "C", avisa que Matilde Ganzarain de García, vende a Eloisa Peralta de De Luca su negocio de Peluquería de Damas sito en ESPINOSA 570, Capital. Oposiciones y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 1.400 e. 3|10 Nº 51.055 v. 8|10|64

Se comunica que el Sr. Alberto Tamashiro vende al Sr. Alberto Maeto, libre de toda deuda o gravamen el negocio de Tintorería, sito en la calle EMILIO LAMARCA 4877|79|81, de la Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.400 e.3|10 Nº 51.128 v.8|10|64

Alberto J. L. Muttoni, Abogado-Escribano, con Estudio en Bmé. Mitre 836, 1er. piso, Capital, comunica que don Juan Carlos Rivadero vende a don Nicolás Cucco y don Wolf Goldestein, libre de pasivo y personal, taller pieles denominado "Pieles San Carlos" sito calle ESMERALDA Nº 787, 1er. piso, Capital. Oposiciones Ley 11.867, Estudio citado donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200 e. 30|9 Nº 50.450 v. 5|10|64

E. Barros, Mart. Púb., avisa: Manuel Esmoris y Eliseo Esmoris, venden a José Pérez y Manuel Gallego, su negocio de Restaurant y Bar, sito ENTRE RIOS 2170, dom. partes, reclamos ley, Chile 1431, Cap. Fed.
$ 1.000 e. 30|9 Nº 50.555 v. 5|10|64

El estudio del doctor Carlos A. Zaballa, abogado, comunica que con su intervención Prinz y Schonfeld S. R. L., venden a Hebert Mendivil la óptica sita en ECHEVERRIA 3039, local 20. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en el estudio interviniente, Lavalle 710, 5º "A", 32-8978 y 32-3740.
$ 1.600 e.30|9 Nº 50.423 v.5|10|64

"F"

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: "Los 36" S. R. L., compuesta por los Sres. Enrique Maroño, Enrique Maroño (hijo), José Pereira Feijoo, Salvador Balado. Manuel Márquez y Angel Muraco venden libre deuda y|o gravamen Café, Bar, Billares y Casa de Lunch, FEDERICO LACROZE 2720 a "Los 36" S. R. L. (en formación) compuesta por los Sres. José Pereira Feijoo, Salvador Balado, Jesús Balado, Angel Muraco, Enrique Salvador Basima, Oscar Antonio Cufré y Prudencio Martínez. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas. Este edicto anula y reemplaza al Nº 48.919 del 19 al 24| 9|64.
$ 3.800 e. 30|9 Nº 50.513 v. 5|10|64

"G"

Hijo de González Moure y Cía., Bal. y Mart. Púb., oficinas Paraná 196, avisan: Manuel Fernández con negocio de "Despacho de comestibles y venta de Bebidas Envasadas" sito en la calle GRIVEO Nº 2699, cesa en sus actividades por cierre de negocio. Reclamos Ley y domicilio, n|oficinas.
$ 1.200 — e.1º|10-Nº 50.603-v.6|10|64

"J"

Epifanio Bonomo Ricco, Balanceador-Martillero Público, con oficinas Larrazábal 329, Cap. Hace saber que doña Fermina Enriqueta Cancela de Ben, por sí y por su hija menor de edad Norma Pilar Ben y Cancela, autorizada judicialmente por el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado número Seis (6), de esta ciudad, venden a don Aurelio Fidalgo, Antonio Manera, Jaime Gómez, Horacio Martin y Faustino Alvarez, la parte que les corresponde en el negocio de Café y Bar, ubicado en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 5801|05, Capital. Reclamos de Ley en término. En mis oficinas.
$ 3.200 e. 30|9 Nº 50.532 v. 5|10|64

"L"

Escribanía Oyhanarte, Escribano Público, con domicilio en Sarmiento 1171, Capital Federal, hace saber por cinco días que "Salumar S. R. L.", con domicilio en Lavalle 2446, oficina 19, Capital, vende a "Salumar S. A. C. e I.", con igual domicilio el negocio de fábrica de tejidos instalado en LAVALLE 2446, oficina 19, Capital Federal.
$ 1.800 e. 30|9 Nº 50.584 v. 5|10|64

"M"

José María Pazos, Martillero Público, Mariano Acha 3645, T. E. 51-5844, Capital, Avisa: Que Leonardo Reale, vende al Sr. Luis Piemontese el negocio de carnicería sito en la calle MARIANO ACHA 4100, Capital. Reclamos de ley, mi oficina. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.
$ 1.600 e. 3|10 Nº 51.027 v. 8|10|64

Se hace saber que la venta realizada por el señor Enrique Macario Díaz vendedor y la señora Ida Rogelia Cesario compradora del negocio de Almacen sito en la calle MORON Nro. 3402, Capital, ha quedado nula y sin efecto por ser su pasivo superior a su activo.
$ 1.400 e.2|10 Nº 50.830 v.7|10|64

Valdez y Cía., Garay 3414, p. 1º "B", avisa: Nélida Serantes Núñez de Porto, vende su negocio de alojamiento y quiosco de cigarrillos sito en la calle MONTES DE OCA Nº 310-12, Capital, a la señora Leticia Alide Coceres de Stubell, domicilio partes y reclamos ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e.1º|10-Nº 50.676-v.6|10|64

Se avisa por cinco días que Encendido Monroe S. R. L. vende el activo y pasivo de su negocio artículos electricidad de MONROE 2691, Capital, a Encendido Monroe S. A. I. C. (E. F.), con retroactividad al 1º de Enero de 1964. Reclamaciones domicilio vendedora.
$ 1.200.— e.1º|10-Nº 50.654-v.6|10|64

"N"

El escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en Av. de Mayo 749, hace saber que el señor Alfonso Fernández vende al señor José Francisco Etelvino Parrondo la parte indivisa que tiene y le corresponde en el comercio de Café, Bar y Billares, sito en esta Capital, calle NAZCA 1895, formando esq. a la de CAMARONES 2900. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas. — Buenos Aires, a 29 de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.
$ 2.400. e.1º|10. Nº 50.664. v.6|10|64

E. Barros, Mart. Púb., avisa: Pedro Ventura, Manuel Gómez, Héctor Luis Francini, Manuel López, Juan Pico, Héctor Morán y Dionisio Pastor venden a Balbino Cernuda, su negocio de Restaurant y Bar, NAZCA 2351; dom. partes, reclamos ley Chile 1481, Cap. Fed.
$ 1.400 e. 30|9 Nº 50.556 v. 5|10|64

"O"

El martillero Ubaldo M. Ponte, con domicilio en Bartolomé Mitre 519, P. 2, Of. 19, hace saber que José Enrique y Juan Manuel Barros transfieren a Cándida Pérez, su negocio de leche, artículos lácteos en general, venta de helados, bar y lunch, sito en la calle OLAYA 1617. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1964.
$ 2.000 e. 3|10 Nº 51.238 v. 8|10|64

"P"

Dora Berenfus de Volman, vende a don Alberto Wejeman el negocio de Farmacia denominado "Española", sito en la calle PEDRO MORAN 3800, de esta Capital. Oposiciones de Ley, Escribanía Siganevich, Lavalle 1330, piso 2do., donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.400.— e.1º|10-Nº 50.658-v.6|10|64

"Q"

Francisco Del Popolo, Balanceador, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Cangallo 1885, T. E. 45-7604, avisa que Florentina García Viuda de Rebollar, vende a José Fernández Pérez su negocio de Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 2601 esquina JUJUY, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 2.000 e.3|10 Nº 51.133 v.8|10|64

"R"

Jorge Ungaro, Escribano, avisa que don Raúl Alberto Christin vende a sus consocios don Víctor Juan Fanelli y don Angel Eduardo Fanelli, su tercera parte indivisa del negocio de Taller Mecánico y Electricidad para el Automóvil instalado a nombre de "Fanelli Hnos. y Christin", en la calle RAWSON número 1192, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Av. de Mayo 570, 2º piso, Capital.

$ 2.200 e.2|10 Nº 50.814 v.7|10|64

Emilio Vallazza, Escribano Público, adscripto al Registro 294, con oficinas en Uruguay Nº 16, piso 7º, Capital Federal, comunica que Trinidad Alvarez de Rodríguez, Irene Lorenzo y Estela Alvarez venden libre de gravámenes a doña Rosa Glantt de Yoguel su negocio de Lencería y Modas sito en RIVADAVIA Nº 5338 y ROSARIO Nº 839, local Nº 17, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 2.400.— e.1º|10-Nº 50.749-v.6|10|64

Rodríguez, Vilar y Otero, Mart. Públ. con Ofic. en Alsina 1495, piso 3º, Cap. T. E. 37-7734. Avisan que Alfredo Pose, Aníbal Guerreiro, Severino Pose, Manuel García y Ramón Suárez, venden su negocio de Bar Casa de Lunch, sito en la calle RECONQUISTA 650, Cap. Fed. a los señores Argimiro Orlando Vilar y Manuel Veira, libre de toda deuda y gravamen Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.1º|10-Nº 50.604-v.6|10|64

"S"

Cid Felipe Asensio, Balanceador y Martillero Público, Of. Brasil Nº 1345, Cap., 23-6603, avisa: Ricardo Oviedo vende su despacho de pan al por menor, calle SALTA Nº 1267, Cap. a Felipe De La Fuente reclamaciones Ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.400 e. 3|10 Nº 51.248 v. 8|10|64

Por 5 días se hace saber que la sociedad de Hecho "Di Giorno Hermanos", con domicilio en SANTO TOME 3971 y 3975, de la Capital Federal, dedicada al Fraccionamiento de vinos, transfiere su activo y pasivo como aporte de capital a la Sociedad "Di Giorno Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria con domicilio en Simbrón 5799, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley, en el domicilio de las partes o Escribanía Berrotarán, en Alsina 943, secritorio 305, de la Capital Federal.

$ 2.800 e.2|10 Nº 50.910 v.7|10|64

García Milla y Mourente, Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 82, T. E. 45-2084 y 2101, avisan: Manuela Pilar Hernández de Girotti, vende a José Gil Pino, su negocio de despacho de pan y venta de helados en envases de único uso, sito calle SAN LUIS Nº 3210-14, Capital. Domicilio partes y reclamos término ley, n|oficinas. Fecha pago facturas de plaza, Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964.

$ 2.400.— e.1º|10-Nº 50.710-v.6|10|64

Roberto F. Suparo, Martillero Público, con oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa: que el señor Fernando Cabrera, vende a la señora María Lemetrre de Piotti, el negocio de lechería, sito en la calle SAN JUAN 2753 de esta ciudad, Puesto Nº 40-42 del mercado Luján, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.1º|10-Nº 50.695-v.6|10|64

Cándido Vázquez venderá libre de acreedores panadería mecánica, fábrica de masas y emparedados establecida en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE número 2073 domicilio vendedor. Compradores: Artemio Suárez Blanco, Antonio Suárez Blanco, Emilio Suárez Blanco y Mario Suárez Blanco, domiciliados en Brasil número 2877. Reclamaciones de ley a Roberto Pérez Martínez, Mart. Público, en Brasil número 2877. Capital Fed.

$ 2.200. e.1º|10. Nº 49.480. v.6|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 29|9,64.

"T"

José María Pazos, Martillero Público, Mariano Acha 3645, T. E. 51-5844, Capital, avisa Que Amador Agrelo y Jesús Millán, venden al Sr. Horacio Mirás el negocio de lechería, sito en la calle TRONADOR 2083, Capital, Reclamos de ley, mi oficina. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.

$ 1.600 e. 3|10 Nº 51.026 v. 8|10|64

Francisco Del Popolo, Balanceador, Corredor y Martillero Público, con oficinas en Cangallo 1885, T. E. 45-7604, avisa que José León Sadrinas, vende a Fausto Pérez y Héctor Severino Costoya su negocio de Venta de Zapatos, sito en la calle TRIUNVIRATO 4419, de Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.200 e.3|10 Nº 51.135 v.8|10|64

Financiera Panaderil, Juan Setta, martillero público, con oficina en la calle Corrientes Nº 1327, piso 1º, Dto. 1, T. E. 40-0981, Capital Federal, avisa por su intermedio que el señor Oscar Ernesto Colaneri, vende su panadería mecánica sita en la calle THAMES Nº 674, Capital Federal, al señor Oscar Morales, haciéndose cargo del Activo y Pasivo. Reclamo de Ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Se deja aclarado que se hace nuevamente esta publicación por haber estado mal la anterior de fecha 20|8 al 25|8|64, figurando como comprador el señor Delmo Raúl Gómez, debiendo ser el señor Oscar Morales.

$ 3.200 e. 30|9 Nº 50.569 v. 5|10|64

Ramón Elhelou, martillero, anuncia que por su intermedio Bossio y Barbera venden al Sr. Osvaldo Rosamilia, su negocio de carnicería sito en TRONADOR 3579, Capital Federal. Reclamos en términos de ley en mis oficinas sitas en Vedia 4825, Capital.

$ 1.400 e. 30|9 Nº 50.480 v. 5|10|64

"U"

Fernando Corral, de la Asoc. Bal. y Mart. Púb., Rivadavia 1709, Cap., avisan: Manuel Fernández, Tomás Alvarez, Arturo González, José Pereira, Delfín Araujo y Aurelio José Romero venden a José Martínez y Daniel Martínez, Neg. Café, Bar, Casa de Lunch, URUGUAY 630|32. Cap. Domicilio partes reclamos Ley M| ofic.

$ 1.600 e. 30|9 Nº 49.555 v. 5|10|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|9 al 29|9|64.

"V"

Se avisa por cinco días que Klubok S. R. L. vende el activo y pasivo de su negocio de confecciones de VARELA 985, Capital, a Klubok, Sociedad Anónima, I. C. con retroactividad al 1º de enero de 1964. Reclamaciones domicilio vendedora.

$ 1.000. e.1º|10. Nº 50.652.. v.6|10|64

Rodríguez - Vilar y Otero. Bal. y Mart. Públ., avisan que Adolfo Mosquera, vende a Pedro García, Mari Roberts, Basilio Rodríguez, Arnaldo Flores y Antonio Reyes el negocio de restaurant y bar sito en la calle 25 DE MAYO 570, Cap. Fed., domicilio de las partes, libre de toda deuda y gravamen, con la conformidad de los señores Pedro García, Teodoro Redondo, Primitivo Díaz, Antonio Suárez, Ricardo Navia, María Jurajuria e Isaura Filgueiras. Reclamos de ley Alsina 1495, P. 3, Cap. Fed.

$ 2.600. e.1º|10. Nº 50.600. v.6|10|64

# REMATE COMERCIAL

## ANTERIOR

Pascual A. Fernández, martillero público, hace saber que el día 13 de octubre, a las 14 horas, rematará las existencias del Almacén "El Colegio", calle DON BOSCO Nº 4101, propiedad de Antonio Franco, domiciliado en el mismo. Reclamaciones Ley Nº 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 1.600 e. 3|10 Nº 51.102 v. 8|10|64

# AVISOS COMERCIALES

## ANTERIORES

### SAN SEBASTIAN S. A.
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**
**E pte. Nº 10.403**

Se comunica a los señores accionistas por tres días que el directorio ha resuelto emitir la serie septuagésima sexta a centésima vigésima quinta inclusive, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, de m$n. 100.— c|u., que representan m$n. 40.000.000.—

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el artículo 4º de los estatutos, hasta 15 días de la última publicación, en el local social, sito en la calle Belgrano 347 Capital. El Directorio.

$ 2.160.— e.3|10 Nº 51.147 v.6|10|64

### ESTANCIA FLUGEL
**Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial**

Estancia Flugel Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial, comunica a los señores accionistas que el directorio en su sesión del 9 de mayo de 1964, de acuerdo con lo autorizado por el decreto Nº 3246 del 20 de diciembre de 1955, resolvió emitir las series 2ª a 5ª de un millón de pesos moneda nacional cada serie todas de acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, o sea por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Que han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.450, al folio 411 del libro 58 Tº "A" de Estatutos Nacionales con fecha 14 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 2.160.— e.3|10 Nº 51.134 v.6|10|64

### ARKA
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**(ARKA S. A. I. C.)**

Comunica emisión segunda serie acciones ordinarias clase "A", 4 votos, a la par, integración total efectivo acto suscripción. Valor nominal $ 1.000.000. — Derecho dividendos desde el 1º de agosto de 1964 — Títulos al portador — Homero 18. — Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|10 Nº 51.127 v.6|10|64

### ESTANCIAS "EL TREBOL"
**Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

El Directorio hace saber que conforme al Estatuto ha resuelto emitir las series 2da. a 5ta. inclusive, de acciones ordinarias, por un valor total de $ 4.000.000 m|nacional. El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso, en la calle 25 de Mayo Nº 471, y la integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964.

$ 1.800 e. 3|10 Nº 51.197 v. 6|10|64

### MIC S.A.I.C. e I.

Se comunica a los accionistas que el directorio en reunión de fecha 22|7|64 resolvió la emisión de 80 series del capital autorizado o sea desde la serie Nº 201 a 280 compuesta cada una de 1.000 acciones ordinarias, al portador de m$n. 100.— con derecho a 5 votos por acción las correspondientes a las series 201 a 208 y 241 a 248 y un voto por acción las series 209 a 240 y 249 a 280, por un valor de m$n 8.000.000.— por el total de la emisión. — Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia que le acuerda el Art. 4º de los estatutos sociales dentro del plazo de 15 días a contar desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|10 Nº 51.121 v.8|10|64

### MIC
### S. A. I. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea del 20|8|63 dispuso un aumento de Capital Autorizado de m$n. 20.000.000,00 a m$n. 28.000.000. — Dicho aumento de m$n. 8.000.000,00 corresponde a las series 201 a 280 de un valor de m$n. 100.000 00 cada serie de las cuales las 201 a 208 y 241 a 248 son con derecho a 5 votos y las 209 a 240 y 249 a 280 con derecho a un voto. — Todas ellas serán acciones ordinarias, al portador de m$n. 100,00 cada una, este aumento de Capital se efectúa de acuerdo al artículo 4º de los Estatutos.

El Directorio.

$ 3.400.— e.3|10-Nº 51.120-v.8|10|64

### COMPAÑIA ARGENTINA ESTAÑO ALUMINIO S. A.

Se comunica por tres días que la "Compañía Argentina Metalúrgica Estaño Aluminio Sociedad Anónima" (C. A. M. E. A.) ha elevado el capital autorizado de trescientos cincuenta millones de pesos moneda nacional a mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, formalizándose la operación por escritura pasada ante el Escribano Hernán R. Seeber.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964.

$ 1.680.— e.3|10-Nº 51.110-v.6|10|64

### MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA)
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Hace saber por tres días que por resolución de la Asamblea del 10 de setiembre de 1964, se dispuso elevar el capital social autorizado a la cantidad de doscientos veinticinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.080 e. 3|10 Nº 51.225 v. 6|10|64

### ARCILLEX
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**
**Leca Argentina**
**N. 17424**

Se comunica que el Directorio en su reunión del 21 de setiembre de 1964, resolvió emitir 50.000 acciones ordinarias Clase "A" y 1.050.000 acciones ordinarias Clase "B". Con excepción de 50.000 acciones Clase "A" y 190.000 acciones Clase "B" que se destinen a los efectos establecidos en el artículo 5º de los Estatutos, los Sres. Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos dentro de los 15 días subsiguientes a la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.040 e. 3|10 Nº 51.220 v. 6|10|64

### FRANI
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera**

Hace saber por tres días, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de sus Accionistas del 28 de abril de 1964, ha elevado su capital social autorizado a veinte millones de pesos moneda nacional y la emisión de las series 14 a 16 de acciones del mismo. — Buenos Aires, setiembre 1964. — El Directorio.

$ 1.200 e. 3|10 Nº 51.223 v. 6|10|64

### ANZUOLA INTERNACIONAL
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su sesión del 1º de octubre de 1964 ha resuelto emitir, conforme al aumento de capital autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 30 septiembro de 1964, acciones ordinarias y al portador, de un voto por acción totalmente integrables en el acto de la suscripción, por un valor de m$n. dos millones quinientos mil ; con derecho a dividendos a contar del 1º de julio de 1964, de acuerdo a los artículos 3º, 4º y 6º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 2.040.— e.3|10.Nº 51.137-v.6|10|64

### JUAN GRILLO Y HERMANOS ARGONEON
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

Registro I. G. J. N. Nº 15.604

Se comunica a los señores accionistas que el 21 de septiembre de [illegible] se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el aumento del capital autorizado, resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrado el 30 de abril de 1964, con arreglo al artículo 4º del Estatuto Social, de $ 15.000.000 m|n. a $ 30.000.000 m|n. y la consecuente emisión de ciento cincuenta mil acciones ordinarias, al potrador, de un valor nominal de $ 100.— m|n. cada una, divididas en quince series de pesos 1.000.000.— m|n. cada una, de las cuales las diez primeras series son en acciones del tipo "A", de [illegible] votos por acción; las restantes cinco series son de acciones del tipo "B", de un voto por acción.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estattuo Social, dentro de los quince días de la publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 3.840.— e.3|10-Nº 51.071 v.6|10|64

### ANTONIO FERNANDEZ
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Infórmase accionistas [illegible] tir del 1º de octubre de 1964 hállase a disposición en la sede social Bmé. Mitre 852, dividendos correspondientes a los años 1959 y 1960, contra presentación acciones.

$ 960. e.3|10. — Nº 51.078 v.6|10|64

### ANTONIO FERNANDEZ
**Sociedad en Comandita por Acciones**

Según Art. 6º de los [illegible] Asamblea accionistas 26|4|963 resolvióse emitir series 6|11 inclusive, aumentando el capital en $ 1.100.000.— m|n., inscripto en el Registro Público de Comercio el 10|9|964.

$ 840.— e.3|10-Nº 51.080 v.6|10|64

### LA METALOQUIMICA S.A.I.C.
**Registro Nº 7.020**

Avisa que por resolución del Directorio se han emitido [illegible] de acciones ordinarias al portador, por un total de m$n. 2.000.000.— que más el saldo de la serie 2da de m$nacional 300.000.—, hace un total de m$n. 2.300.000.— de los cuales m$nacional 1.300.[illegible] dendo por capitalización del saldo del revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.680.— e.3|10-Nº 51.087 v.6|10|64

**GALWAY**
**Sociedad Anónima,**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Se hace saber que el Directorio, en la sesión celebrada el 22 de septiembre de 1964, resolvió la emisión de las series 3a. a 10a., ambas inclusive de acc[illegible] al portador clase "A" de 5 votos por un valor nominal total de $ 1.600.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscrip[illegible] acuerda el artículo 6º del Es[illegible] el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Sarmiento 1889, 4º piso. Capit[illegible]

$ 2.040 e.3|10 Nº 51.095 v.6|10|64

**BIEDMA**
**S.A.C.I.I. y F.**

Se comun[illegible] por resolución de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1961, se resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 50.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.3|10-Nº 51.105 v.6|10|64

**RENATA SOCIEDAD ANONIMA**
**Comercial, Inmobiliaria y Financiera**

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución del Directorio en su reunión de fecha 9 de junio de 1964 se emiten 30 series de acciones ordinarias de la Nro. 31 a la Nro. 60, valor nominal cada acción $ 100,— total de la emisión 30.000 acciones; importe total de la emisión $ 3.000.000,— m|n. Derecho de preferencia por el término prescripto en los estatutos sociales, en la sede social. — El Directorio.

$ 1.560.— e.3|10-Nº 50.847-v.6|10|64

**PROQUIMA S. A. COM. E IND.**
**Productos Químicos Argentinos**
**Nº 6.225**

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 9 de mayo de 1955, resolvió aumentar el capital autorizado que era de $ 1.000.000,— m|n. a la suma de pesos 2.000.000,— m|n. Se hace saber asimismo que el Directorio de la Sociedad dispuso:

a) En su reunión de fecha 29 de mayo de 1956 emitir las Series 6a., 7a. y 8a. en acciones ordinarias de un voto por un valor total de $ 600.000,— m|n. integrantes del referido aumento; b) En su reunión de fecha 30 de abril de 1963, emitir las Series 9a. y 10a. en acciones ordinarias de un voto por valor total de $ 400.000,— m|n. integrantes también del referido aumento. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|10-Nº 51.032-v.6|10|64

**FRANCISCO AGOSTINO E HIJOS**
**S. A. C. I.**
**Expte. Nº 16.886**
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por 3 días, en cumplimiento de las normas estatutarias que el Directorio por acta del 18 de junio de 1964, resolvió emitir las series 6a., 7a. y 8a. de $ 1.000.000,— v|n. cada serie, de acciones ordinarias, al portador clase A con derecho a 5 votos. Suscripciones dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — Condiciones de pago: 80 % en el acto de la suscripción y el 20 % a un plazo no mayor de 2 años. — Domicilio para la suscripción: Boedo 451|53. — El Directorio.

$ 2.280.— e.3|10-Nº 51.045-v.6|10|64

**LA RUECA PORTEÑA S. A.**
**Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Expte. Nº 13.675**

Comunícase que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio la emisión de acciones resuelta por el Directorio en sesión del 2|6|64. Dicha emisión se eleva a m$n. 8.000.000 y comprende ocho series (23º a 30º). Cuatro de la clase "A" y cuatro de la clase "B". Los Sres. accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia y suscripción.

El Directorio.

$ 1.680.— e.2|10 Nº 50.951 v.5|10|64

**HILTON**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del dos de setiembre pp'do. y conforme con el artículo cuarto de los Estatutos se resolvió emitir las series números 2, 3, 4 y 5 de acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos, de valor nominar m$n. 400.000 cada una, por un valor total de m$n. 1.600.000.

El derecho de preferencia establecido por el artículo quinto de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Arroyo 836, 10º piso, "C", hasta el día 20 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 2.040.— e.2|10 Nº 50.958 v.5|10|64

**DURIA**
**Establecimientos Metalúrgicos Argentinos Sociedad Anónima**

Se hace saber por 3 días que en la Asamblea Ordinaria del 27|4|1964 se aumentó el capital autorizado de pesos 60.000.000,— m|n. a m$n. 75.000.000.— en acciones ordinarias al portador de un voto; y que el Directorio en su reunión del 11|5|1964 dispuso la emisión de 154.440 acciones ord. al portador de un voto, de las series GL a MJ, para capitalización del saldo del revalúo contable.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 2|10 Nº 50.936 v. 5|10|64.

**CAPAC**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Expte. 5.805**

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión de 4 series de acciones ordinarias (9º a 12º), 2 de la clase "A" y 2 de la clase "B", por un valor nominal total de m$n. 4.000.000.— Los señores accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.

$ 1.560.— e.2|10 Nº 50.950 v.5|10|64

**EL FLETE**
**Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera**

Se comunica a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 1963, se ha elevado el capital autorizado de la sociedad a la suma de Treinta millones de pesos moneda legal; y que las emisiones de acciones hasta completar el mismo se efectuará oportunamente por resolución del Directorio.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 2|10 Nº 50.848 v. 5|10|64.

**MARINUCCI HNOS.**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agraria**
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio respondiendo a la autorización dada por la Asamblea Ordinaria celebrada el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres por ante la Escribanía a cargo de Horacio Robledo Albarracín ha procedido a protocolizar lo actuado referente al aumento de capital y emisión de acciones por la suma de m$n. 5.000.000.—.

El aumento se hace en acciones ordinarias clase B, con valor a la par representado por cinco series de m$n. 1.000.000.—

Oportunamente se anunciará la consiguiente aplicación de este aumento de capital.

Buenos Aires, 30 de julio de 1964.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 2|10 Nº 50.933 v. 5|10|64.

**TRINTER S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 5.000.000.— en 10 series iguales de acciones ordinarias al portador, 5 votos y llámase a suscripción e integración de $ 13.000.000.— acciones ordinarias, 5 votos. — Av. Santa Fe 3388, piso 10. — El Directorio.

$ 1.060.— e.2|10-Nº 50.998-v.5|10|64

**AUTONORTE**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria**

El Directorio hace saber que, en la sesión celebrada el 22 de setiembre de 1964, resolvió la emisión del saldo de $ 120.000.— m|n. de la serie 7a. y de las series 8a. a 15a., ambas inclusive, de $ 240.000.— m|n. cada una, todas de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto, y que los Señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. — A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Rodríguez Peña 582, 3er. piso, Capital Federal.

$ 2.280.— e. 2|10 Nº 50.859 v. 5|10|64.

**JORMAN**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

El Directorio comunica que ha emitido las series 11a. a 25a. inclusive, por un total de m$n. 6.000.000.— en acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — El Directorio.

$ 840.— e. 2|10 Nº 50.865 v. 7|10|64.

**MOTORES MARELLI**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Registro Nº 1781**

Se comunica a los Señores Accionistas que desde el 5 de octubre se encuentra a su disposición en la sede de la Sociedad Avda. Leandro N. Alem 673, Capital, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1963 aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de marzo de 1964.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 2|10 Nº 50.869 v. 5|10|64.

**PICRES**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial y Financiera**
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea realizada el 8 de febrero de 1961 se resolvió aumentar el Capital Autorizado de m$n. 4.000.000 a m$n. 10.000.000.—, emitiéndose a tal fin 15 series de m$n. 400.000.— cada una de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción.

El Directorio.

$ 1.440.— e. 2|10 Nº 50.885 v. 5|10|64.

**CURUMALAN S. A.**
**Comercial y Constructora**
**Nº 15.665**

Se comunica a accionistas que en la reunión del 18|8|63 se dispuso emitir series 11ª a 15ª en acciones ordinarias clase "A", portador, derecho a dividendo a partir ejercicio 1963|64 inclusive, totalizando v$n. 5.000.000.— a integrarse al contado. — El Directorio.

$ 1.320.— e.2|10-Nº 50.882-v.5|10|64

**Manufactura de Tabacos IMPARCIALES S. A. I. C. A.**
SUSCRIPCION Y DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto poner a disposición de los mismos a partir del día 5 de octubre de 1964 el dividendo de los ejercicios 1962 y 1963 según resolución de las Asambleas del 10|7|63 y 27|4|64. — El pago se efectuará en efectivo y acciones liberadas en la sede de la Sociedad: Joaquín V. González 175, Buenos Aires.

El Directorio.

$ 1.800.— e. 2|10 Nº 50.937 v. 5|10|64.

**KERANA S. A.**
**Comercial e Industrial**
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS A (5 votos)

Comunicamos a los accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que se ofrece la emisión de $ v|n. 4.000.000 de acciones ordinarias A (5 votos) a suscribir a la par a razón de 4 acciones nuevas por cada una de su tenencia y deberá ser abonado el 10 % al suscribirse y el saldo cuando lo disponga el Directorio. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y en proporción a lo integrado. El período de suscripción será del 6 al 20 de octubre de 1964 inclusive. Domicilio, Sarmiento 559, escritorio 69|72, Capital. — El Directorio.

$ 2.040.— e.2|10-Nº 50.541-v.5|10|64

**BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A.**
**de Ahorro y de Préstamos para la Vivienda**

Comunícase que en Asamblea del 1º de setiembre ppdo. se ha resuelto el aumento del capital autorizado de pesos 30.000.000, a $ 50.000.000,—. — El Directorio.

$ 720.— e.2|10-Nº 50.791-v.5|10|64

**MULTIFILS**
**S. A. I. C.**
PAGO DE DIVIDENDOS DE ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERIDAS

Se hace saber a los señores accionistas que, a partir del día 5 del corriente mes, en la sede social, Canalejas 1559, Capital, de 15 a 18 horas, se procederá al pago del dividendo del 4 % en efectivo de las acciones ordinarias y preferidas contra presentación del cupón Nº 9 de las acciones ordinarias y Nº 8 de las preferidas.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1964. El Directorio.

$ 1.560.— e.2|10-Nº 50.806-v.5|10|64

**COLON**
**Compañía de Seguros Generales S. A.**

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 181a. a 212a. de acciones de características idénticas a las actualmente en circulación. Las mismas se ofrecen a la suscripción a la par. La integración deberá efectuarse al contado antes del 31 de diciembre de 1964. Los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso.

$ 1.440.— e.2|10-Nº 50.897-v.5|10|64

**PLUS ULTRA**
**Compañía Argentina de Seguros S. A.**

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 141a. a 156a., de acciones de características idénticas a las actualmente en circulación Las mismas se ofrecen a la suscripción a la par. La integración deberá efectuarse al contado antes del 31 de marzo de 1965. Los actuales accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso.

$ 2.400.— e.2|10-Nº 50.898-v.7|10|64

**CREDITO CASTELAR**
**Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria**

Se hace saber que el Directorio resolvió en la sesión del 20 de octubre de 1959 la emisión de las series 3a. y 4a. o sea por un total de trescientos setenta y cinco mil pesos y en la sesión del 15 de agosto de 1960 la emisión de las series 5a. a 10a. o sea por un total de un millón ciento veinticinco mil pesos y que los señores accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia conforme al artículo noveno de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|10-Nº 50.905-v.5|10|64

**MARINUCCI HNOS.**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agraria**
EMISION ACCIONES
PAGO DIVIDENDOS

Se comunica que a partir del día 10 de octubre de 1964, en la sede societaria, calle José León Suárez Nº 19, Capital Federal, se hace efectivo mediante la presentación del cupón respectivo, el pago de dividendo a las acciones ordinarias equivalente al 30 %, por el ejercicio al 31 de julio de 1963, aprobado por la Asamblea del 30 de noviembre del mismo año.

A este efecto, dentro del capital autorizado se ha tomado la suma de m$n. 1.994.500,— en acciones ordinarias clase B, con cupón al 1º de agosto de 1963.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. El Directorio.

$ 2.280.— e.2|10-Nº 50.931-v.5|10|64

**S. A. DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO**

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1964 aprobó la capitalización de las cuotas del saldo de revalúo contable que a esa fecha podían ser utilizadas, y que el Directorio en su reunión del 7 de septiembre de 1964 y en cumplimiento de las atribuciones conferidas sobre el particular por dicha Asamblea, resolvió emitir las acciones correspondientes a las series del cinco al doce, lo que hace un equivalente de $ 40.000.000,— m|n. quedando fijado en consecuencia el capital suscripto y realizado en $ 60.000.000,— m|n. Lo precedente mencionado fue elevado a escritura pública por intermedio del Escribano Guillermo Hoeffner por escritura Nº 364 la que fue inscripta el 29|9|1964 bajo el Nº 1791 al folio 455 del Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 2.760.— e.2|10-Nº 50.929-v.5|10|64

**MARINUCCI HNOS.**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agraria**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio dentro del capital autorizado y en circulación ha tomado la suma de m$n. 1.570.000,— en acciones ordinarias clase B, con un voto, con valor a la par y con dividendo a partir del 1º de agosto de 1963, para pagar propiedades incorporadas al activo societario, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1963.

Buenos Aires, 31 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|10-Nº 50.934-v.5|10|64

**NAIQUEL**
**Sociedad Anónima Agrícola Ganadera**
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 7 de agosto de 1964 ha resuelto la emisión de la Serie 7a. del Capital Social, o sea 30.000 acciones ordinarias de un voto por un valor total de $ 3.000.000,— m|n.

$ 1.200.— e.2|10-Nº 50.922-v.5|10|64

**EDUARDO SPORT**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Santa Fe 4577 - Capital**

Se hace saber por cinco días que el Directorio ha resuelto, con arreglo a sus Estatutos, emitir las series ciento sesenta y seis a doscientos, con un total de 35.000.— acciones ordinarias al portador, aumentándose el Capital Social a la suma de m$n. 20.000.000.— pesos moneda nacional. — Tienen preferencia en la suscripción de dichas acciones los tenedores de acciones ordinarias, para lo cual tendrán diez días de plazo a partir de la última publicación. — La suscripción deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1964. — Eduardo Sport, Soc. Anón. Com. e Ind.

$ 4.000.— e.1º|10-Nº 50.630-v.6|10|64